



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	064/2017
FECHA.	03/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>GUADALUPE GONZALEZ DE MORALES BARRAZ</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	<del>AV. DE LA PAZ</del>	CALLE	ITURBIOE	MANZANA:	N/A
		NUMERO	113	LOTE:	N/A
		FRACC.	CENTRO HISTORICO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	<del>CENTRO HISTORICO</del>	CUENTA CATASTRAL:	701 04 044 030		
LOCALIDAD:	<del>RINCON DE ROMOS AGS.</del>	N° DE C.M.C.U.:	093/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	14936-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA Y CASA HABITACION 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL. (Vo. Bo. DEL INAH NO. 1349 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	62.72 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	99.05 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA		FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	MAYO	2017
AL:	3	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	I.C. URB. JESÚS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANEJO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVÁNDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

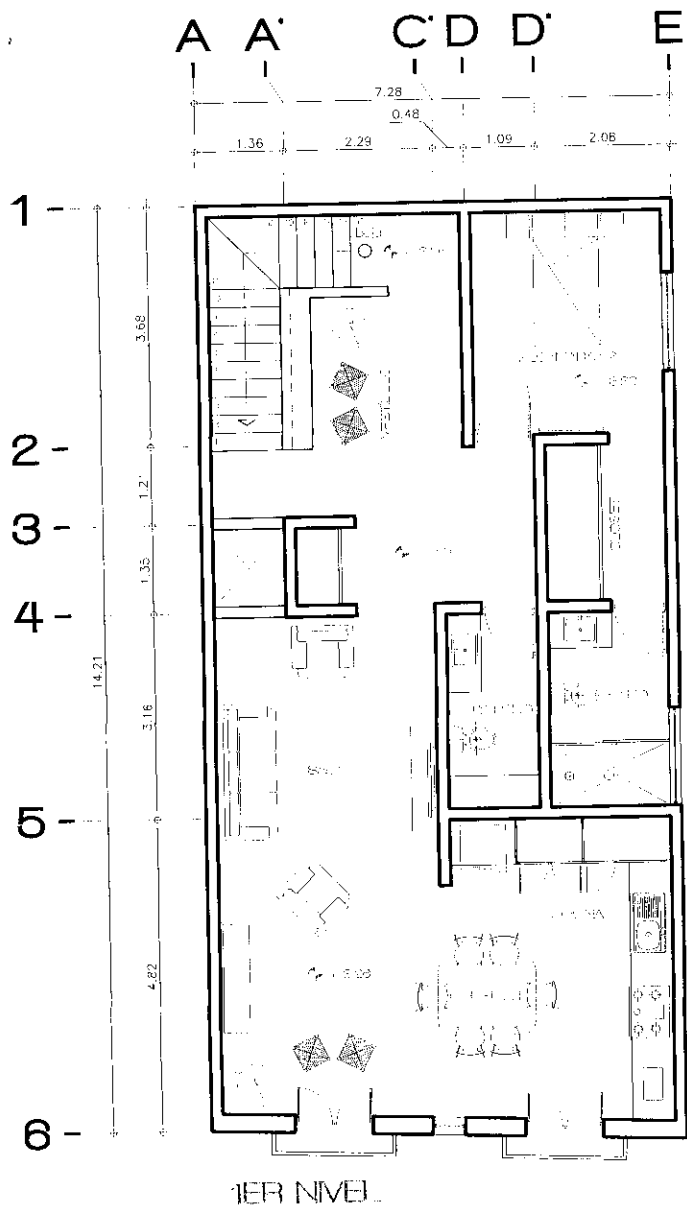
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (093/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 064/2017**



1ER NIVEL

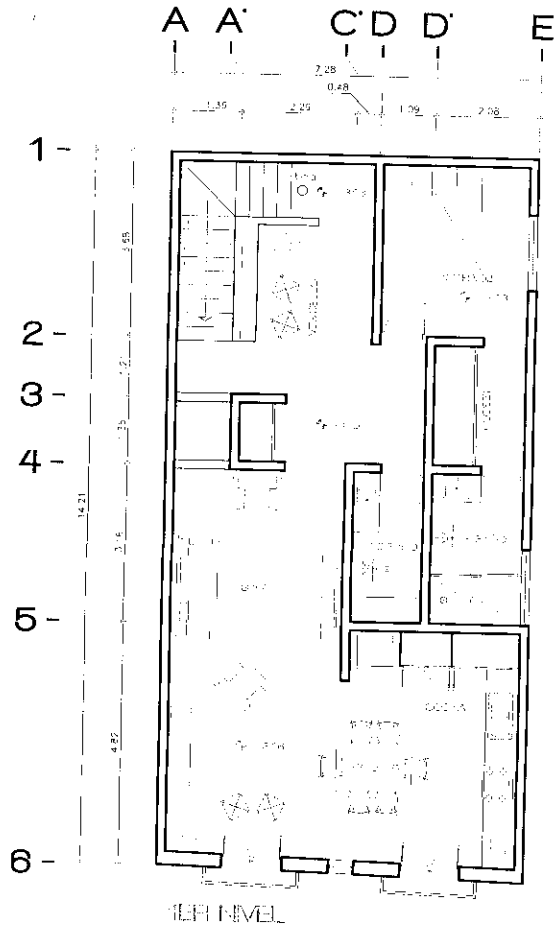
UBICACIÓN	PROYECTO
ANDADOR TURBIDE + COL. CENTRO, FINCIÓN DE ROMAS, AGS.	CASA HABITACIÓN
CONTEXTO	ESCALA
1ER NIVEL	1:100
FECHA	2
SEP 2019	

observaciones

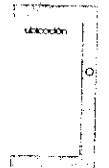
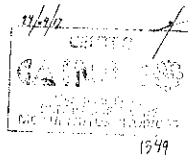
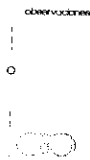
27/07/19

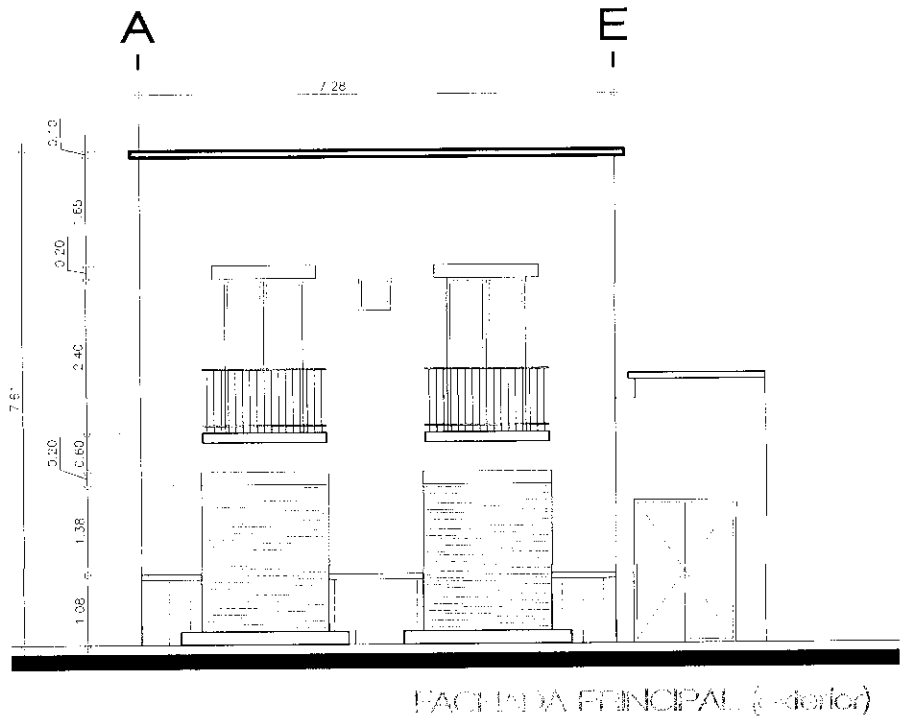
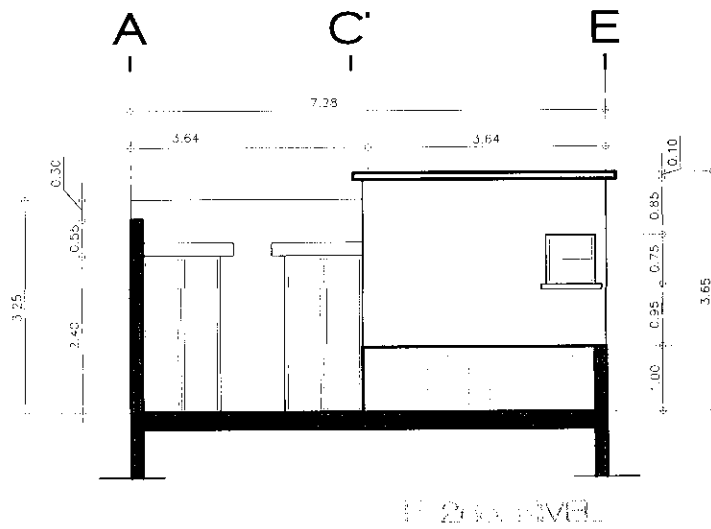
1349

ubicación



PROYECTO	OPD
FECHA	1:00
FECHA	SEP 2010
	<b>2</b>





UBICACIÓN	PROYECTO	ESCALA	SUBPROYECTO
ANDADOR TURBIDE • COL. CENTRO, BENCIÓN DE ROMOS, AGS.	CASA HABITACIÓN	1:100	
FECHA	PROYECTANTE	<b>4</b>	
FACHADAS	SEP 2018		

observaciones

0

NO

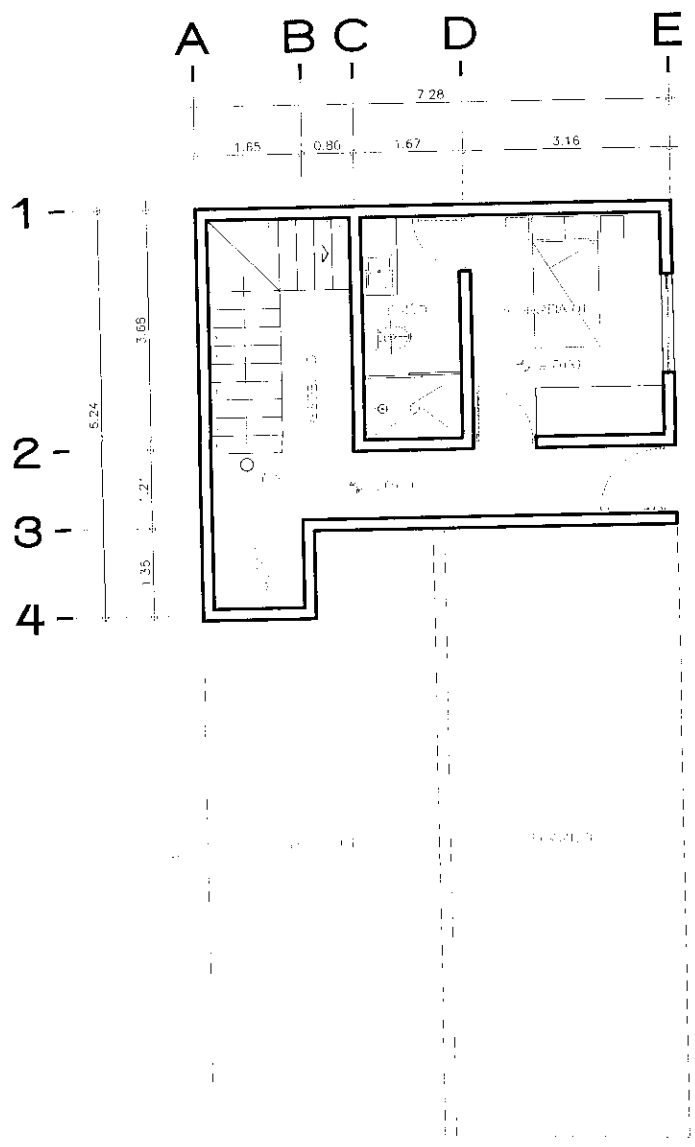
23/04/17

ESTADO

CONSTRUYENDO

1377

ubicación



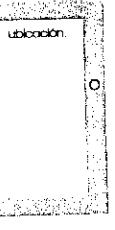
PLANTA BAJA

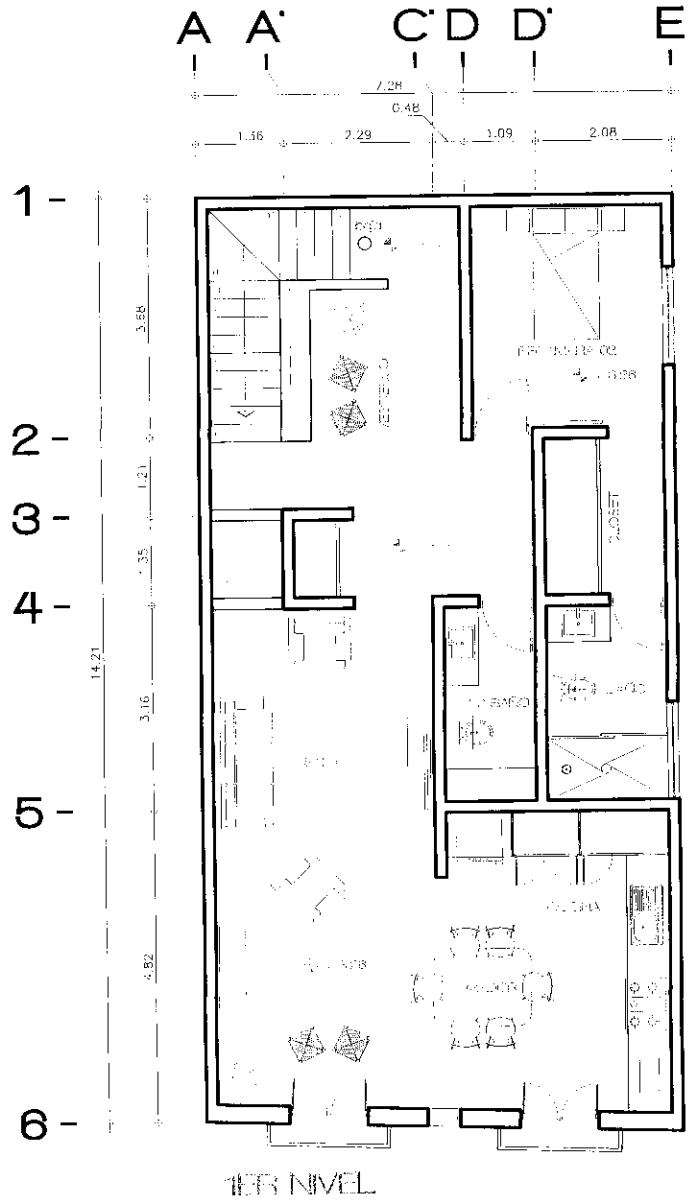
UBICACIÓN: ANDADOR TURBIDE - COL. CENTRO, FINCA DE FONDOS, A.G.S.	PROYECTO: CASA HABITACIÓN	ESCALA: 1:100	FECHA: SEP 2016	1
---	------------------------------	------------------	--------------------	---

observaciones:



<i>27/09/16</i> <b>CENTRO GAINAH</b> ASOCIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE MOVIENTES INTERIORS	13/99
---	-------

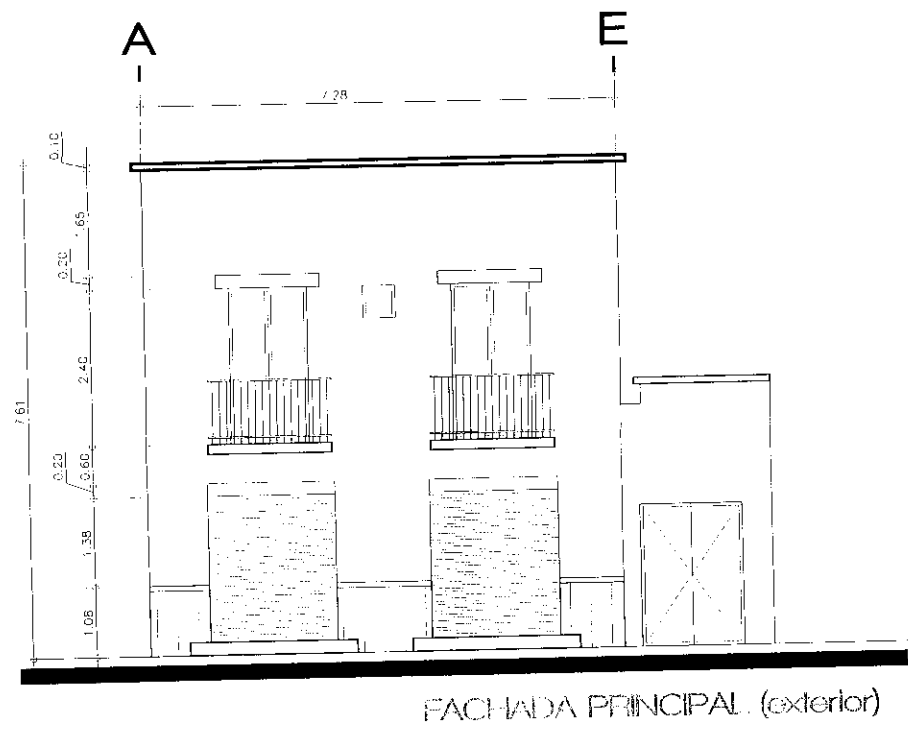
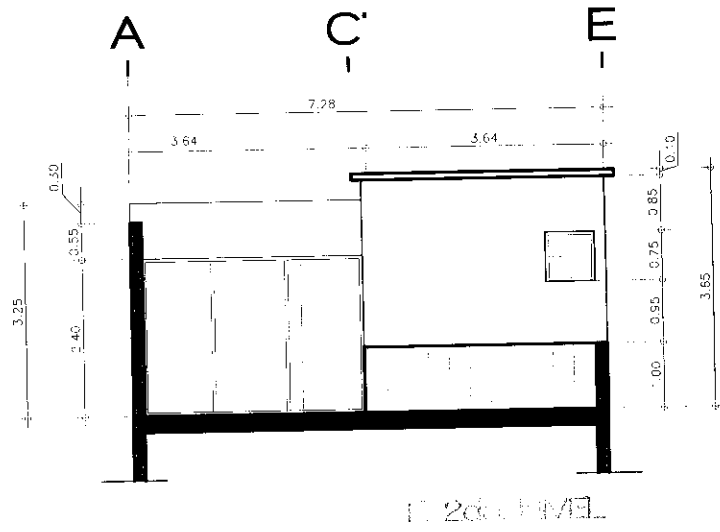




PROYECTO		CASA HABITACIÓN	
OBJETO		1ER NIVEL	
AUTOR		2	
FECHA		SEP 2018	

observaciones.





UBICACIÓN	PROYECTO	FECHA	ESCALA	HOJA N°
ANDADOR TURBIDE • COL. CENTRO, BENICÓN DE ROMOS, A.C.S.	CASA HABITACIÓN	1:100	4	
FACHADAS		FECHA		
		SEP 2018		

observaciones

ubicación





FACHADA PRINCIPAL (completa)

LUGAR: <b>ANDADOR TURBIDE</b> COL. CENTRO, MUNICIPIO DE ROMOS, AGS.	CANTO: 
PROYECTO: <b>CASA HABITACIÓN</b>	CLIENTE: DR. RAFAEL ROMERO
UNIDAD: <b>FACHADAS</b>	ESCALA: <b>1:100</b>
PROYECTADO: 	FECHA: <b>SEP 2018</b>
	<b>5</b>

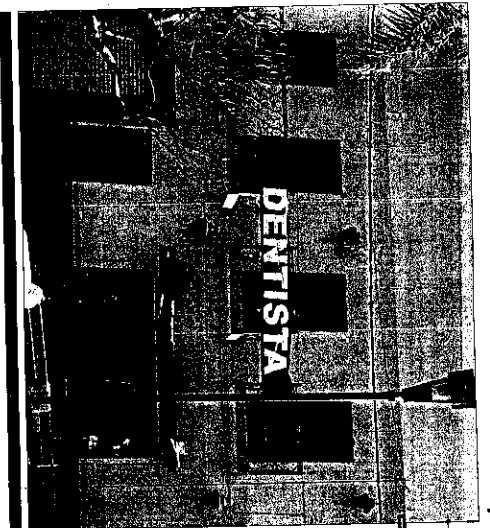
observaciones

0

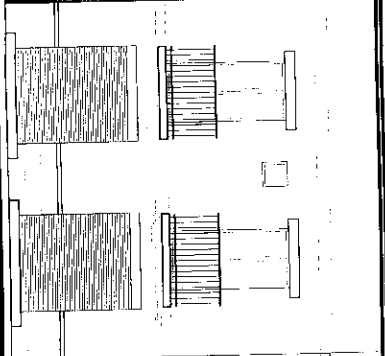
24/9/18

1399

ubicación

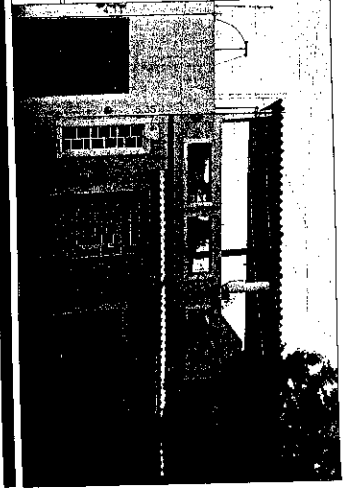


A



7.28

E



FACIADA PRINCIPAL Y CONTEXTO



23/04/12

13/1

Observaciones

0

PROYECTO	ANDARIN MURIBE • COL. CENTRO	FECHA DE ENTREGA DEL DISEÑO	
PROYECTISTA	CASA INVESTIGADORA		
CONSEJERO	FACIADAS DE CONTEXTO		
FECHA			
ESCALA	1:100		
FECHA DE ENTREGA DEL DISEÑO	SEP 2019		
6			



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	065/2017
FECHA.	09/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	NIÑOS HEROES	MANZANA:	6
		NUMERO	S/N	LOTE:	11
COL/FRACC:		FRACC.		LOCALIDAD:	MAR NEGRO., RINCON DE ROMOS
LOCALIDAD:	<del>MAR NEGRO., RINCON DE ROMOS</del>	CUENTA CATASTRAL:		700 9025000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		94/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA CASA HABITACION.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	133.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	9	MAYO	2017
AL :	9	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

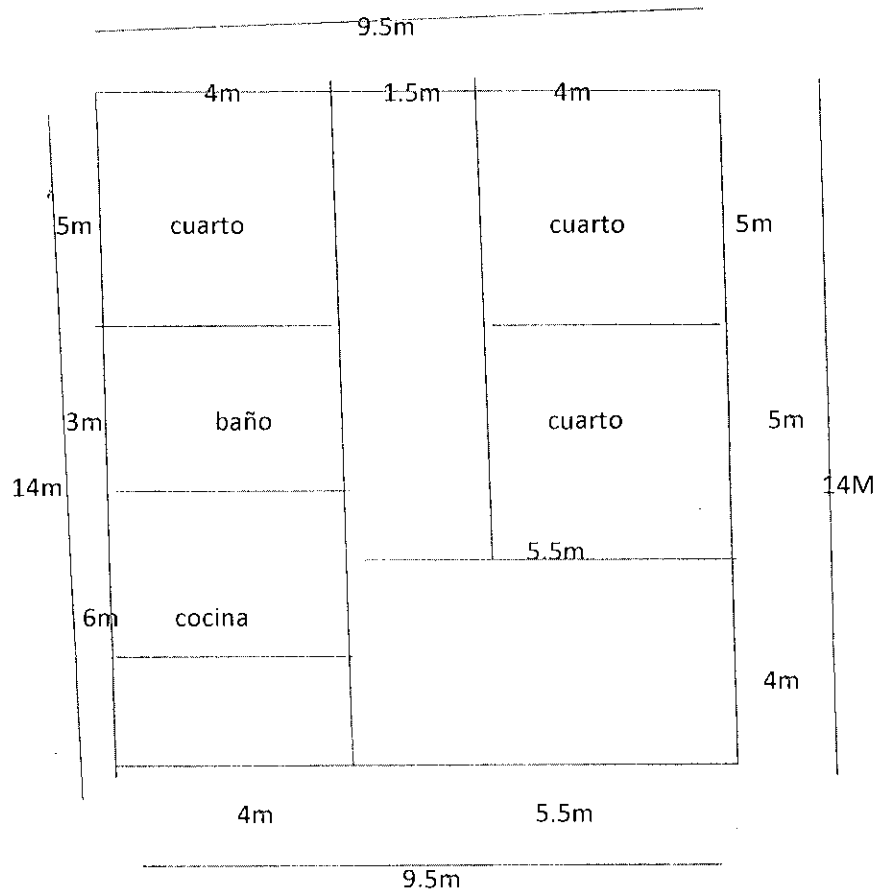
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (094/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 065/2017

x Martha Ofelia Del.



*Construcción de casa  
 en Socha  
 13342 x 192*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019


MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

*Boys BA*

FOLIO No.	080/2017
FECHA.	29/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MARIANO BALLEZA	MANZANA:	14
	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
COL/FRACC:	CENTRO	CUENTA CATASTRAL:		700 337	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		437/2015	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		8481-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CDNSTRUCCION DE PISO, ENJARRE PLANTA BAJA CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 237/2015. CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL, CUARTO DE SERVICIO Y TERRAZA Y BARDA PERIMETRAL EN TERMINACIDN TD TAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	110.08	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	83.85	M <sup>2</sup>
	OEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	78.60	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS	8.00	M <sup>2</sup>
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	29	MARZO	2017		
AL:	29	MARZO	2018		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	[Signature]		[Signature]		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.					

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOMBRA PROPIA DE LA CDNSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTRIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENOE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

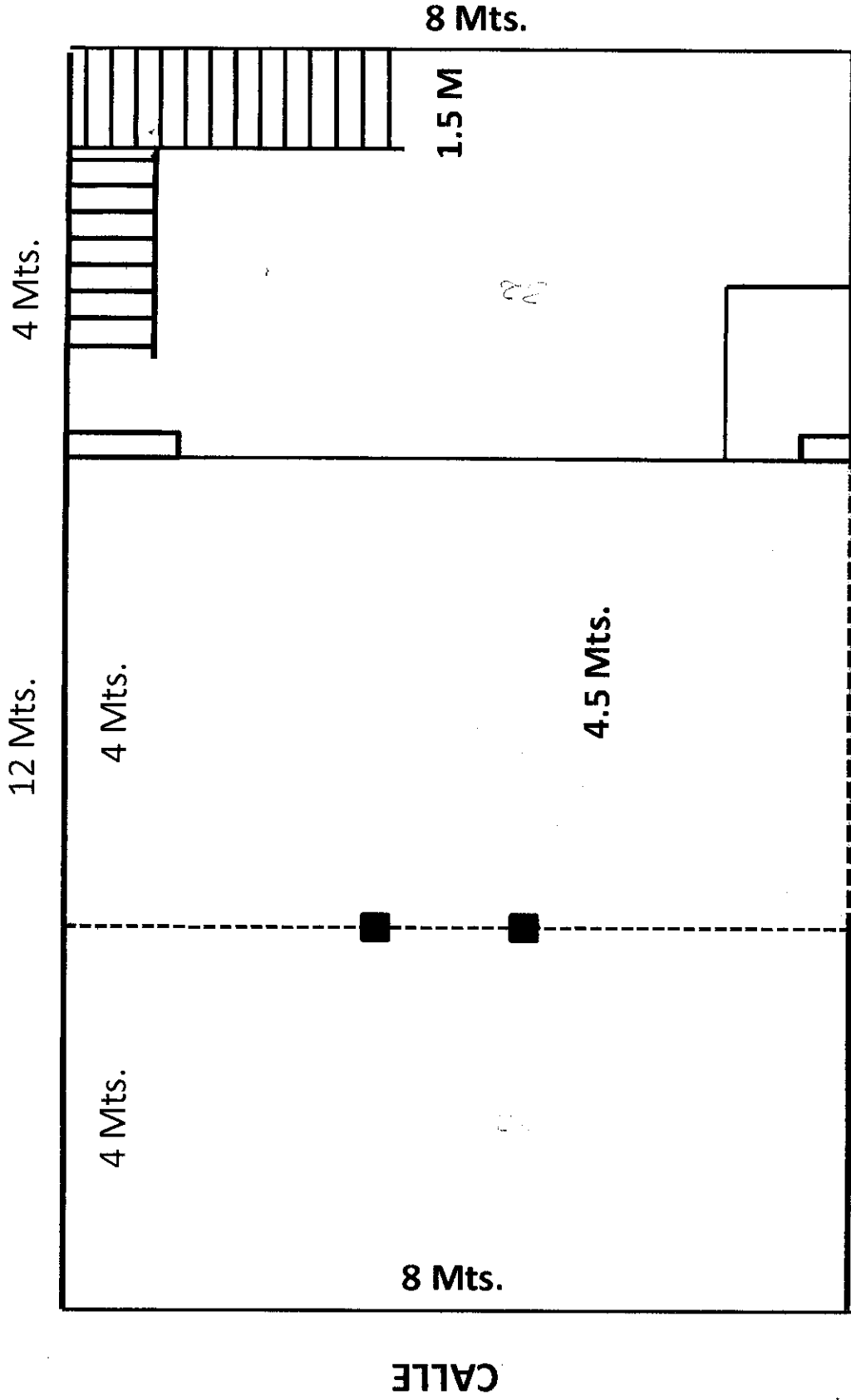
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (437/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

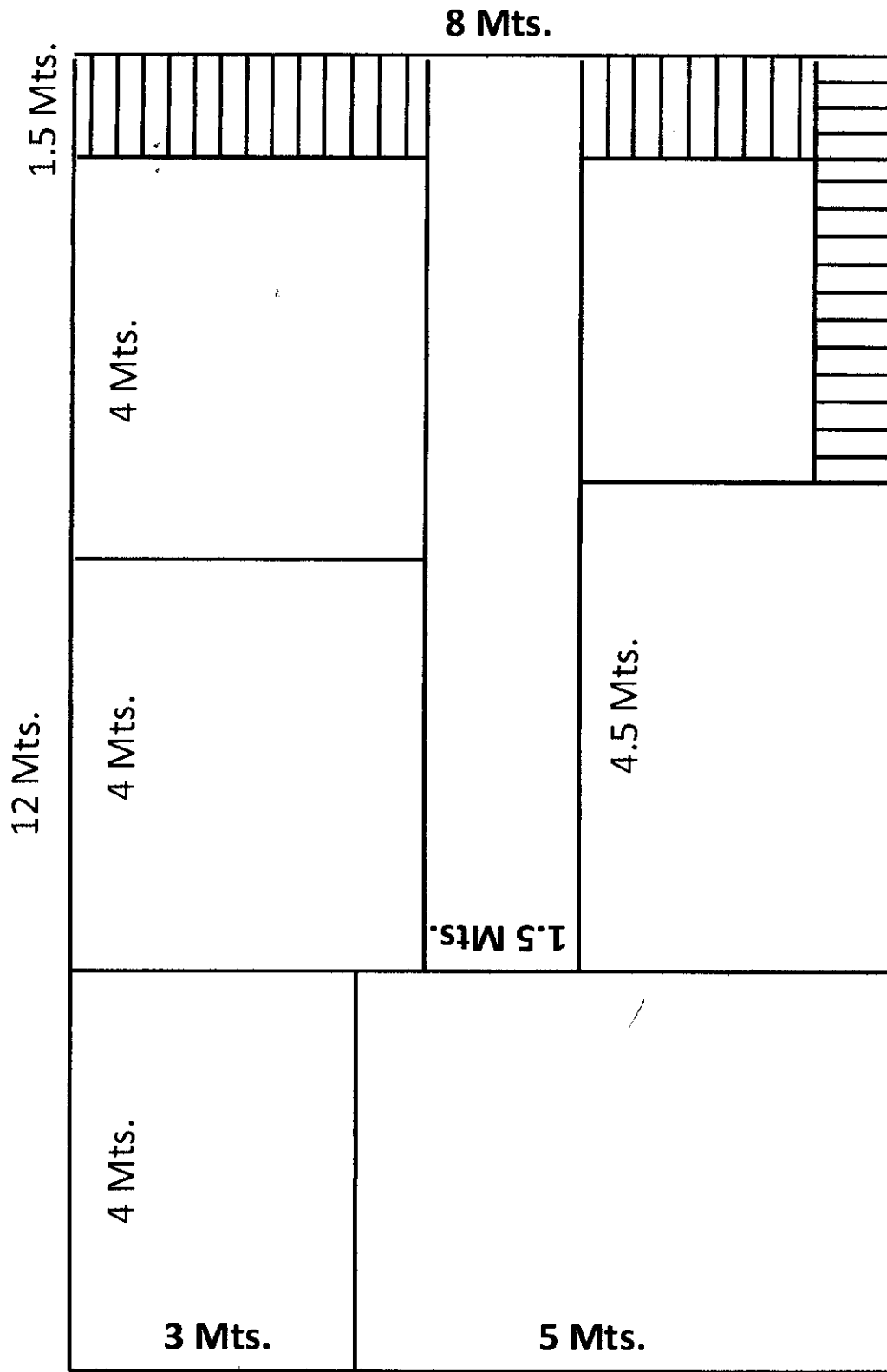
LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 080/2017

Roberto Serua Htz.



Construcción de Puerto Servicio y terraza por nivel  
 trabajos yentanales yml. +  
 78.60 y2





18.5  
5.8  
18.5

Construcción base, habitación y conchales de suelo  
 Terminación de tal

83.8574



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

*Balanceo 2do U*


LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	079/2017
FECHA.	28/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MARIANO BALLEZA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		700 11186	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		436/2015	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		8481-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL Y CONSTRUCCION CUARTO DE SERVICIO TERRAZA Y BARRA PERIMETRAL EN 2DO NIVEL, TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	17.40 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDD NIVEL	17.40 M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	4.00 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MARZO	2017
AL:	29	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBAND.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

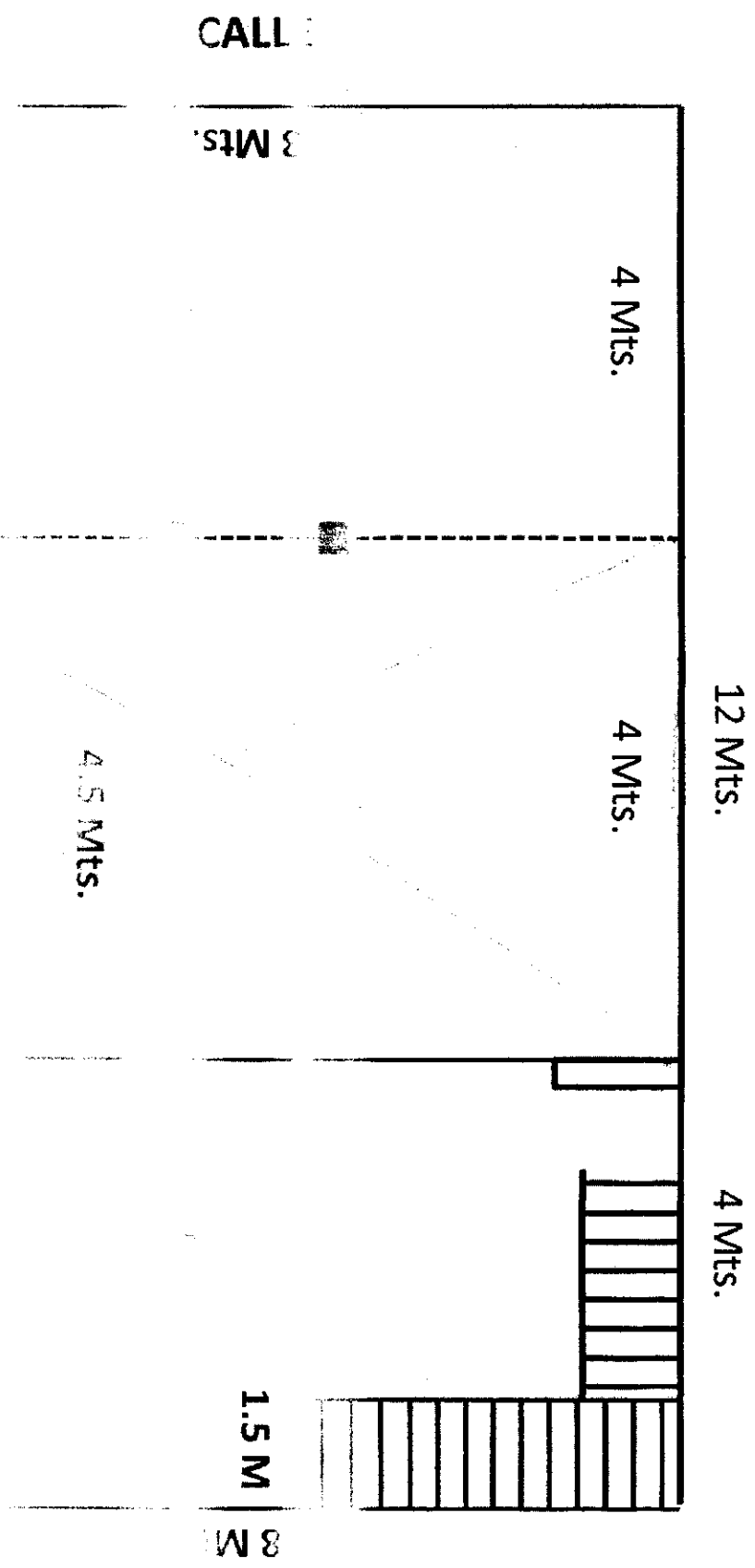
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (436/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 079/2017

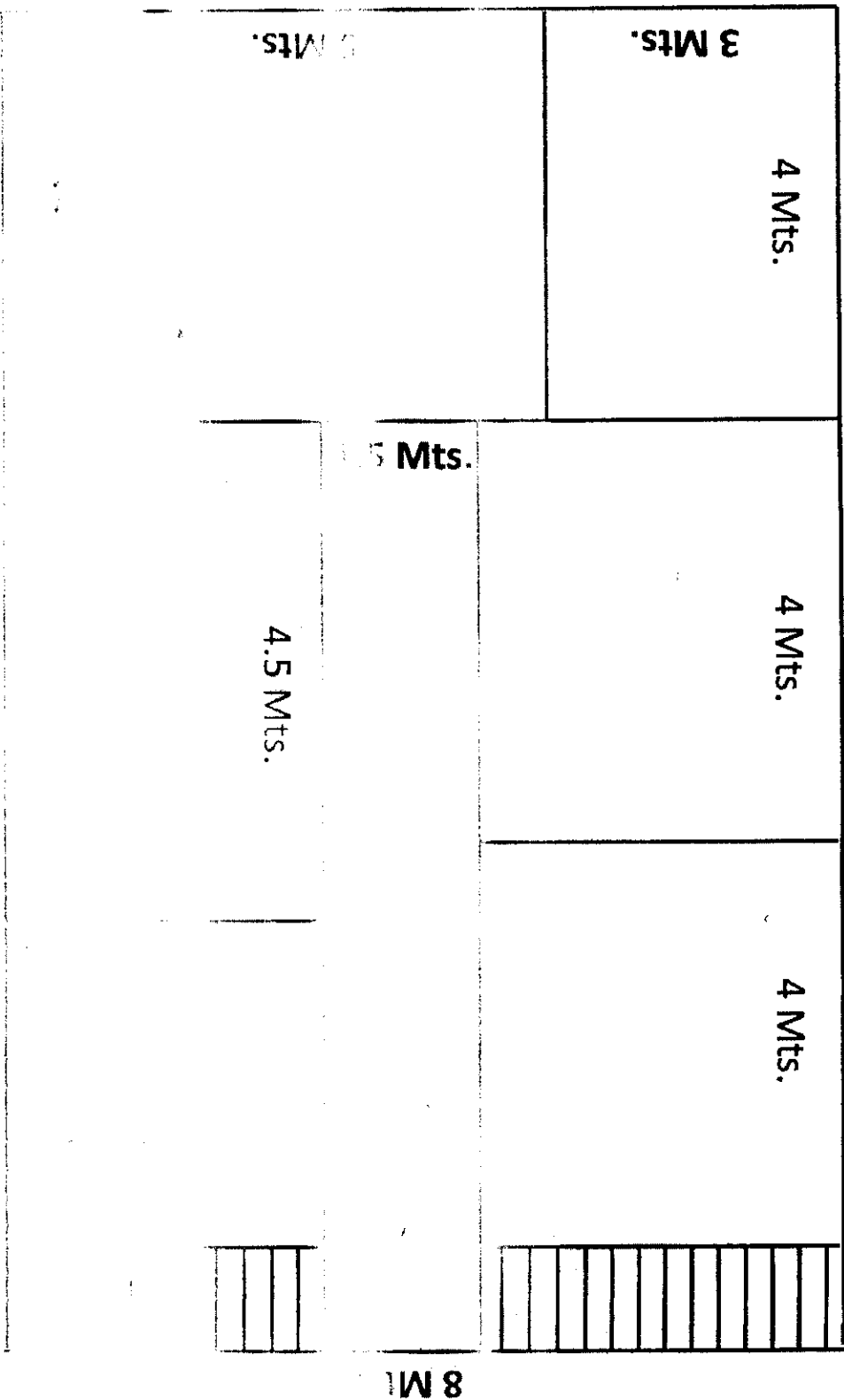
X ROBERTO SERVA DTC.

6



Line 1 Abierta Servicio y Tenaza de nivel  
17.40 y Borda Perimetro  
B Perimetro 4ml

ALLE



*Consistent base hospital per 2001  
terminorai total 17.4000*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	092/2017
FECHA.	31/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	MEXICO SUR	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXX</del>	NUMERO	107	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	<del>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</del>	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101012042000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		123/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE RECAMARA PLANTA BAJA.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	32.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	31	MARZO	2017
AL:	31	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAHOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

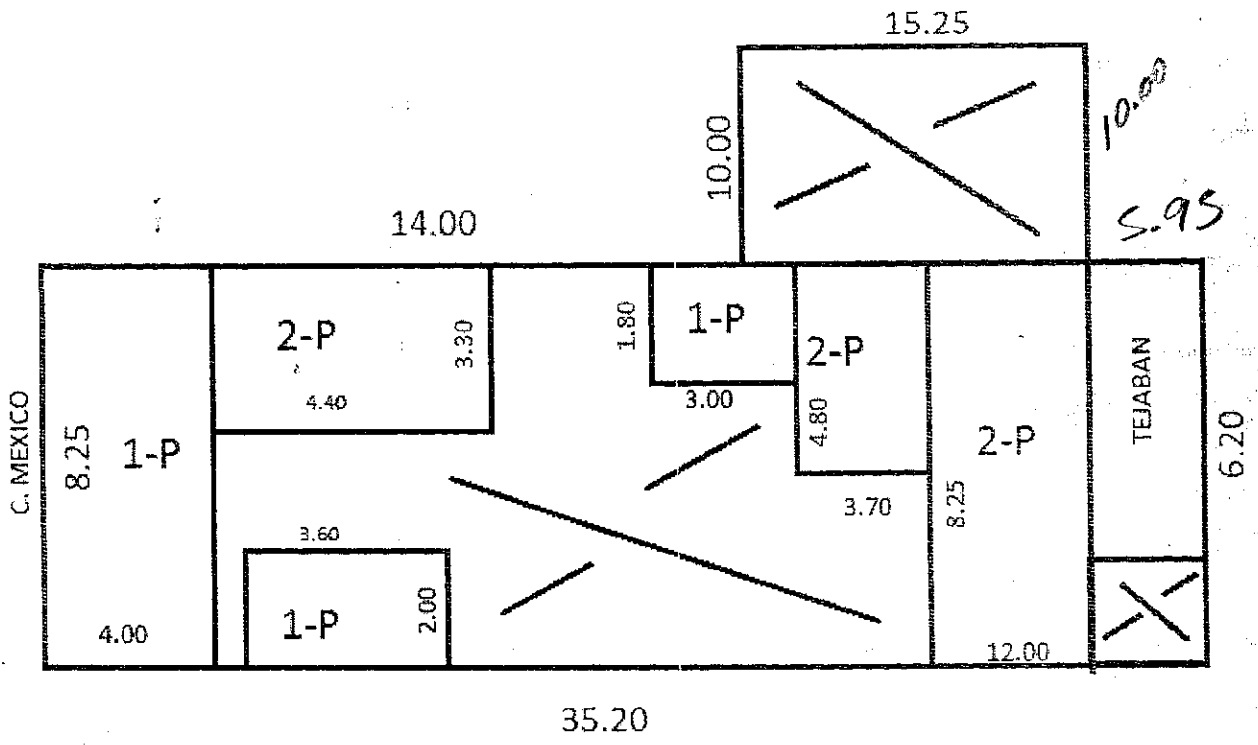
## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 092/2017

*Sofia Maxim P.*







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	094/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	MOTOLINIA	MANZANA:	N/A
	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	204	LOTE:	N/A
	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	CUENTA CÁSTRAL:		701 04 064 024 000	
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	N° DE C.M.C.U.:		127/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CASA HABITACION Y CONSTRUCCION DE TES LOCAL COMERCIAL EN TERMINACION TOTAL. (ESTE PROYECTO SE AUTORIZA CONSIDERANDO EL Vo. Bo. DEL INAH SEGÚN OFICIO NO. 2017-067 DEL CUAL SE ANEXA COPIA)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	148.76 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEMOLICION 160 51M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	HUGO R. HERNANDEZ PUENTES	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:		No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	2366486	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROMIENE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

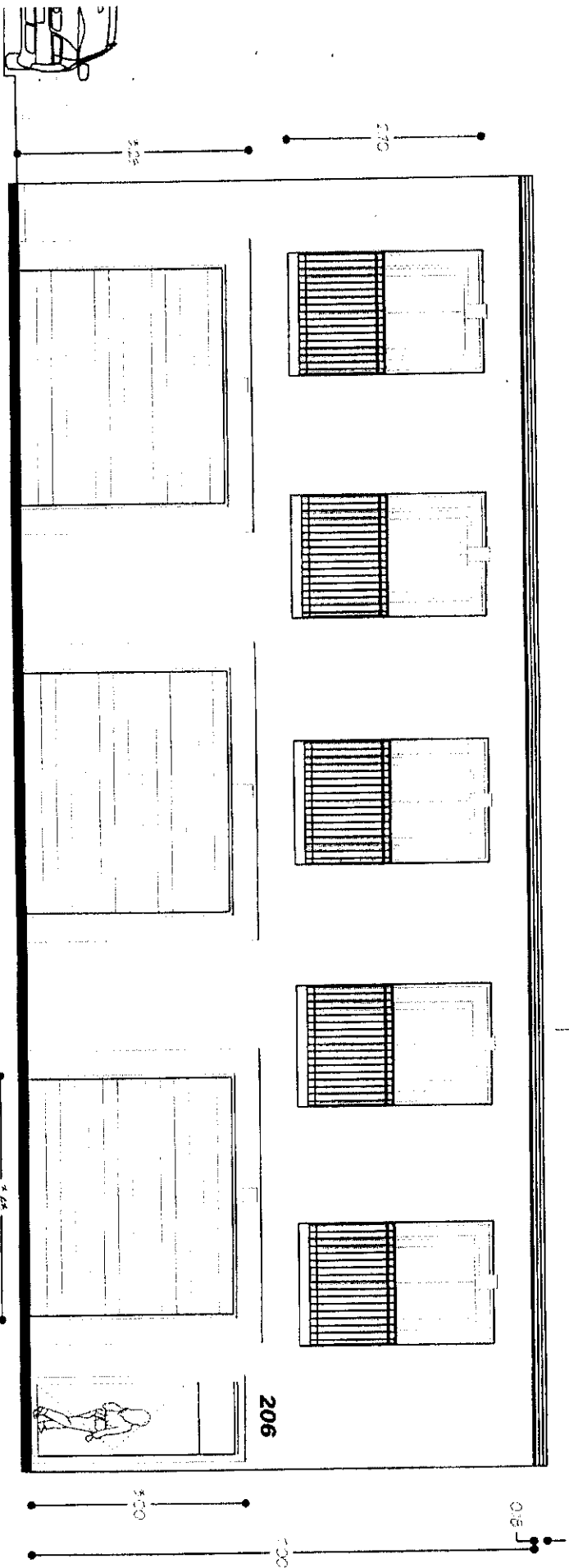
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO ND. (127/2017).
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RANCHA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MÁQUINA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCÍAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DÍA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 094/2017

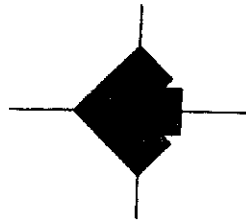
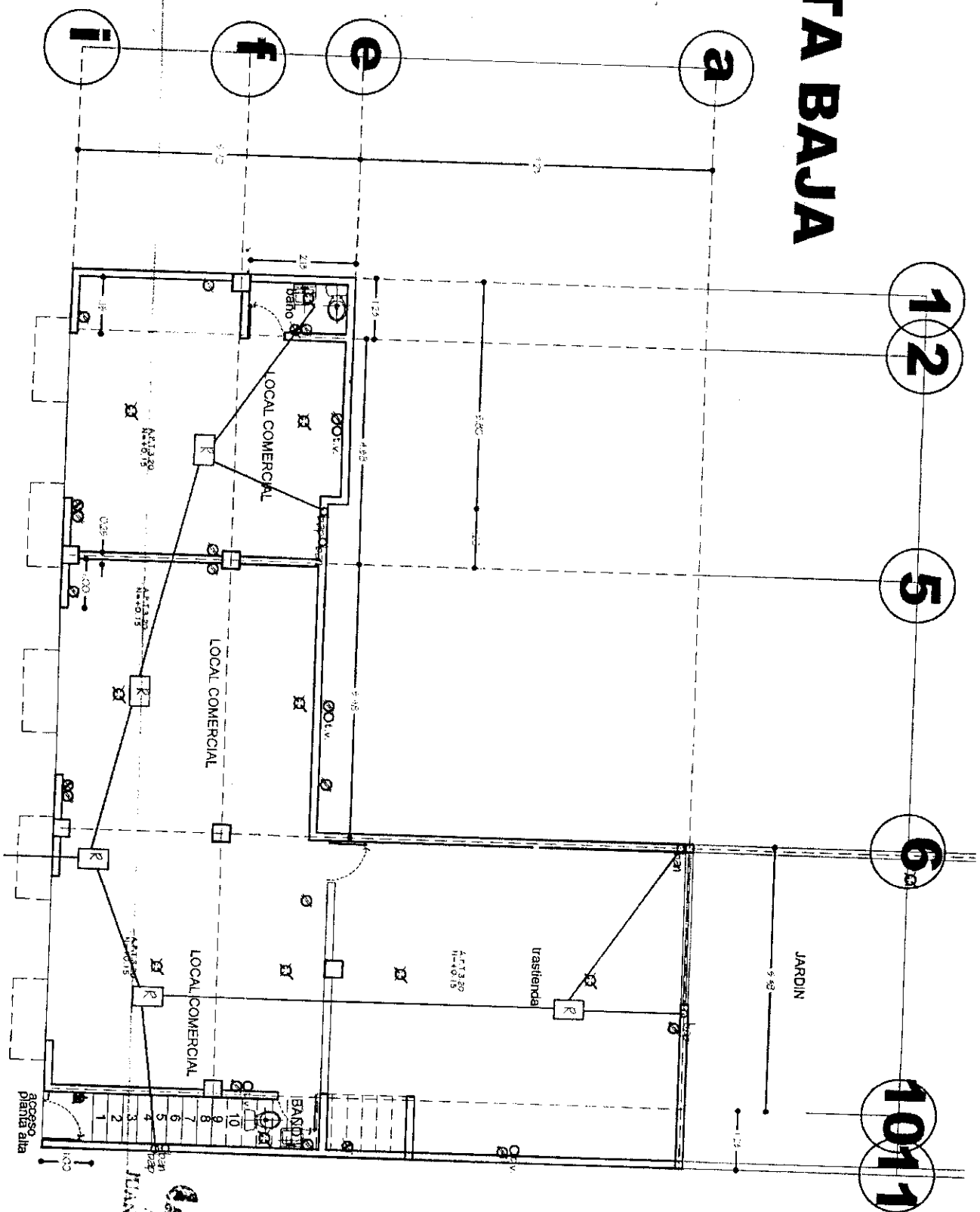


accesso  
piana alta



CENTRO  
UNIVERSITARIO  
AGRICOLTURA  
SAN DOMINGO No. 226

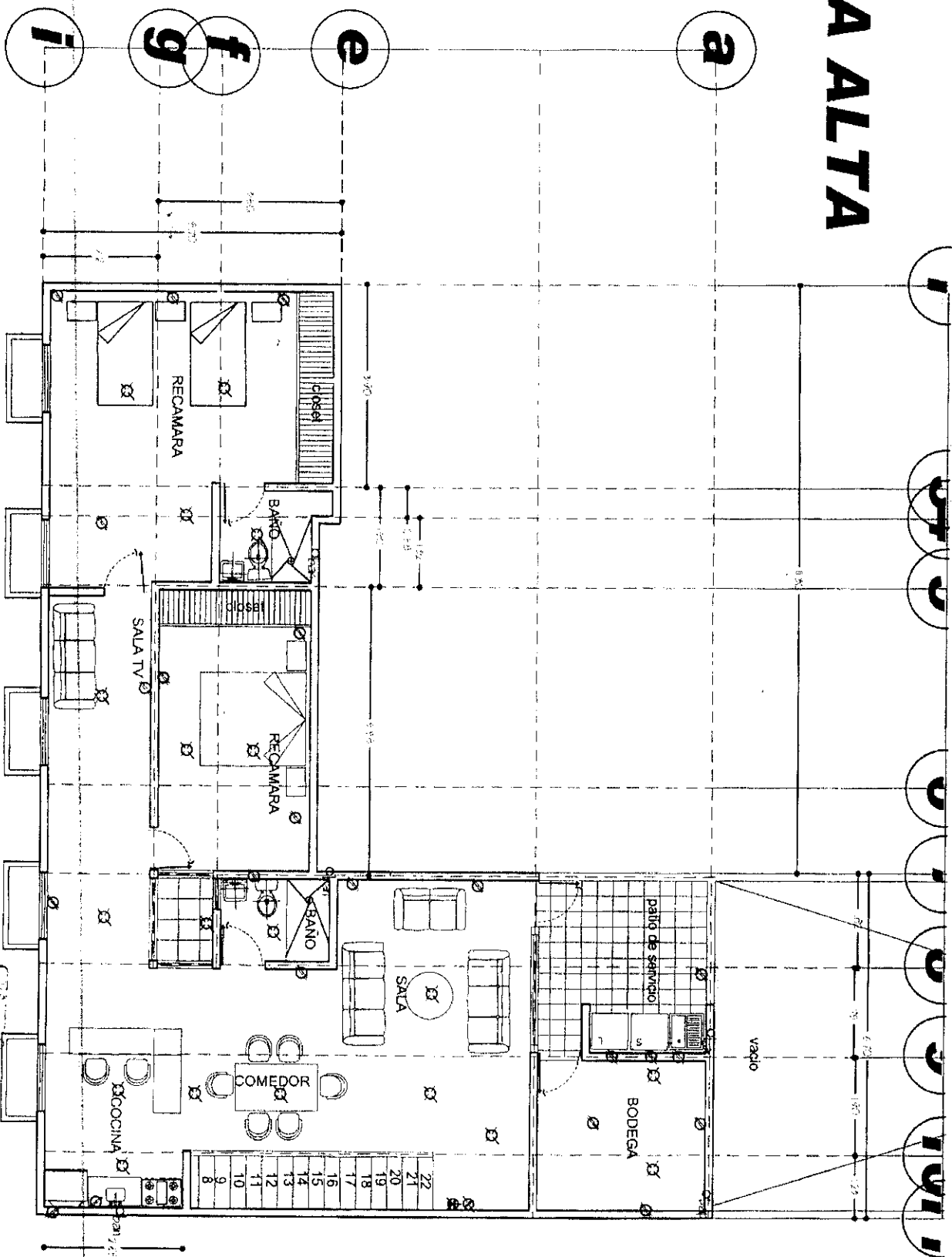
# ITA BAJA



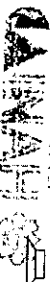
**NORTE**

CENTRO  
DARINIA  
ASOCIADOS  
JUAN DE MONTEFORD N° 35

# NTA ALTA



NO


**ANA**  
 ARQUITECTOS  
 AV. ASCASANTOS  
 EDIF. DE MONTEORO, No. 226

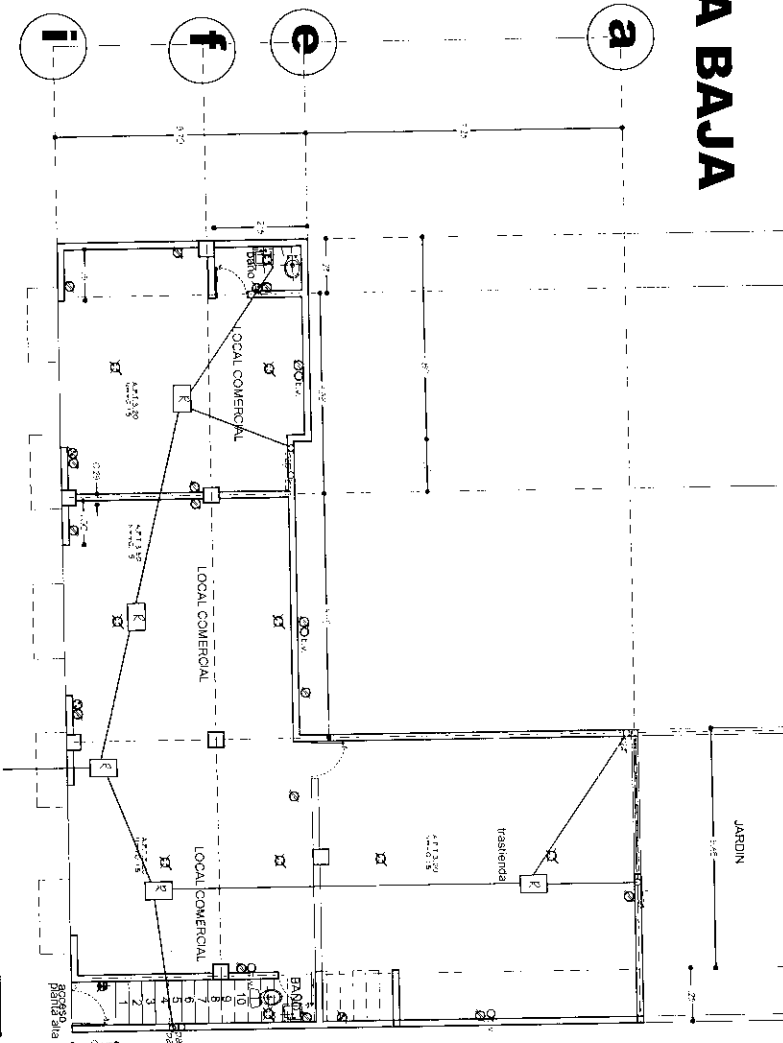
# PLANTA BAJA

12

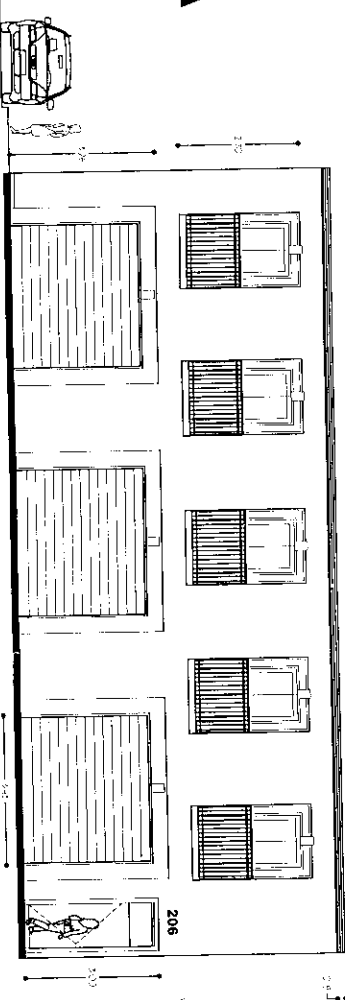
5

6

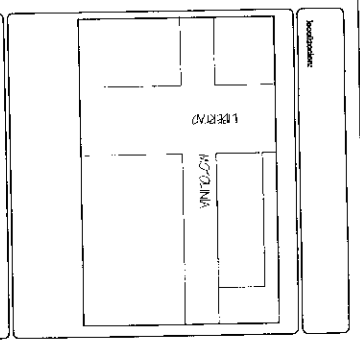
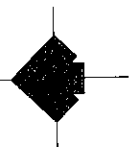
1011



# FACHADA

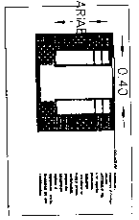


NORTE



Modelo y especificaciones SIMBOLOGIA

DETALLE DE RECORDO PLANTA



SIEMPRE COMIDA

- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo
- Asentado y constructivo

LOCALES COMERCIALES A-3

11/05/2017

**H**

LIBRERIA ESA, SUTOCAN 2017

PROYECTO: [REDACTED]

CLIENTE: [REDACTED]

FECHA: 2017

PROYECTISTA: [REDACTED]

*Espe...*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

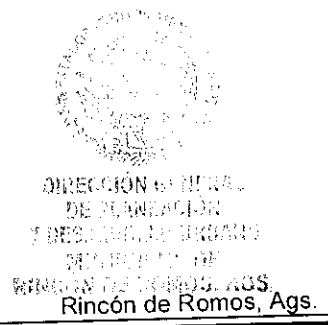
FOLIO No.	096/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ALAMO DORADO	MANZANA:	11 Y 12
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	101, 113 Y 118	LOTE:	1, 20 Y 26
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101109009000, 70101109012000, 70101104014000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		172/2014	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DDS VIVIENDAS EN PLANTA BAJA 37.64M <sup>2</sup> Y 1ER NIVEL 32.49M <sup>2</sup> (MODELO ZAFIRO) Y 11.50M <sup>2</sup> DE BARRA PERIMETRAL. CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA MODELO (ZAFIRO PLUS) PLANTA BAJA 37.64M <sup>2</sup> 1ER NIVEL 41.68M <sup>2</sup> Y BARRA PERIMETRAL 11.50M <sup>2</sup>	BARDEO	X SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	112.92 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	106.66 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	23.00

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	ING. AARON MONTOYA JUAREZ	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RC-300	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1332675	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INERACCION

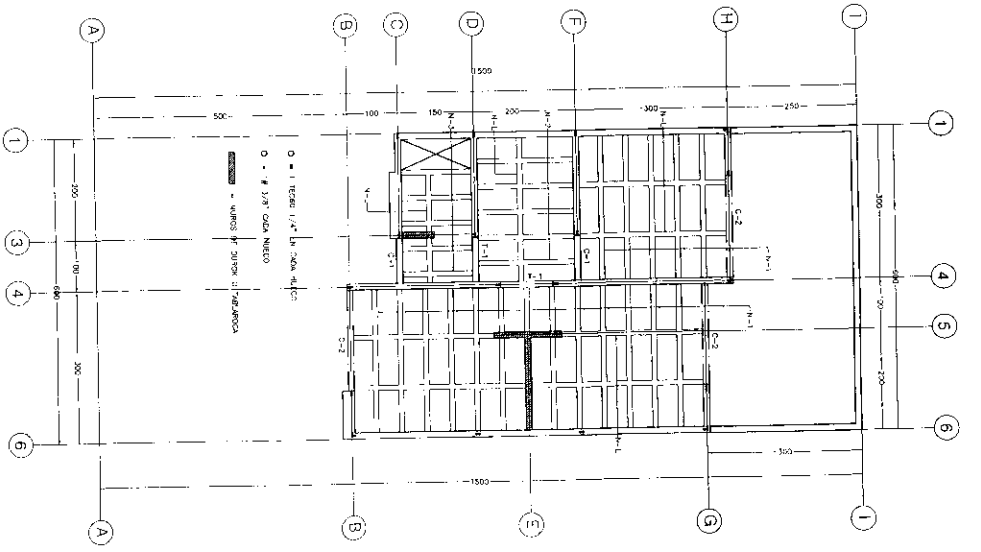
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (172/2014)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

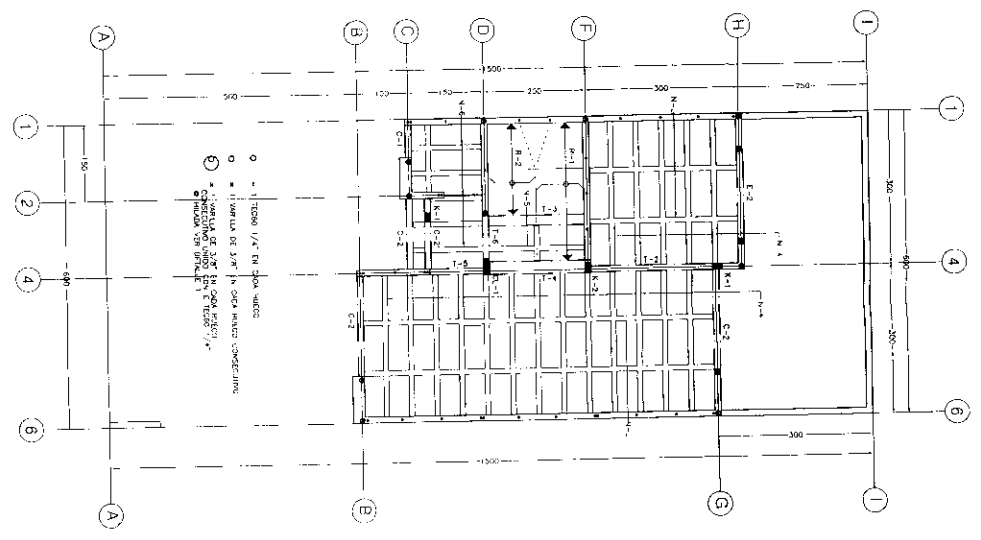
MASA

**LICENCIA NO. 096/2017**

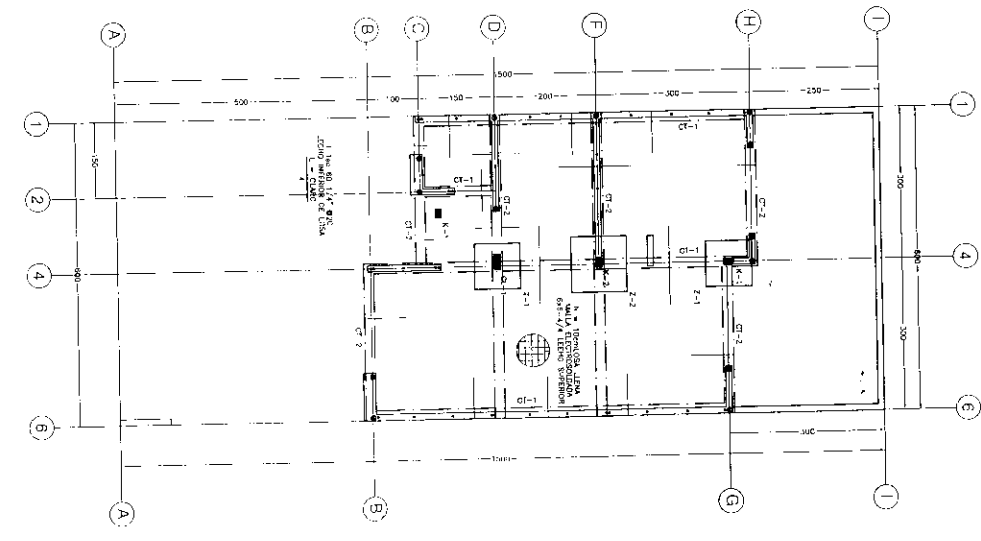
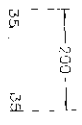




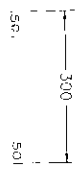
PLANTA ALTA ESTRUCTURAL



PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION





MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	102/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLE SIN NOMBRE	MANZANA:	1
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	2
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	EJIDD MORELOS, R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701088005029000	
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:		146/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	34.84

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

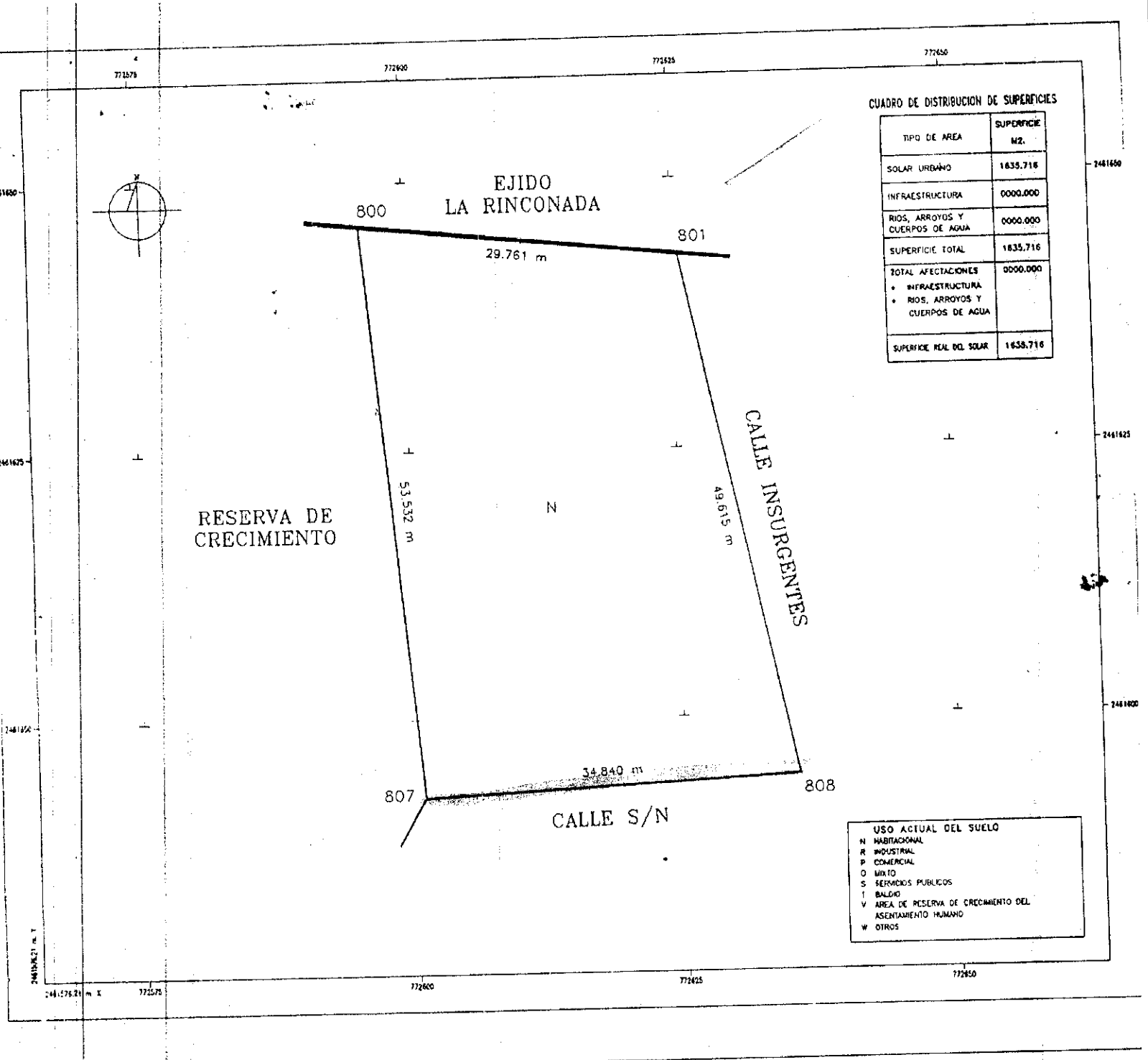
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (146/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGÁN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 102/2017

*M. Alejandra Revuelta*



CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIES

TIPO DE AREA	SUPERFICIE M2.
SOLAR URBANO	1635.716
INFRAESTRUCTURA	0000.000
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	0000.000
SUPERFICIE TOTAL	1635.716
TOTAL AFECTACIONES	0000.000
• INFRAESTRUCTURA	
• RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	
SUPERFICIE REAL DEL SOLAR	1635.716

RESERVA DE CRECIMIENTO

CALLE S/N

CALLE INSURGENTES

USO ACTUAL DEL SUELO	
N	HABITACIONAL
R	INDUSTRIAL
P	COMERCIAL
O	MIXTO
S	SERVICIOS PUBLICOS
T	BALDIO
V	AREA DE RESERVA DE CRECIMIENTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO
W	OTROS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	104/2017
FECHA.	22/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	POTRERILLO	MANZANA:	15
	[REDACTED]	NUMERO	115	LOTE:	23
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EL POTREGO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 053 023 000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		150/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		7770-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	31.44 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	22	MAYO	2017
AL :	22	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICD	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIobra PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL D TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (150/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 104/2017**

Marcela Leyva Pineda

5

Registro de  
Cuentas

4

20.00

6.67

5.24 7.47

0.84 0.28

0.68

2.70

0.59

1.05

2.55

0.50

0.71

0.53

0.88

1.24

recamara ppal.

CLOSET  
1.92

CLOSET  
0.75

BAÑA  
1.00

1.37

1.22

0.99

0.75

2 B.B.  
baño

NICHO  
1.28

Baño

1.00

1.33

0.90

1.00

1.30

0.35

0.90

0.90

B.A.F.

B.A.F.

3.20

0.90

0.60

1.09

1.34

planta alta

ARQ. JOSE LUIS RAZO

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICION

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	107/2017
FECHA.	15/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	IGNACIO ALDAMA	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	No. OFICIAL: 101	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	COL. O FRACC: CENTRO	LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703-02-033-024
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	158/2017
		CDNTRATO DE AGUA:	8530-1
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA P DTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A DEMOLER Y CONSTRUIR
DEMOLICION DE RECAMARA Y CONSTRUCCION DE BARRA DE PERIMETRAL EN PLANTA BAJA	BARDEO	SDTAND
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS:

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MAYO	2017
AL:	15	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
ANALIZÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	SELLO
PA. ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTES		LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
AREA DE CDNTROL URBANO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
  - NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUAL QUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CDNTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE VALIDAD DEL MUNICIPIO.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - EN LAS ZONAS PROXIMAS A LAS FALLAS GEOLÓGICAS, LA DIRECCIÓN DETERMINARA LA CALIDAD DE LOS METAERIALES Y ESPECIFICACIONES.
  - DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA A ESTA DIRECCION A EFECTO DE DBTENER LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.
  - DEBERÁ DE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTODCONSTRUCCION ANTES DE INICIAR LA OBRA
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA
  - LOS INMUEBLES NO PODRÁN DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
  - ALTERNAR LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACION DE PREDIO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



• OBSERVACIONES

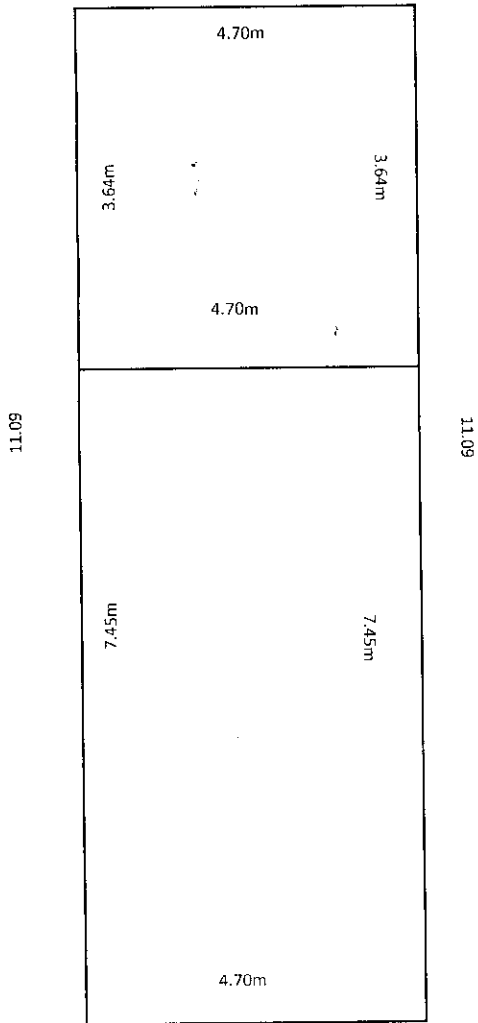
PARA LA DEMOLICION

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (158/2017) EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS DE 22:00 HRS. A 6:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE.
- EL DÍA QUE DE INICIO A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYAN EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO).
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PARA LA CONSTRUCCION:

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (158/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CFRN



DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE CON UNA SUPERFICIE DE 17.10  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 31.58 ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	110/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	202	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESTANCIA DE MDSQUEIRA, R DE R.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		700 753900	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		026/2016	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	X TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEMOLICION 48.59M2 Y BARRA 16.20ML

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCION			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA, LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

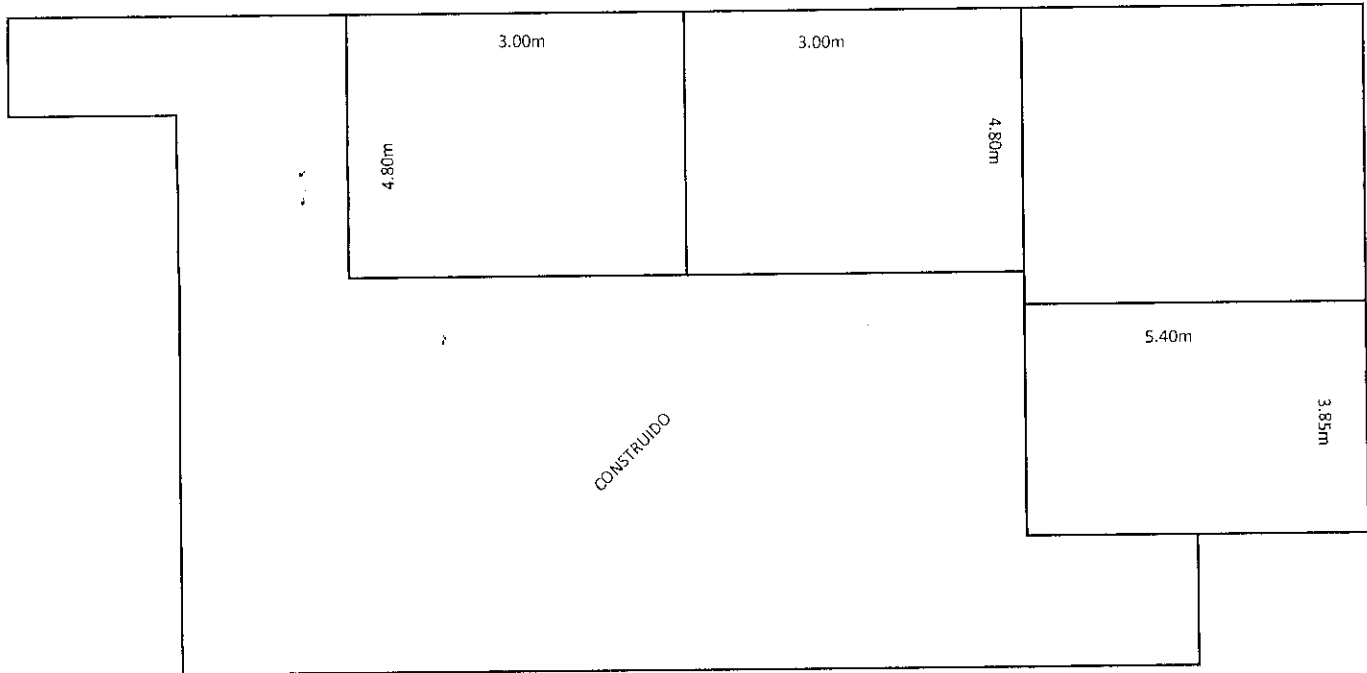
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (026/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 110/2017

20 DE NOVIEMBRE

16.20m



DEMOLICION DE CUARTOS DE ADOBE 49.59  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 16.20ML



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

FOLIO No.	111/2017
FECHA.	10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	JOSE MA. MORELOS	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	107	LOTE:	8
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	VALLE DE LAS DELICIAS., R. DE R.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		700 101	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		163/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		12515-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN 1ER NIVEL TERMINACION TOTAL Y CONSTRUCCION DE BARDA PRIMETRAL.	BARDED	X SDTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	14.44
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	34.00

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA: ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	MAYO	2017
AL:	10	NOVIEMBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

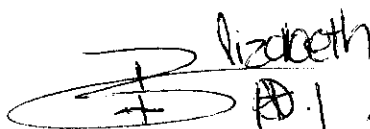
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (163/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 111/2017

  
Elizabeth  
19/may/2017

FRENTE

10 M L x 1 de alto

8 M L x 1 de alto

3.80 x 3.80

Construcción 2da planta

16 M L

*Handwritten notes:*  
14/04/12  
14/04/12  
14/04/12  
14/04/12





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	112/2017
FECHA.	03/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CARR. AGS-ZAC	MANZANA:	N/A
		NUMERO	KM 34.5	LOTE:	N/A
COLIFRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	700 10037000		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	110/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE SIETE LOCAL COMERCIAL, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	191.93 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE DBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	3	MAYO	2017
AL:	3	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]			
DEPARTAMENTD JURIDICD	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRDLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBERO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

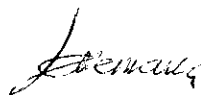
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (110/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

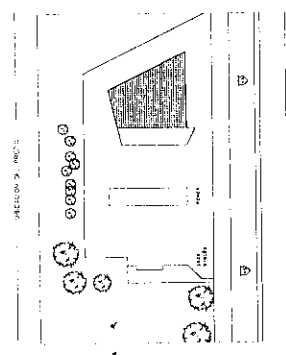
MASA

LICENCIA NO. 112/2017

16/05/17



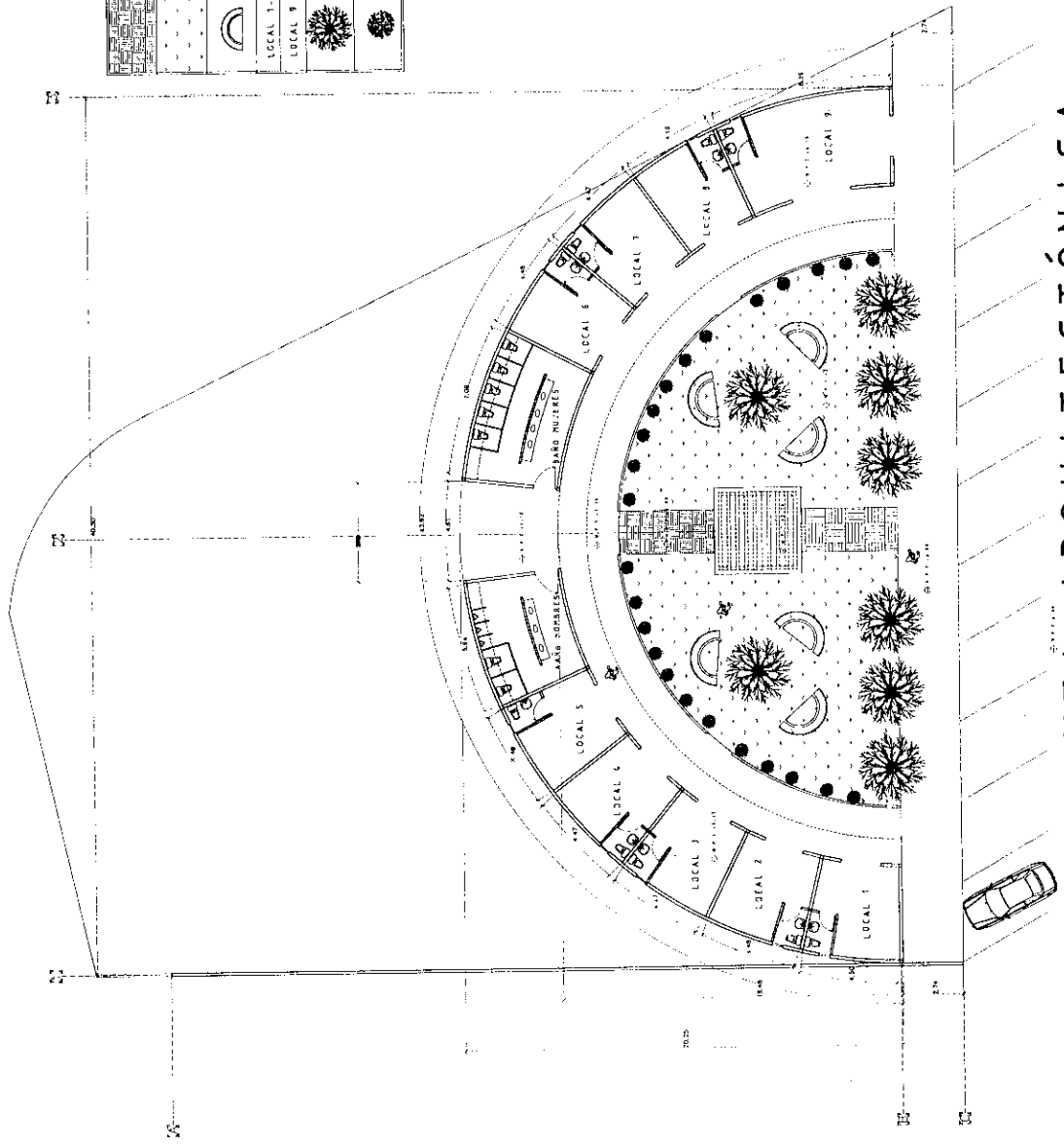
LOCALES  
NORTE  
COMERCIALES



Coronero Agr. - Zool. Km. 34.5  
El Saltillo  
Arroñ de Romos, Aguascalientes  
Pecores Comerciales en uso Barrio  
1439.75 M2 de terreno  
280.00 m2 de construcción

LOCALS COMERCIALES  
LINDA 1-10  
LINDA 21-30  
LINDA 31-40  
LINDA 41-50  
LINDA 51-60  
LINDA 61-70  
LINDA 71-80  
LINDA 81-90  
LINDA 91-100  
LINDA 101-110  
LINDA 111-120  
LINDA 121-130  
LINDA 131-140  
LINDA 141-150  
LINDA 151-160  
LINDA 161-170  
LINDA 171-180  
LINDA 181-190  
LINDA 191-200  
LINDA 201-210  
LINDA 211-220  
LINDA 221-230  
LINDA 231-240  
LINDA 241-250  
LINDA 251-260  
LINDA 261-270  
LINDA 271-280  
LINDA 281-290  
LINDA 291-300  
LINDA 301-310  
LINDA 311-320  
LINDA 321-330  
LINDA 331-340  
LINDA 341-350  
LINDA 351-360  
LINDA 361-370  
LINDA 371-380  
LINDA 381-390  
LINDA 391-400  
LINDA 401-410  
LINDA 411-420  
LINDA 421-430  
LINDA 431-440  
LINDA 441-450  
LINDA 451-460  
LINDA 461-470  
LINDA 471-480  
LINDA 481-490  
LINDA 491-500  
LINDA 501-510  
LINDA 511-520  
LINDA 521-530  
LINDA 531-540  
LINDA 541-550  
LINDA 551-560  
LINDA 561-570  
LINDA 571-580  
LINDA 581-590  
LINDA 591-600  
LINDA 601-610  
LINDA 611-620  
LINDA 621-630  
LINDA 631-640  
LINDA 641-650  
LINDA 651-660  
LINDA 661-670  
LINDA 671-680  
LINDA 681-690  
LINDA 691-700  
LINDA 701-710  
LINDA 711-720  
LINDA 721-730  
LINDA 731-740  
LINDA 741-750  
LINDA 751-760  
LINDA 761-770  
LINDA 771-780  
LINDA 781-790  
LINDA 791-800  
LINDA 801-810  
LINDA 811-820  
LINDA 821-830  
LINDA 831-840  
LINDA 841-850  
LINDA 851-860  
LINDA 861-870  
LINDA 871-880  
LINDA 881-890  
LINDA 891-900  
LINDA 901-910  
LINDA 911-920  
LINDA 921-930  
LINDA 931-940  
LINDA 941-950  
LINDA 951-960  
LINDA 961-970  
LINDA 971-980  
LINDA 981-990  
LINDA 991-1000

ADJUTOR	
SUPERFICIE VEGETAL (PASTO)	
MOVILARIO URBANO (BANCA)	
ÁREA TOTAL 18M2	
ÁREA TOTAL 37.40	
BUGAMBILIA	
AROSTO	



PLANTA ARQUITECTÓNICA

Parto Arquitectónica



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	113/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. EJERCITO NACIONAL	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	103	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED] AGS.	FRACC.	SANTA ELENA	LDLOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 039 020 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		167/2017	
		CONTRATD DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
DEMOLICION DE BARDA DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICIDN	X SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE DBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICD	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRDLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

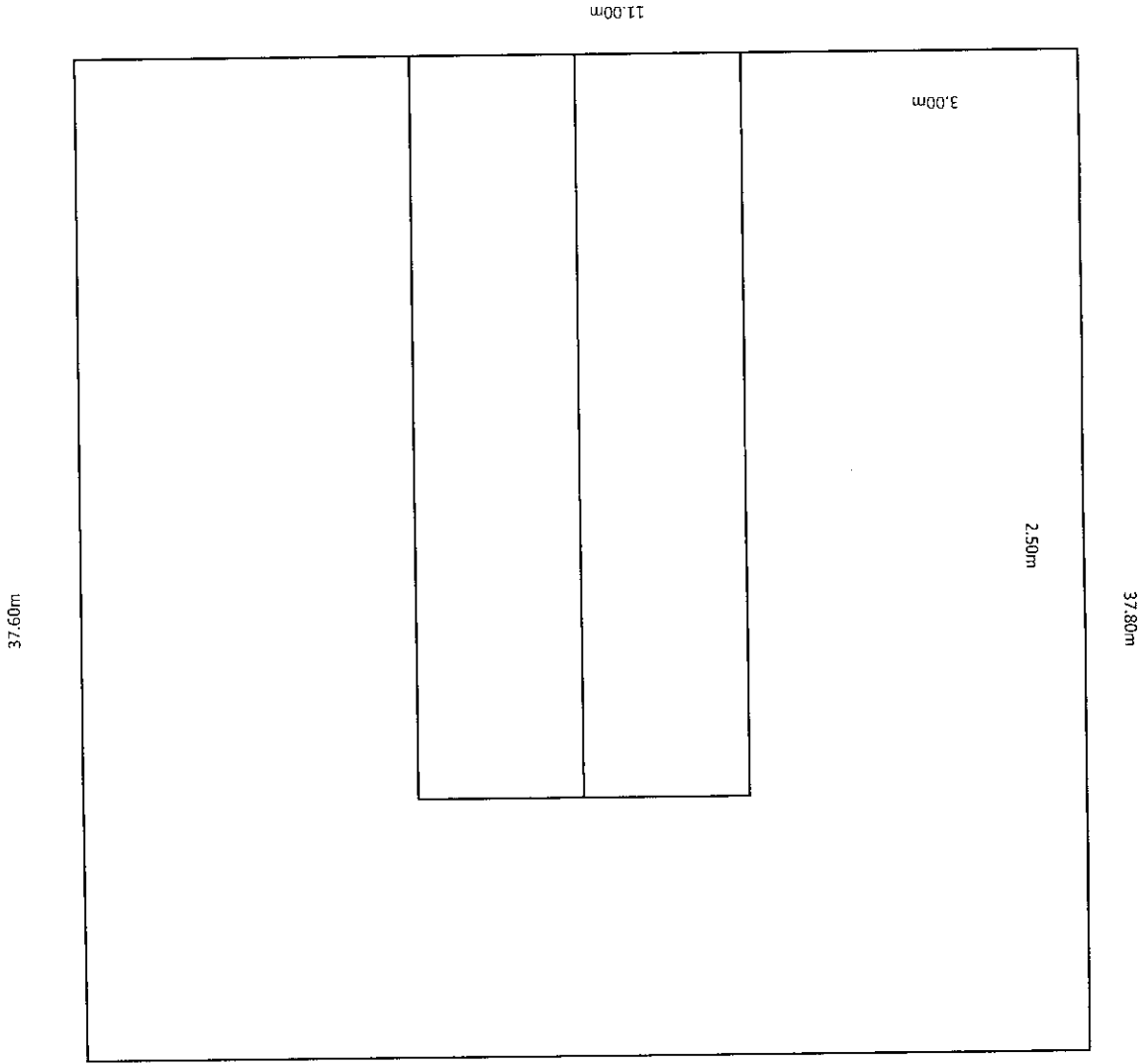
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (167/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVIENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
  - DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 113/2017

PRIVADA EJERCITO NACIONAL  
DEMOLICION DE BARRA DE ADOBE 3ML Y CONSTRUCCION DE BARRA  
PERMIETRAL 5.50ML





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	114/2017
FECHA.	10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	H. COLEGIO MILITAR	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	116	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 040 004	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		171/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		841-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE CASA HABITACION CONSTRUCCION DE VIVIENDA PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	112.09	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	112.09	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS	DEMOLICION 89.07M <sup>2</sup>	

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	10	MAYO	2017	
AL:	10	MAYO	2018	
POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ		
REVISÓ	ANALIZÓ	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

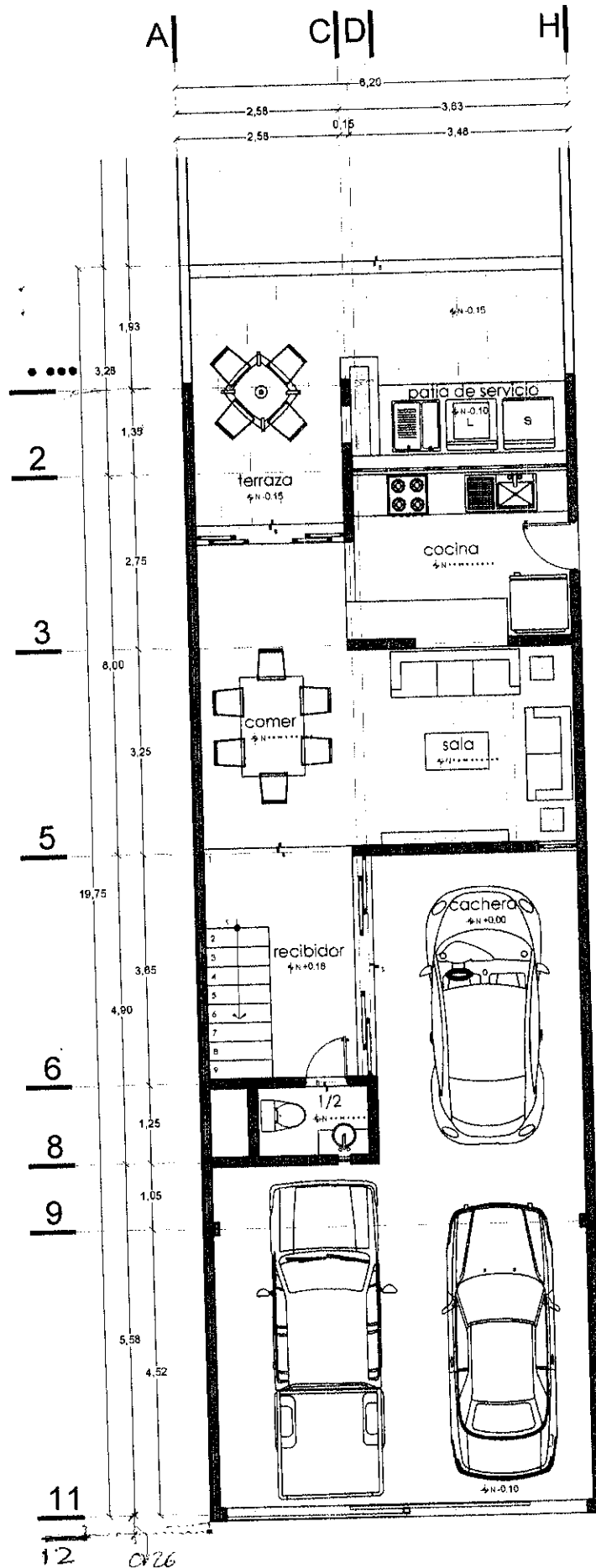
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (171/2017).
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERÁN SANCIONADAS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MÁQUINA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DÍA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

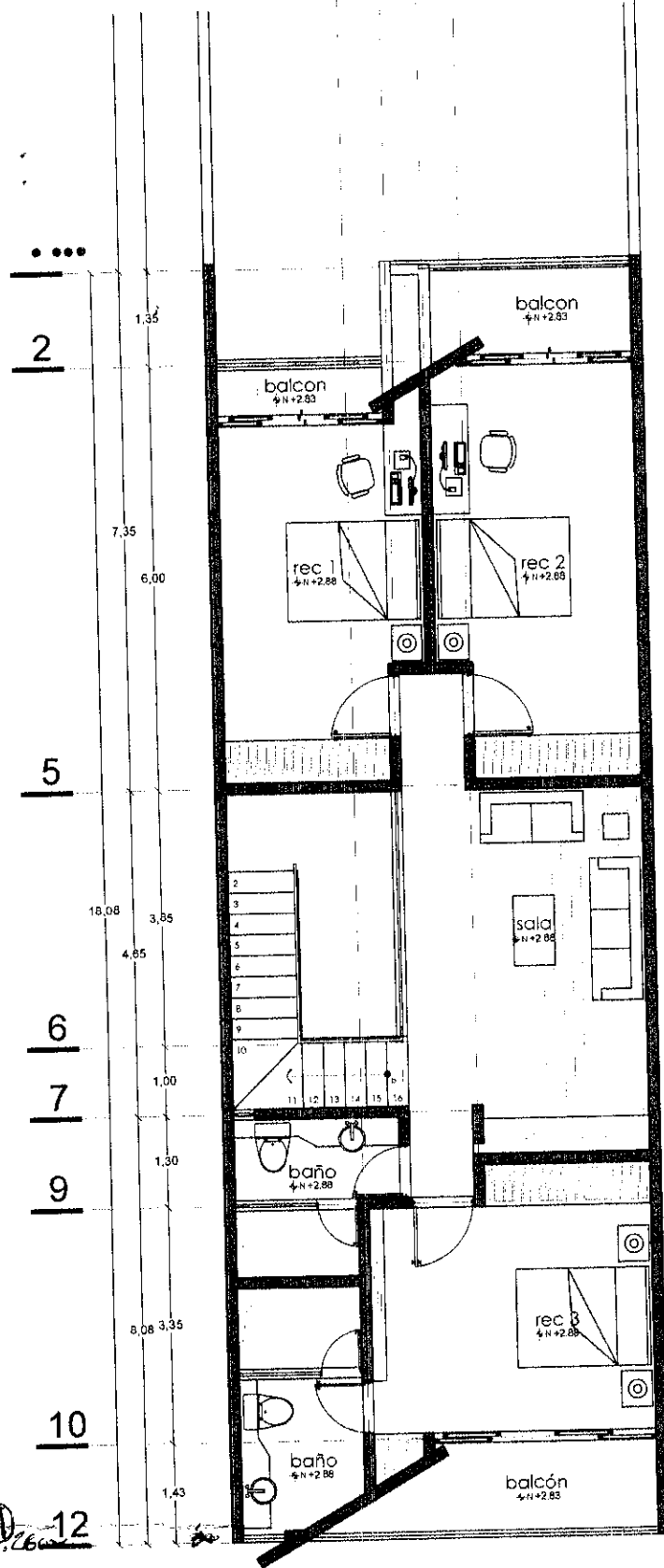
LICENCIA NO. 114/2017





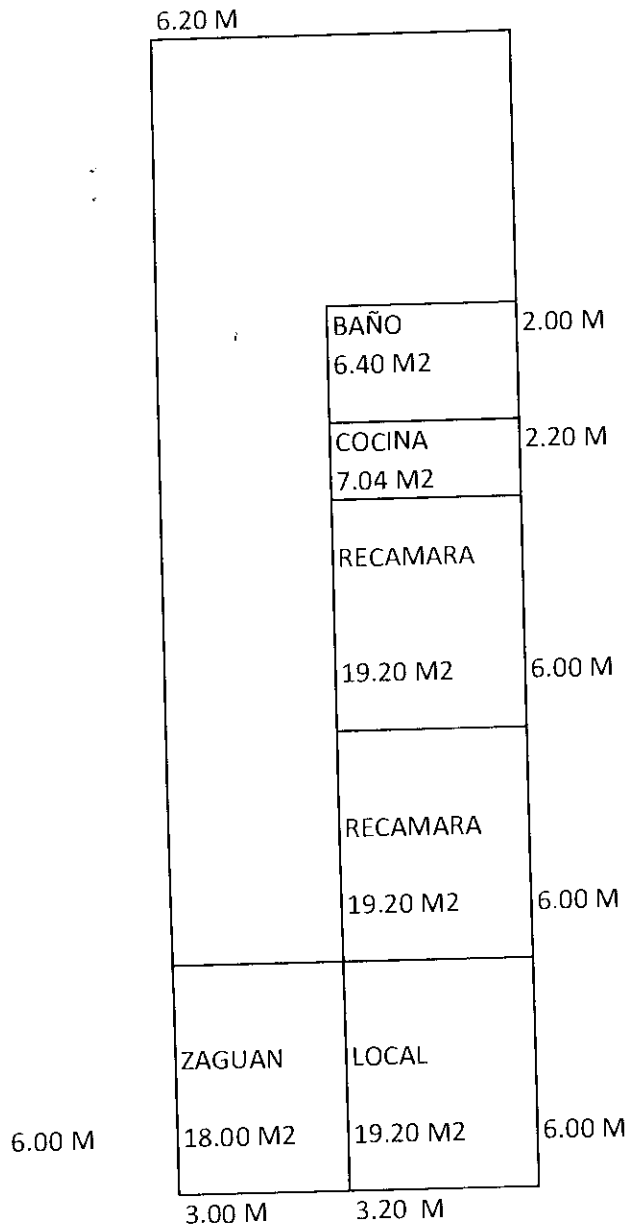
A | B | C | F | H | H |

8,20  
2,58 3,63  
1,68 0,60 0,53 0,52 2,58



12

**casa del arbo**  
Arquitectos y S.p.A.



DEMOLICION DE CASA HABITACION DE ADOBE 89.07 M2  
NO TENIA BARDAS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	115/2017
FECHA.	08/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLEJON ROMO	MANZANA:	N/A	
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A	
	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO EL CAHVEÑO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.	
COLIFRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 040 009		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		172/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL OBRA NEGRA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	310.48 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	MAYO	2017
AL:	8	MAYO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (172/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

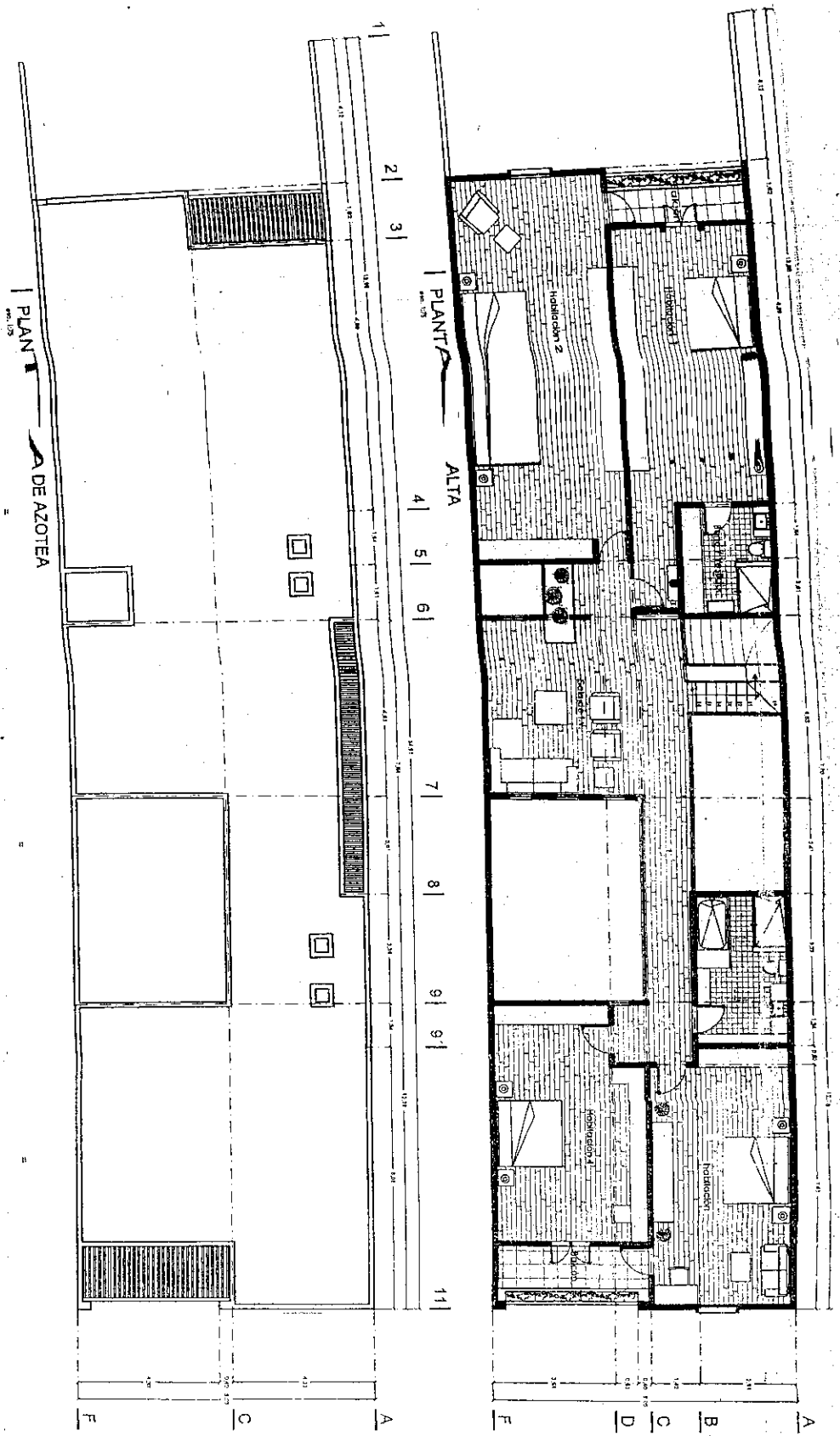
MASA

LICENCIA NO. 115/2017

Ana M. Castañeda R.

32.96 x 9.92  
= 310.48 m<sup>2</sup>

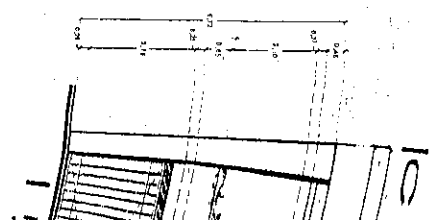
P15/17



PROYECTO DE  
AMPLIACION DE  
USOS

INICIADO DE FOLIO: A

APROBADO EN  
Act. Def. Urban Cam  
N. en Act. 799 Dto  
12 de Septiembre de 20





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	116/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE MEXICO	MANZANA: N/A
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 305	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. CENTRO	LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 014 018 000
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	173/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE SI	GUARNICIÓN SI
		DRENAJE SI	BANQUETA SI
		ELECTRICIDAD SI	PAVIMENTO SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE TRES LOCAL COMERCIAL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO
	CDNSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA 103.43
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (173/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES

### PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.

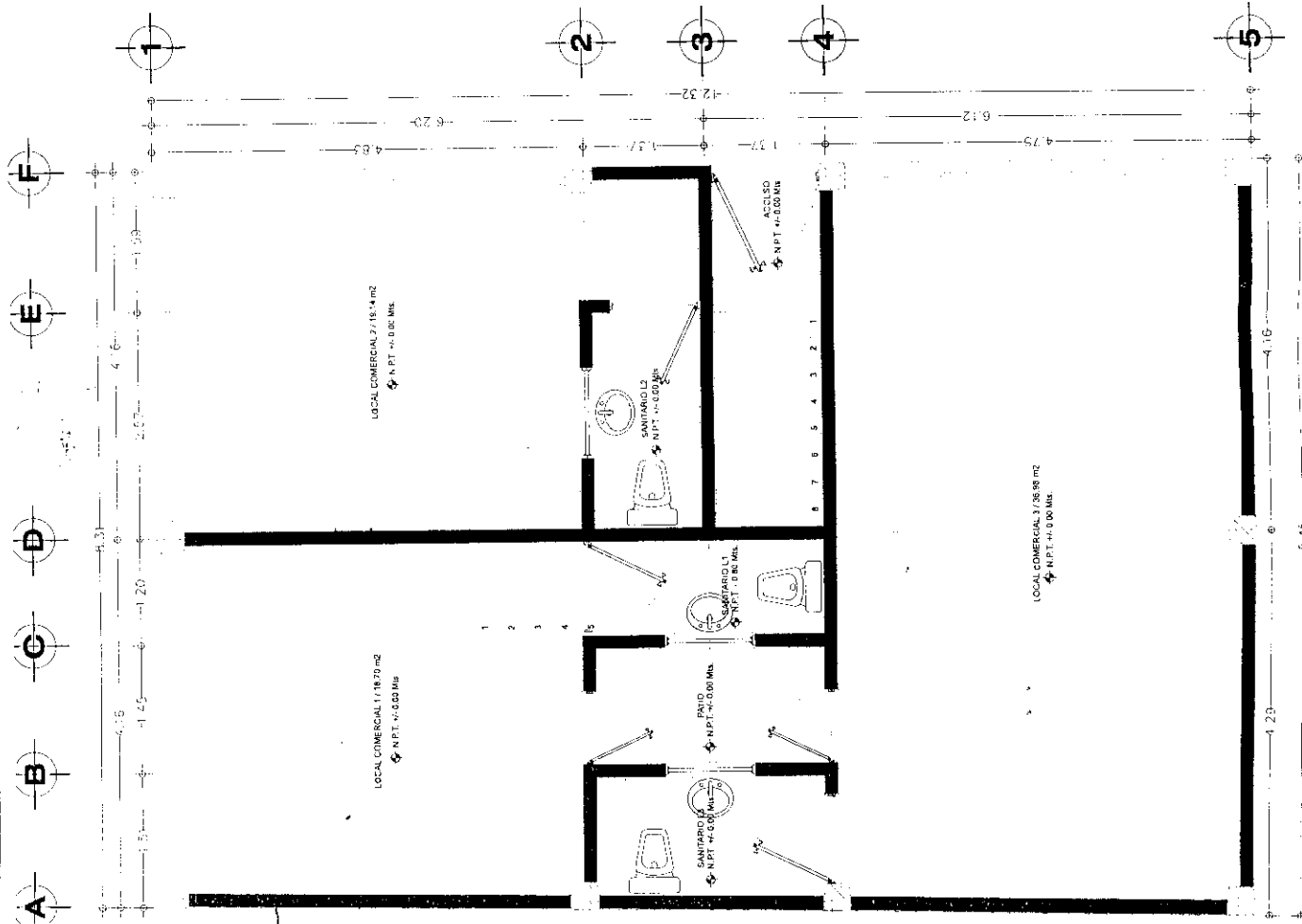
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 116/2017**



# Detalles Cimentación Colindante e Intermedia D/01



Muro de Tabique tipo recibido 7X14x28cm al nido juntado con mortero cemento, cal, arena proporción 1:2:2 juntas max. 2 cm, esquinar con boca de pesador

CC01 - Cadena de Desplante 01. Armada con Armex Reforzado para Cadena con medidas de 0.15x0.20cm de peralte, colada con lechete f'c 250 kg/cm<sup>2</sup> T.m.a. 3/4"

Firme e Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> con malla esca cuadrada 0.5 - 10.10 con espesor de 10 cm, ma 1/2, sellado y curado.

Relleno de tapete papeteo procedente de banco autorizado, compactado en capas de 20cm, a el 95% de su P.V.S.M.

Cimentación de Piedra Brava con Cera, Juntada con mortero cemento cal arena Proporción 1:2:2 juntas no mayor a 4 cm

Panilla de Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> de espesor de 10cm, y 60cm de ancho

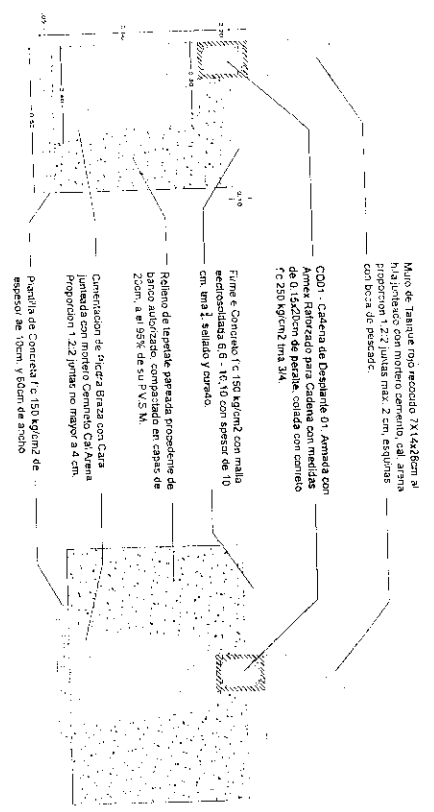
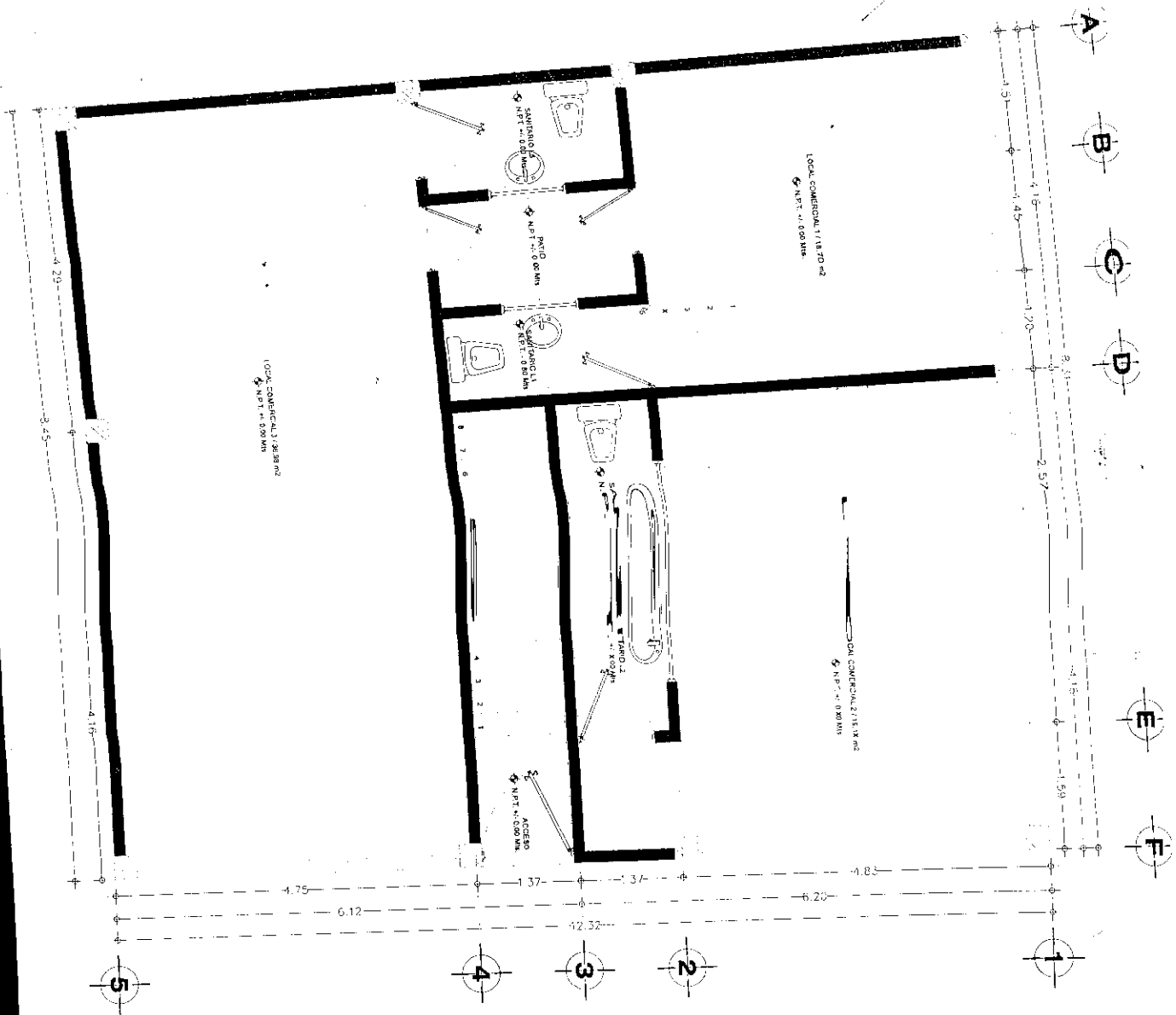
C01 - Columna 01, 0.30x0.30cm, Armada con 8 Varilla #4 y Estribos #3 @ 25cm, Revestimiento de 5cm de Concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>, T.m.a. 3/4"

K01 - Castillo 01, 0.15x0.15cm, Armado con Armex Reforzado para castillo 1/2", Revestimiento de 1cm min. de Concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>, T.m.a. 1/2"

B.A.P. Castillo de Bajada de Agua Pluvial de medida 0.15x0.15cm sin terminados inonustado con tubo de PVC Sanitario de 4" al centro y forrado con metal desplegado.

CC01 - Cadena de Desplante 01. Armada con Armex Reforzado para Cadena con medidas de 0.15x0.20cm de peralte, colada con concreto f'c 250 kg/cm<sup>2</sup>, T.m.a. 3/4"

Detalles Cimentacion Colindante e Intermedia D/ 01



Muro de Tanque rojo recocido 7x1 (4x8cm) al  
 Hacia los lados con muros de 2 cm, espaldas  
 con 100% de pasadas.

C001 - Cadena de Desplante 01, Armada con  
 Annex Reforzado para Cadena con medidas  
 de 0.15x0.15 con espaldas de  
 F'c 250 kg/cm<sup>2</sup> Tm.a 3/4"

Firme e Concreto f'c 150 kg/cm<sup>2</sup> con malla  
 electrosoldada 6" x 16" con espaldas de 10  
 cm una 1' salida y covado.

Relevo de leparate para para proceder de  
 bazo autorizado, compactada en capas de  
 20cm, a el 95% de su P.V.S.N.

Comenzacion de Ficta Brasa con Cajas  
 unidas con mortero Cemento CA Arena  
 Proporción 1:2:2 (masa no mayor a 4 cm  
 espaldas de 10cm, y espaldas de ancho  
 mayor de 10cm, y espaldas de ancho

C01 - Columna 01, 0.30x0.30cm, Armada  
 con 8 Varilla #4 y Estribos #3 @ 25cm.  
 Revestimiento de Form de Concreto F'c 250  
 kg/cm<sup>2</sup>, Tm.a 3/4"

K01 - Castillo 01, 0.15x0.15cm, Armado con  
 Annex Reforzado para castillo 3/4"  
 Revestimiento de Form de Concreto F'c  
 250 kg/cm<sup>2</sup>, Tm.a 1/2"

B.A.P. Castillo de Bajada de Agua Pluvial de  
 medidad 0.15x0.15cm sin terminados  
 Incrustado con tubo de PVC Sanelano de 4" al  
 centro y forrado con metal despegado.

C001 - Cadena de Desplante 01, Armada con  
 Annex Reforzado para Cadena con medidas de  
 0.15x0.20cm de peralte, colada con concreto f'c  
 250 kg/cm<sup>2</sup> Tm.a 3/4"

PRO  
 LOCALIZACION

CONTENIDO DE I.A.N.  
 PLANTA/ARQUITO

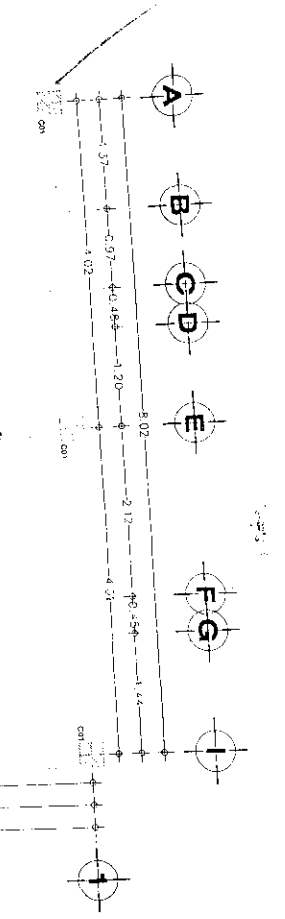
SIEMBOLOGIA  
 C01 - Columna  
 K01 - Castillo  
 B.A.P. - Bajada  
 N.P.T. - Nivel de  
 CIM01 - Ciment.

OBSERVACIONES

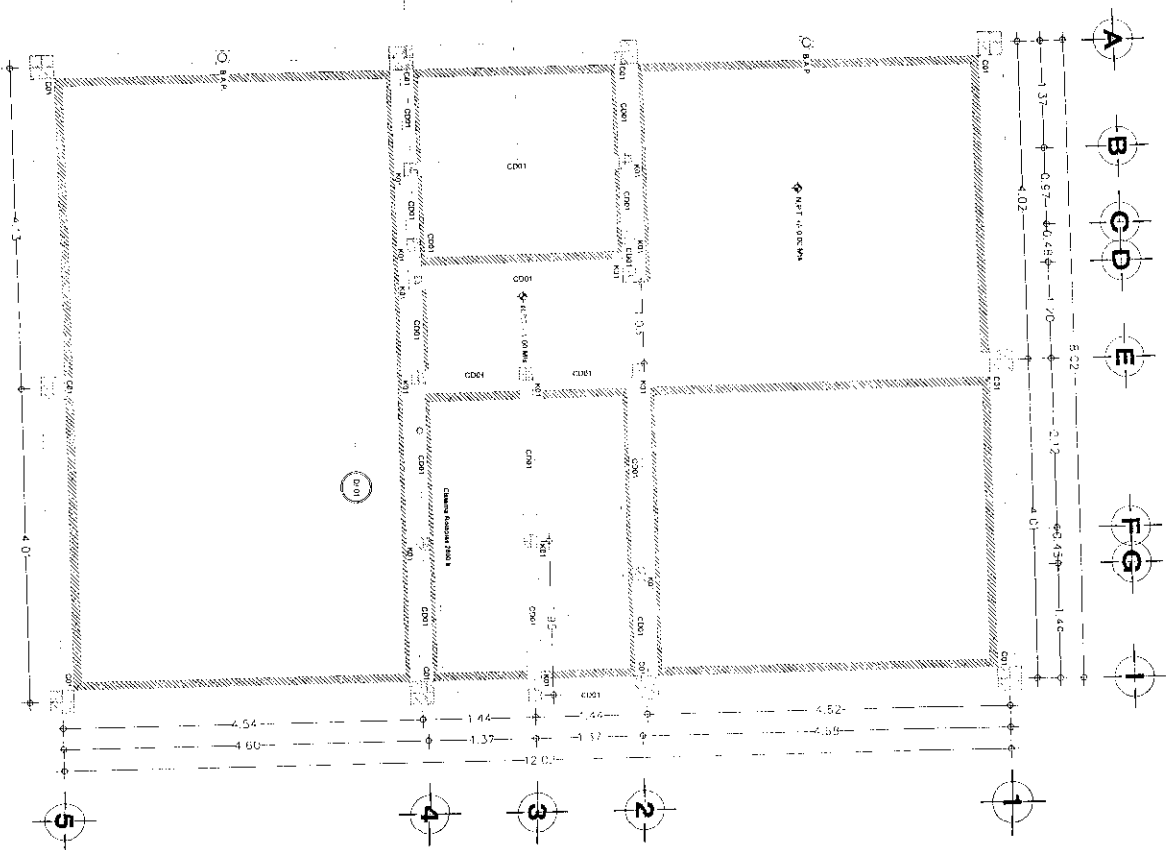
SELLO DE APROVAK

Diseño: ARCEQUIR  
 Revisa: ARCEQUIR  
 Perifoneo

NORTE / Sin Escala  
 COYAS / Metros



PLANTA DE CASTILLOS Y COLUMNAS



PLANTA DE CIMENTACION

Proyecto  
Proyector  
Diseñador  
Ubicación  
Fecha

CONTENIDO

PLANTA

SIMBOLOGIA

- CO1-C
- K01-C
- CO01-
- B.A.P.-
- N.F.T.I.-
- CMNDI-

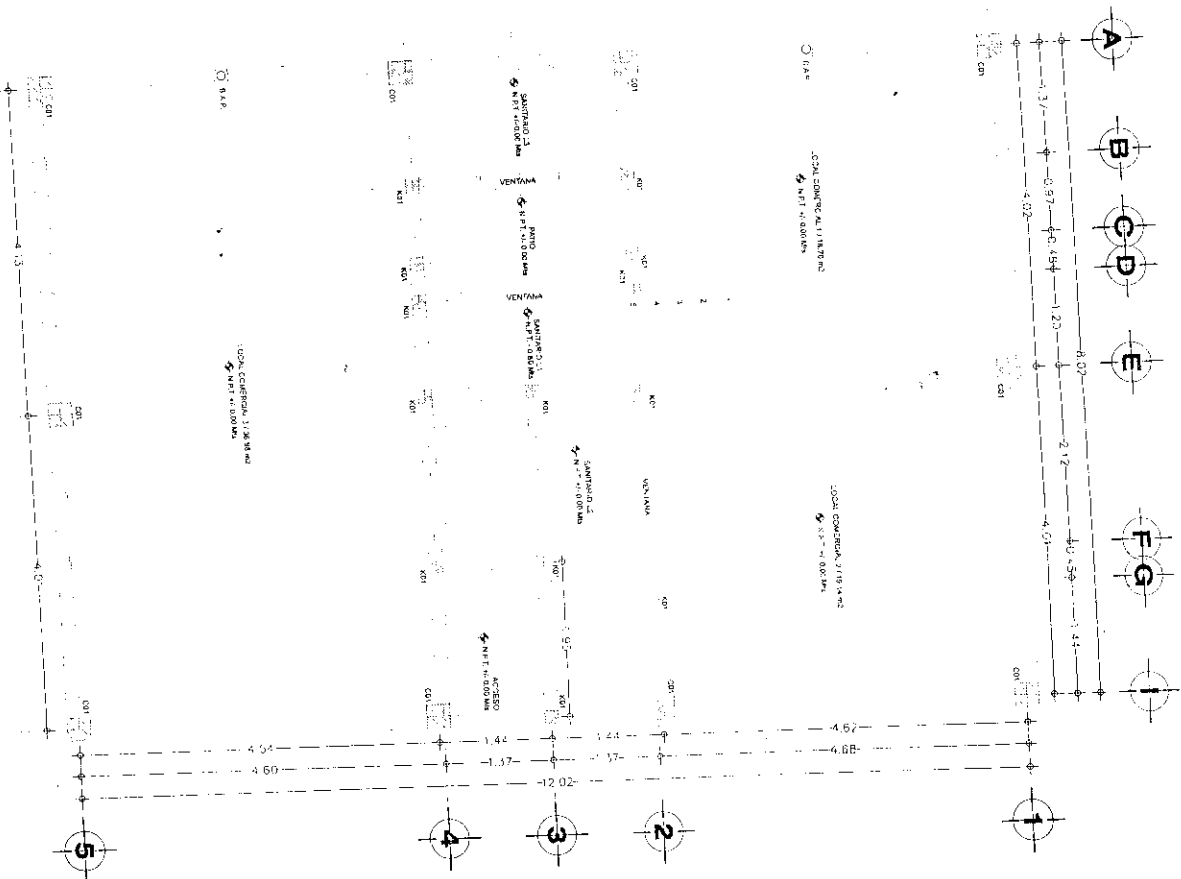
OBSERVACION

SELO DE A

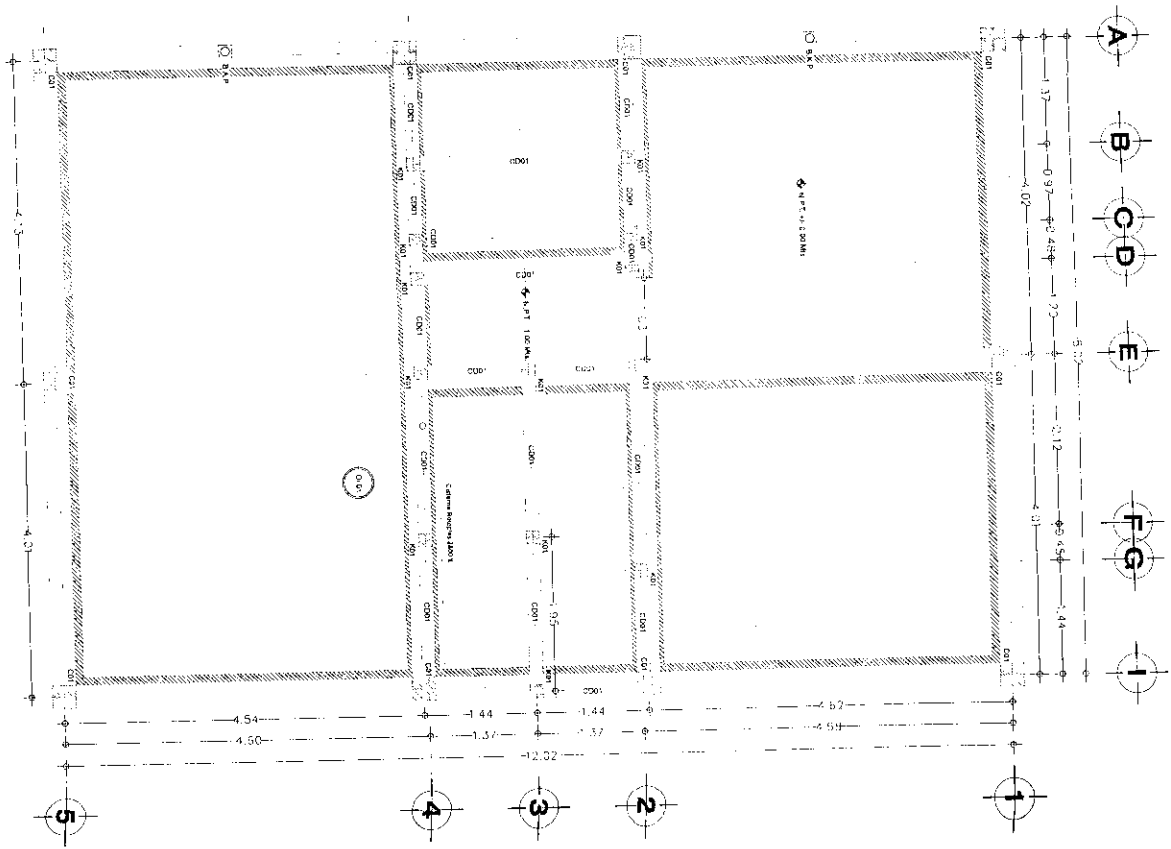
Diseño: A.S.R.  
Revisó: A.R.R.  
Perifoneo:

NORTE/SUR  
COYAS/IMA

PLANTA DE CASTILLOS Y COLUMNAS



PLANTA DE GABRIELACION



LOCALIZACION  
 CONTENIDO  
 PLANTA  
 SIMBOLOGIA  
 OBSERVACION  
 SELLO OEA  
 Diseño: ARI  
 Revisó: ARI  
 Perfilado:  
 NORTE / SUR  
 COTAS / M



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	117/2017
FECHA.	23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	CALLE	FCO. I MAOERO	MANZANA:	1
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO	105	LOTE:	9
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	SAN JACINTO, RINCON DE ROMOS
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:			702 01 002 004
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:			174/2017
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:			N/A

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIA A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION	BARDEO CONSTRUCCION	94.56
	SOTAND	
	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	OEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	MAYO	2017
AL:	23	MAYO	2018

REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

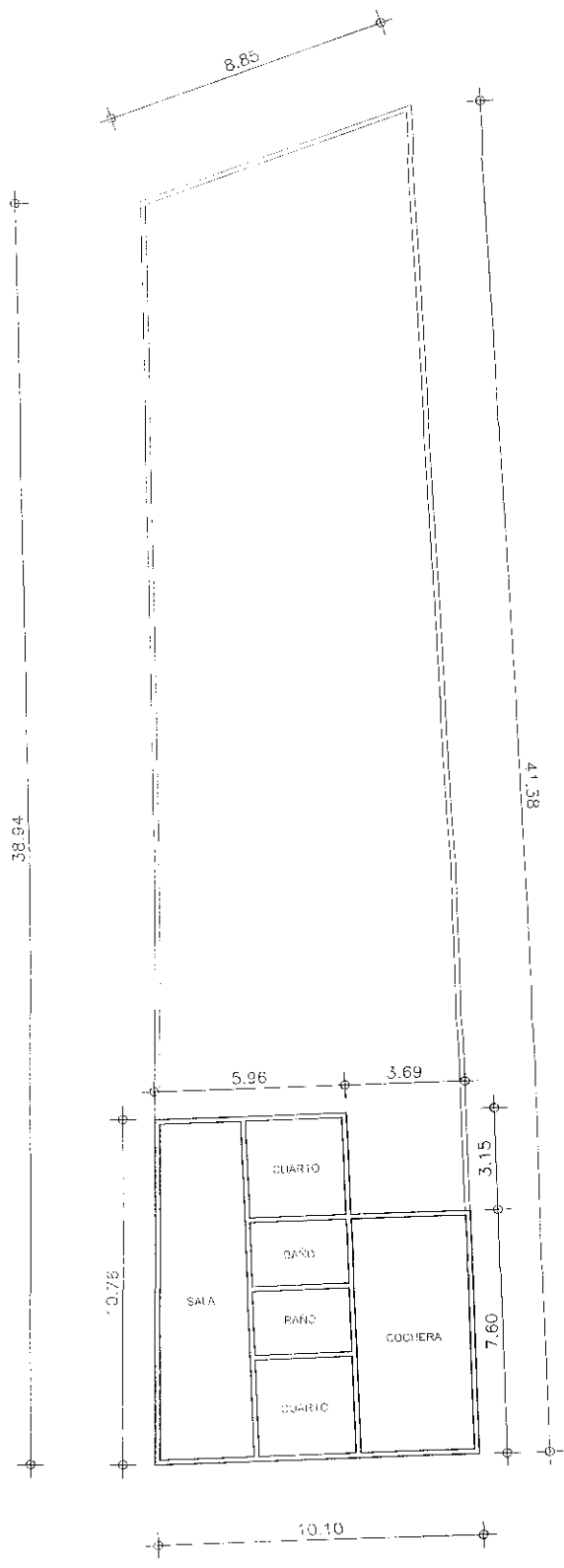
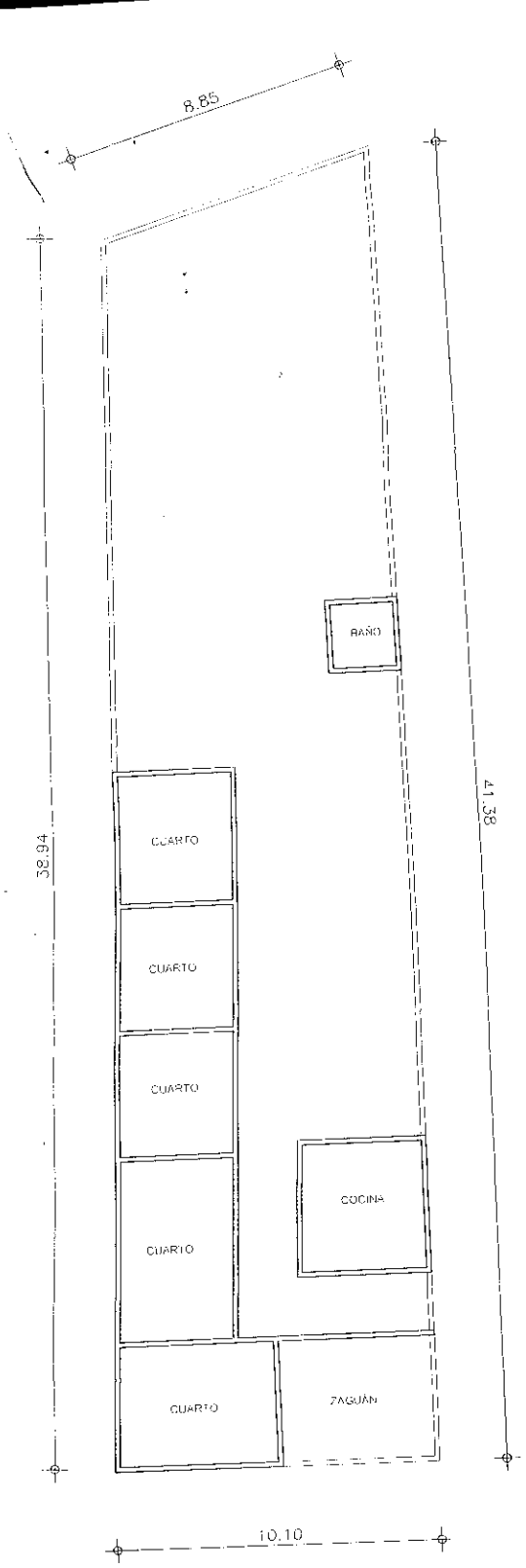
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (174/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA DBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 117/2017




  
 ING. LUIS JESÚS JATÓN CORREA

ZONA URBANA LA JAGUERA  
 ZONAS URBANAS DE INTERÉS ESPECIAL  
 REZONIFICACIÓN  
 CONSTRUCCIÓN 4455-119  
 PLANO DE ANTEPROYECTO

BOGOTÁ, D.C.





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	118/2017
FECHA.	23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

COL/FRACC: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
CALLE MAZATL	MANZANA:	14	
NUMERO 130	LOTE:	20	
FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
CUENTA CATASTRAL:		701 01 061 020	
Nº DE C.M.C.U.:		175/2017	
CONTRATO DE AGUA:		6153-1	
URBANIZACIÓN:			
AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	M²
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN OBRA NEGRA., PLANTA BAJA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	12.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:		FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	MAYO	2017
AL:	23	NOVIEMBRE	2017
REVISÓ		ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO		ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIobra PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (175/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

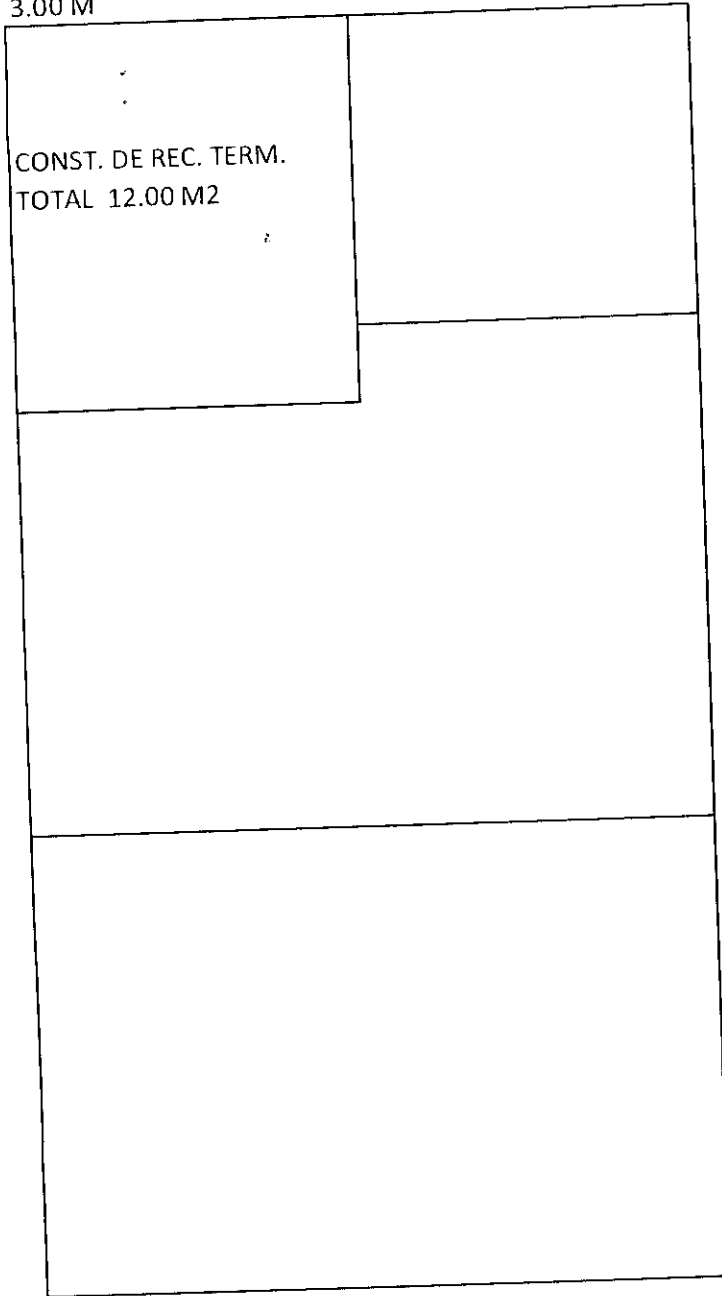
LICENCIA NO. 118/2017

MAZATL NO. 130

3.00 M

CONST. DE REC. TERM.  
TOTAL 12.00 M2

4.00 M





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 119/2017  
FECHA. 16/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CTO. GAETAN LAVERTU	MANZANA:	2
	[REDACTED]	NUMERO	219	LOTE:	21
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 078 021	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		177/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN OBRA NEGRA.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	30.90	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MAYO	2017
AL:	16	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

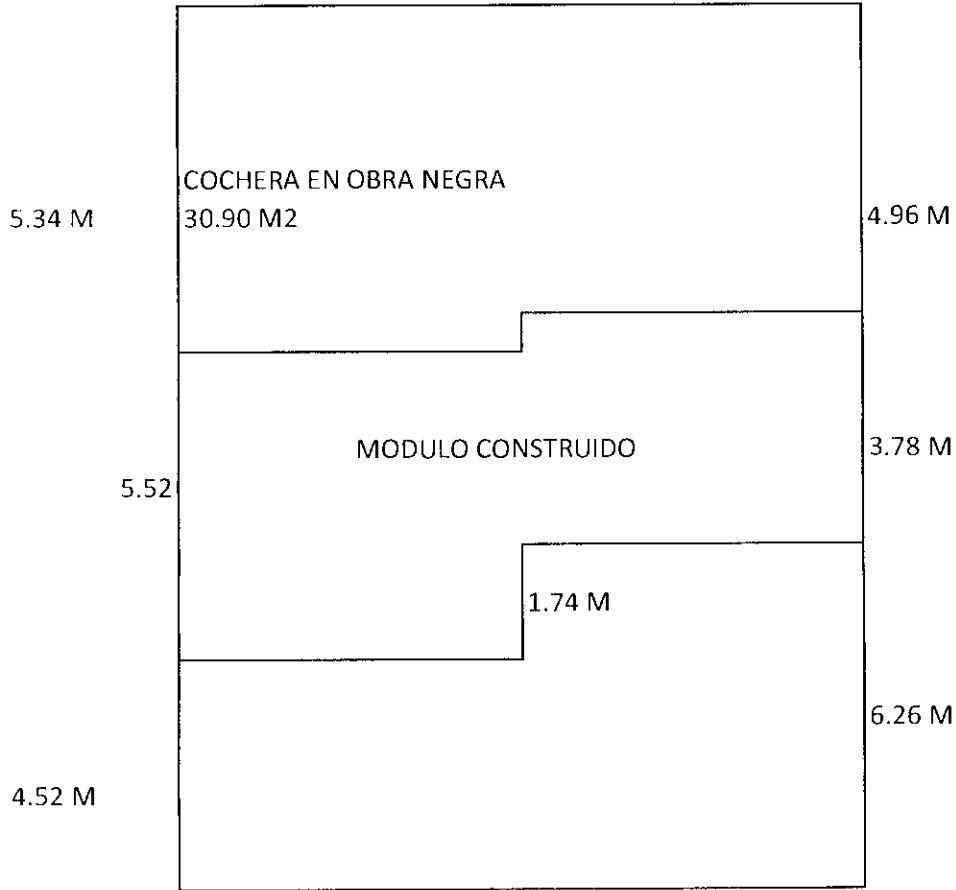
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (177/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 119/2017

CIRCUITO GAETAN LAVERTU NO.219

6.00 M





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	120/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USD DE SUELO AUTORIZADD:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	21 DE MARZO	MANZANA:	1
	[REDACTED]	NUMERO	302	LOTE:	7
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD:	PABELON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703 02 035 007		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	178/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN OBRA Y ENJARRE.	BARDEO	SDTAND	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	59.84 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMDLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTRDS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTD JURIDICD	 ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CDNTROL URBAND	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARRLLD URBAND.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJDS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRD DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSD DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.


LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (178/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 120/2017**

29/05/2017  


CALLE 21 DE MARZO

Barra 21.62 m

4.60 X 4.70 METROS.

Barra 2.40 m

2.40 X 2.80

Barra 31.50 m

5.00 X 6.30 METROS

Barra 21.62 m





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

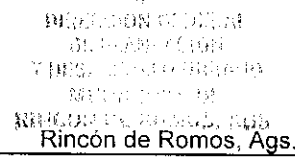
FOLIO No.	121/2017
FECHA.	16/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VALENTIN GOMEZ FARIAS	MANZANA:	6
	[REDACTED]	NUMERO	346	LOTE:	34
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CONSTITUCION	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70000010733000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		165/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA P.D.TABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDED	X	SOTAND	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	137.78 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMDLICIDN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTRDS	10.59 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MAYO	2017
AL:	16	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTDR DE PLANEACION Y DESARRLLD URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

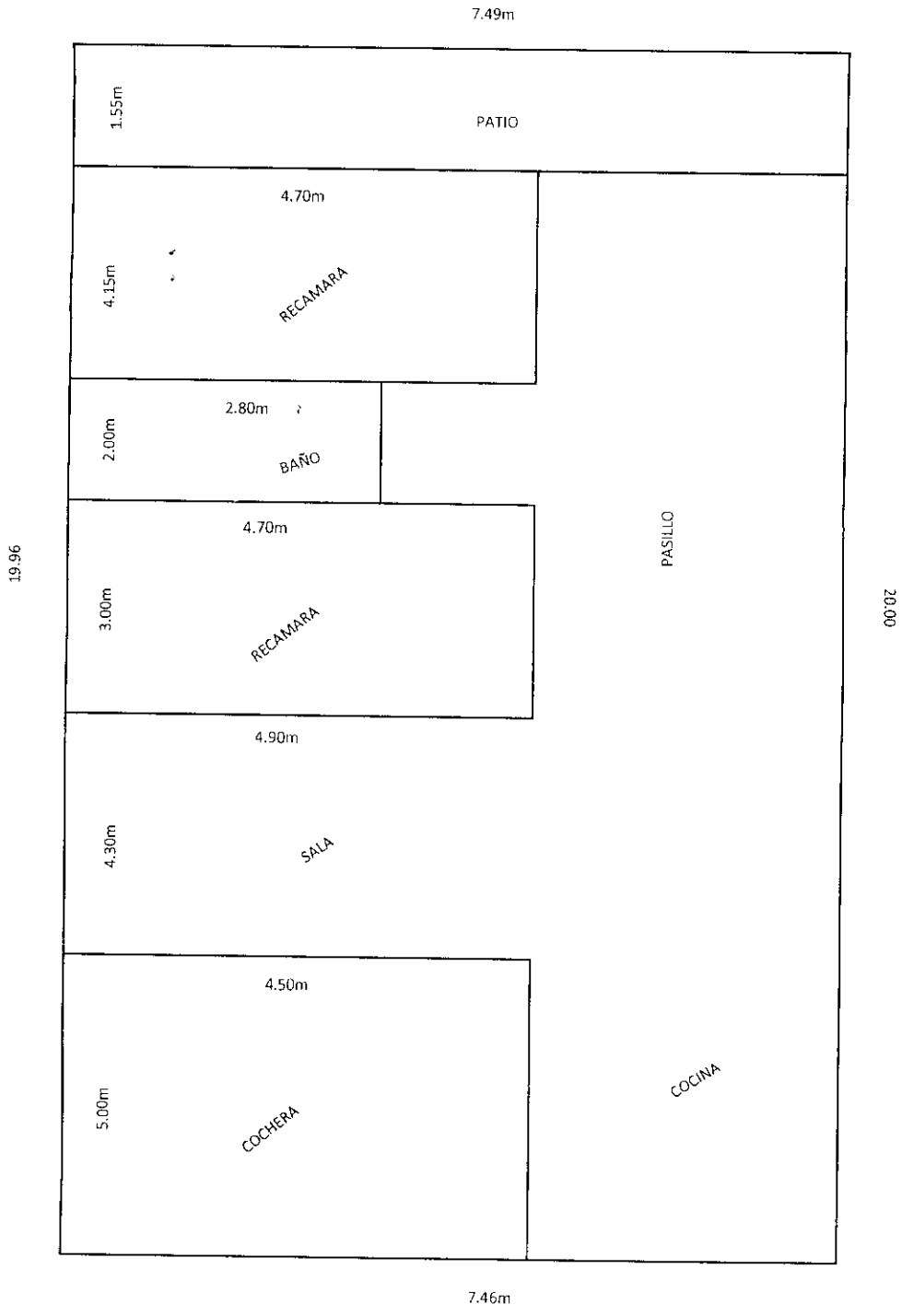
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (165/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 121/2017

x Claudia Lomeli



VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL., PLANTA BAJA  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	122/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL		
		CALLE	16 DE SEPTIEMBRE	MANZANA:	N/A
		NUMERO	101-B	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
			CUENTA CATASTRAL:	701 01 010 039	
COL/FRACC:	[REDACTED]		Nº DE C.M.C.U.:	383/2016	
LOCALIDAD:	[REDACTED]		CONTRATO DE AGUA:	13662-1	
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE ESCALERA EN 1ER NIVEL, CUARTO DE SERVICIO EN SEGUNDO NIVEL Y BARDA PERIMENTRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	3.62 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	17.20 M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	21.77 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA.	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE AFAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

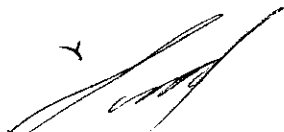
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (383/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA ND. 122/2017





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

SOLICITUD PARA  
**LICENCIA DE CONSTRUCCION.**

4/122/17

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
COL/FRACC:	[REDACTED]
LUGAR:	[REDACTED]
FIRMA	[REDACTED]
TELEFONO:	

**PERITOS**

<b>RESPONSABLE DE OBRA.</b>	
NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	
<b>ESTRUCTURAL.</b>	
NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	

**DATOS DEL PREDIO:**

UBICACION :	DOMICILIO:		
	16 de Septiembre # 101-B		
	N° OFICIAL	MANZANA	LOTE
	101-B		
LOCALIDAD:	Rincon de Romos		
N° ALINEAMIENTO:			
CTA. CATASTRAL:			
CTA. DE AGUA:			
<b>URBANIZACION:</b>			
AGUA	<input type="checkbox"/>	GUARNICION	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>	BANQUETA	<input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD	<input type="checkbox"/>	PAVIMENTO	<input type="checkbox"/>

**INSTALACIONES ESPECIALES**

NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	

**OTROS**

NOMBRE:	
No. DE REGISTRO:	
CED. PROF.	
FIRMA.	
ESPECIALIDAD	

**TIPO DE OBRA**

BARDEO  CONSTRUCCION  REPARACION   
 DEMOLICION  OTROS: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION DE LA COSNTRUCCION:**

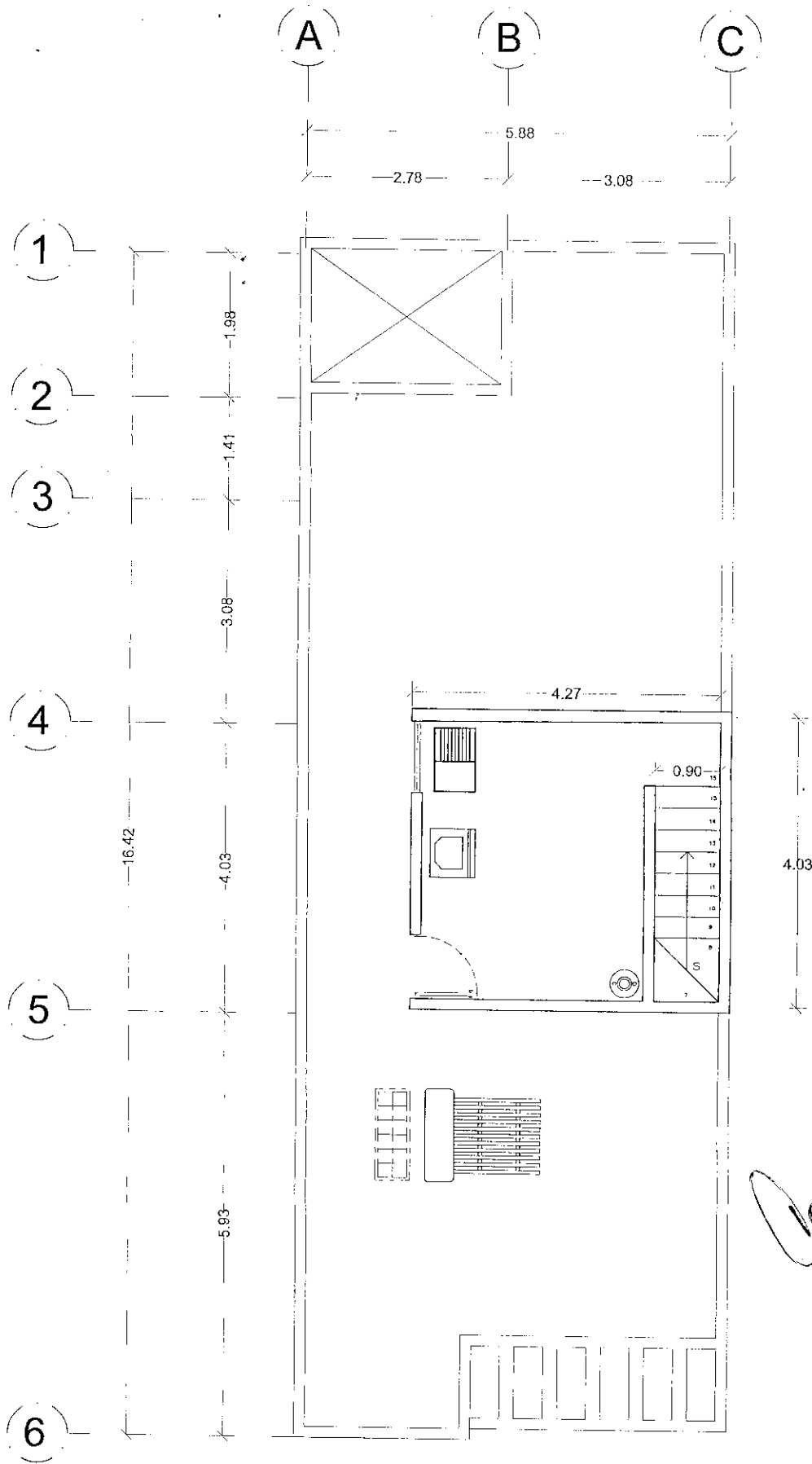
Construccion de escalera en primer nivel  
 y cuarto de servicio en segundo nivel y  
 barda perimetral

**SUPERFICIES A CONSTRUIR**

SOTANO		M²
PLANTA BAJA		M²
1 NIVEL	3.62	M²
2 NIVELES	17.20	M²
3 NIVELES		M²
OTROS	21.77	M/L

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION:**

1. DEBERA DE REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION ANTES DE INICIAR LA FINCA.
  2. SE DARÁ AVISO DE TERMINACION DE OBRA A LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO PARA LA AUTORIZACION DE LA OCUPACION DE LA FINCA.
  3. AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARA MANIFESTACION DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.
- LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION.**



*Planta Escalera del Nivel  
3.º y 4.º  
Cuarto de Servicio en el Nivel  
17.00 m  
Banda Perimetral en  
el Nivel 21.77 m.*

PLANTA AZOTEA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	123/2017
FECHA.	23/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	1
		NÚMERO	401	LOTE:	7
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCON DE ROMOS
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		758 01 005 007	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		174/2014	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
ACABADOS CASA HABITACION, (TECHO, PISO) CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 046/2017.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>1</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	22	MAYO	2017	
AL :	22	MAYO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
DEPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIOENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN



## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO ND. (174/2014)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 123/2017**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	046/2017
FECHA.	23/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE 5 DE MAYO	MANZANA:	1	
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 401	LOTE:	7	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	758 01 005 007		
		Nº DE C.M.C.U.:	174/2014		
		CDNTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA TRES RECAMARAS, COCINA Y BAÑO (SOLERA).	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
Nº. DE REGISTRO: N/A	Nº. DE REGISTRO: N/A	Nº. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA. N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	FEBRERO	2017
AL:	23	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANEJO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVE PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- NO SE PERMITE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	046/2017
FECHA.	23/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
[REDACTED]		UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
CALLE: 313 COWELL LN		CALLE: 5 DE MAYO		MANZANA: -	
C: ROYSECITY		NÚMERO: 401		LOTE: 7	
D: DALLAS TEXAS		FRACC.		LOCALIDAD: ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS	
		CUENTA CATASTRAL:		758 01 005 007	
		Nº DE C.M.C.U.:		174/2014	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE TRES RECAMARAS, COCINA Y BAÑO	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	82.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE: N/A
PROFESOR: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO: N/A
INGENIERO: N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF. N/A
	FIRMA:	N/A	FIRMA: N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	23	FEBRERO	2017	
AL:	23	FEBRERO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
REPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- 1. CUALQUIER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- 2. DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- 3. EN CUALQUIER TIPO DE MAN OBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION DE TRAFICO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- 4. CUALQUIER ABANDONO DE LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



SECRETARÍA DE HACIENDA  
RINCON DE ROMOS

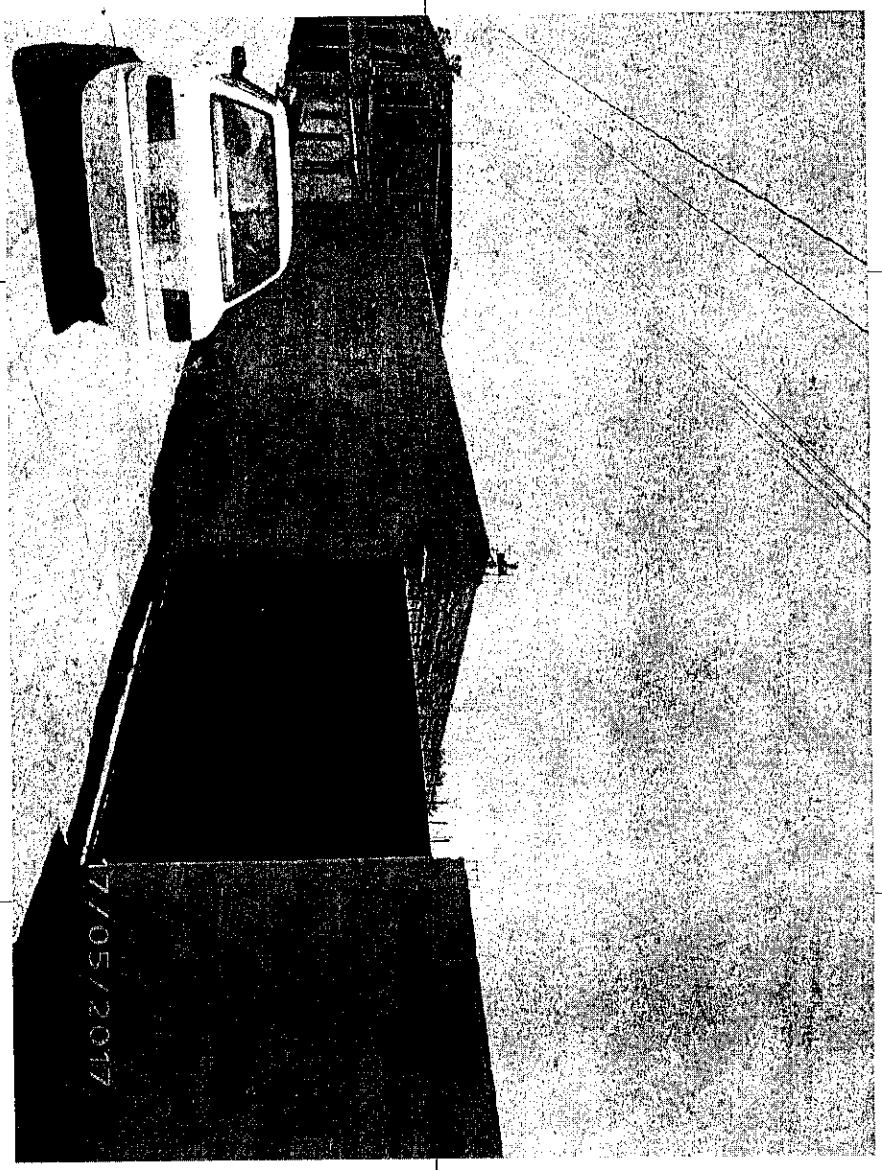
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO  
URBANO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

FOTOGRAFIAS



RINCON DE ROMOS

INMUEBLE: 5 MAYO # 401		HOJA No: 01	DE: UNA	ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION Y SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y USO DEL SUELO
PABLO ESCALERAS, RINCON DE ROMOS		FECHA: 18/05/2017		
REALIZO: ROBERTO RIVERA MARTINEZ		PROP:		



OBSERVACIONES:



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	124/2017
FECHA.	18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADD: HABITACIONAL		
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MEXICO SUR	MANZANA:	N/A	
	[REDACTED]	NUMERO	107	LOTE:	N/A	
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101012042000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		123/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	AGUA PDTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y COCHERA EN PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL Y RECAMARA EN 1ER NIVEL.	BARDED	X	SOTAND		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	24.75	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	15.00	M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			DTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA		DIA	MES	AÑO	
DEL:		18	MAYO	2017	
AL:		18	NOVIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CDNTRDL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.		
DEPARTAMENTO JURIDICD	 Rincón de Romos, Ags.				

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

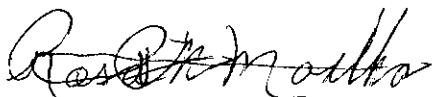
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

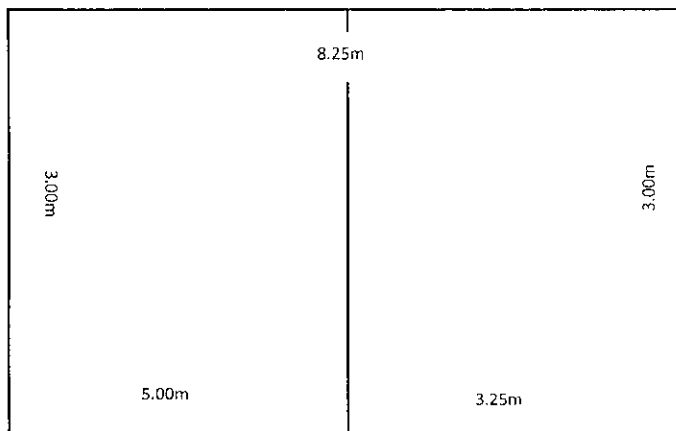
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (123/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

C.C.U.A. NO.124/2017





CONSTRUCCION DE RECAMARA Y COCHERA EN PLANTA BAJA  
TERMINACION TOTAL 24.75M2 Y CONSTRUCCION DE RECAMARA EN  
1ER NIVEL 15.00M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	125/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USD DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	FCO. I MADERO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	304	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CDNSTITUCION	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DER
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		703 01 022 013	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		181/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	152.90 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	5.93 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN



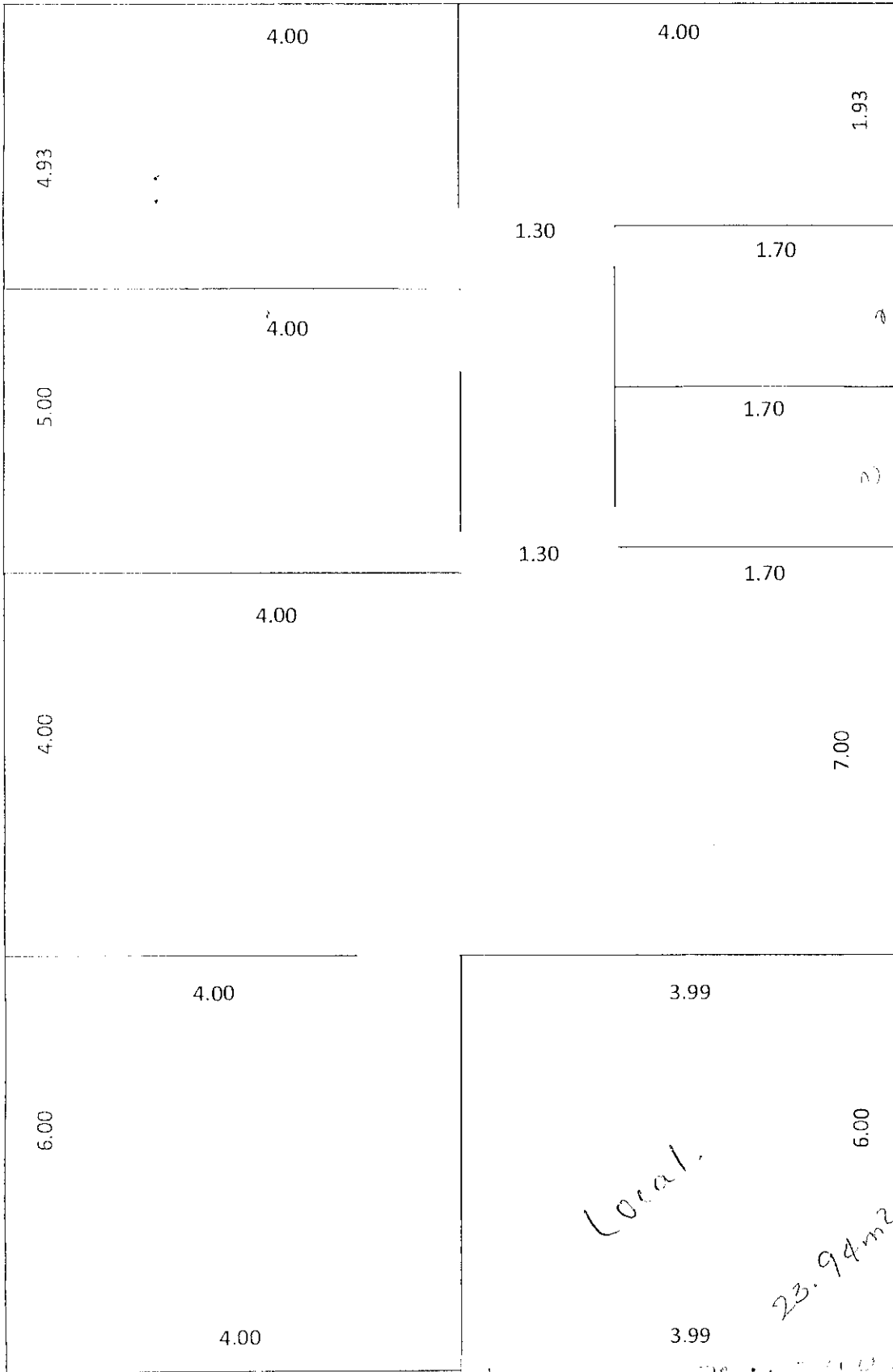
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (181/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

LICENCIA NO. 125/2017

8.00



19.93

19.93

LCUA

23.94 x 2

1600  
 167.58  
 316.44  
 71  
 981.54  
 730.74  
 1170.00  
 161.12  
 - 2191.10  
 7.72

Local.

23.94m<sup>2</sup>

730.74 x 1.9 = 384.67  
 123.96  
 1170 x 12 x 90  
 23.94 x 41 = 981.54



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	127/2017
FECHA.	19/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DR. GUEL JIMENEZ	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 009 007		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	433/2016		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DESALME DE TERRENO.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	8,092.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ING. FERNANDO SIERRA DE LA SIERRA	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	114	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	741231	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	MAYO	2018
POR LA DIRECCION			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	073/2017
FECHA.	13/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	CASA BLANCA	FRACC.	CUENTA CATASTRAL:	N/A	
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.		Nº DE C.M.C.U.:	N/A	
TELÉFONO			CONTRATO DE AGUA:	N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS, REHABILITACION DE SANITARIOS, CONSTRUCCION DE ANDADORES Y REHABILITACION DE PLAZA CIVICA. EN ESCUELA J.N. AMADO NERVO EN L COMUNIDAD DE EL MILAGRO., RINCON DE ROMOS AGS.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	564.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDD NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>L</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. GERARDO GALLARDO RDZ.	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 322	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	2366253	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	13	MARZO	2017
AL:	13	MARZO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES ÁREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

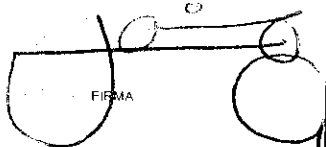
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANDRBA PROPIA DE LA CDNSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TDITALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CDNSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVD DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA DBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. REDATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

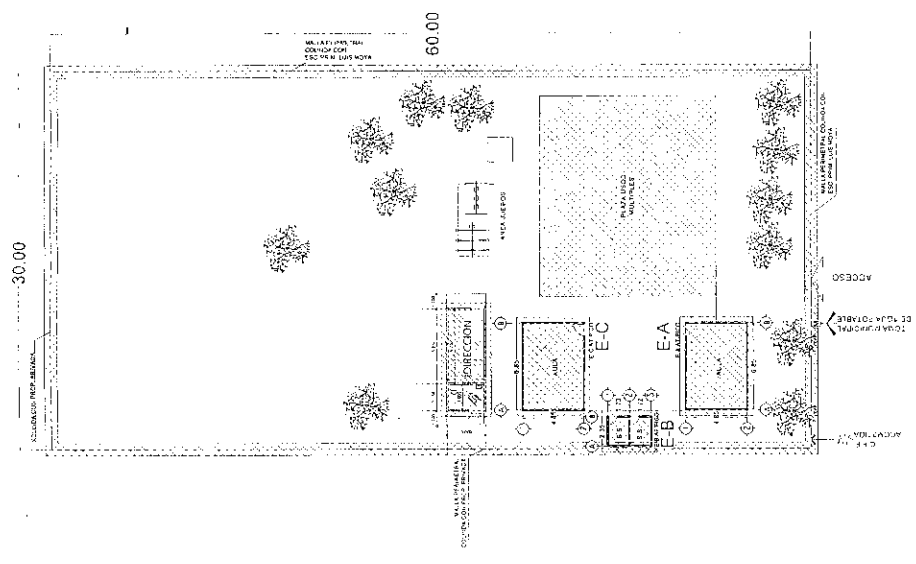
### Solicitud de Licencia de Construcción

DATOS DEL PROPIETARIO	PERITOS																												
NOMBRE: <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span> DOMICILIO: AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N (EX TALLERES DEL FERROCARRIL) EDIFICIO EJES Y RUEDAS COLONIA: FERRONALES 9-10-2570 ext - 2969  FIRMA: _____ DICTAMEN _____ FUNDAMENTO LEGAL _____ <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NO APLICA:</td> <td>P.R.O.</td> </tr> <tr> <td>P.E.D.A.</td> <td>P.E.D.U.</td> </tr> <tr> <td>P.E.D.E.</td> <td>P.E.I.</td> </tr> </table> ARTICULOS-741,742,743,744,730,917	NO APLICA:	P.R.O.	P.E.D.A.	P.E.D.U.	P.E.D.E.	P.E.I.	NOMBRE: I.C. GERARDO GALLARDO RODRIGUE PERITO RESPONSABLE DE OBRA 322 FIRMA: _____ NOMBRE: _____ PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO ESTRUCTURAL FIRMA: _____ NOMBRE: _____ PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO ARQUITECTONICO FIRMA: _____ NOMBRE: _____ PERITO ESPECIALIZADO EN MECANICA DE SUELOS FIRMA: _____ NOMBRE: _____ PERITO ESPECIALIZADO EN DISEÑO URBANO FIRMA: _____ NOMBRE: _____ PERITO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES FIRMA: _____																						
NO APLICA:	P.R.O.																												
P.E.D.A.	P.E.D.U.																												
P.E.D.E.	P.E.I.																												
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016																													
UBICACION: CARRETERA 20 DE NOVIEMBRE S/N, EL MILAGRO. MUNICIPIO DE: RINCÓN DE ROMOS  ALINEAMIENTO: _____ No. DE CTA. DE SERVICIO DE AGUA: _____	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>TIPO DE OBRA</b></td> <td>SÓTANO:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>PLANTA BAJA:</td> <td style="text-align: right;">564.00</td> <td style="text-align: right;">M2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1er. NIVEL:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2o. NIVEL:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUP. USO EXCLUSIVO _____</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUP. USO EXCLUSIVO TOTAL _____</td> </tr> </table>	<b>TIPO DE OBRA</b>	SÓTANO:				PLANTA BAJA:	564.00	M2		1er. NIVEL:				2o. NIVEL:			No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:				SUP. USO EXCLUSIVO _____				SUP. USO EXCLUSIVO TOTAL _____			
<b>TIPO DE OBRA</b>	SÓTANO:																												
	PLANTA BAJA:	564.00	M2																										
	1er. NIVEL:																												
	2o. NIVEL:																												
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CASO DE CONDOMINIO:																													
SUP. USO EXCLUSIVO _____																													
SUP. USO EXCLUSIVO TOTAL _____																													
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Vo.Bo.-0158/16 J.N. AMADO NERVO, REHABILITACION.																													
EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE LOS SIGUIENTES ALCANCES: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción de módulo de sanitarios.</li> <li>* Rehabilitación de sanitarios.</li> <li>* Construcción de andadores.</li> <li>* Rehabilitación de plaza cívica.</li> </ul>																													
PERIODO DE EJECUCION SEGUN CONTRATO _____																													
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO																													
AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:	SELLOS																												
<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">DIA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DEL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	DEL				AL																				
	DIA	MES	AÑO																										
DEL																													
AL																													
RECIBO OFICIAL No. _____ PAGO DE DERECHOS: _____ OBSERVACIONES _____ LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN																													
NOTA. 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S., INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA. 2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA FINCA. 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIÓN DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE LA PROPIEDAD RAIZ.																													

Recibo

R0322

*Planta Planos*

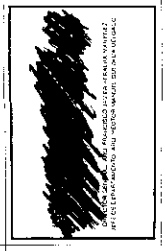


*Planta Planos*  
 DO 322  
 10/10/10

PLANTA ARQUITECTONICA ESC. 1: 400

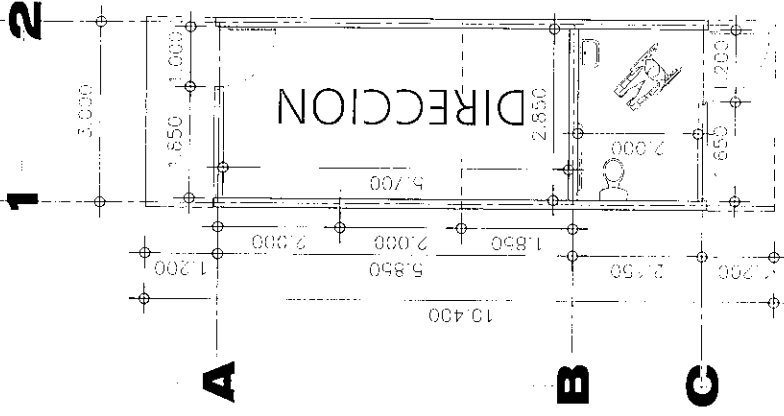
PROYECTO	AMADO NEGRO CCT. D12D10104
PROYECTO	PLANO DE CONJUNTO
PROYECTO	EL MILACHO, RINCON DE ROMOS, AGS.

PROYECTO	PC-01
PROYECTO	
PROYECTO	
PROYECTO	



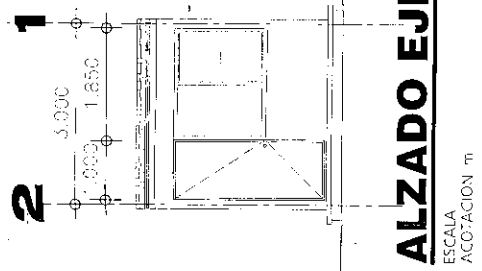
PROYECTO	
PROYECTO	
PROYECTO	
PROYECTO	



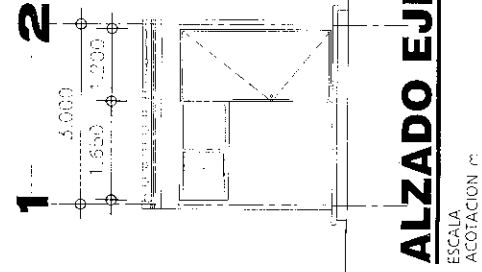


**PLANTA**  
ESCALA  
ACOTACION m

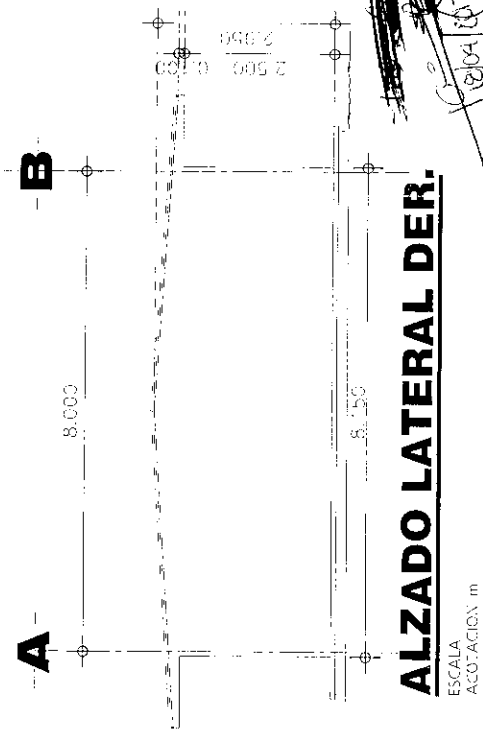
PLANTA Y ALZADOS ARQUITECTONICOS



**ALZADO EJE "A"**  
ESCALA  
ACOTACION m



**ALZADO EJE "C"**  
ESCALA  
ACOTACION m

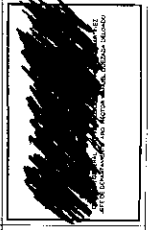


**ALZADO LATERAL DER.**  
ESCALA  
ACOTACION m

Handwritten notes and signatures, including a date '2/20 21' and a signature '2004/007/ALBA B.0322'.

PROYECTO	
PLANO REGIONAL TPC 3.88	
MOLINO DE SAN FERRIC CON DIRECCION	
AGUASCALIENTES, AGS	

P-01	
NO. PLAN	NO. PLAN
NO. PLAN	NO. PLAN
NO. PLAN	NO. PLAN



--	--





Agua Caliente de Aguascalientes

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

COMISION DE ADMISION DE PERITOS  
CREDENCIAL PARA PERITOS

Nombre: \_\_\_\_\_


Profesión: **Arq. Civil**

Cédula Profesional: **2366253**

CALLE DE LA CALLEADA LOMAS DEL AJEDREZ

Estado: **AGS**

445700225

Foto: 


Plazo Validez: **RO-322**

Ing.-Arq. César Pérez Uribe  
Secretario de Desarrollo Urbano

**AGUASCALIENTES**  
*ciudad de la gente buena*

AGUASCALIENTES

13 2016





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	076/2017
FECHA.	28/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. JOSE LUIS MACIAS	MANZANA:	2
	[REDACTED]	NUMERO	312	LOTE:	11
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	JOSE LUIS MACIAS	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATÁSTRAL:		70101031021000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		102/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACIÓN		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	64.52

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	MARZO	2017
AL:	28	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANO DE OBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS DEBERÁ SOLICITAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

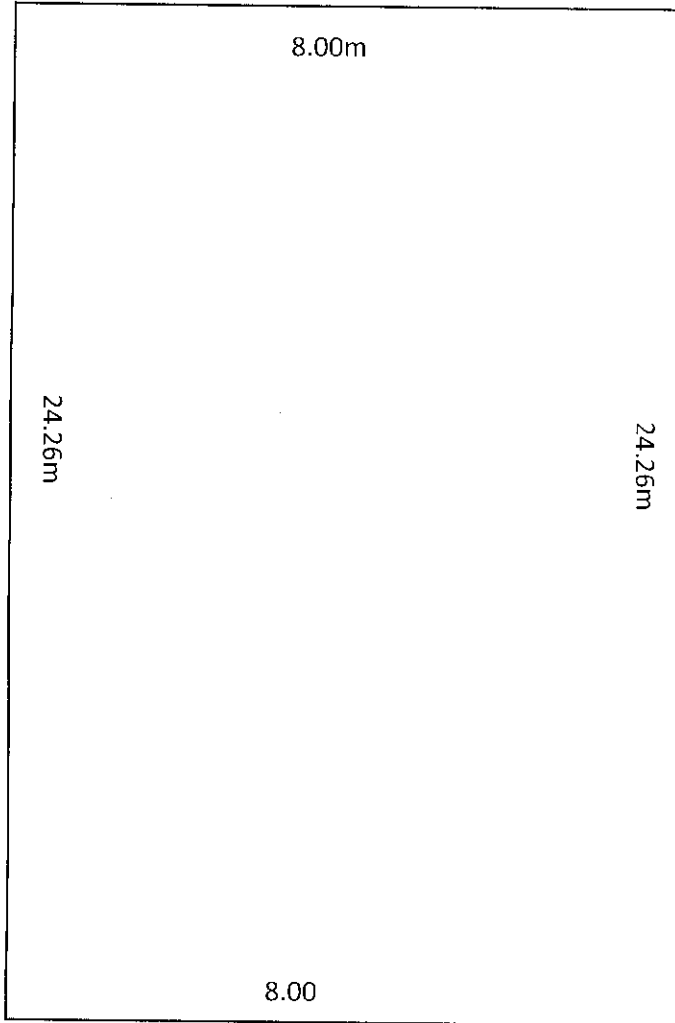
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (102/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 076/2016

PRIV. JOSE LUIS MACIAS





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	081/2017
FECHA.	30/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL Y SERVICIOS
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DR. GUEL JIMENEZ	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 009 007	
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		433/2016	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE EDIFICIO.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DTROS	1,280.00

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	ING. FERNANDO SIERRA DE LA SERNA	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO-114	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	741231	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MARZO	2017
AL:	29	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

*Recibo Original*  
4/IX/2017  
[Signature]

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DIA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

MASA

LICENCIA NO. 081/2017

Ayuntamiento de Aguascalientes  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO**  
COMISION DE ADMISION DE PERITOS  
**CREDENCIAL PARA PERITOS**



Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión:  
Ing. Civil

Cedula Profesional: 741231

Domicilio:  
PASAD SIERRA HERMOSA 101-B-2  
LOS BOSQUES FRACC.


Telefono:  
9129645-CEL 9402979



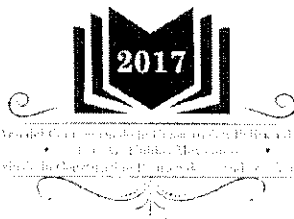
Ing.-Arq. César Pérez Uribe  
Secretario de Desarrollo Urbano

*César Pérez Uribe*

VIGENCIA  
31/12/2016







RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipios que trascienden*

Formato Único  
CARTA RESPONSIVA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN.

En Rincón de Romos, Aguascalientes, del día 23 del mes marzo de 2017.

LIC. EN URB. JESUS JAIME GARCIA,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
PRESENTE:

El (la) que suscribe (Arquitecto o Ingeniero) [Signature] perito responsable de Obra N° 114, con número de cédula 741231, informa a usted que ha revisado minuciosamente el proyecto presentado para la construcción de Centro Comercial "PUNTO RINCÓN"

Ubicado en la Calle Francisco Guel Jimenez s/n Col Centro, de la localidad de Rincón de Romos, del municipio de Rincón de Romos, proyecto que cumple con todas y cada una de las especificaciones que enlistan los artículos 178 al 215 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Vivienda para el Estado Aguascalientes (COTEDUVI) y en los 1397 al 1504 que habla de los Proyectos Arquitectónicos, y de los artículos del 1505 al 1625, que habla de los elementos indispensables para el Sistema Constructivo, lineamientos que se encuentran dentro del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags. documentos vigentes a la fecha y aplicables para el caso, en los requerimientos arquitectónicos y estructurales que correspondan.

Manifiesto que de acuerdo al artículo 220 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Vivienda para el Estado Aguascalientes (COTEDUVI) apartado II, en el cual nos indica que es obligación del perito responsable de obra el "Verificar que los proyectos estén acordes y cumplan con las especificaciones de este Código, el Código Municipal, Reglamentos de Construcciones y demás disposiciones jurídicas aplicables, de la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, en su caso, del Dictamen Estatal de Congruencia Urbanística y de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio", para lo cual bajo protesta de decir la verdad en virtud de lo anterior, voluntariamente asumo dicha responsabilidad en el entendido que cualquier diferencia entre el proyecto presentado para su autorización, para la obtención de la Licencia de Construcción correspondiente, serán sancionadas por la autoridad conforme a la infracción que se haya cometido, y conforme a las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo a este documento se le anexan los requisitos que señala el artículo 1374 al 1379 (Según sea el caso) del Código Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Sin más por el momento quedo de usted, y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

FIRMA DE CORRESPONSABILIDAD:

[Signature]

PERITO RESPONSABLE DE OBRA N° 114  
NOMBRE Y FIRMA.

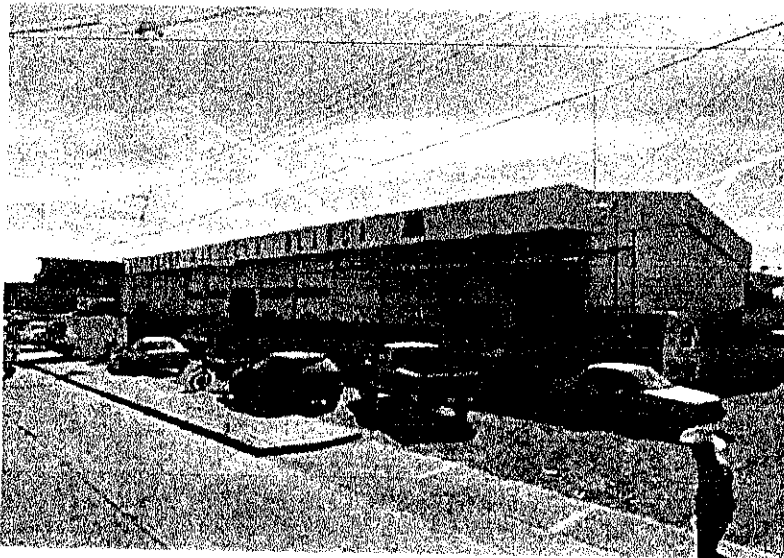
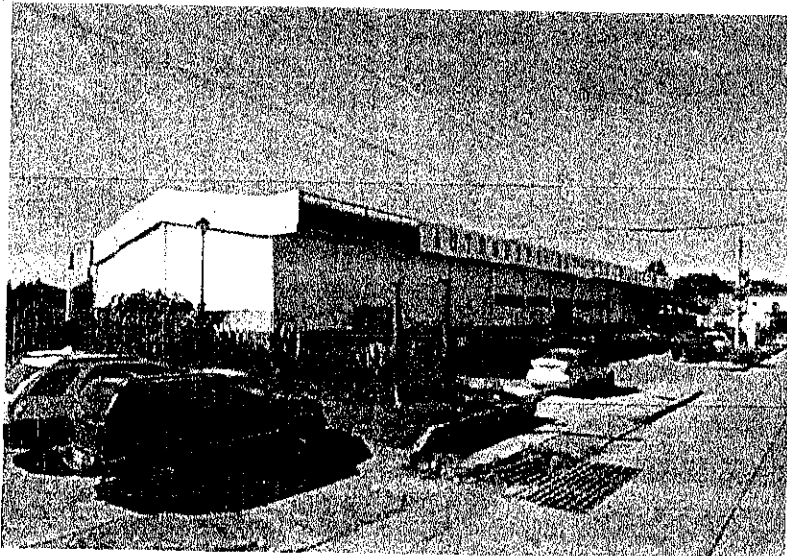
PROPIETARIO  
NOMBRE Y FIRMA.

CON COPIA:

C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO.  
EXPEDIENTE.  
MINUTARIO.

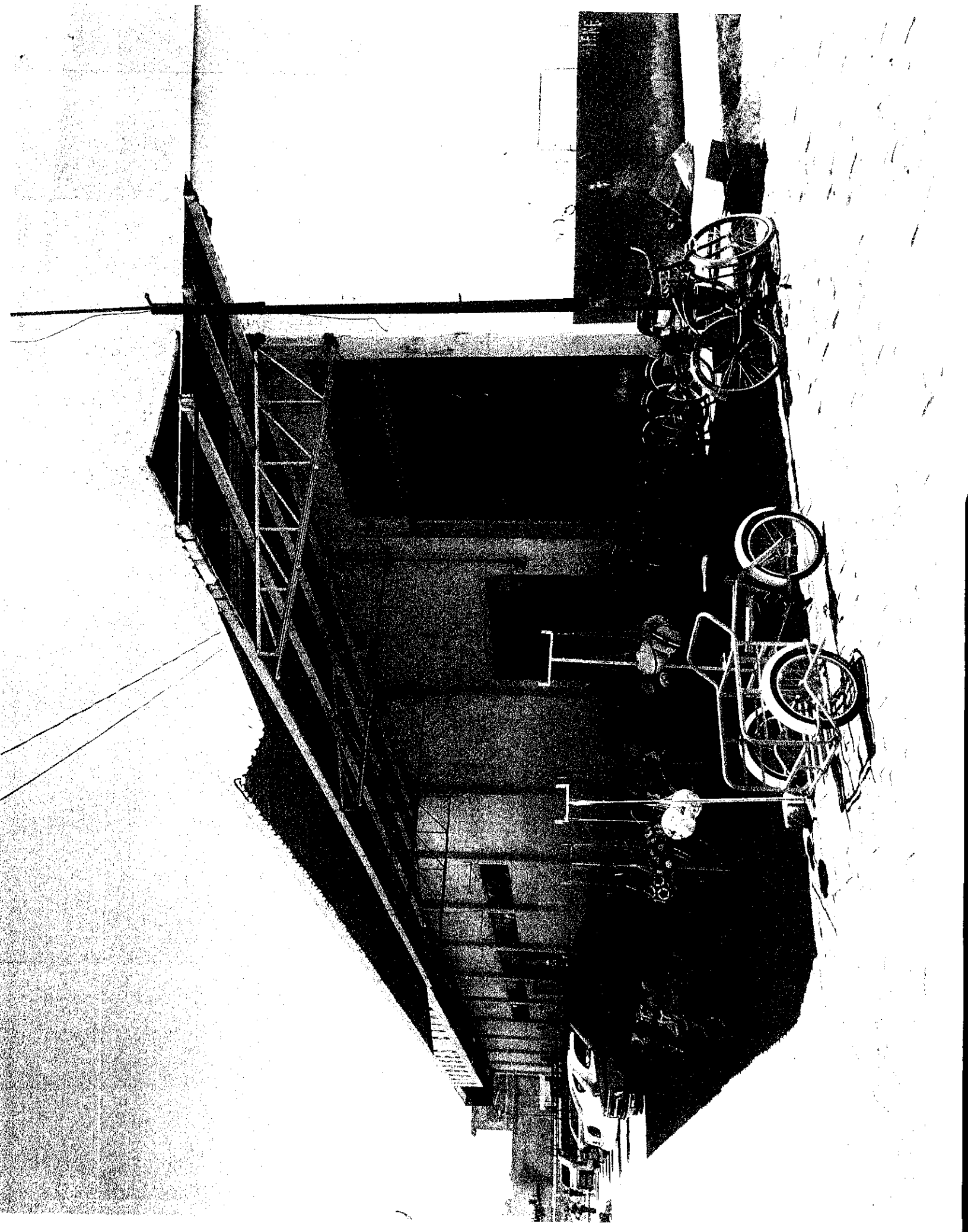


# FOTOS ACTUALES

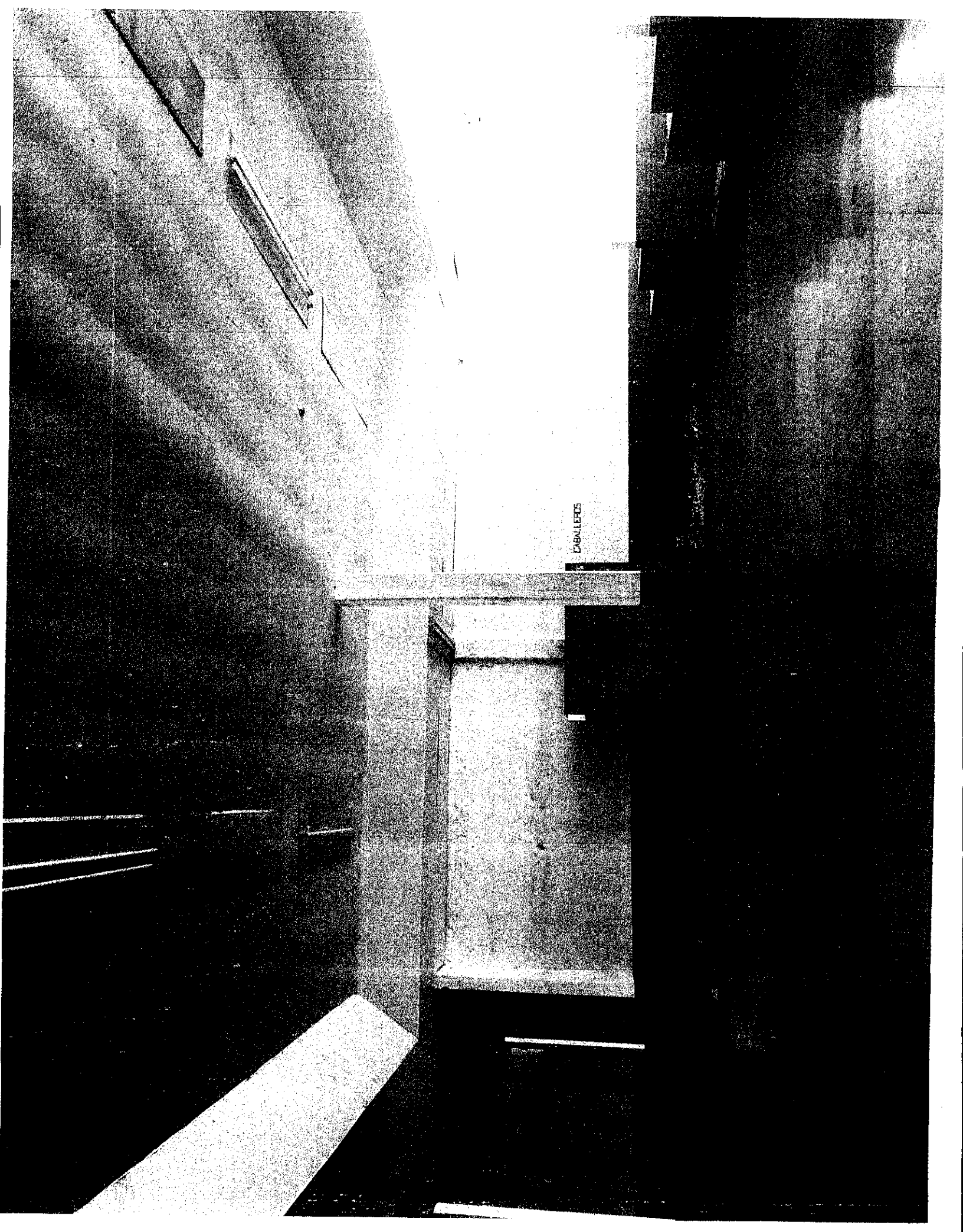


## Proceso de Demolición ca Edificio

- 1.- Desmontar Herrajes y Cortinas Metálicas
- 2.- Desmontar Plafón e Instalaciones (Eléctrica, Hidráulica)
- 3.- Quitar Lámina (Techos y Faldones)
- 4.- Desmontar Estructura Metálica (Armaduras)
- 5.- Demoler Columnas y Muros
- 6.- Demoler Piso y Circunferencia
- 7.- Demoler Patios (Pisos).
- 8.- Carga y Acarreo de Escombros







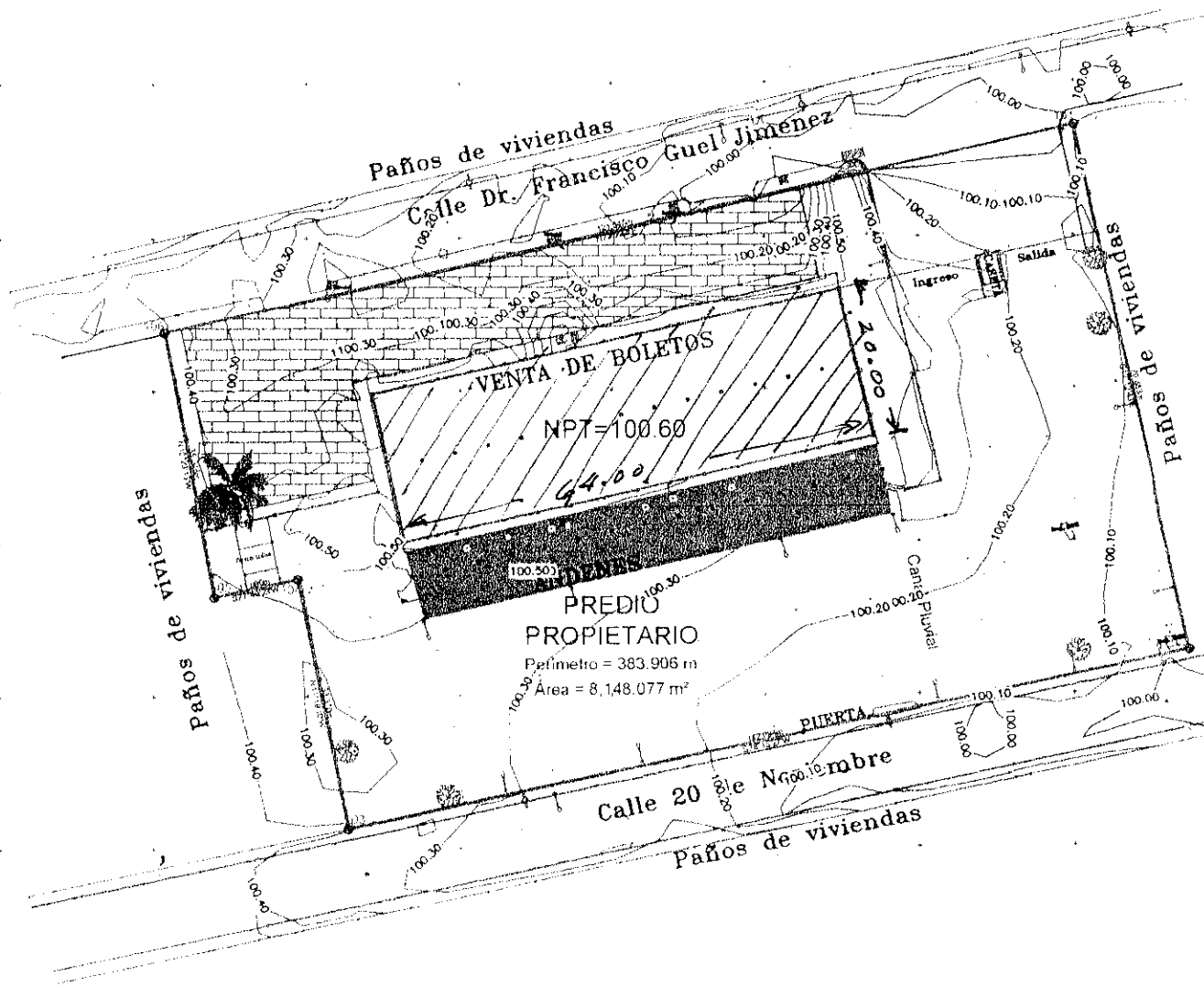
D'BAILEY'S





CUADRO DE CONSTRUCCION					
ORDEN	NO.	COORDENADAS	DISTANCIA	COORDENADAS	
101	105	1000221.8	11.285	1000100	1092.281
102	103	1000152.3	11.280	1000100	1088.704
103	104	1000100.0	11.280	1000100	1080.000
104	102	1000152.3	11.280	1000100	1088.704
105	101	1000221.8	11.285	1000100	1092.281
106	101	1000221.8	11.285	1000100	1092.281

Perimetro = 383.906 m      Area = 8.148.077 m<sup>2</sup>



$$\begin{aligned} \text{Area de vender} &= (64.00 \times 20) \\ &= 1,280 \text{ m}^2 \end{aligned}$$

*[Handwritten signature]*

Perdo 114  
T. J. Ferrand. S. en del. S.





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	085/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	GUADALUPE	MANZANA:	8
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO	211	LOTE:	24
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	JOSE LUIS MACIAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 010034 017 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		117/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN, EN PLANTA BAJA TERMINACION TOTAL Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACIÓN DE PORTON.	BARDEO	X	SOTANO	M²
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	119.77
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M²
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M²
	OTROS		TERCER NIVEL	M²
			OTROS	19.26

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	N/A	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	N/A	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	N/A	N/A
FIRMA.	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	7	ABRIL	2017
AL:	7	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

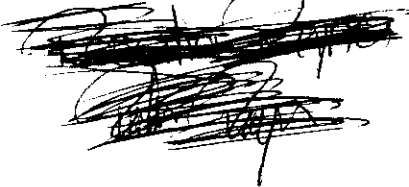
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (117/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- EN EL CASO DE QUE EN SU PROYECTO SE LE HAYA AUTORIZADO CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA (EN NINGÚN CASO EL VOLADO DEBERÁ SER MAYOR A 60 CENTÍMETROS), ÉSTA NO DEBERÁ USARSE COMO BALCÓN CUANDO SU CONSTRUCCIÓN SE PROYECTE SOBRE LA VÍA PÚBLICA. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA MARQUESINA DEBERÁN ESTAR SITUADOS A UNA ALTURA MAYOR DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA.
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

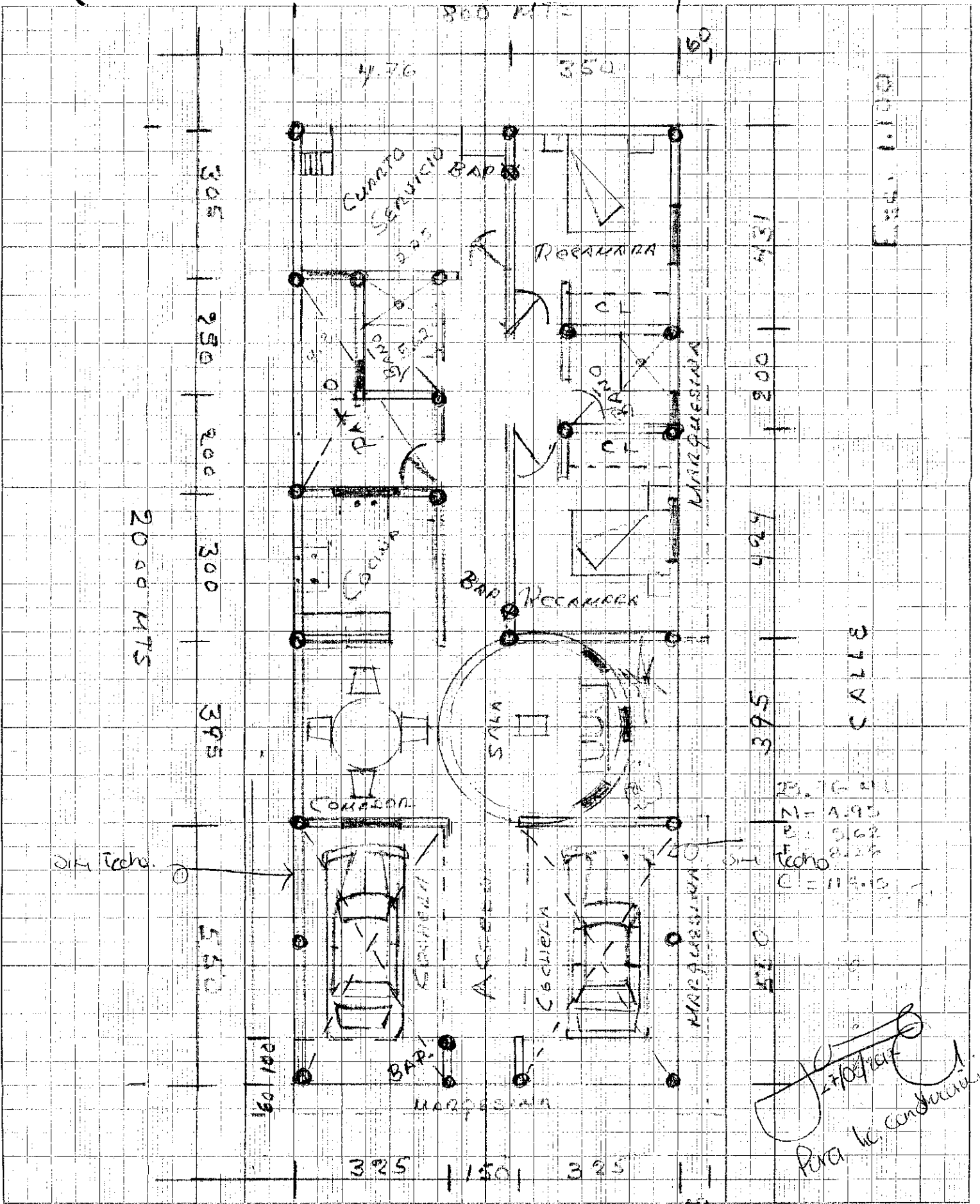
MASA

LICENCIA NO. 085/2017

Recibi original

10 de Abril de 2017





Nota

Techo con vigueta de solera Semi Ret.  
Cuerpo y Acabado de Bateria con Varilla 3/8  
y Colador

Colocacion de Viguetas en Espacios A  
Luzes Corto



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	083/2017
FECHA.	03/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE TLATOANI	MANZANA:	13	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 204	LOTE:	7	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70101060007000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	114/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA P.D.T.A.B.L.E.	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE ODS RECAMARAS EN TERMINACION TOTAL, 1ER NIVEL.	BARDED	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	36.00 M <sup>2</sup>
	DEMDLACION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	M <sup>2</sup>	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	ABRIL	2017
AL:	3	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CNTRL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIA EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAN OBRERA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

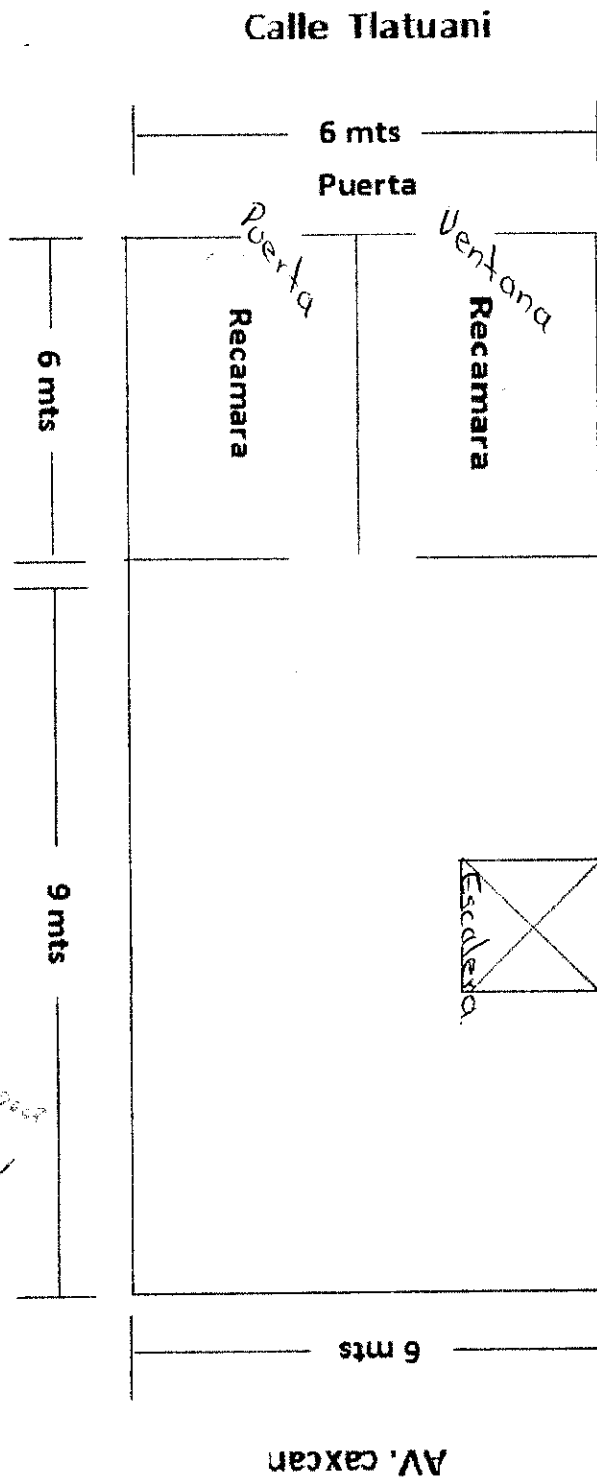
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (114/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 083/2017**

A.V. Ruta de la plata



Calle. Octavi

ya existe Borda  
Segun Lic 103/2013

Insuccion de Caminos  
Zona Terminacion Total



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	086/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL		
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MOTOLINA	MANZANA:	16
		NUMERO	823	LOTE:	18
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 090 018		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	118/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	7914-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA 29.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL M <sup>2</sup>
		OTROS M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	7	ABRIL	2017
AL:	7	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA DBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAYANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN



## OBSERVACIONES

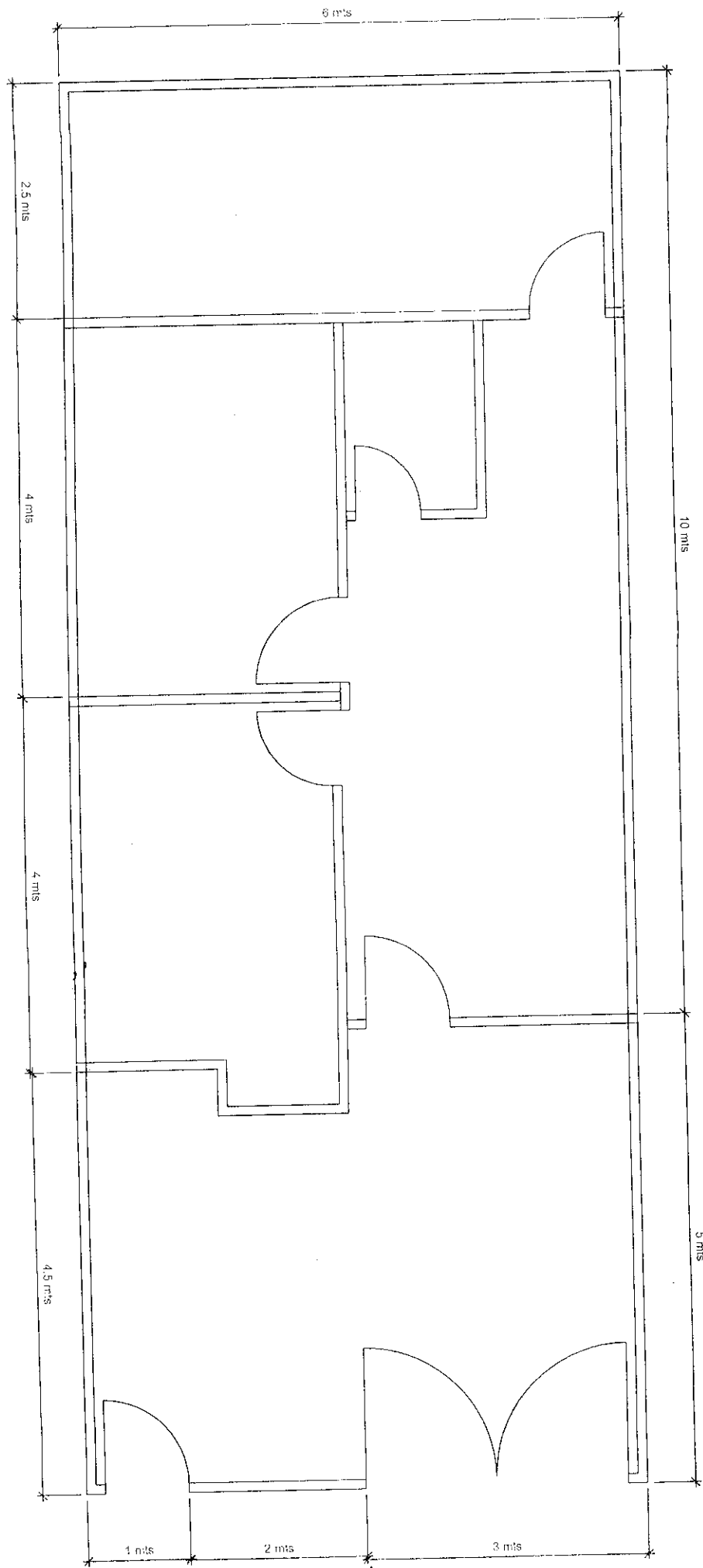
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (118/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 086/2017**

18 del Abril 2017

Madel Rocio Rodríguez Rentes



Plan of  
 building  
 29.12.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	087/2017
FECHA.	17/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MANUEL DE VELASCO	MANZANA:	30
	[REDACTED]	NUMERO	711	LOTE:	6
	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 087 027 000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	119/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE DOS DEPARTAMENTOS EN 1ER NIVEL, TERMINACION TDTAL Y BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	142.38 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	5.64 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE: N/A
No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO: N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF. N/A
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA. N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	17	ABRIL	2017
AL:	17	ABRIL	2018
POR LA DIRECCION			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA D.DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

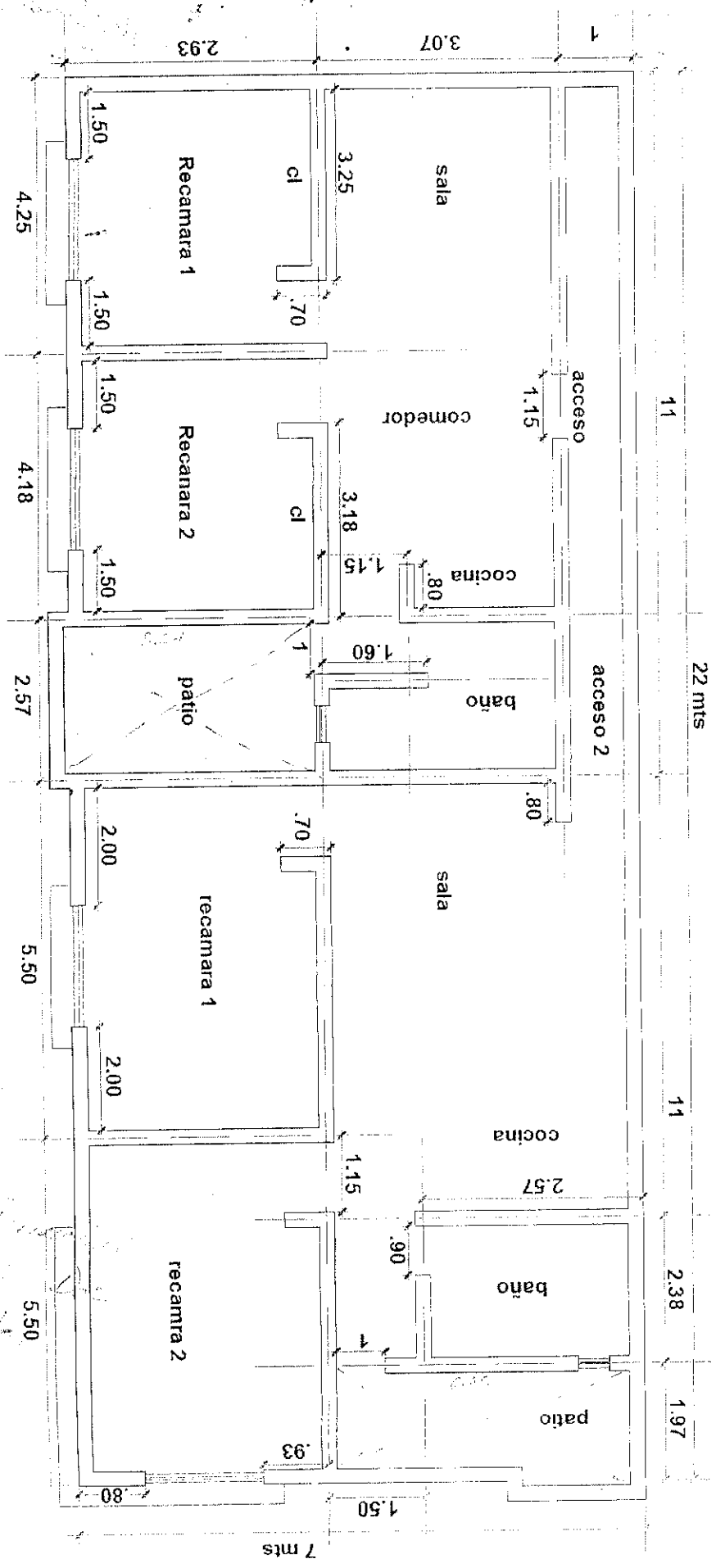
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (119/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 087/2017**

*[Handwritten signature]*



PLANO ARQUITECTONICO

*Handwritten notes:*  
 1.00 mts  
 11.20 mts  
 5.00 mts  
 1.00 mts  
 1.00 mts



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	092/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	PRIV. EJERCITO NACIONAL	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
		CALLE	106	MANZANA:	N/A
		NUMERO	106	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.	SANTA ELENA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
			CUENTA CATASTRAL:	701 04 039 064	
COL/FRACC:	[REDACTED]		Nº DE C.M.C.U.:	125/2017	
LOCALIDAD:	[REDACTED]		CONTRATO DE AGUA:	N/A	
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DOS RECAMARAS, COCINA, BAÑO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ALTURA DE 4.50.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACIÓN		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	DEM. 30M2 Y 5ML BARRA

PERITOS DE OBRA:				
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL :	19	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRÓ EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

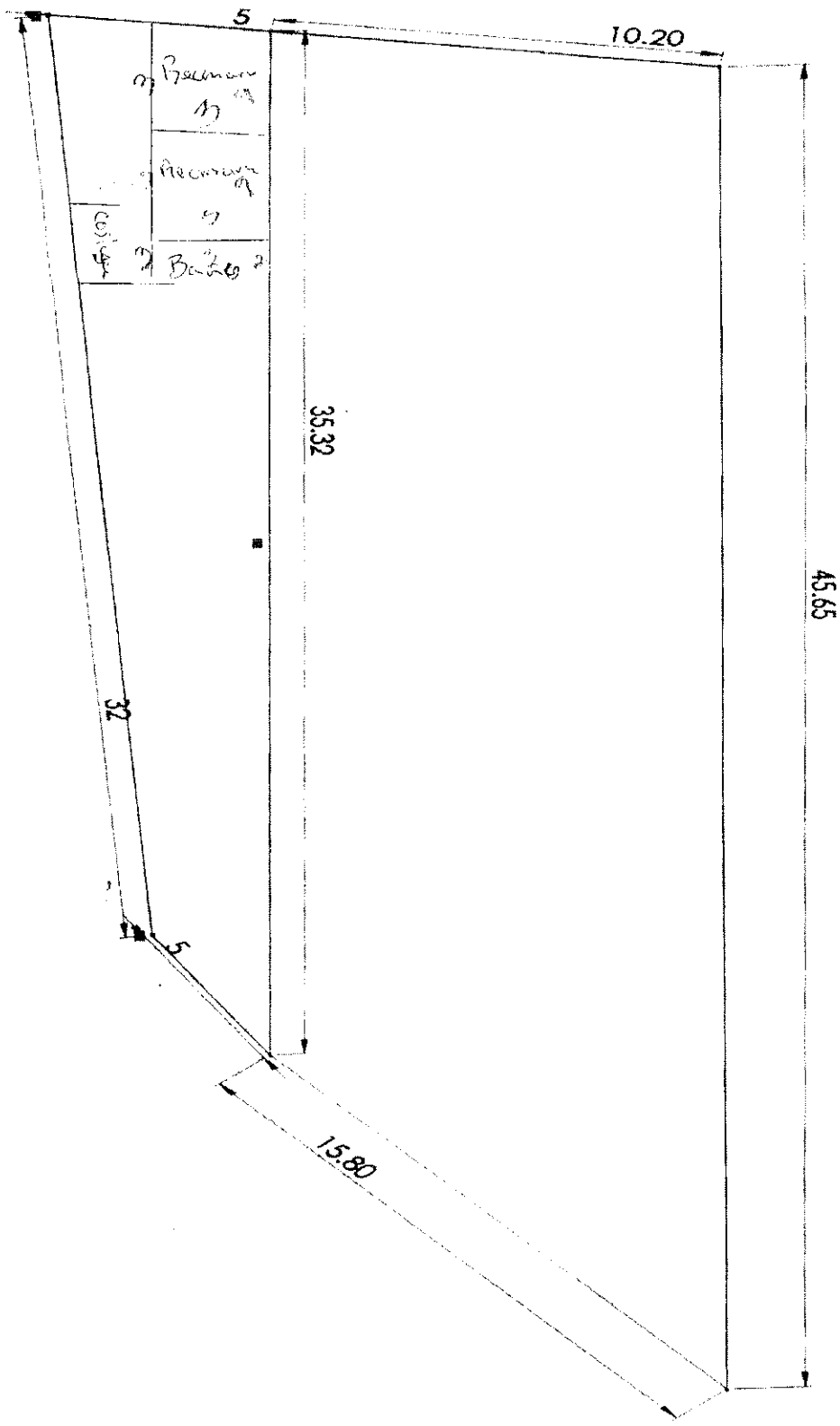
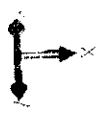
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (125/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
  - DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 092/2017

Gerardo Ortiz Flores

5 Ml Bordo a 4.50  
 M. A. O. V. G.  
 Demolición de obra  
 de obra







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	093/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. EJERCITO NACIONAL	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	110	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SANTA ELENA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 039 012	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		126/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE RECAMARA , BAÑO DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL A UNA ALTURA DE 4.50.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEM. 32M2 Y 10.20 BARRA

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:
CÉDULA PRDF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL :	19	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PRDPA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁFICO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

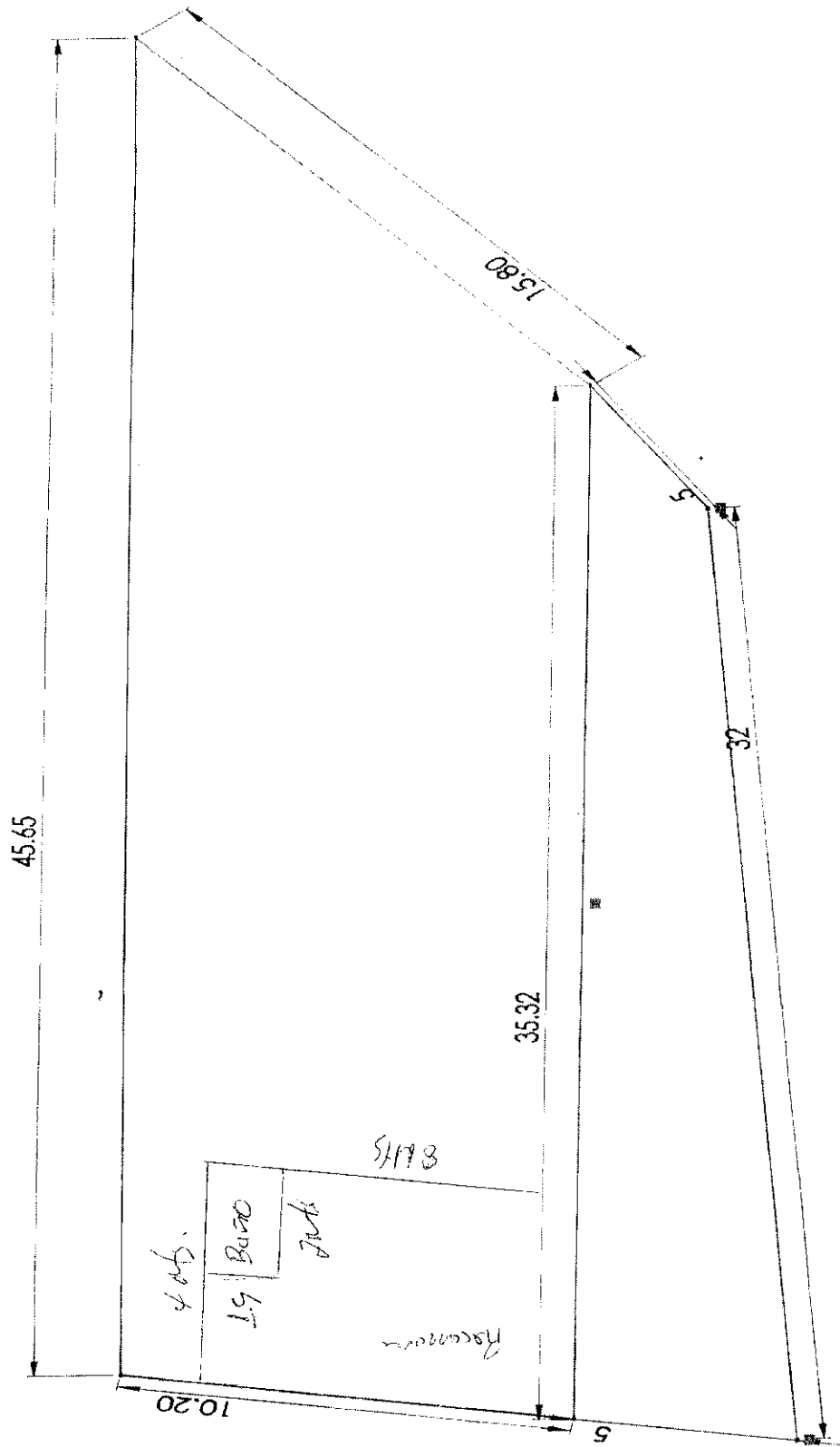
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (126/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

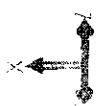
Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 093/2017

*Gerardo Durán Flores*



37.00  
 1





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	095/2017
FECHA.	03/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE PELICANO	MANZANA:	15	
COL/FRACC:		NUMERO 207	LOTE:	1	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	70000008169000		
FIRMA DEL PROPIETARIO D REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	128/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
ACABADOS (PISD Y ENJARRE), SEGUIMIENTO DE LICENCIA NO. 405/2011. CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL, 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	120.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	120.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:		
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A	NOMBRE: N/A
No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRD: N/A	No. DE REGISTRO: N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF. N/A
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	3	ABRIL	2017
AL:	3	OCTUBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CDNTRDL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSERVA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

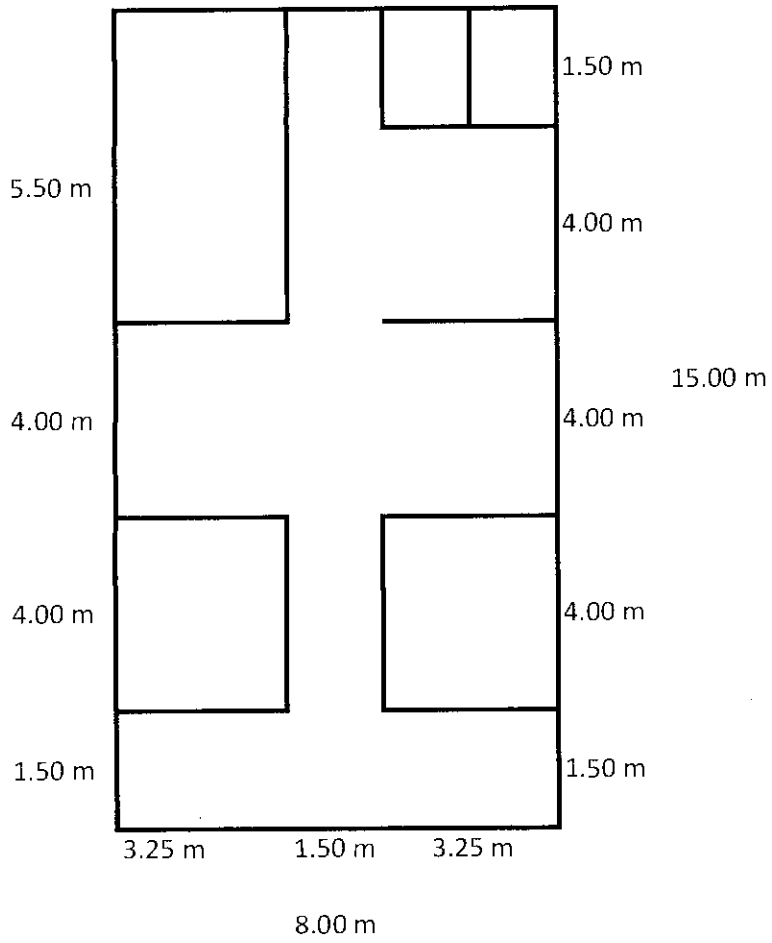
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (128/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 095/2017**





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

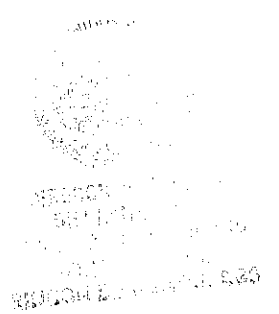
FOLIO No.	097/2017
FECHA.	07/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	21
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	1010	LOTE:	26
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFOND	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 068 026 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	131/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	46.73

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	7	ABRIL	2017
AL:	7	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VIA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBESE CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

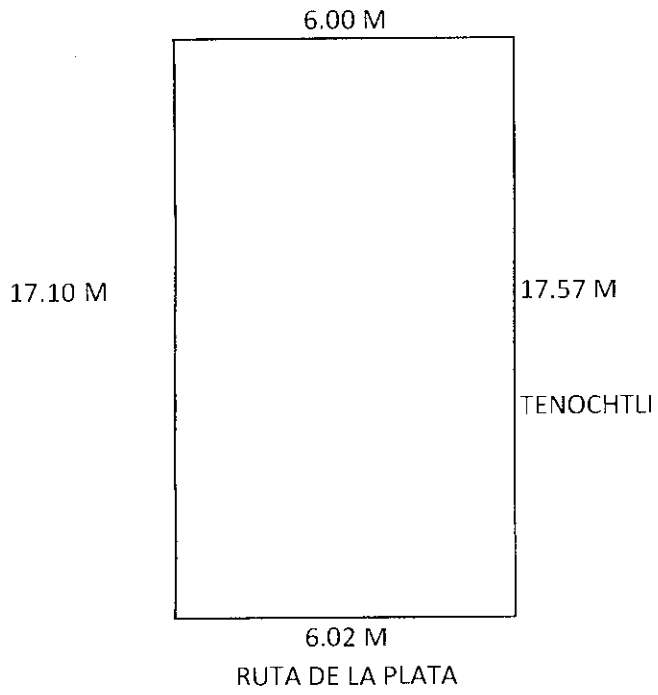
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (131/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZO (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 097/2017





~~XXXXXXXXXX~~



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	098/2017
FECHA.	05/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: MOTOLINIA	MANZANA:	N/A	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 518-A	LOTE:	N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.: BARRIO DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	7010408004000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	130/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE:	SI	GUARNICIÓN:	SI
		DRENAJE:	SI	BANQUETA:	SI
		ELECTRICIDAD:	SI	PAVIMENTO:	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BODEGA Y ESCALERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	99.20 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	[REDACTED]	FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	5	ABRIL	2017
AL:	5	OCTUBRE	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBLIGUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

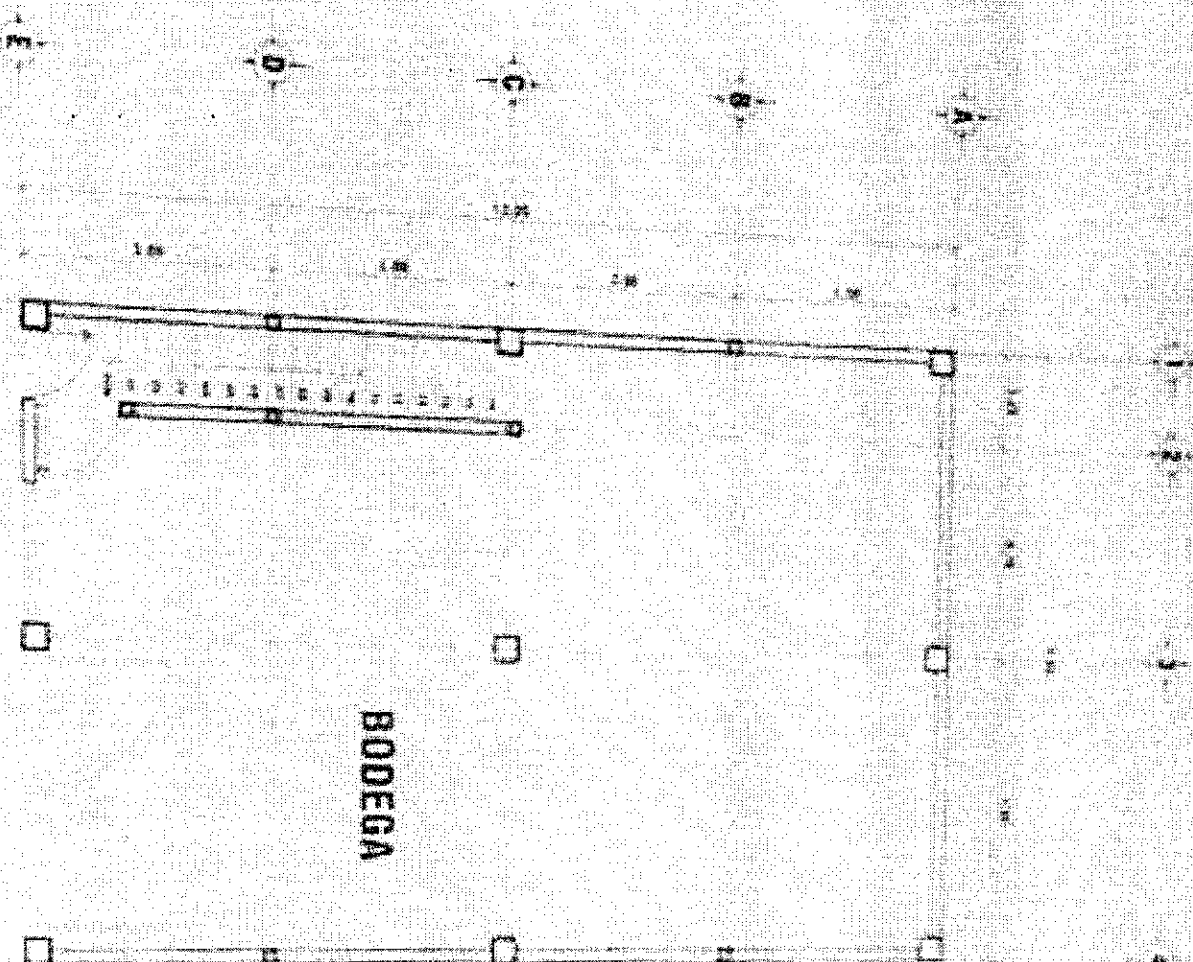
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (130/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 098/2017

Laura Berenice  
García Díaz

6/Abril/17



BODEGA

fachada

planta



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	099/2017
FECHA.	19/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: POTRERO DEL LLANO	MANZANA: 8
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 234	LOTE: 41
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.: EL POTRERO	LDCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 02 046 041 000
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	144/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS Y UN BAÑO TERMINACION TOTAL, EN 1ER NIVEL	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	63.60 M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	ABRIL	2017
AL:	19	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

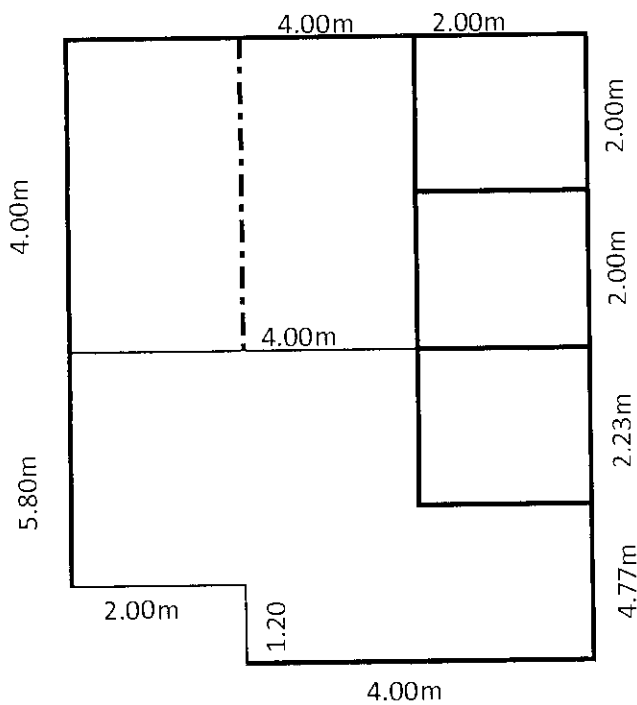
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (144/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 099/2017**



CALLE POTRERO DEL VALLE



Para lic. de construcción de casa habitación  
 $A^2 = 63.60$  (Planta Alta).

J. O. C.  
3/04/2017



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	101/2017
FECHA.	20/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MOTOLINIA	MANZANA:	15
	[REDACTED]	NUMERO	819	LOTE:	13
	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701-01-089-013		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	138/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	7632-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE COCHERA Y AMPLIACION DE HABITACION	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	27.61 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:				
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	ABRIL	2017
AL:	21	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION



## OBSERVACIONES

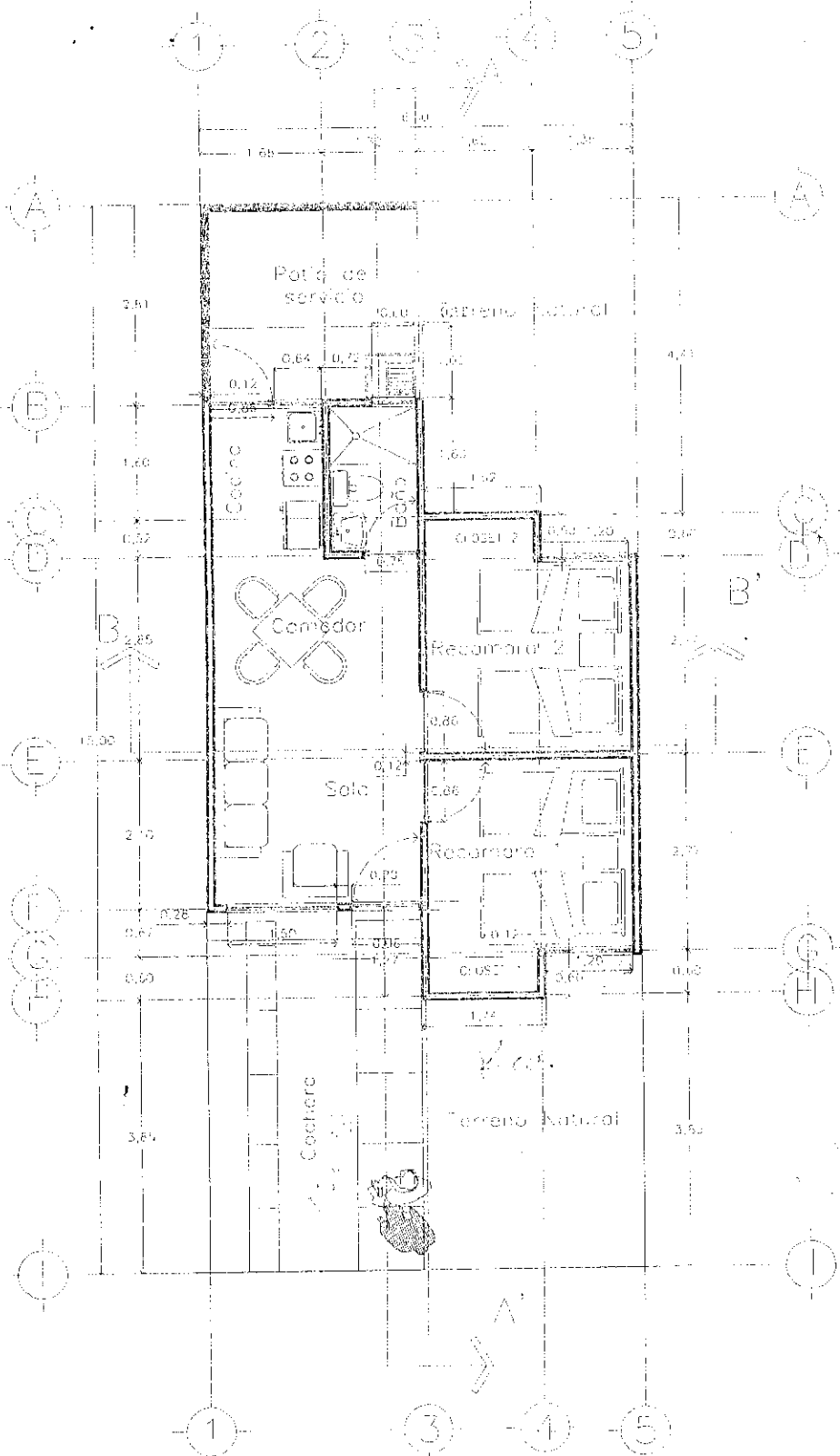
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (011/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CFRN

LICENCIA NO. 101

01-10-2017  
Armando Hinojosa Garcia





PLANTA BAJA ARQUITECTÓNICA

lamina  
**ARC-01**  
 contenido  
 • Planta baja  
 Arquitectónico

fraccionamiento  
**Embajadores**  
 Rincón de Romos • Aguascalientes • México  
 escala: 1 : 100  
 ENERO DE 2009





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICION

FOLIO No.	103/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
		MANZANA:	10
		LOTE:	34
DOMICILIO:	[REDACTED]	No. OFICIAL:	109
		COL. O FRACC:	RINCONADA DE LAS PIEDRAS
		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:	701-04-103-048
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	147/2017
TELÉFONO		CDNTRATO DE AGUA:	14717
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	S/
		DRENAJE	S/
		ELECTRICIDAD	S/
		GUARNICIÓN	S/
		BANQUETA	S/
		PAVIMENTO	S/

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE COCHERA EN OBRA NEGRA	BARDEO	SOTANO M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA 33.90 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL M <sup>2</sup>
		OTROS M/L

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	OCTUBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
ANALIZÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	SELLO
 <b>ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTES</b> AREA DE CONTROL URBANO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	 <b>LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		
			Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
  - NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO.
  - CONSTRUIR MÁS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - EN LAS ZONAS PRÓXIMAS A LAS FALLAS GEOLÓGICAS, LA DIRECCIÓN DETERMINARÁ LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES.
  - DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA A ESTA DIRECCIÓN A EFECTO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO LA AUTOCOMPROBACIÓN ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERÁ MAYOR A SEIS MESES, RECATIVÁNDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.
  - LOS INMUEBLES NO PODRÁN DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
  - AL TERMINAR LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE PÉRDIDA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

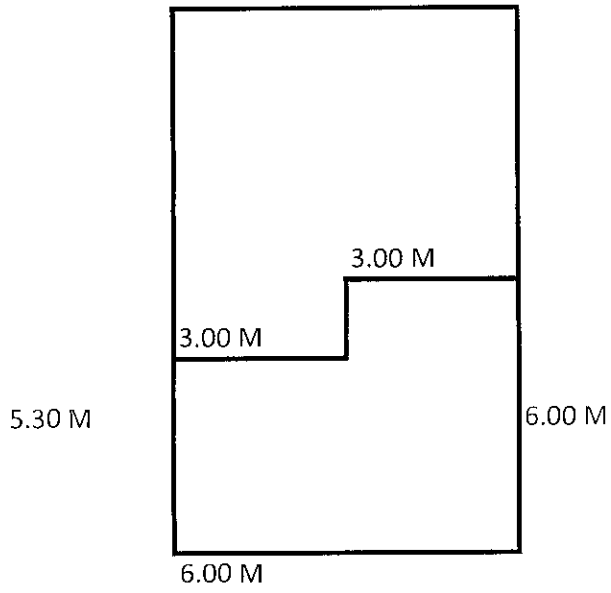
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (147/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 103/2017



33.90 M2. CONSTRUCCION DE COCHERA  
EN OBRA NEGRA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	105/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MORELOS	MANZANA:	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	303-A	LOTE:	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 04 014 040 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		155/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		7675-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE:	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE, CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL, Y CONCINA PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL. (VISTO BUENO DEL INAH NO. 217-066)		BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
		CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	50.83 M <sup>2</sup>
		REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
				OTROS	DEM. 2B.02 M2
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	28	ABRIL	2017		
AL:	28	OCTUBRE	2017		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES		 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA		
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO		ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.					

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PRDPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL PASAJE DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ COORDINAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTDRIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENOE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (155/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVIENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 105/2017

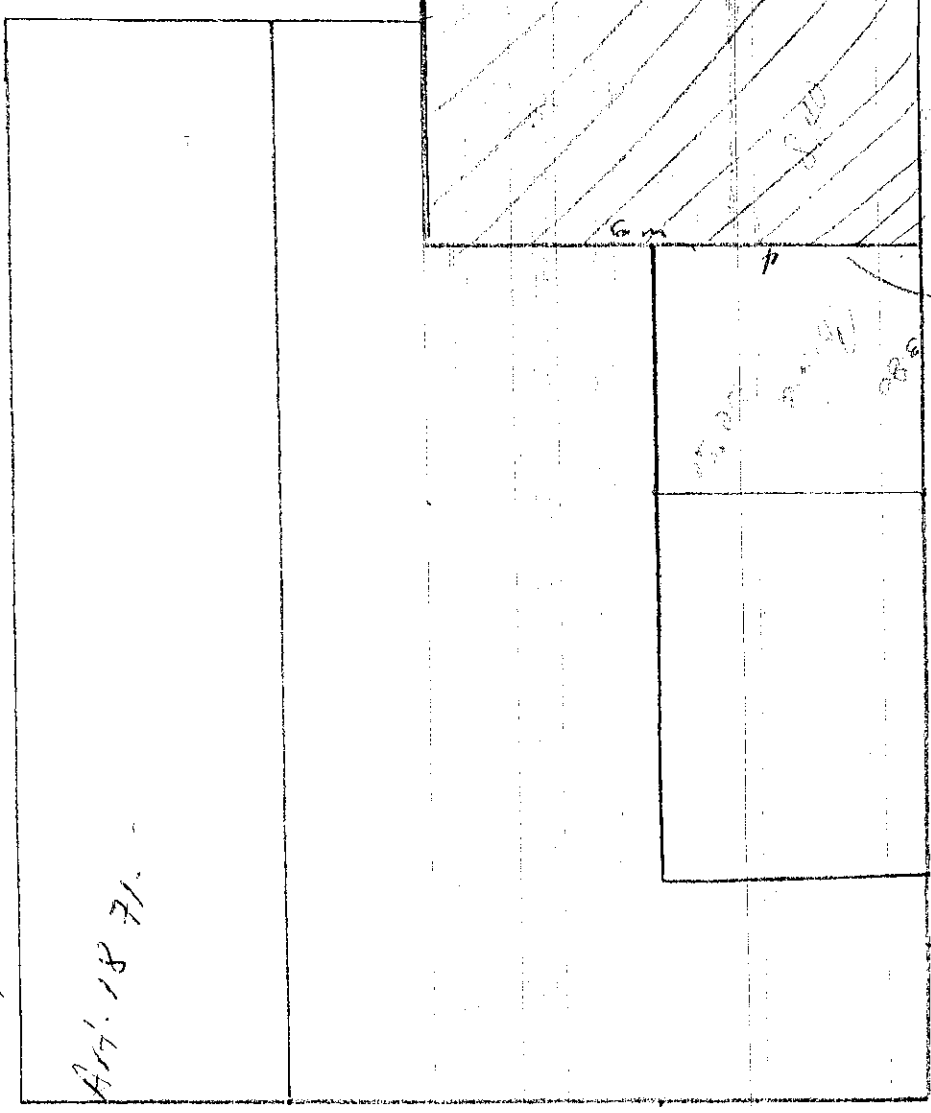
Ana Isabel Jiménez Delgado

Art. 31<sup>er</sup> 1<sup>er</sup> 11/6  
 160.42  
 642.37  
 322.13  
 322.13  
 249.91  
 571.54

Art. 20<sup>er</sup> 1<sup>er</sup> 11,  
 15.20 x 49 = ~~282.80~~  
 710.40  
 35.63 x 41 = 1460.83  
 1871.23  
 3772

Art. 25  
 324.06

21.10  
 15.00  
 10.00  
 10.00

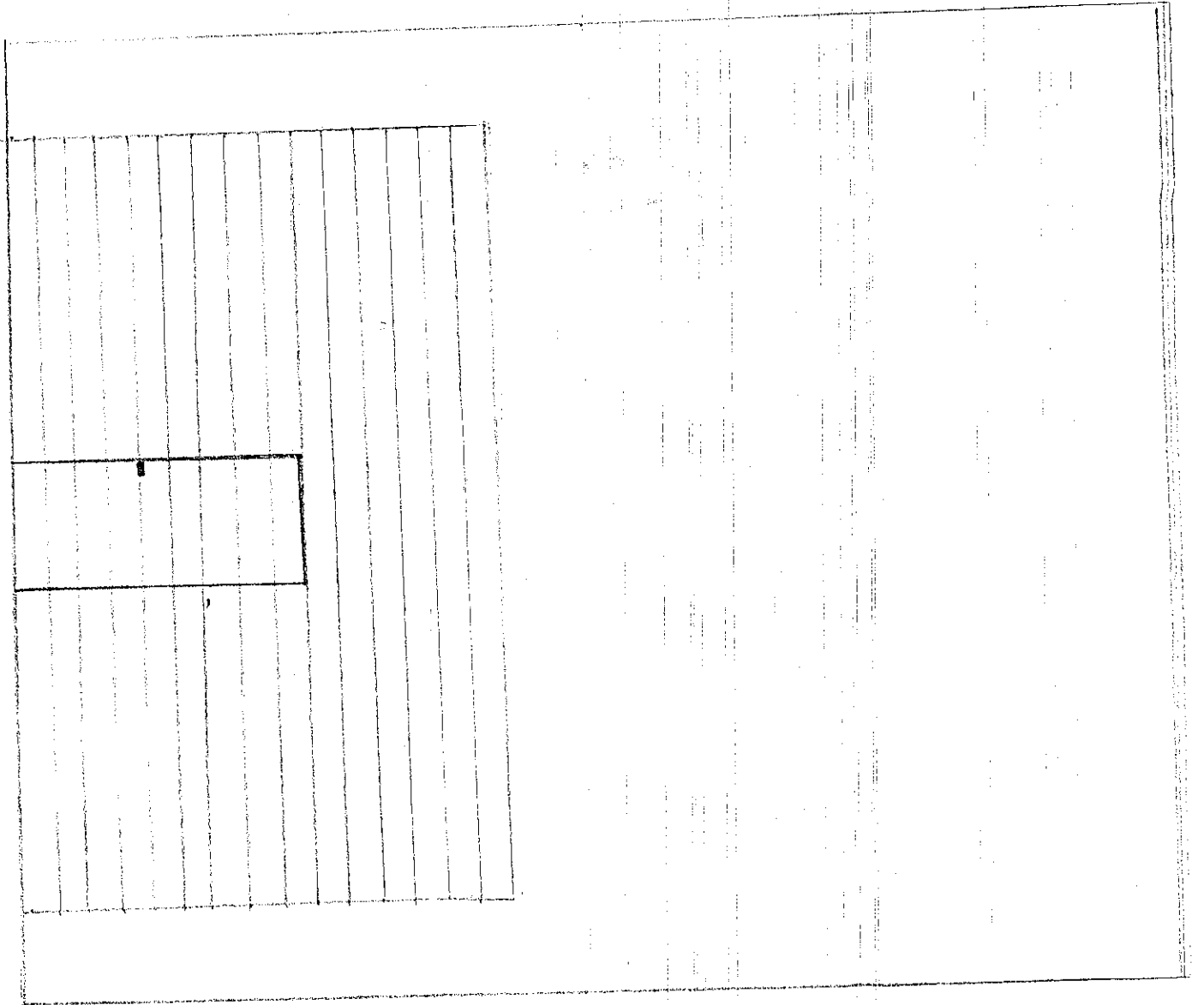


MURTO A ESPONDA



FACHIAAS P10

6.1m



3.84 m



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	109/2017
FECHA.	28/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE COPALLI	MANZANA: N/A
COLIFRACC:	[REDACTED]	NUMERO 405	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFOND	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 055 003
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	591/2014
		CDNTRATO DE AGUA:	6232-1
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL OBRA NEGRA Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	55.48 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	22.57 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:		N/A	N/A
No. DE REGISTRO:		N/A	N/A
CÉDULA PROF.		N/A	N/A
FIRMA.		N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	28	ABRIL	2017
AL:	28	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VULNERACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

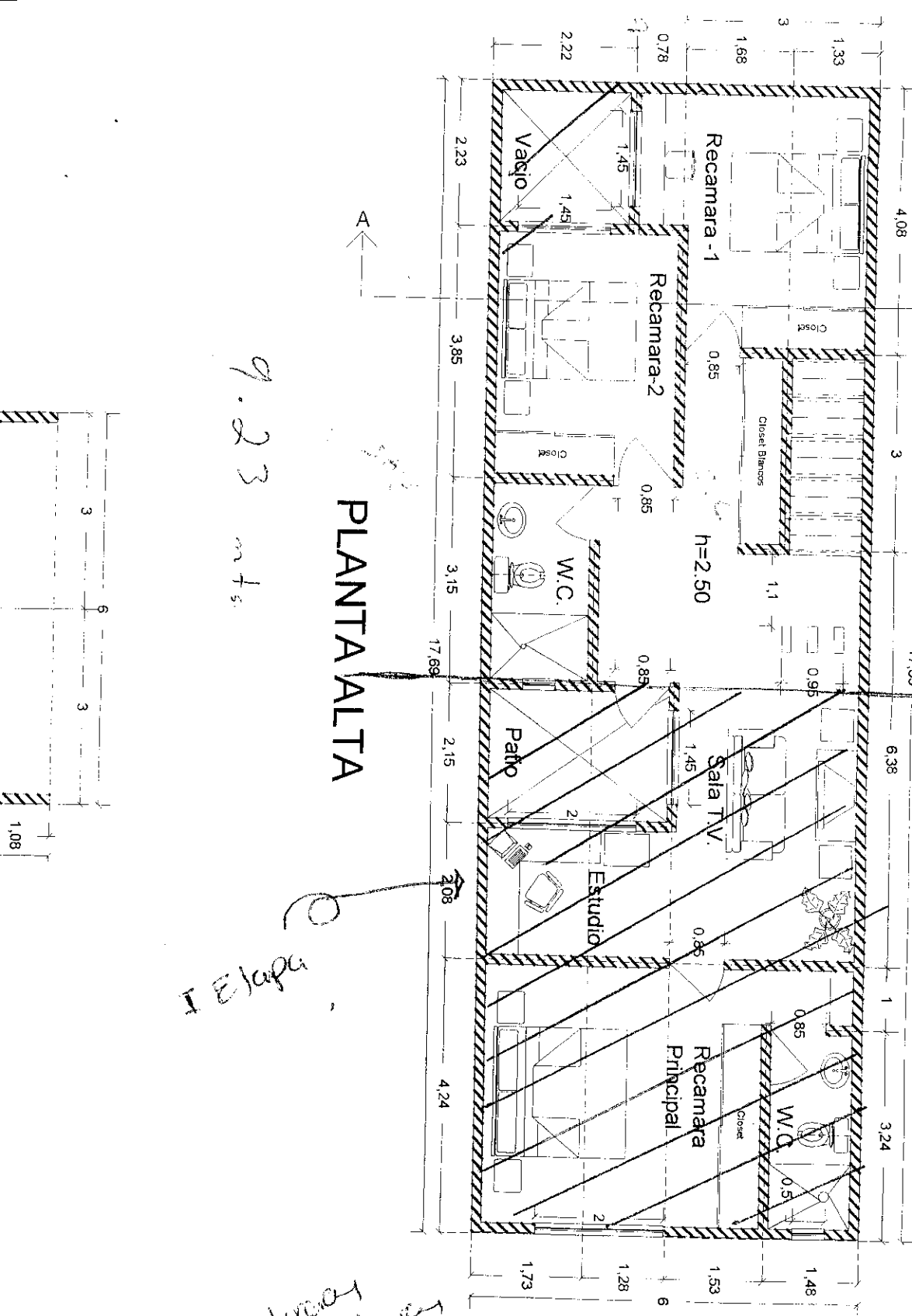
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (591/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

**LICENCIA NO. 109/2017**



PLANTA ALTA

9.23 mts

I Etapa

Para construccin  
de casa lib-tarea

10/28/01/2008

Do 091  
Etapas = 9.23 mts  
9.23 mts



A. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 084/2017  
FECHA. 12/04/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	POTRERO OEL LLANO	MANZANA:	8
	[REDACTED]	NUMERO	216	LOTE:	50
	[REDACTED]	FRACC.	EL POTRERO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 046 050	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		070/2016	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
	[REDACTED]	DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
	[REDACTED]	ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
AUMENTOS, CONSTRUCCION DE ESCALERA EN CASA HABITACION SEGUIMIENTO DE LICENCIA NO. 038/2016 Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	63.49
	REPARACION	PRIMER NIVEL	86.94
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	12	ABRIL	2017
AL :	12	ABRIL	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIMÉ GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

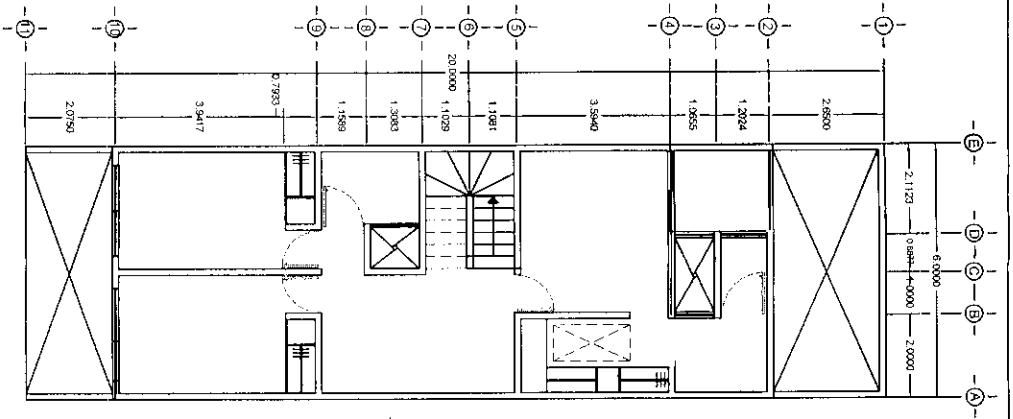
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (070/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

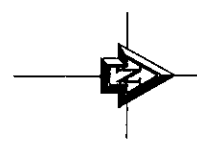
MASA

**LICENCIA NO. 084/2017**



**Primer Nivel**

*Handwritten notes:*  
 16.000 m<sup>2</sup>  
 Construcción de 1er nivel  
 1er nivel 38/2016  
 56.894,12 m<sup>2</sup>  
 Construcción de 1er nivel  
 1er nivel 38/2016  
 56.894,12 m<sup>2</sup>



OBSERVACIONES:  
 SE ENTENDIÓ LA NOTA PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN DE CASA  
 EN PERSONALMENTO PORTRADO

PROYECTISTA	INGENIERO	CONSTRUCCION
DIRECCION	PROYECTO	CONSTRUCCION
UBICACION	PROYECTO	CONSTRUCCION
FECHA	PROYECTO	CONSTRUCCION
PLANO	PROYECTO	CONSTRUCCION
NUMERO	PROYECTO	CONSTRUCCION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 106/2017  
FECHA. 18/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	INSURGENTES	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	FRACC. DE GUADALPE	NUMERO	321	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.	BARRIO DE GUADALPE	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 01 011 024 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		157/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CUARTO DE ADDBE Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	X	SEGUNDD NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	MAYO	2017
AL:	18	NOVIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	[REDACTED]	[REDACTED]	
	ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRÓ EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIDBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

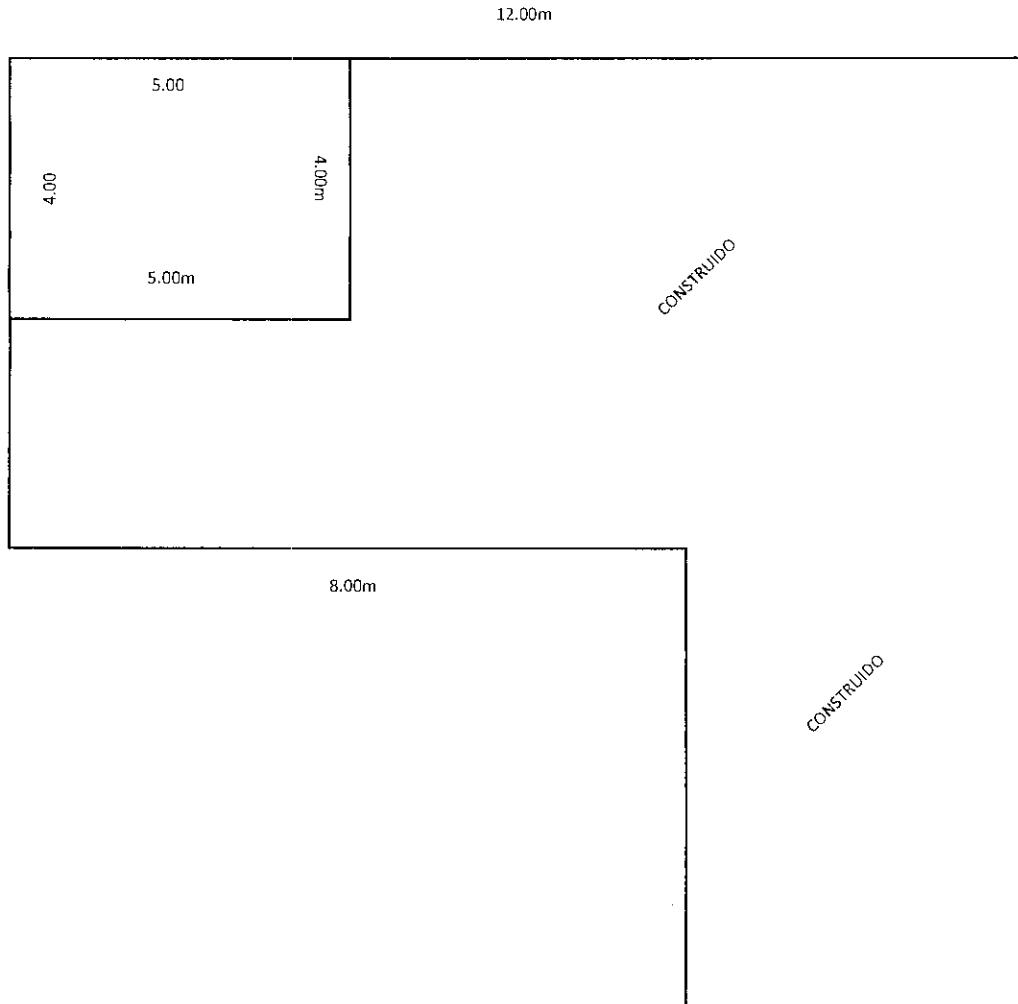


## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (157/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN A MANO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 106/2017



DEMOLICION DE CUARTO DE ADOBE 20M<sup>2</sup>  
Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 36ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 108/2017  
FECHA. 10/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MUNICIPIO LIBRE	MANZANA:	8
	[REDACTED]	NUMERO	213	LOTE:	19
	[REDACTED]	FRACC.	MAGISTERIAL II	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 031 019	
LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS	N° DE C.M.C.U.:		218/2016	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:		AGUA POTABLE	SI
				DRENAJE	SI
				ELECTRICIDAD	SI
				GUARNICIÓN	SI
			BANQUETA	SI	
			PAVIMENTO	SI	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA. Y BARDA PERIMETRAL (CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 087/2016)	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	83.10
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	12.20

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	10	MAYO	2017
AL:	10	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TIENE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (218/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

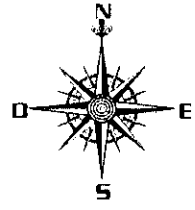
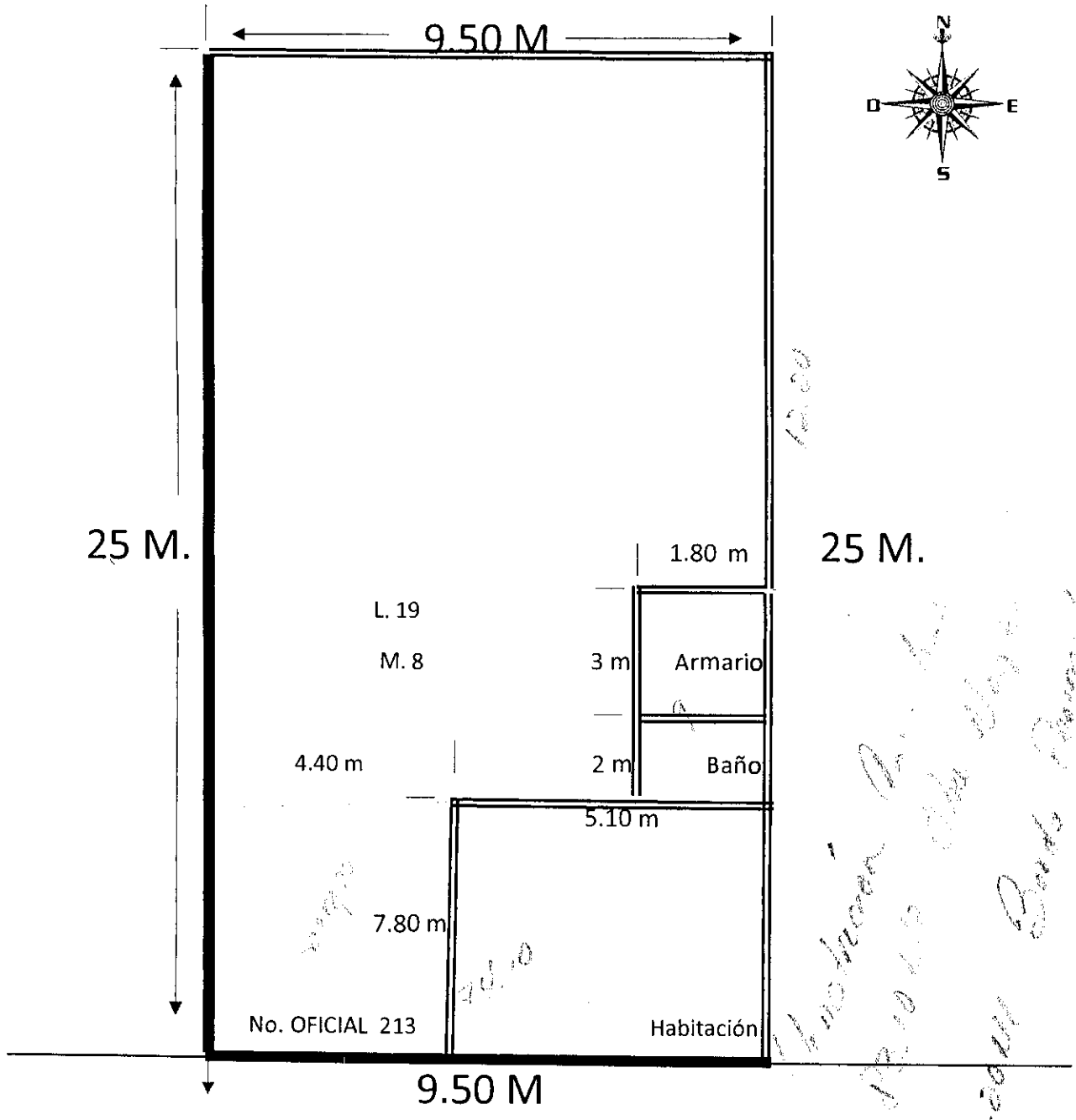
MASA

LICENCIA NO. 108/2017

AMPLIACIÓN MARCADO EN DOBLE RAYA.

TERRENO 9, MANZANA 8, EN LA CALLE MUNICIPIO LIBRE, COLONIA MAGISTERIAL II, EN RINCON DE ROMOS; AGS. (UBICACIÓN PARALELAS: ENTRE AV. 5 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA)

~~PROPIETARIOS: MANUEL GONZALEZ TORRES Y FLORENTINA TORRES~~



25 M.

9.50 M

25 M.

L. 19  
M. 8

1.80 m

3 m

Armario

4.40 m

2 m

Baño

7.80 m

5.10 m

No. OFICIAL 213

Habitación

9.50 M

*Handwritten notes:*  
12.00  
12.00m Bando Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 128/2017  
FECHA. 24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	10
		NUMERO	130	LOTE:	20
		FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 057 020		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	186/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	13829-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN OBRA NEGRA, 1ER NIVEL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	83.32 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	6.78 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 M.C. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

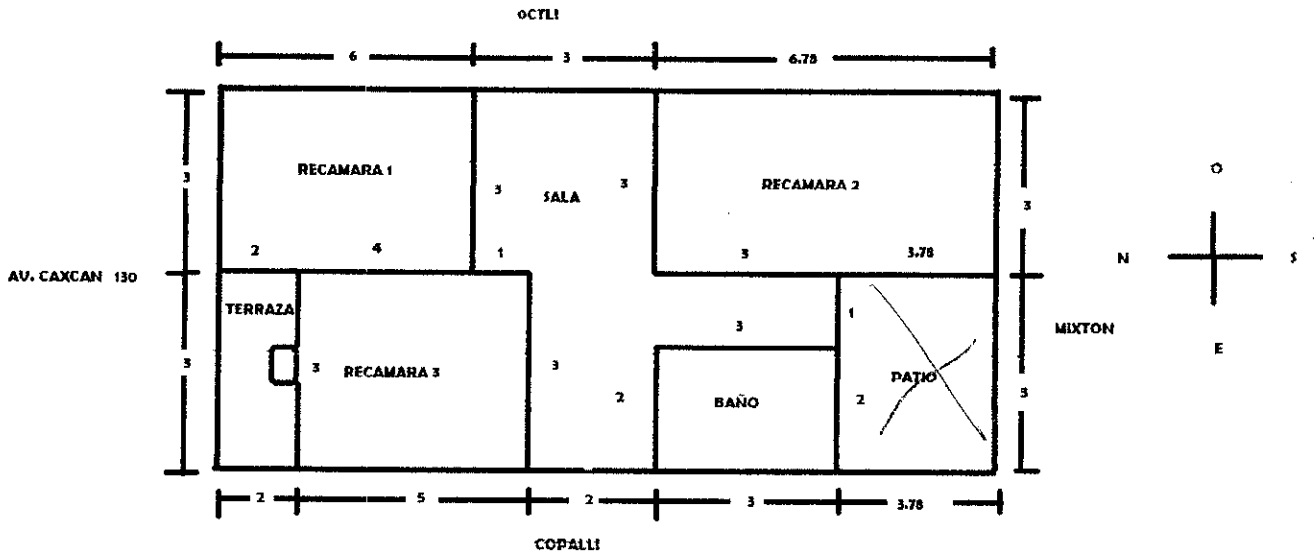
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (186/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

LICENCIA NO. 128/2017

Teresa Donoso



*[Faint, illegible handwritten text or stamp, possibly containing a name and date]*





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	129/2017
FECHA.	25/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MIGUEL HIDALGO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	S/N	LOTE:	N/A
		FRACC.		LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		702 01 025 014 000	
LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.	N° DE C.M.C.U.:		185/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI
		URBANIZACIÓN:			

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	38.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	24.90 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	25	MAYO	2017
AL:	25	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBEER CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

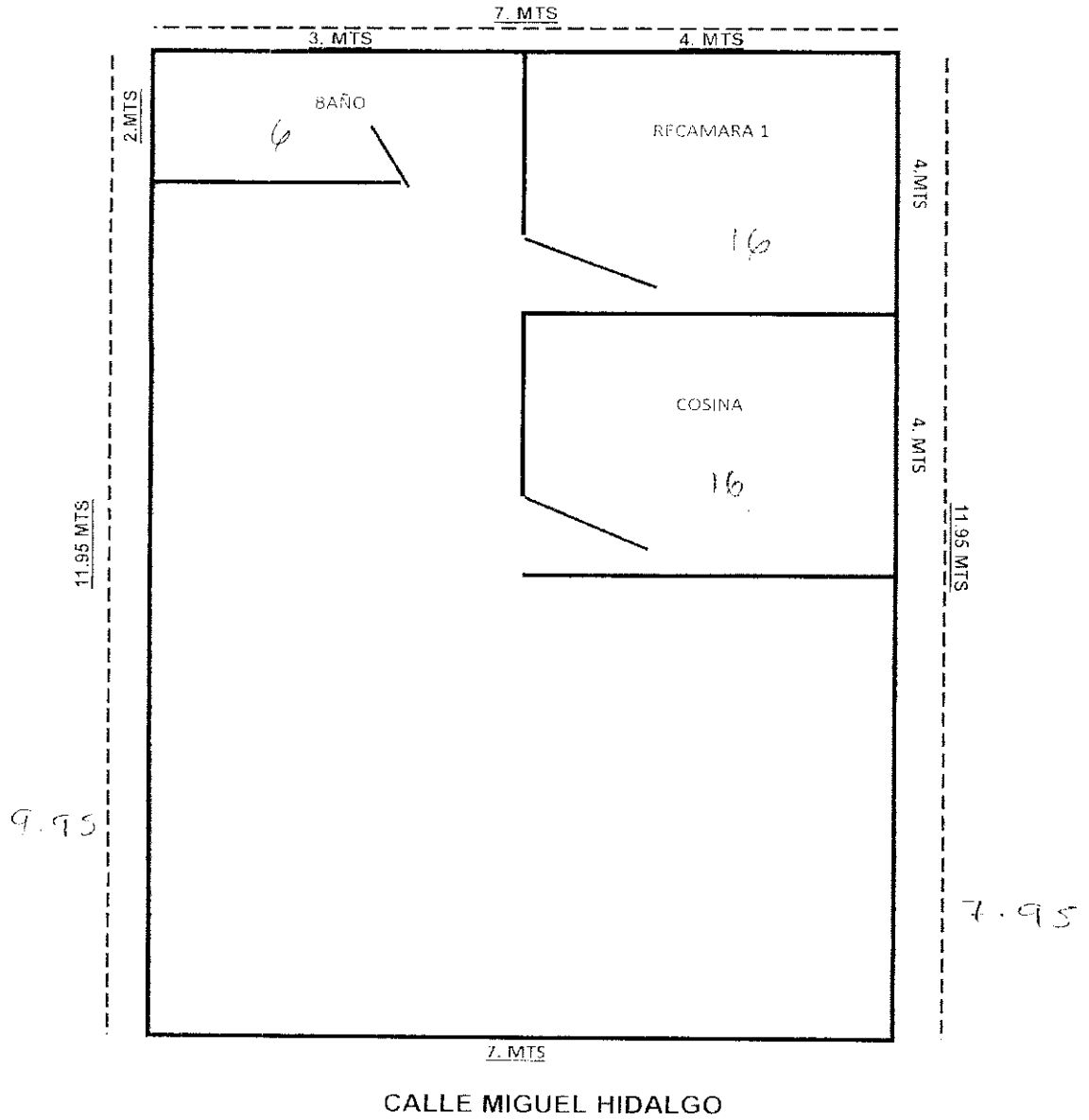
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (185/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

**LICENCIA NO. 129/2017**

PROYECTO DE CONSTRUCCION  
SAN JACINTO RINCON DE ROMOS AGS.



$38 \text{ M}^2 \times 7.13^{\circ} = 194^{\circ}$   
 $24.90 \text{ M}^2 \times 6.7 = 166.83$   
 $16.00$   
 $131.73$   
 $\rightarrow \text{Total Area}$

Area total = 1000



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	130/2017
FECHA.	24/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PEDRO GUERRERO	MANZANA:	25
	[REDACTED]	NUMERO	206	LOTE:	30
	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIOAO	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 092 051 000	
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	N° DE C.M.C.U.:		289/2016	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		5665-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA, 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	60.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	92.00
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	24	MAYO	2017
AL:	24	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTEJES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (289/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

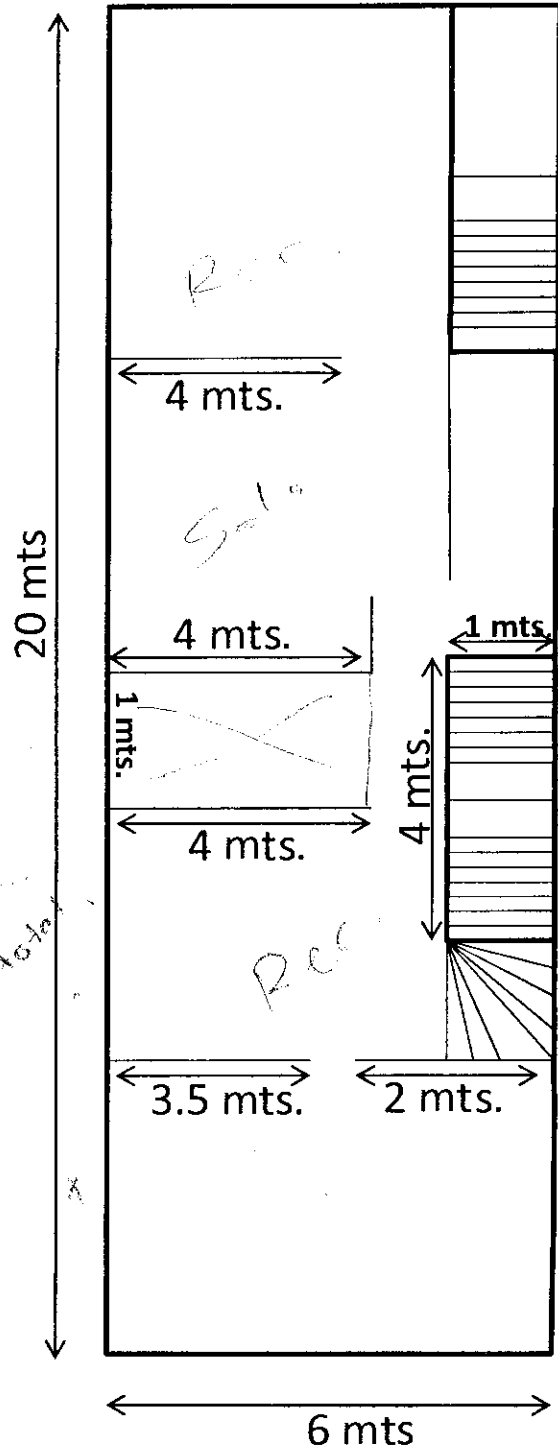
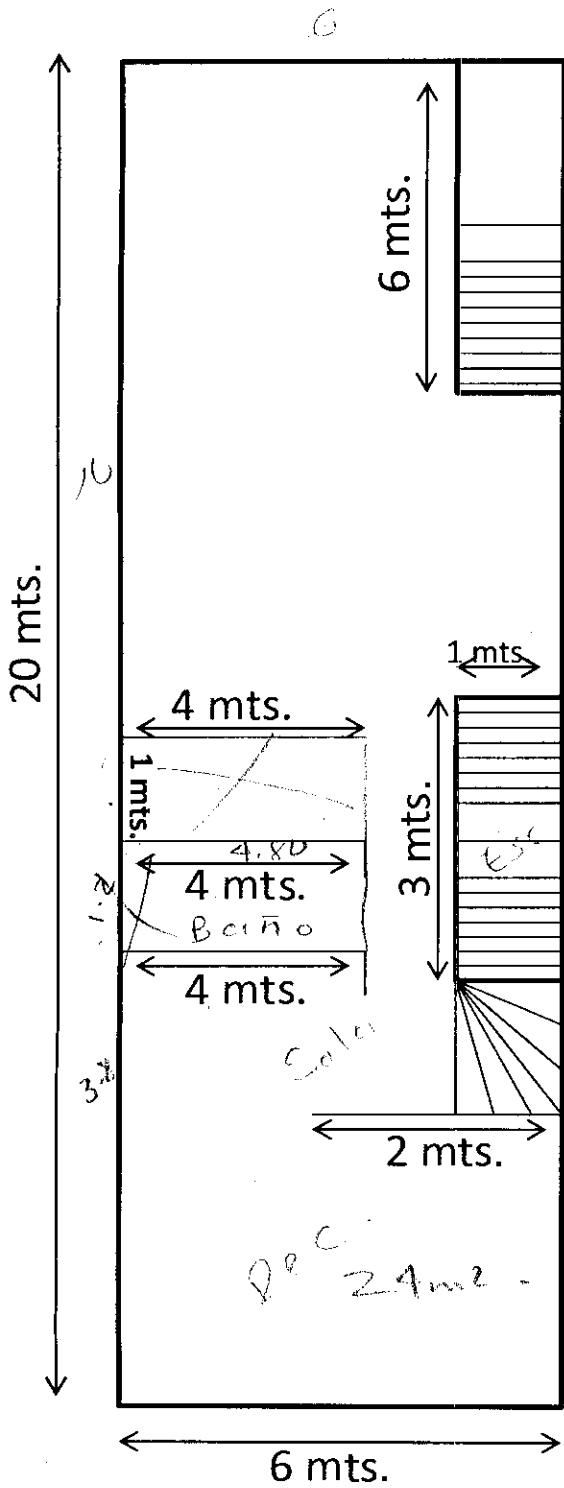
MASA

LICENCIA NO. 130/2017

Annel Escalera

Planta baja

Planta alta



Com. 60 m<sup>2</sup>  
 Terminado

Baño 15  
 92 m<sup>2</sup> P.A. (O.N.J)



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	132/2017
FECHA.	30/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y SERVICIO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DOLORES HIDALGO	MANZANA:	11
		NUMERO	208	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 030 026		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	190/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	6824-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICIÓN DE CASA DE ADDBE, CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL, CUARTO DE MAQUINAS Y AREA PARA NIÑOS EN PLANTA BAJA. Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ESPERA Y OFICINA EN 1ER NIVEL TERMINACION TDTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	29.43 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	29.43 M <sup>2</sup>
	DEMOLICIÓN		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	27.94 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. OE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	30	JUNIO	2017
AL:	30	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (190/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

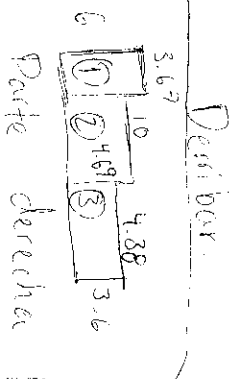
LICENCIA NO. 132/2017

Gerardo Filho Torres Torres  
30/06/17  
2/12/17

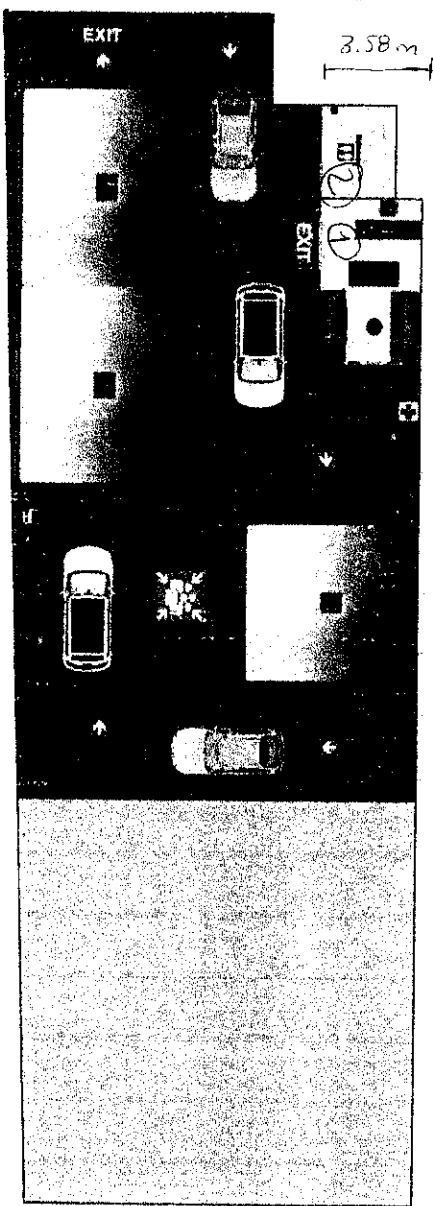


Construcción

- ① 20.76 m<sup>2</sup>
  - ② 8.67 m<sup>2</sup>
  - ③ 20.76 m<sup>2</sup>
  - ④ 8.67 m<sup>2</sup>
- 29.43 m<sup>2</sup> de cada planta.

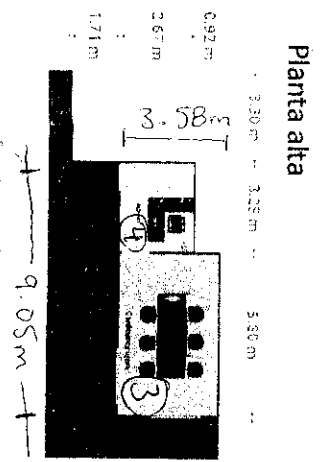


- ① 20.02 m<sup>2</sup>
  - ② 46.9 m<sup>2</sup>
  - ③ 15.76 m<sup>2</sup>
  - ④ 8.97 m<sup>2</sup>
- Parte izquierda.
- 8.97 2.67
- 3.56
- 93.65 m<sup>2</sup>



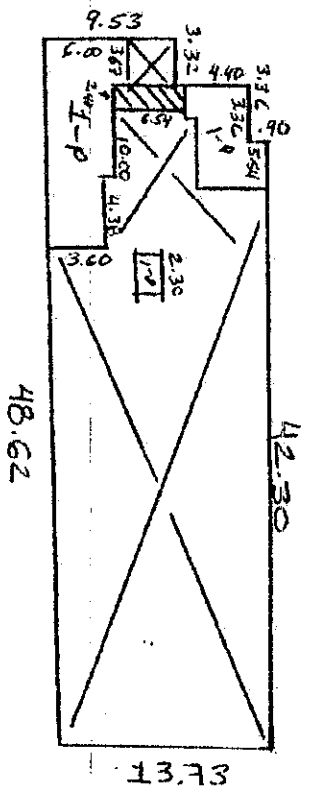
PLANO ARQUITECTÓNICO

Planta baja



Planta alta

C. DOLORES HIDALGO # 208 MHC





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	133/2017
FECHA.	31/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	GRAFITO	MANZANA:	7
		NUMERO	117	LOTE:	22
COLIFRACC:	[REDACTED]	FRACC.	RINCONADA DE LAS PIEORAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 109 017 000		
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	192/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL. (MODELO KUKULKAN)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	51.91 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	56.77 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	7.75 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ARQ. HUMBERTO OROZCO GLZ.	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 81	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	1035282	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[FIRMA]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	31	MAYO	2017
AL:	31	MAYO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	[FIRMA]	[FIRMA]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA	
		DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAHOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDIERE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

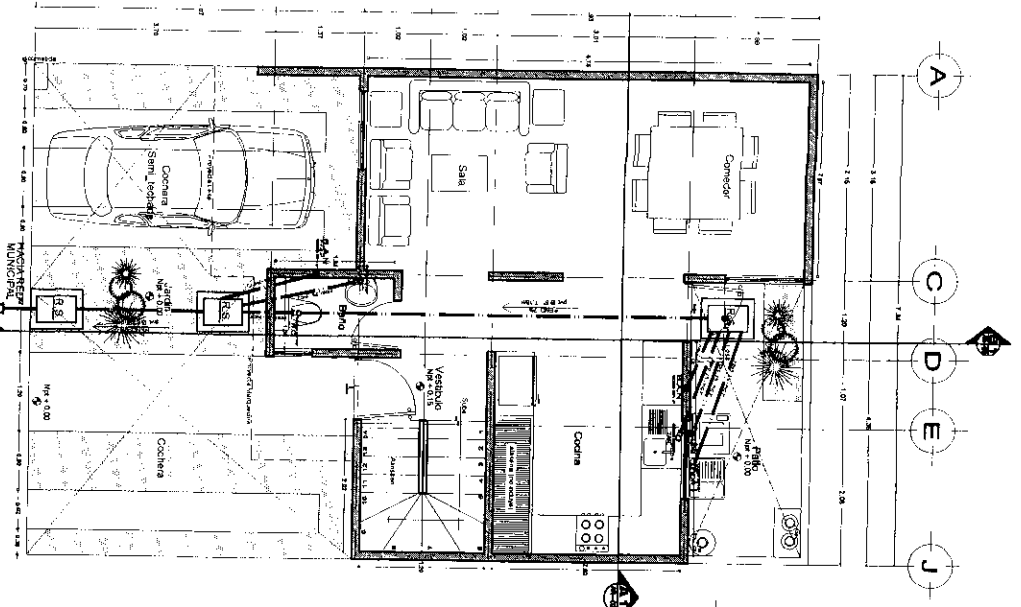
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## **OBSERVACIONES**

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (192/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

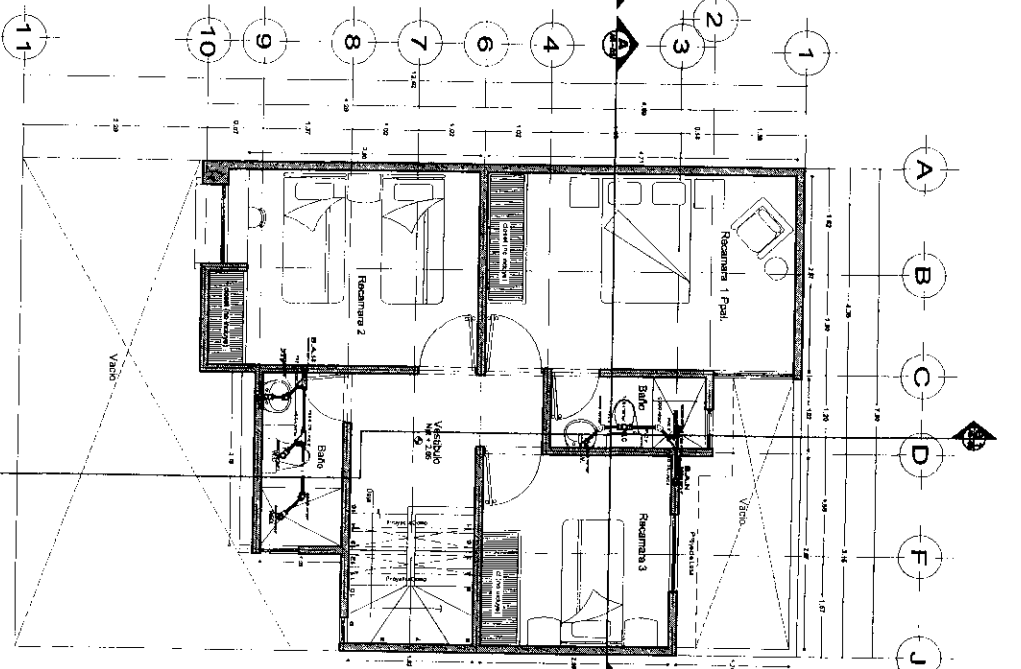
**MASA**

**LICENCIA NO. 133/2017**



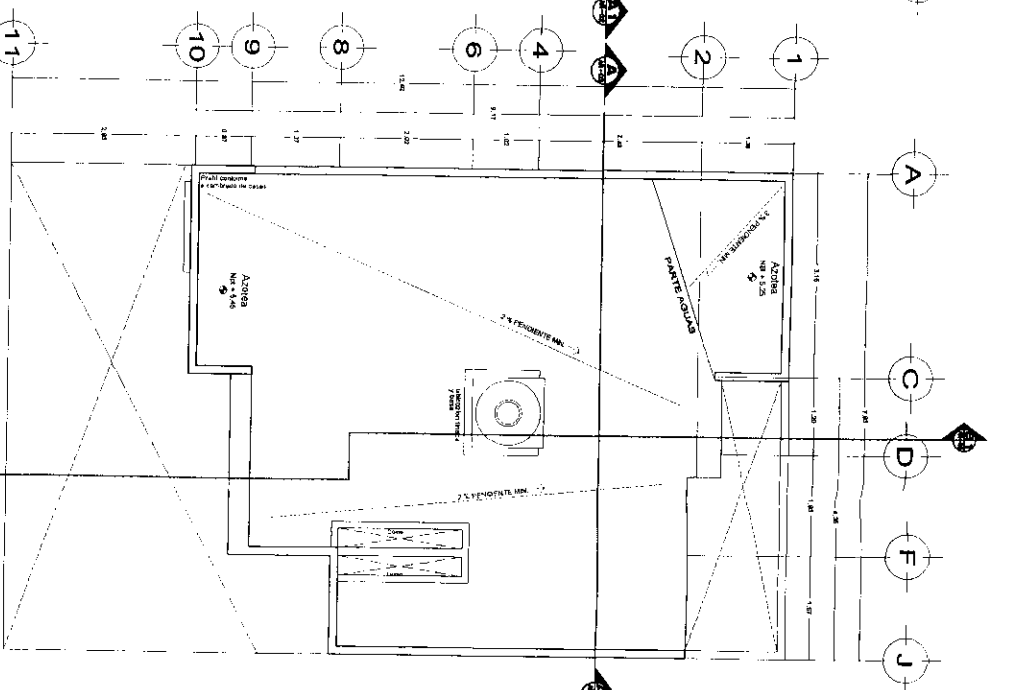
**PLANTA BAJA**

Modelo: Kutuzuki  
 Terreno 7, 5m x 12m - 80m<sup>2</sup>  
 m2 Tercerada: 51,315 m<sup>2</sup>



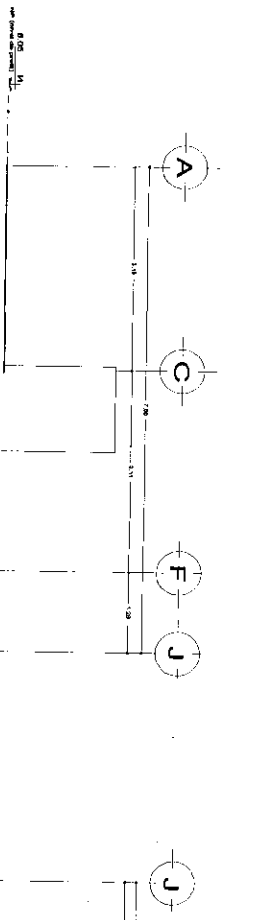
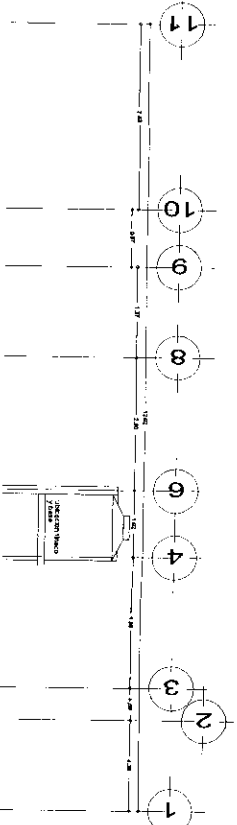
**PLANTA ALTA**

Modelo: Kutuzuki  
 Terreno 7, 5m x 12m - 80m<sup>2</sup>  
 m2 Tercerada: 56,779m<sup>2</sup>



**PLANTA AZOTEA**

Modelo: Kutuzuki  
 Terreno 7, 5m x 12m - 80m<sup>2</sup>  
 m2 Tercerada: 108,89m<sup>2</sup>





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	135/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	REAL DE ANGELES	MANZANA:	9
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101110001000,2,3,4,5,6,7,8,8,10,11,12,13,14	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SÚPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (14) CASA HABITACION P/BAJA 62.52M <sup>2</sup> Y BANDA PERIMETRAL 5.73M <sup>1</sup> CALLE REAL DE ANGELES NO. 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227 (MODELO PLATA)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	875.28 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	80.22

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392675	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	29	MAYO	2017
AL:	29	MAYO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

Rincón de Rdmos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIPULO PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

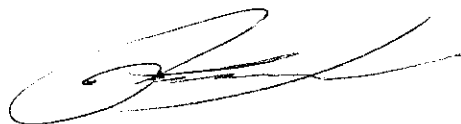
## OBSERVACIONES

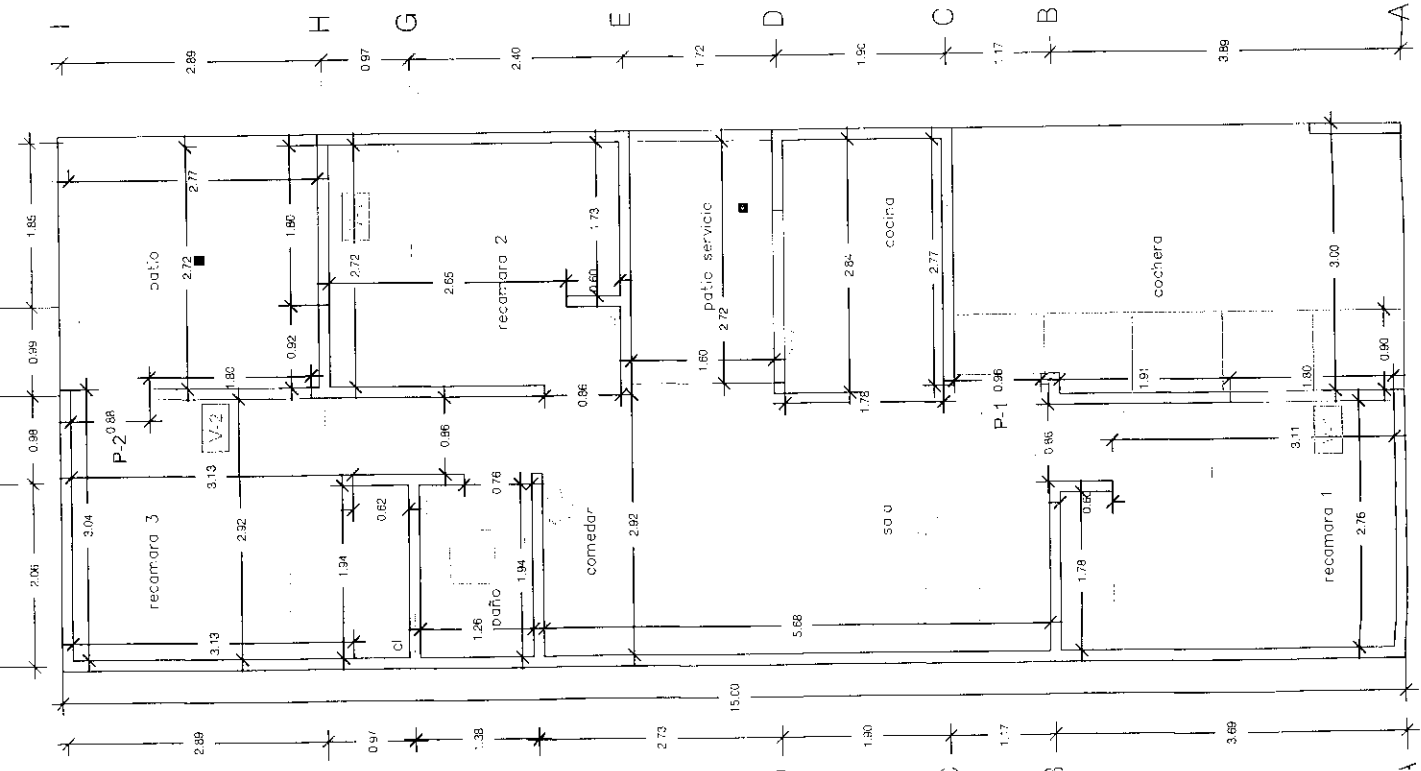
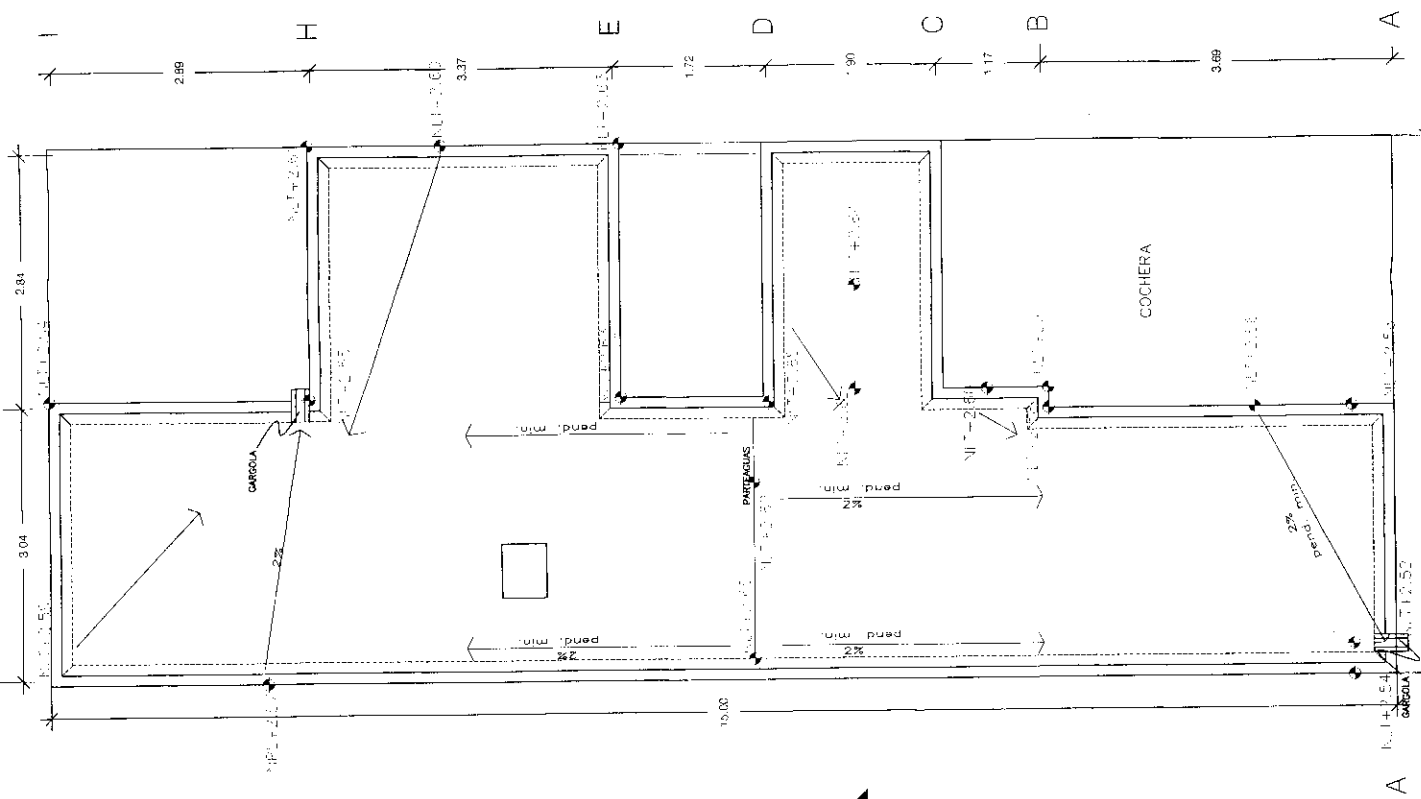
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

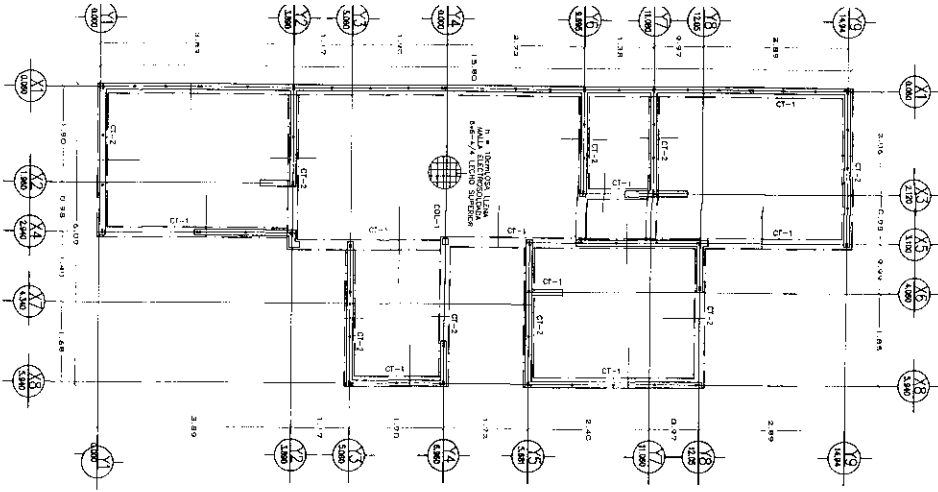
MASA

LICENCIA NO. 135/2017

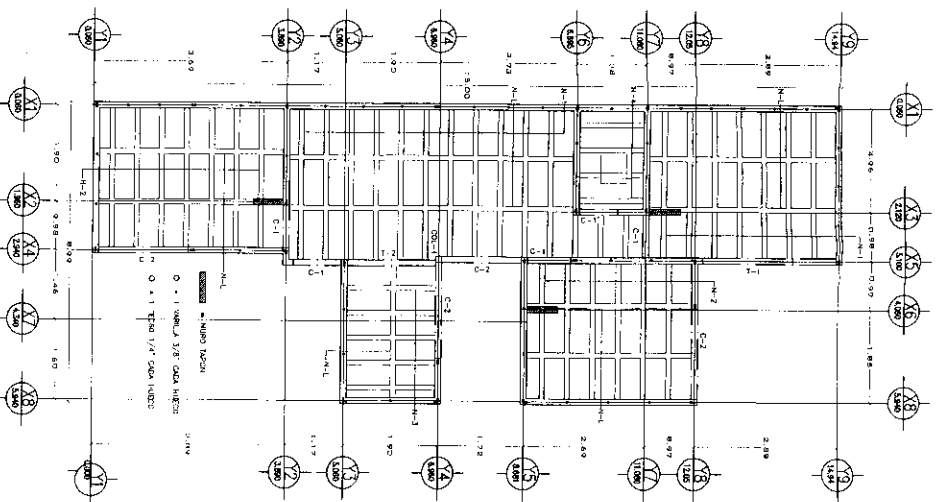
*Recibida 6/ Junio /2017*



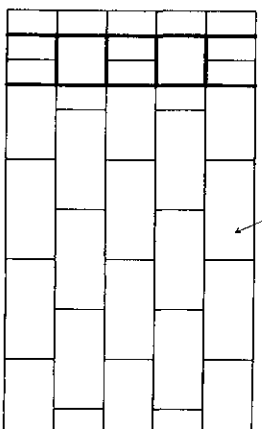
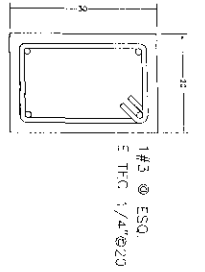
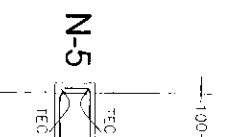
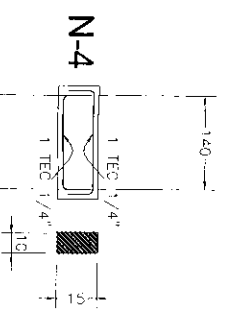
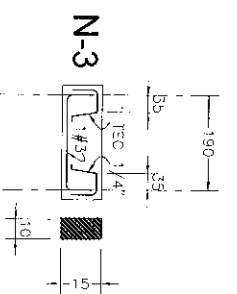
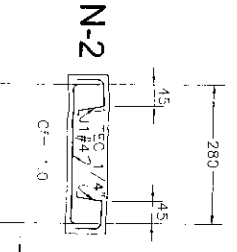
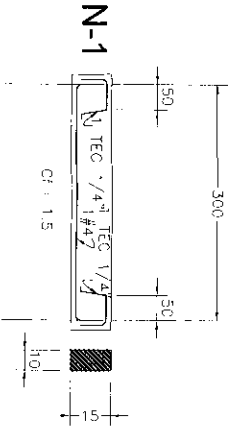




PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION



PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



1 TEC 60 1/4" @25  
 LECHO INTERIOR DE LA LOSA  
 L = CLARO  
 4



Diseño Estructural y Construcción  
Ing. Juan José Medina Ceja

Ced. Prof. 1868672

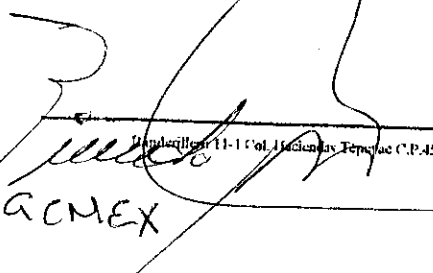
# MEMORIA DESCRIPTIVA DE CALCULO

PROTOTIPO PLATA

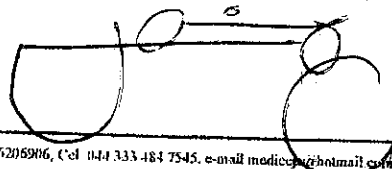
“VALLE DEL REAL”



Rincón de Romos, Aguascalientes.

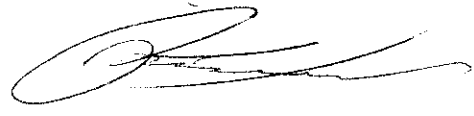


GCNEX



Rincón de Romos, Aguascalientes, C.P. 45053, Tel. Fax. 36206906, Cel. 044 333 484 7545, e-mail: medicen@hotmail.com

Recibido



## MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consiste en desarrollar el análisis y diseño estructural del prototipo de vivienda **Plata** con posibilidad de futuro crecimiento, ubicado en el desarrollo de "Valle del Real", en Rincón de Romos, Aguascalientes.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL ADOPTADO

El sistema estructural consiste en:

Cimentación a base de losa maciza de concreto de 10cm de espesor y contra-trabes reforzadas.

Muros de carga de block cemento-arena hueco de dimensiones 12 x 20 x 40 cm con una resistencia mínima a la compresión de 50 kg/cm<sup>2</sup> sobre área neta (descontando huecos, según norma ASTM C-90-96 VIGENTE) y reforzados interiormente.

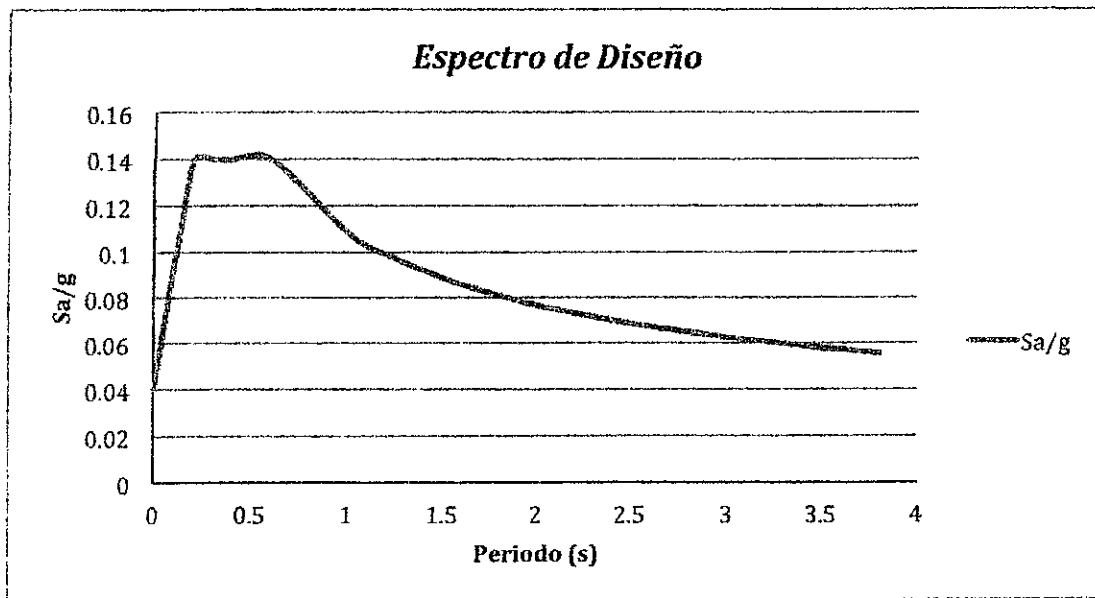
El sistema de piso de entrepiso y azotea será de losa nervada en una dirección con un peralte de 15 cm.

## CRITERIOS PARA EL DISEÑO SISMICO

La estructura corresponde al grupo B con factor de comportamiento sísmico  $Q=1.5$ .

De acuerdo al manual de obras civiles de CFB93, el predio está ubicado en zona sísmica B, en suelo tipo I según estudio de mecánica de suelos  $c=0.14$ .

De lo anterior corresponde el siguiente espectro sísmico.



ZONA SISMICA	SUELO	$a_0$	$c$	$T_a$ (s)	$T_b$ (s)	$r$
A	I	0.02	0.08	0.2	0.6	0.5
	II	0.04	0.16	0.3	1.5	0.666
	III	0.05	0.2	0.6	2.9	1
B	I	0.04	0.14	0.2	0.6	0.5
	II	0.08	0.3	0.3	1.5	0.666
	III	0.1	0.36	0.6	2.9	1
C	I	0.36	0.36	0	0.6	0.5
	II	0.64	0.64	0	1.4	0.666
	III	0.64	0.64	0	1.9	1
D	I	0.5	0.5	0	0.6	0.5
	II	0.86	0.86	0	1.2	0.666
	III	0.86	0.86	0	1.7	1

## CRITERIOS DEL ANALISIS ESTRUCTURAL, CONDICIONES Y COMBINACIONES DE CARGA

Para el diseño de la estructura se consideraron las siguientes condiciones y combinaciones de carga:

Condiciones de carga estáticas:

- CM Carga muerta
- CVM Carga viva máxima
- CVI Carga viva instantánea

El análisis estático considero dos condiciones de carga estáticas:

SX Sismo en dirección X

SY Sismo en dirección Y

Las combinaciones de carga para el diseño de los elementos estructurales considerados fueron los siguientes:

Para diseño de elementos horizontales

- $1.4CM + 1.7 CVM$

Para diseño de elementos verticales

- $1.4CM + 1.4 CVM$
- $1.1CM + 1.1CVI + 1.1 SIS (X o Y)$
- $0.9 CM + 1.1 SIS (X o Y)$

## CODIGOS DE DISEÑO

Para el diseño de la estructura se consideraron las siguientes condiciones y combinaciones de carga:

- Reglamento de construcciones para el D.F y sus normas técnicas complementarias
- Manual de Obras civiles de la CFE93.
- Código de edificación de vivienda de la comisión nacional de vivienda (CONAVI).

## MATERIALES

Las características de los materiales empleados en cada uno de los elementos estructurales se definen en la siguiente tabla:

### CONCRETO

$F'c=200 \text{ kg/cm}^2$  para losas, columnas, contra-trabes y trabes.

$F'c=150 \text{ kg/cm}^2$  para castillos.

### ACERO DE REFUERZO

Varilla grado-42,  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

Varilla grado-60,  $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$

Malla electrosoldada  $f_y=5000 \text{ kg/cm}^2$

BLOCK HUECO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 12 x 20 x 40 cm.

$F^*m= 20 \text{ kg/cm}^2$

$V^*m= 2.5 \text{ kg/cm}^2$

## MECÁNICA DE SUELOS

El siguiente fragmento del estudio de mecánica de suelos fue proporcionado por GCMEX grupo constructor:

Se propone resolver la cimentación con una losa de concreto reforzado con contratraves invertidas desplantado de manera general sobre el terreno natural, previo retiro de cubierta vegetal, o bien, sobre una plataforma de suelo mejorado compactado al 95% según se requiera de acuerdo a los niveles de proyecto, con previo retiro de capa vegetal.

### Capacidad de carga resistente:

Terreno natural: 29.14 kg/cm<sup>2</sup>

Plataforma: 8.18 kg/cm<sup>2</sup>

### Módulos de reacción vertical:

Terreno natural: 0.15 kg/cm<sup>3</sup>

Terraplén: 0.08 kg/cm<sup>3</sup>

Para el diseño de la losa de cimentación se utilizó un módulo de reacción = 0.15 kg/cm<sup>3</sup>.

C.

J. Medina

PARA AZOTEA

- 1 Impermeabilizante
- 2 Mortero cem-arena
- 3 Hormigon
- 4 Losa aligerada
- 5 Enjarre cem-arena
- 6 Block hueco 15

cantidad	Peso	kg/m2
0.015	2100	31.5
0.07	1100	77
0.040909091	2400	98.18181818
0.01	2100	21
9.090909091	10	90.90909091
		40
	Carga muerta	378.6
		379

Volumen de concreto	
Distancia a eje nervio "x"	0.5 m
Distancia a eje nervio "y"	1.1 m
Altura de block	0.15 m
Espesor capa de compresion	0 m
Vol. Concreto	0.040909091 m2
blocks/m2	9.090909091

PARA ENTREPISO

- 1 Vitropiso
- 2 Mortero
- 3 Hormigon
- 4 Losa aligerada
- 5 Enjarre cem-arena
- 6 Block hueco 15

espesor	P. volumetrico	kg/m2
0.02	1500	30
0.015	2100	31.5
0.07	1100	77
0.040909091	2400	98.18181818
0.01	2100	21
9.090909091	10	90.90909091
		40
	Carga muerta	388.6
		389

CARGAS VIVAS	CVM	CVI
AZOTEA PENDIENTE < 5%	100	70
ENTREPISO	170	90

*[Handwritten signature]*



Software licensed to

Job No

Sheet No

Rev

1

Part

Ref

Job Title

Client

By Date 04-Nov-15 Chd

File cimentacion 62.62m2.std | Date/Time 04-Nov-2015 21

MX (local)

kg-m/m

≤ -447

-362

-276

-191

-105

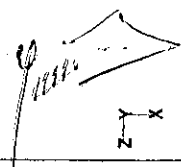
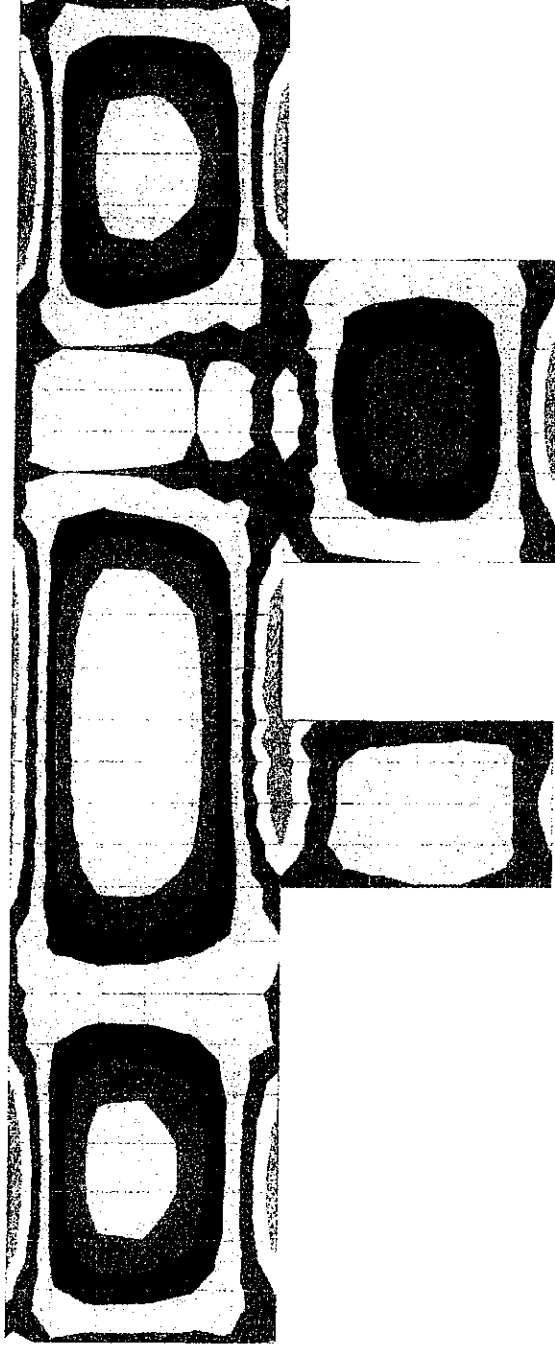
-19.5

68.1

182

237

≥ 323



Momento MX local





Software licensed to

Job Title

Job No

Sheet No

2

Rev

Part

Ref

By

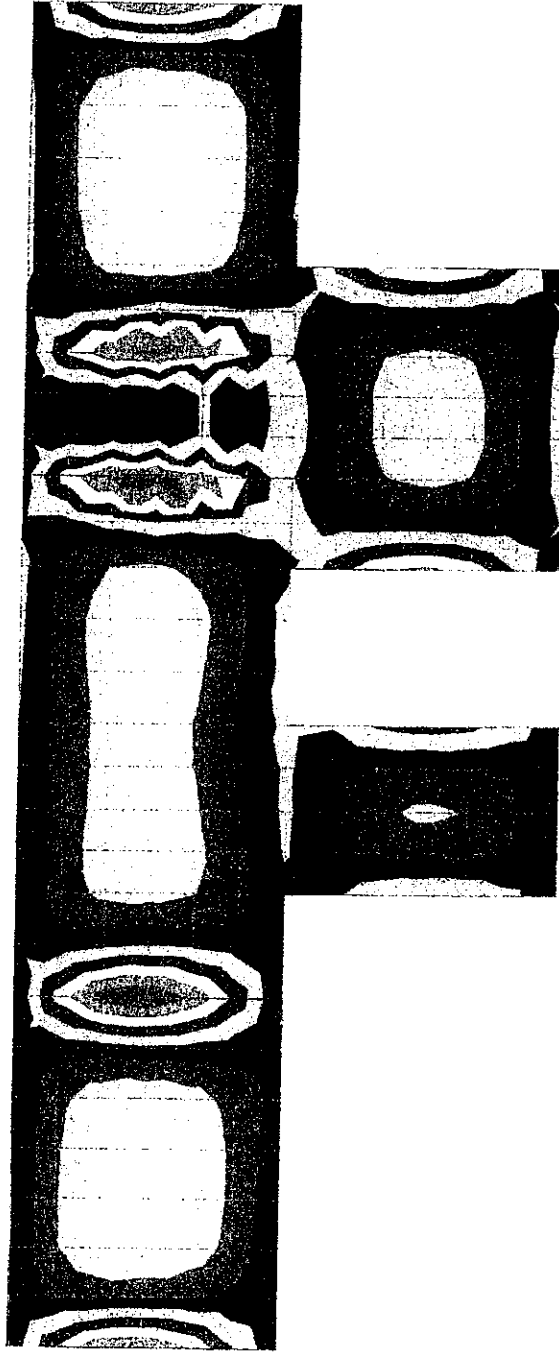
Date 04-Nov-15

Chd

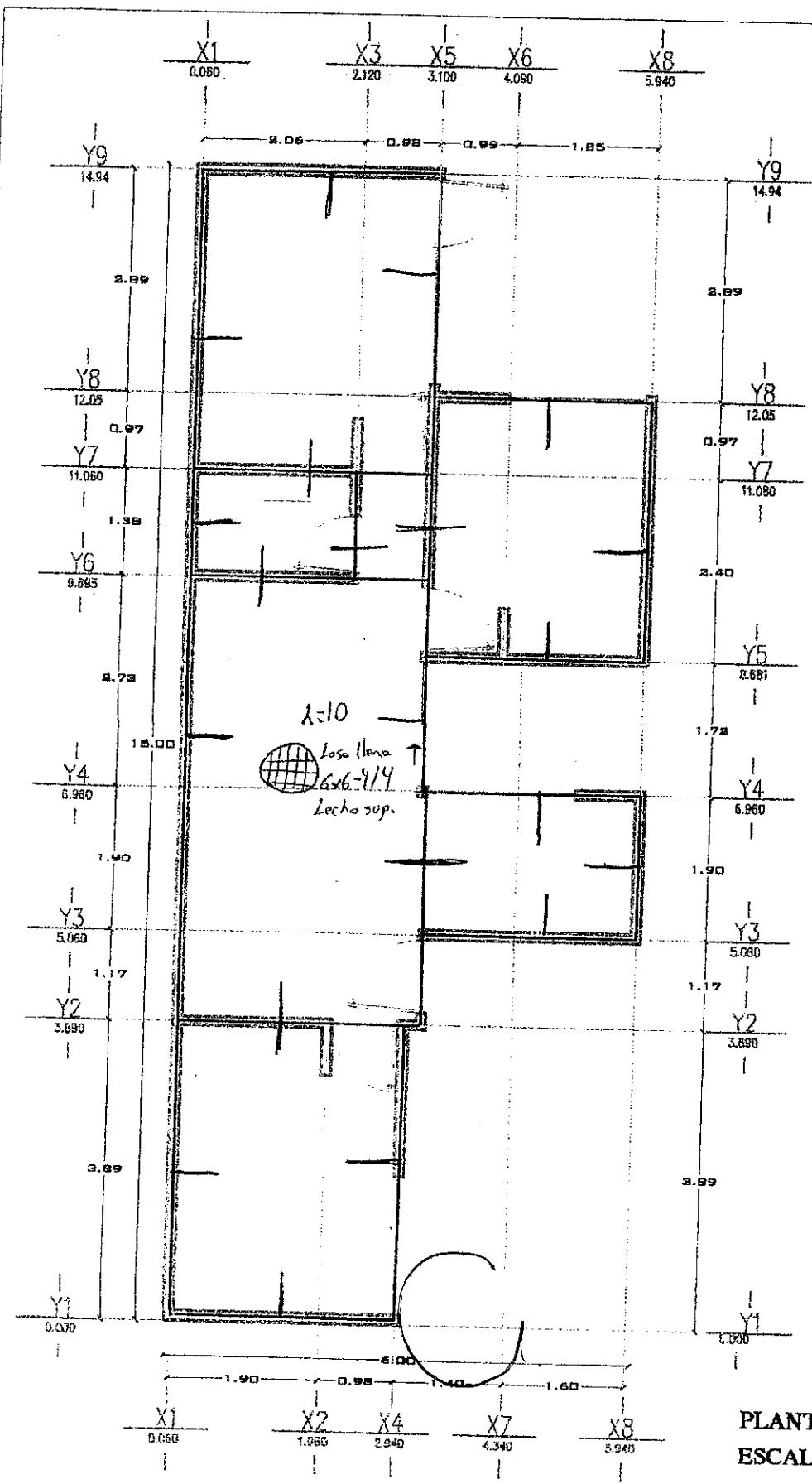
File cimentacion 62.52m2.std | DateTime 04-Nov-2015 21

Client

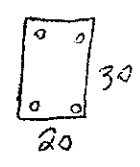
- MY (local)
- kg-m/m
- -245
- -178
- -111
- -44.2
- 22.7
- 89.6
- 156
- 223
- 290
- 357



Momento MY local

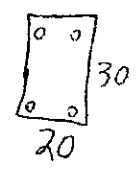


CT-1



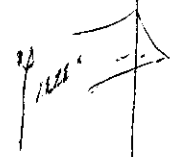
#3 @ c59  
 E TEC 60 1/4  
 @ 20

CT-2

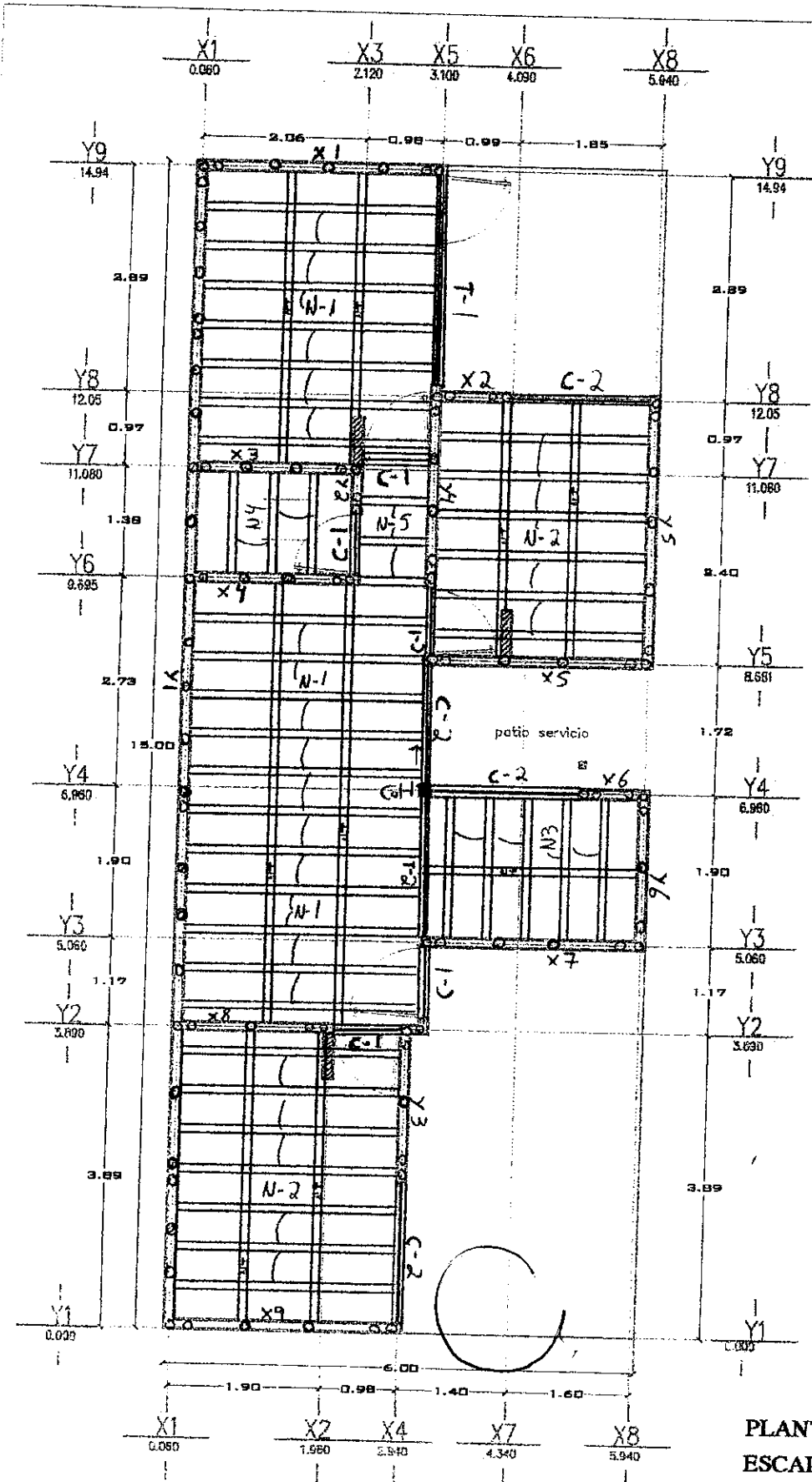



#3 @ c59  
 E TEC 60 1/4  
 @ 20

1 TEC 60 1/4  
 @ 25  
 Lecho inferior  
 losa  
 L =  $\frac{\text{Claro}}{4}$



PLANTA CIMENTACION 62.52m2  
 ESCALA 1:75

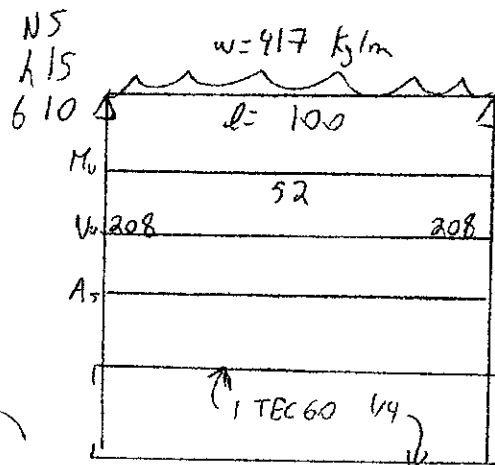
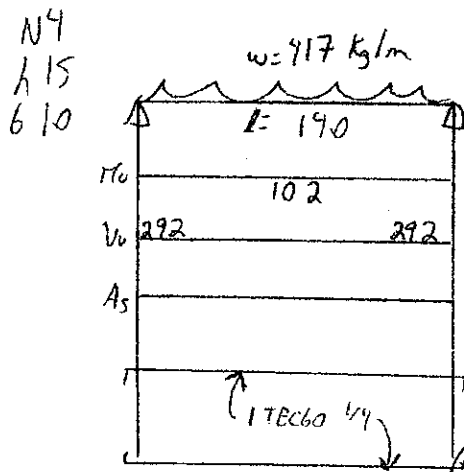
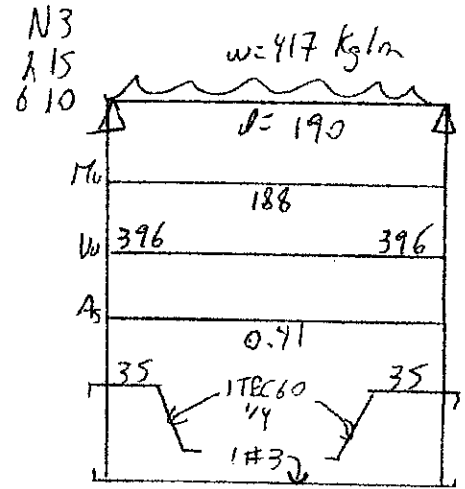
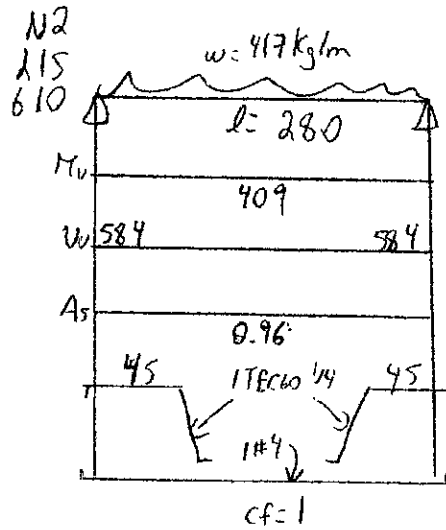
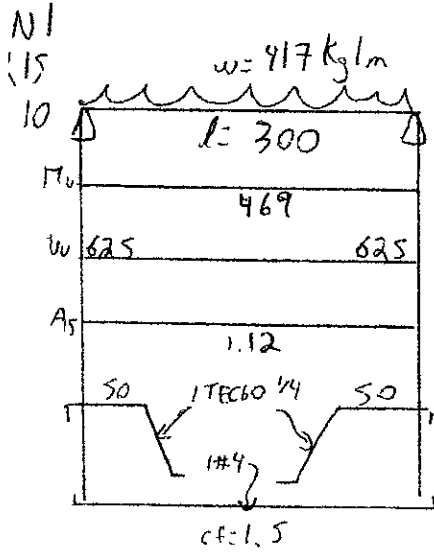
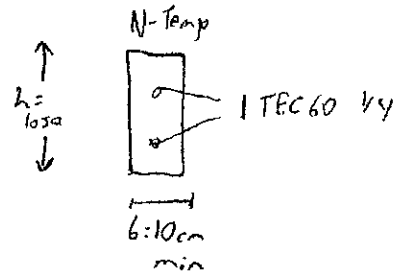
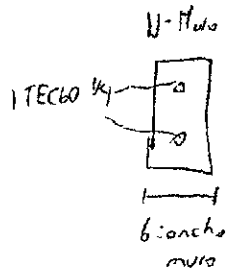


-  Muro Tapón
- 1 Urrilla 3/8 cada hueco
- 1 TECGO 1/4 cada hueco

PLANTA ARQUITECTONICA 62.52m<sup>2</sup>  
 ESCALA 1:75


12.11.11

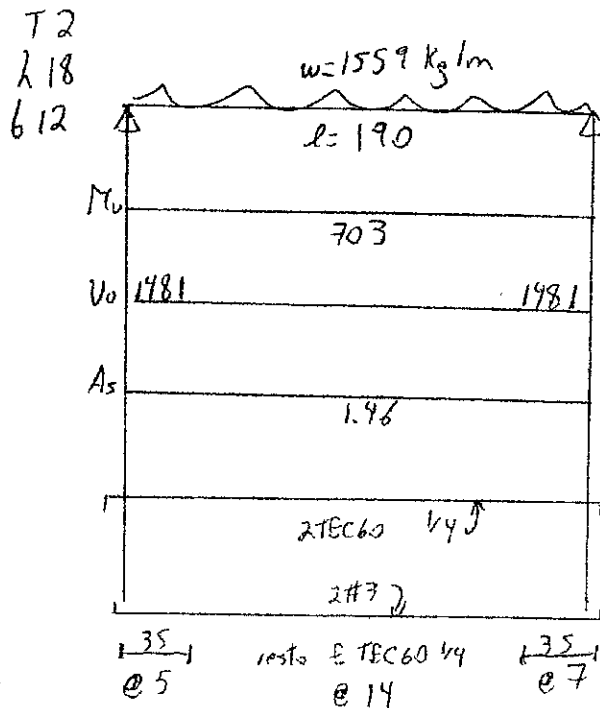
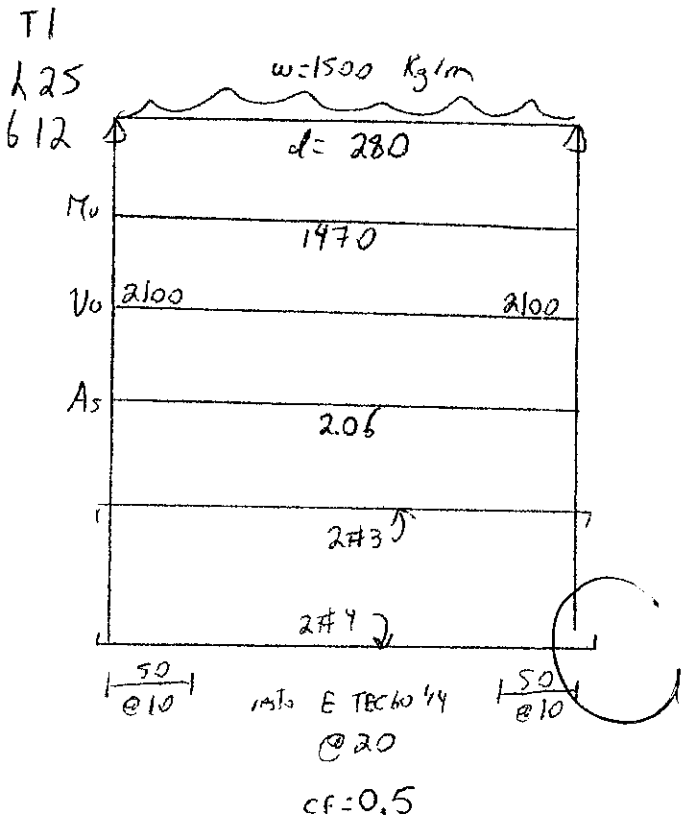
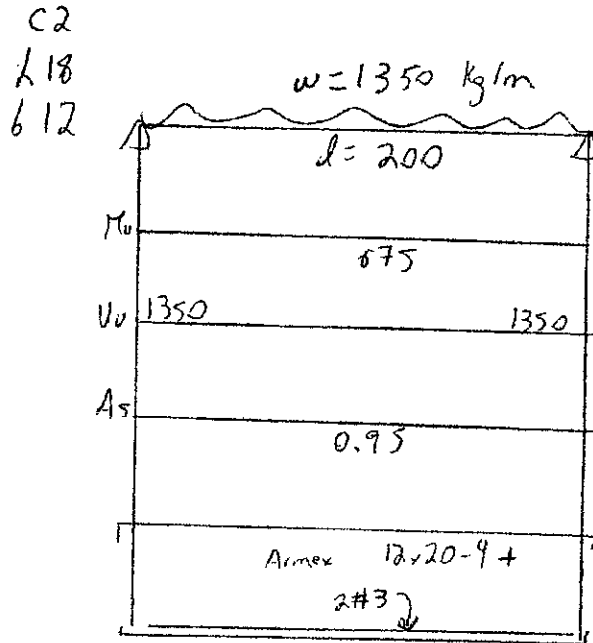
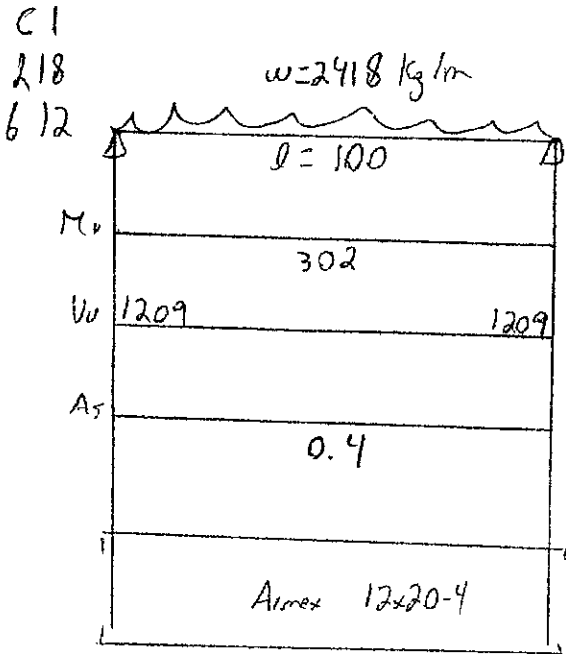
Nervaduras  $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$



21.11.11

Trabes  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$

Col-1  
 12x12  
 Armex 12x12-4





V <sub>max</sub>	2.56	kg/cm <sup>2</sup>	Replam:	DF	V <sub>max</sub>	8,424.73	M <sub>max</sub>	51,441.50	kg	F.S.V.	
F <sub>max</sub>	0.70	Pas cortante	Block:	Jalisco	V <sub>max</sub>	3,673.52	M <sub>max</sub>	38,623.48	kg	4.47	
P <sub>max</sub>	20.00	kg/cm <sup>2</sup>	Em:	0.40	Em	1.10	G <sub>max</sub>	981.00	cm <sup>2</sup>	170.47	
R <sub>max</sub>	200.00	cm	Gr <sub>max</sub>	0.00040	φ 1/4" @ 3 hilitadas					16.05	
F <sub>o</sub>	200.00	kg/cm <sup>2</sup>								13.19	
										8.75	
										17.08	

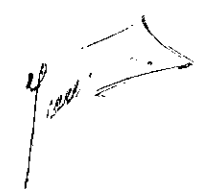
Nota: Completar con valores de refuerzo del muro

Dirección Y (PLANTA BAJA)		Dirección X (PLANTA ALTA)	
Muro	L (cm)	Muro	L (cm)
Y1	1800	Y1	1500
Y2	50	Y2	1500
Y3	206	Y3	1690
Y4	2940	Y4	2060
Y5	240	Y5	2060
Y6	180	Y6	2060

Muro	L (cm)	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	Xi (cm)	KiX-Yi	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Contante	F.S.V.	
Y1	1800	21,166.80	12,000.00	4,800.00	277,714.29	6.00	1,666,286	7,169.90	1,443.55	1,443.55	1	8,614.45	20,193.03	18,327.27	36,322.90	O.K.	4.47
Y2	50	451.07	12,000.00	4,800.00	279.61	200.00	3,592.72	7.12	-0.16	619.72	1	321.53	610.91	610.91	1,230.83	O.K.	170.47
Y3	206	2,940.30	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-11.13	2,717.46	1	486.22	2,483.64	2,483.64	5,161.10	O.K.	16.05
Y4	2940	4,571.24	12,000.00	4,800.00	18,833.07	504.00	5,725,255	289.13	-173.03	486.22	1	1,032.53	2,932.36	2,932.36	6,412.32	O.K.	13.19
Y5	240	5,145.52	12,000.00	4,800.00	39,993.32	594.00	23,756,132	444.10	-93.62	4,274.36	1	2,199.27	4,274.36	4,274.36	9,931.92	O.K.	8.75
Y6	180	842.62	12,000.00	4,800.00	9,672.21	384.00	5,147,073	249.79	-30.16	2,066.95	1	2,199.27	2,199.27	2,066.95	4,286.22	O.K.	17.08

Muro	L (cm)	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	Xi (cm)	KiX-Yi	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Contante	F.S.V.	
X1	300	1,404.37	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	9.71
X2	90	421.83	12,000.00	4,800.00	1,230.82	200.00	3,592.72	3.10	-0.51	1,603.55	1	138.29	610.91	610.91	1,171.46	O.K.	377.30
X3	200	2,156.15	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-15.62	2,366.19	1	295.13	2,483.64	2,483.64	4,809.83	O.K.	34.78
X4	200	2,156.15	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-15.62	2,366.19	1	295.13	2,483.64	2,483.64	4,809.83	O.K.	28.14
X5	300	1,404.37	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	18.95
X6	90	421.83	12,000.00	4,800.00	1,230.82	200.00	3,592.72	3.10	-0.51	1,603.55	1	138.29	610.91	610.91	1,171.46	O.K.	38.46
X7	200	2,156.15	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-15.62	2,366.19	1	295.13	2,483.64	2,483.64	4,809.83	O.K.	
X8	190	3,272.66	12,000.00	4,800.00	31,024.47	390.00	4,303,323	643.58	162.51	333.33	1	808.46	3,272.66	3,272.66	6,480.10	O.K.	3.66
X9	500	1,404.37	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	2.67

Muro	L (cm)	P (kg)	E (kg/cm <sup>2</sup> )	G (kg/cm <sup>2</sup> )	K (kg/cm)	Xi (cm)	KiX-Yi	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Refuerzo	V <sub>max</sub> (kg)	V <sub>min</sub> (kg)	V <sub>1</sub> (kg)	Contante	F.S.V.	
X1	300	339.15	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	8.27
X2	90	102.62	12,000.00	4,800.00	1,230.82	200.00	3,592.72	3.10	-0.51	1,603.55	1	138.29	610.91	610.91	1,171.46	O.K.	53.36
X3	200	860.08	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-15.62	2,366.19	1	295.13	2,483.64	2,483.64	4,809.83	O.K.	13.06
X4	200	860.08	12,000.00	4,800.00	12,454.05	208.00	3,586,768	138.29	-15.62	2,366.19	1	295.13	2,483.64	2,483.64	4,809.83	O.K.	13.06
X5	300	339.15	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	9.14
X6	90	343.49	12,000.00	4,800.00	1,095.51	200.00	3,592.72	3.10	-0.21	2,861.00	1	286.10	977.45	977.45	1,889.59	O.K.	68.46
X7	300	1,289.30	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	9.40
X8	190	429.77	12,000.00	4,800.00	11,026.47	390.00	4,303,323	643.58	162.51	333.33	1	808.46	3,272.66	3,272.66	6,480.10	O.K.	15.86
X9	300	339.15	12,000.00	4,800.00	29,907.69	6.00	1,666,286	3,083.32	621.31	82.77	1	3,795.12	17,449.83	17,449.83	35,977.10	O.K.	9.14



Flexo-Compresion

Dirección Y, PLANTA BAJA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
Y1	1500	12	-40,544.00	E	65,236.84	O.K.	31,856.00	21,536.12	1.42	89,047.06	65,809.76	O.K.
Y2	50	12	804.00	F	4,564.48	O.K.	678.86	18.05	1.42	2,157.26	1,799.13	O.K.
Y3	200	12	5,632.00	F	8,698.87	O.K.	4,425.14	803.83	1.42	11,145.86	5,325.79	O.K.
Y4	240	12	8,756.00	F	21,903.74	O.K.	6,879.71	1,215.56	1.42	13,542.82	15,498.71	O.K.
Y5	350	12	9,856.00	E	15,222.48	O.K.	7,744.00	2,581.34	1.42	20,134.46	10,158.86	O.K.
Y6	180	12	1,614.00	E	7,829.06	O.K.	1,268.14	624.48	1.42	9,947.38	8,589.44	O.K.

Dirección Y, PLANTA ALTA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
Y1	1500	12	16,672.00	F	65,236.84	O.K.	13,099.43	9,262.81	1.42	89,047.06	129,634.90	O.K.
Y2	50	12	312.00	F	4,564.48	O.K.	245.14	7.76	1.42	2,157.26	1,752.29	O.K.
Y3	200	12	2,336.00	F	8,698.87	O.K.	1,835.43	345.73	1.42	11,145.86	9,940.86	O.K.
Y4	240	12	3,802.00	F	21,903.74	O.K.	2,987.29	522.82	1.42	13,542.82	12,859.64	O.K.
Y5	350	12	4,088.00	F	15,222.48	O.K.	3,212.00	1,110.25	1.42	20,134.46	19,345.27	O.K.
Y6	180	12	375.00	F	7,829.06	O.K.	294.64	268.59	1.42	9,947.38	8,104.64	O.K.

Dirección X, PLANTA BAJA

Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
X1	300	12	2,690.00	F	13,047.95	O.K.	2,113.57	4,840.39	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.
X2	90	12	808.00	F	3,914.89	O.K.	634.86	238.41	1.42	4,554.22	3,788.13	O.K.
X3	200	12	4,130.00	F	18,253.37	O.K.	3,245.00	1,916.32	1.42	11,145.86	10,727.40	O.K.
X4	200	12	4,130.00	F	18,253.37	O.K.	3,245.00	1,880.12	1.42	11,145.86	10,727.40	O.K.
X5	300	12	2,690.00	F	13,047.95	O.K.	2,113.57	4,456.00	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.
X6	80	12	1,650.00	F	3,479.98	O.K.	1,296.43	166.32	1.42	3,954.98	2,305.50	O.K.
X7	300	12	6,192.00	F	13,047.95	O.K.	4,865.14	5,117.64	1.42	17,138.26	10,843.32	O.K.
X8	190	12	2,196.00	F	17,340.78	O.K.	1,961.14	2,021.16	1.42	10,546.62	9,472.78	O.K.
X9	300	12	2,690.00	F	13,047.95	O.K.	2,113.57	6,648.32	1.42	17,138.26	15,524.06	O.K.

Dirección X, PLANTA ALTA

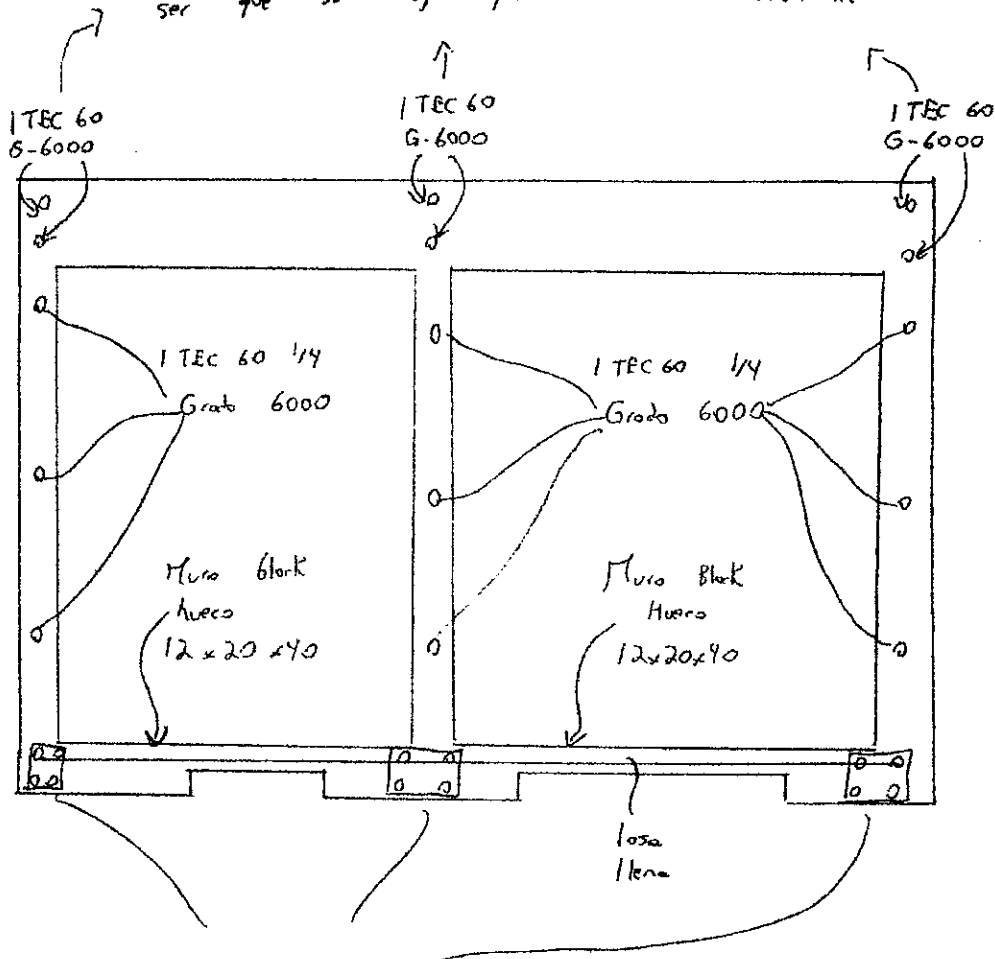
Muro	L(cm)	e <sub>m</sub> (cm)	P(kg)	Tipo Muro	P <sub>R</sub> (kg)	Axial	P <sub>u</sub> (kg)	M <sub>u</sub> (kg·m)	A <sub>s</sub> (cm <sup>2</sup> )	M <sub>c</sub> (kg·m)	M <sub>R</sub> (kg·m)	Flexión
X1	300	12	625.00	F	13,047.95	O.K.	491.07	2,081.88	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.
X2	90	12	188.00	F	3,914.89	O.K.	147.71	102.54	1.42	4,554.22	3,677.06	O.K.
X3	200	12	1,585.00	F	18,253.37	O.K.	1,245.36	824.22	1.42	11,145.86	9,611.60	O.K.
X4	200	12	1,585.00	F	18,253.37	O.K.	1,245.36	808.65	1.42	11,145.86	9,611.60	O.K.
X5	300	12	625.00	F	13,047.95	O.K.	491.07	1,916.55	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.
X6	80	12	655.00	F	3,479.98	O.K.	497.36	71.54	1.42	3,954.98	3,262.46	O.K.
X7	300	12	2,376.00	F	13,047.95	O.K.	1,866.86	2,201.13	1.42	17,138.26	15,512.37	O.K.
X8	190	12	702.00	F	17,340.78	O.K.	622.29	869.31	1.42	10,546.62	8,765.87	O.K.
X9	300	12	625.00	F	13,047.95	O.K.	491.07	2,859.48	1.42	17,138.26	14,131.95	O.K.





Cuanta horizontal

Acero en nervaduras de mulo, a no ser que se especifique un acero diferente.



Contracimiento armado  
indicado en planta de cimentación



*[Handwritten signature or mark]*

Refuerzo horizontal

$$P_h = A_s h / s t$$

$s =$  separación máxima =  $6 \times 12 = 72 \text{ cm}$

proponer cada 3 hitadas

$t =$  espesor del muro =  $12 \text{ cm}$

proponer  $p_h = 0.0007$   $A_{sh} = 0.0007(60)(12) = 0.504 \text{ cm}^2$

Refuerzo vertical

separación máxima =  $72 \text{ cm}$

$$(0.0013) = (A_{sv}) / 12(72) \quad A_{sv} = 0.0013(12)(72) = 1.13 \text{ cm}^2$$

Se utilizara block hueco  $12 \times 20 \times 40$  con resistencia minima a la compresion de  $50 \text{ kg/cm}^2$ .

Se recomienda que el mortero de pegado y relleno de huecos donde se aloja el acero vertical sea de resistencia mayor a  $75 \text{ kg/cm}^2$ .

El refuerzo vertical sera de 1 TEC60  $\frac{1}{4}$  @  $72 \text{ cm}$  maximo y 1 #3/8 en cada hueco consecutivo de los extremos de los muros y a cada 3 m.

El refuerzo horizontal sera de 1 FEC60  $\frac{1}{4}$  cada 3 hitadas.



## CAPÍTULO 13 — SISTEMAS DE LOSA EN DOS DIRECCIONES

### REGLAMENTO

#### 13.1 — Alcance

13.1.1 — Las disposiciones del Capítulo 13 se deben aplicar al diseño de sistemas de losas reforzadas para flexión en más de una dirección, con o sin vigas entre apoyos.

13.1.2 — En un sistema de losas apoyado en columnas o muros, las dimensiones  $c_1$ ,  $c_2$  y  $l_n$  deben basarse en un área de apoyo efectiva definida por la intersección de la superficie inferior de la losa, o del ábaco o descogido para cortante si lo hubiera, con el mayor cono circular recto, pirámide recta, o cuña, cuyas superficies estén localizadas dentro de la columna y el capitel o ménsula, y que estén orientadas a un ángulo no mayor de 45° con respecto al eje de la columna.

13.1.3 — En el Capítulo 13 se incluyen las losas macizas y las losas nervadas en dos direcciones con aligeramientos permanentes o removibles entre las nervaduras o viguetas.

13.1.4 — El espesor mínimo de las losas diseñadas de acuerdo con el Capítulo 13 debe cumplir los requisitos de 9.5.3.

### COMENTARIO

#### R13.1 — Alcance

Los métodos de diseño que se presentan en el Capítulo 13 se basan en el análisis de los resultados de una serie extensa de ensayos<sup>13.1-13.7</sup> y en el historial, bien establecido, del comportamiento de varios sistemas de losas. Gran parte del Capítulo 13 está relacionado con la selección y distribución del refuerzo por flexión. Se advierte al diseñador que es recomendable, antes de discutir las diversas reglas para el diseño, que el problema fundamental respecto a la seguridad de un sistema de losas es la transmisión de la carga de la losa a las columnas por flexión, torsión y cortante. En el Capítulo 11 se exponen los criterios de diseño a cortante y torsión en losas.

Los principios fundamentales de diseño contenidos en el Capítulo 13 se aplican a todo sistema estructural planar sometido a cargas transversales. Sin embargo, algunas de las reglas específicas de diseño, así como los precedentes históricos, limitan los tipos de estructuras a los cuales se aplica el Capítulo 13. Las características generales de los sistemas de losas que se pueden diseñar de acuerdo con el Capítulo 13 se describen en esta sección. Estos sistemas incluyen losas planas, placas planas, losas en dos direcciones y losas reticulares. Las losas con ciclo rasos de paneles incorporados se consideran sistemas de vigas de banda ancha en dos direcciones.

Se excluyen las verdaderas "losas en una dirección" reforzadas para resistir esfuerzos de flexión en una sola dirección. También se excluyen las losas que se apoyan sobre el terreno, que no transmiten cargas verticales originadas en otras partes de la estructura al suelo.

Para losas con vigas, los procedimientos explícitos de diseño descritos en el Capítulo 13 se aplican sólo cuando las vigas se encuentran en los bordes del panel y cuando las vigas están apoyadas sobre columnas u otros apoyos, esencialmente rígidos verticalmente, colocados en las esquinas del panel. Las losas en dos direcciones con vigas en una dirección, en donde la losa y viga están soportadas por vigas principales en la otra dirección, se pueden diseñar de acuerdo con los requerimientos generales del Capítulo 13. Dichos diseños se deben basar en análisis compatibles con la posición deflectada de las vigas y vigas principales de apoyo.

En las losas que se apoyan sobre muros, los procedimientos explícitos de diseño de este Capítulo consideran al muro como una viga infinitamente rígida. Por lo tanto, cada muro debe soportar la longitud total de un borde del panel. (Véase 13.2.3.). Las columnas tipo muro con una longitud menor a la longitud total del panel pueden tratarse como columnas.

Las ayudas de diseño para sistemas de losas en dos direcciones se presentan en "ACI Design Handbook"<sup>13.8</sup>. Las ayudas de diseño se suministran para simplificar la aplicación

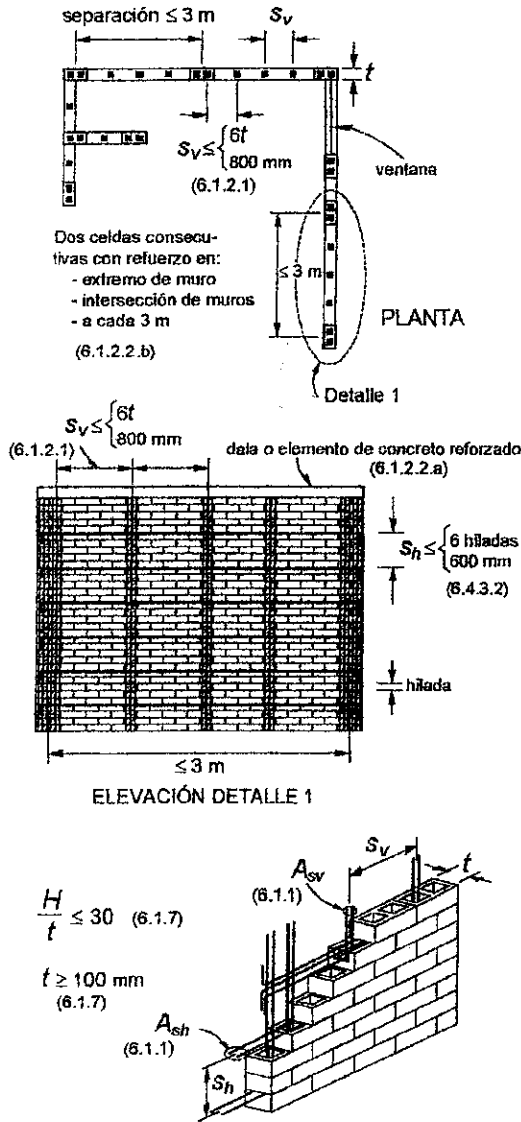


Figura 6.1 Requisitos para mampostería con refuerzo interior

b) Deberá colocarse por lo menos una barra No. 3 (9.5 mm de diámetro) con esfuerzo especificado de fluencia de 412 MPa (4 200 kg/cm<sup>2</sup>), o refuerzo de otras características con resistencia a tensión equivalente, en cada una de dos celdas consecutivas, en todo extremo de muros, en la intersecciones entre muros o a cada 3 m.

6.1.3 Mortero y concreto de relleno

Para el colado de las celdas donde se aloje el refuerzo vertical podrán emplearse los morteros y concretos de relleno especificados en la sección 2.5.3, o el mismo mortero que se usa para pegar las piezas, si es del tipo I (sección 2.5.2). El hueco de las piezas (celda) tendrá una dimensión mínima mayor de 50 mm y un área no menor de 3 000 mm<sup>2</sup>.

6.1.4 Anclaje del refuerzo horizontal y vertical

Las barras de refuerzo horizontal y vertical deberán cumplir con la sección 3.3.6.

6.1.5 Muros transversales

Cuando los muros transversales sean de carga y lleguen a tope, sin traslape de piezas, será necesario unirlos mediante dispositivos que aseguren la continuidad de la estructura (fig. 6.2). Los dispositivos deberán ser capaces de resistir 1.33 veces la resistencia de diseño a fuerza cortante del muro transversal dividida por el factor de resistencia correspondiente. En la resistencia de diseño se incluirá la fuerza cortante resistida por la mampostería y, si aplica, la resistida por el refuerzo horizontal.

Alternativamente, el área de acero de los dispositivos o conectores,  $A_{st}$ , colocada a una separación  $s$  en la altura del muro, se podrá calcular mediante la expresión siguiente

$$A_{st} = \frac{2.5(V_{mR} + V_{sR}) t s}{F_R L f_y} \quad (6.5)$$

$$\left( A_{st} = \frac{V_{mR} + V_{sR}}{4F_R} \frac{t s}{L f_y} \right)$$

donde  $A_{st}$  está en mm<sup>2</sup> (cm<sup>2</sup>),  $V_{mR}$  y  $V_{sR}$ , en N (kg), son las fuerzas cortantes resistidas por la mampostería y el refuerzo horizontal, si aplica,  $F_R$  se tomará igual a 0.7,  $t$  y  $L$  son el espesor y longitud del muro transversal en mm (cm), y  $f_y$  es el refuerzo especificado de fluencia de los dispositivos o conectores, en MPa (kg/cm<sup>2</sup>). La separación  $s$  no deberá exceder de 300 mm.

*Handwritten signature or mark.*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	136/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
		CALLE	VARIAS CALLES	MANZANA:	16
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	DEL 01 AL 25
		FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101107001000 AL 70101107025000	
LOCALIDAD:	[REDACTED], AGS.	N° DE C.M.C.U.:		DE LA 253 AL 277/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (25) CASA HABITACION P/BAJA 32.12M <sup>2</sup> BANDA PERIMETRAL 11.34M <sup>2</sup> Y 1ER NIVEL 53.51M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION PDR VIVIENDA 85.63M <sup>2</sup> ) PROL. H. COLEGIO MILITAR NO. 602, 604, 606, 608, 610, REAL DE ANGELES NO. 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, PIEDRAS VERDES NO. 101, 103, 105, 107, 109, 111. PROL. 5 DE MAYO NO. 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313 (MODELO ORO)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	803.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	1,337.75 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	283.50 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: I.C. AARÓN MDNTOYA JUÁREZ	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: RO. 300	No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. 1392675	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA. N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
POR LA DIRECCION				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
		Rincón de Romos, Ags.		

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOS E EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

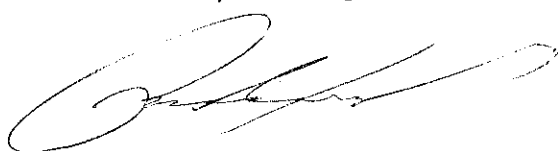
## OBSERVACIONES

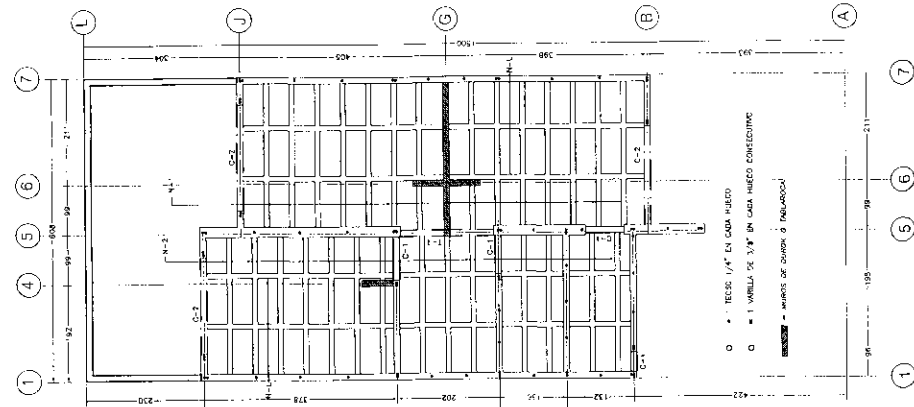
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (253,254,255,256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

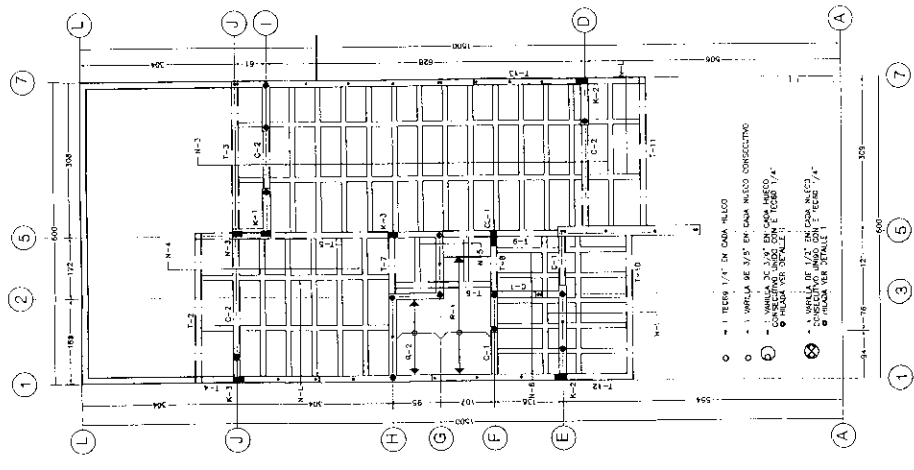
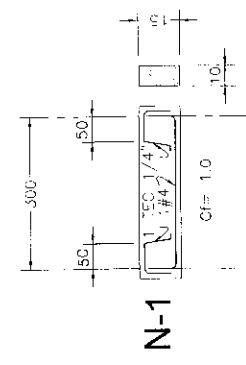
LICENCIA NO. 136/2017

Recibido

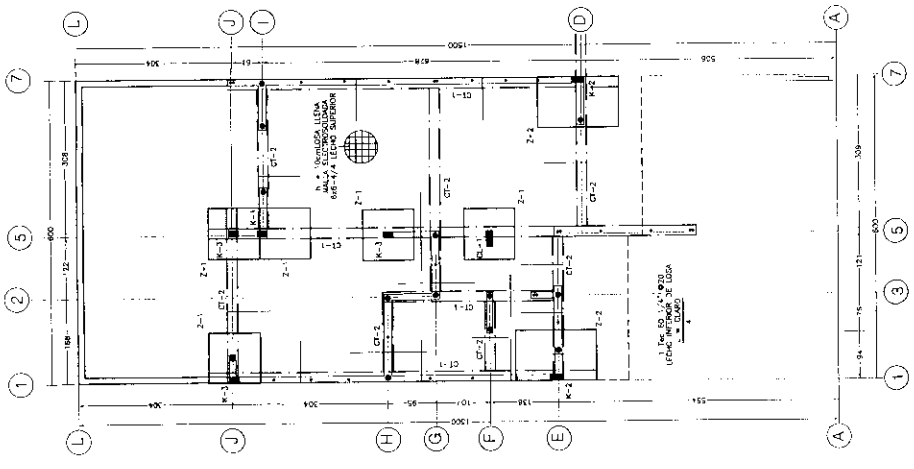
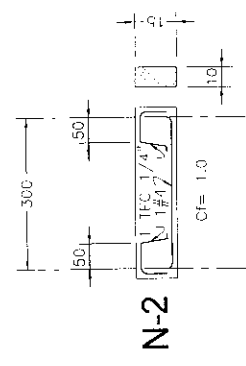




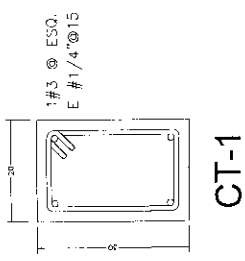
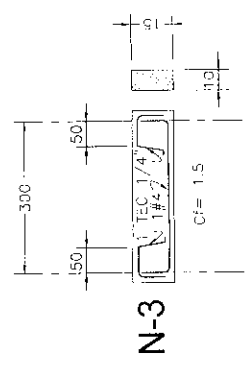
PLANTA ARQUITECTONICA ALTA



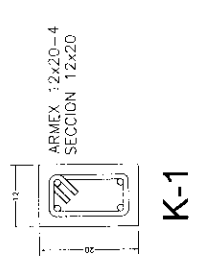
LOSA DE PLANTA BAJA



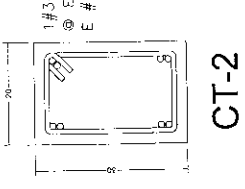
PLANTA DE CIMENTACION



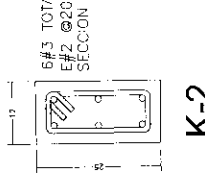
CT-1



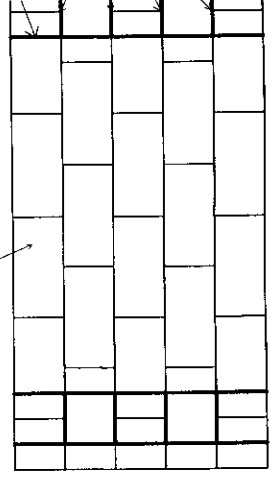
K-1



CT-2

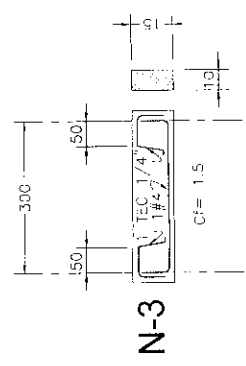


K-2



MURO BLOCK HUECO 12 X 20 X 40 CM

PLANTA DE CIMENTACION



N-1

N-2

N-3

N-4

N-5







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	137/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	GCMEX GRUPO INMOBILIARIO, S.A DE C.V.	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	AV. HIDALGO NO. 1443 PISO 9	CALLE	VARIAS CALLES	MANZANA:	11
		NUMERO		LOTE:	DEL 01 AL 19 Y DEL 21 AL 28
COL/FRACC:	AMERICANA	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.	CUENTA CATASTRAL:		70101104001000,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,27,28	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		DE LA 214 A LA 237 Y 239, 240/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (26) CASA HABITACION P/BAJA 37.64M <sup>2</sup> , BARRA PERIMETRAL 7.50M <sup>1</sup> Y 1ER NIVEL 32.49M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA 70.13M <sup>2</sup> ) PROL. GUADALUPE NO. 602,604,606,608,610, PROL. 5 DE MAYO NO. 402,404,406,408,410,412,414,416,418, PROL. H. COLEGIO MILITAR NO. 781,703,705,707,709 Y ALAMO DORADO NO. 103,105,107,109,111,115,117 (MODELO ZAFIRO)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	978.64 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	844.74 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	195.00 M <sup>1</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392875	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
<b>POR LA DIRECCIÓN</b>				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

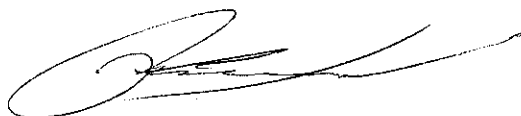
## OBSERVACIONES

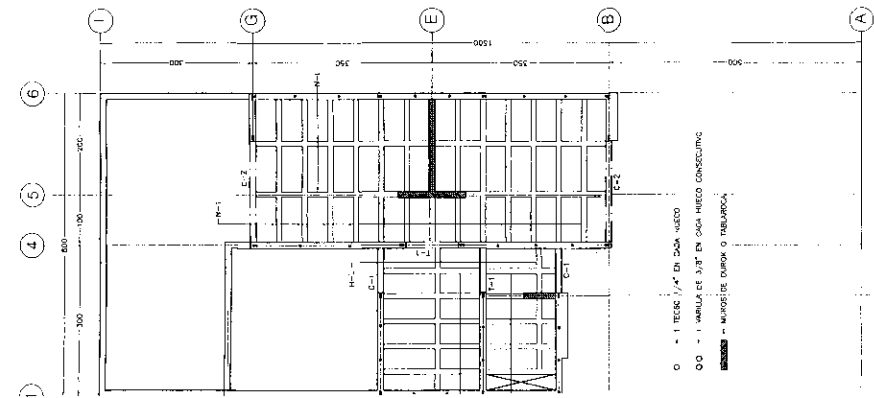
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,239, 240/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SÁLARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MASA**

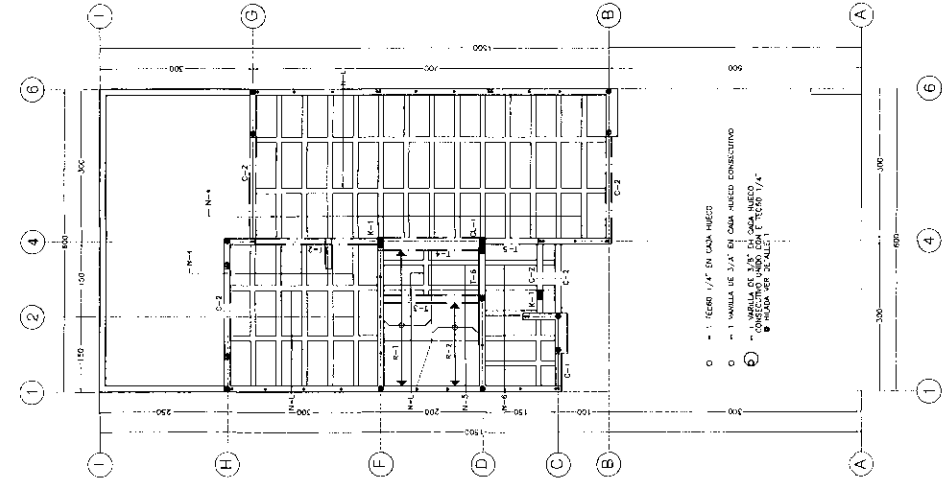
**LICENCIA NO. 137/2017**

*Recibido.*

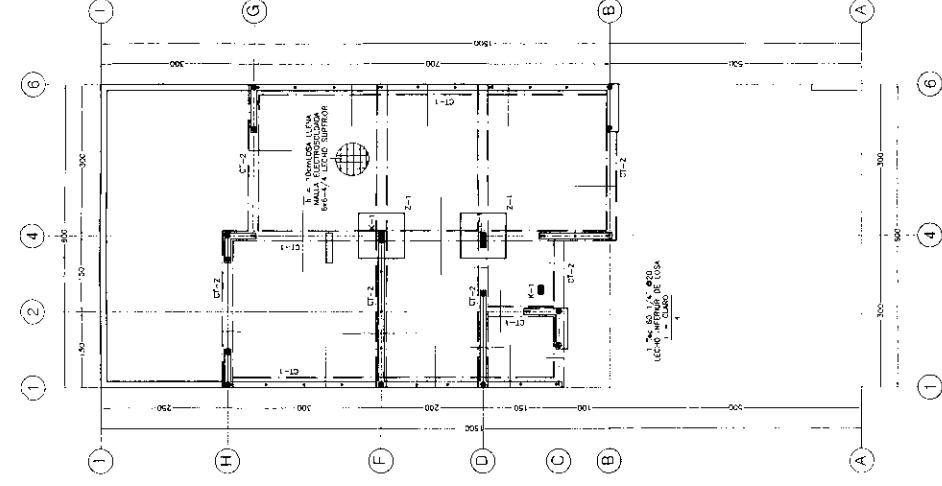




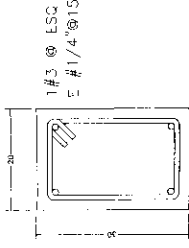
PLANTA ARQUITECTONICA ALTA



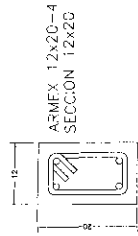
PLANTA ARQUITECTONICA BAJA



PLANTA ARQUITECTONICA DE CIMENTACION

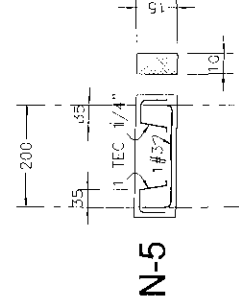
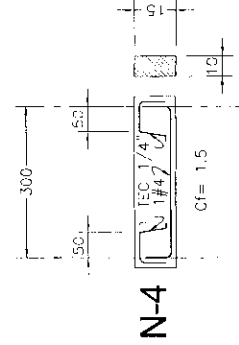
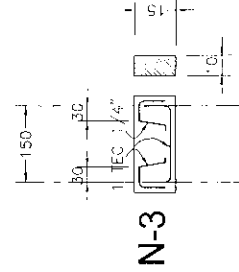
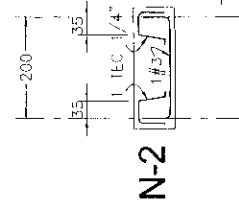
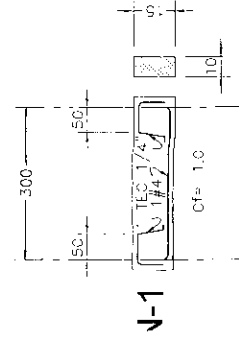
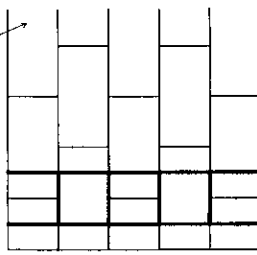


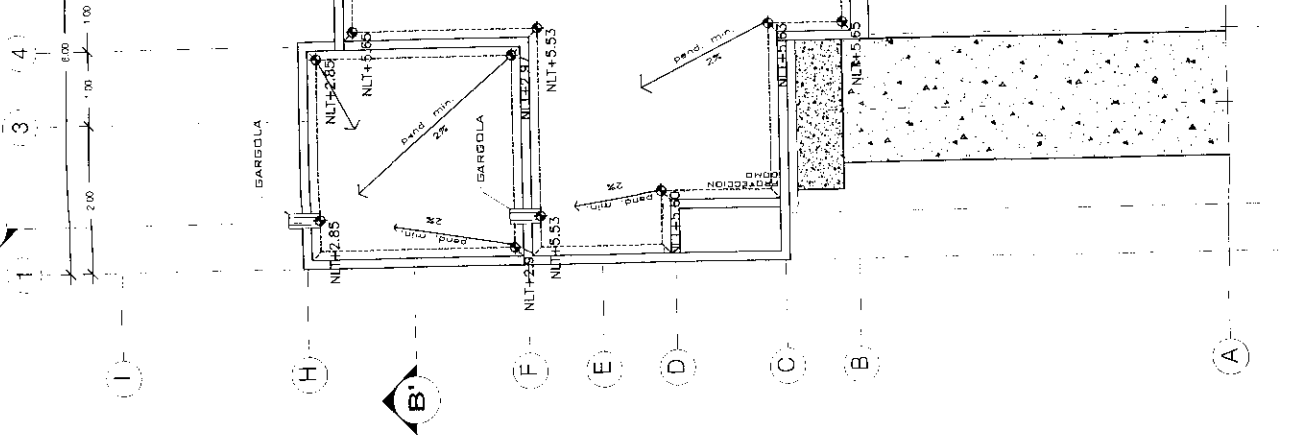
CT-1



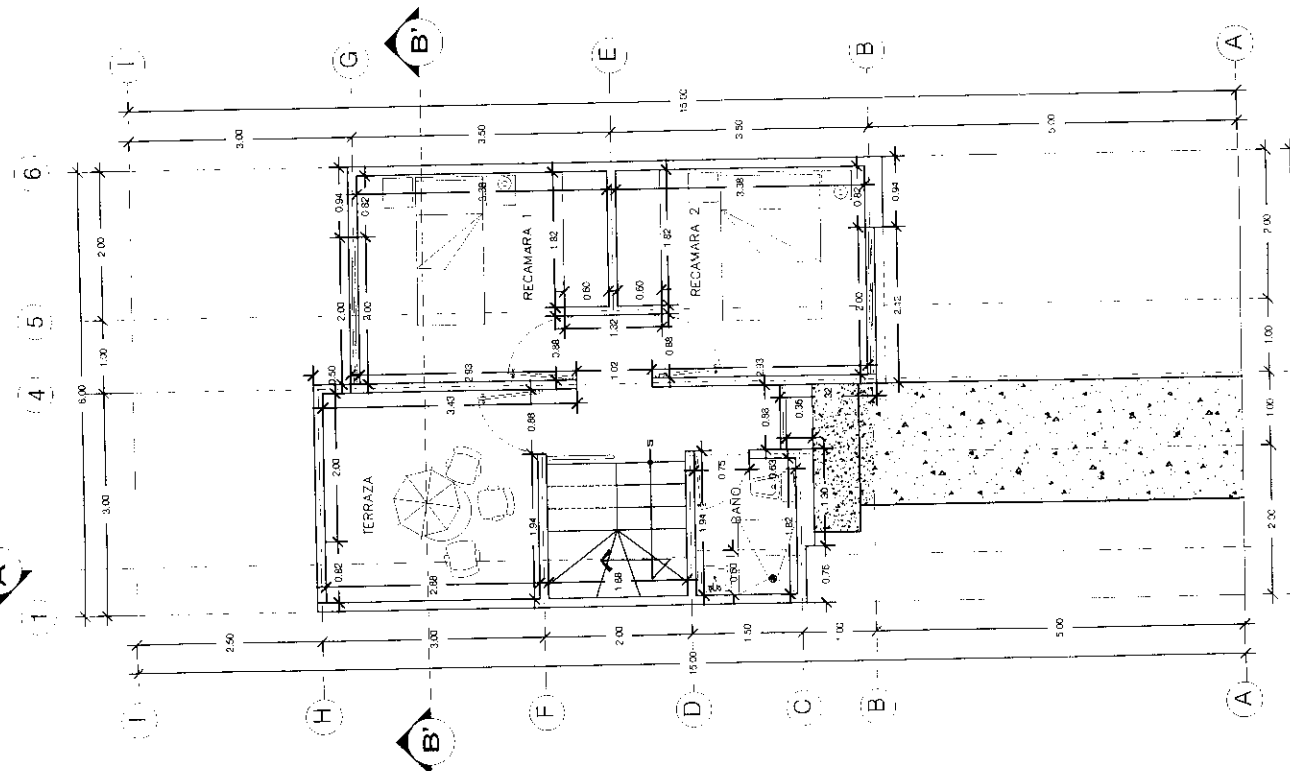
K-1

MURO BLOQUE HUI

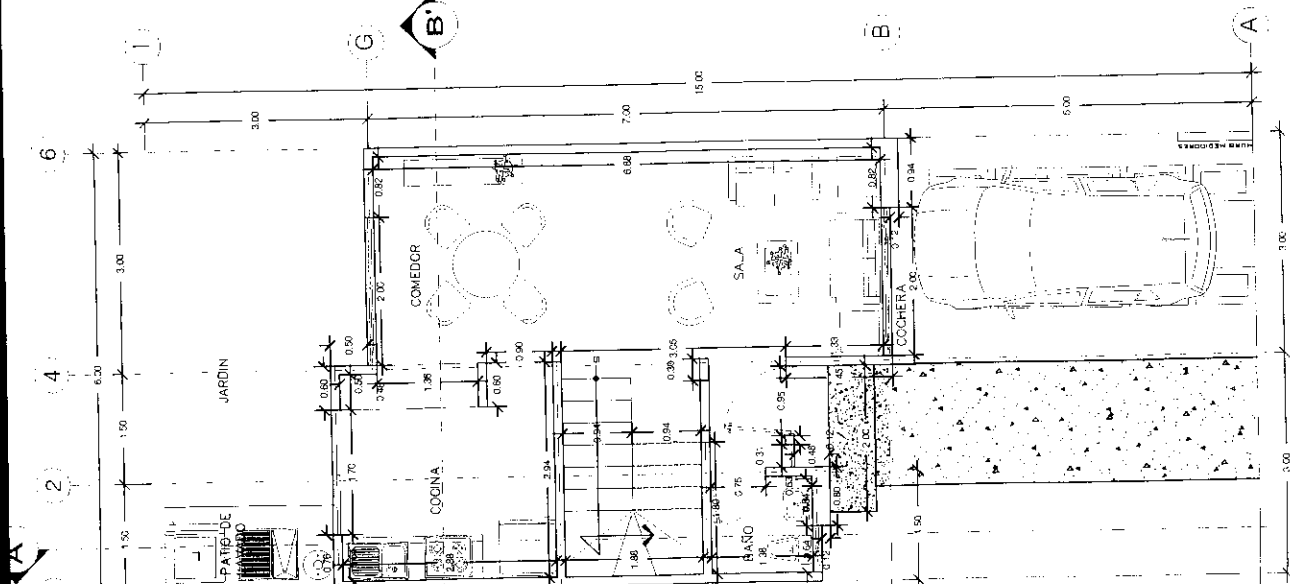




PLANTA DE AZC



PLANTA ARQUITECTONICA ALTA



PLANTA ARQUITECTONICA BAJA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	138/2017
FECHA.	29/05/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	GCMEX GRUPO INMOBILIARIO, S.A DE C.V.	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO	HABITACIONAL
DOMICILIO:	AV. HIDALGO NO. 1443 PISO 9	CALLE	ALAMO DORADO Y PROL. H. COLEGIO MILIT	MANZANA:	12
		NUMERO		LOTE:	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,Y13
COL/FRACC:	AMERICANA	FRACC.	VALLE DEL REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES., AGS.	CUENTA CATASTRAL:		70101109013000,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		ORENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

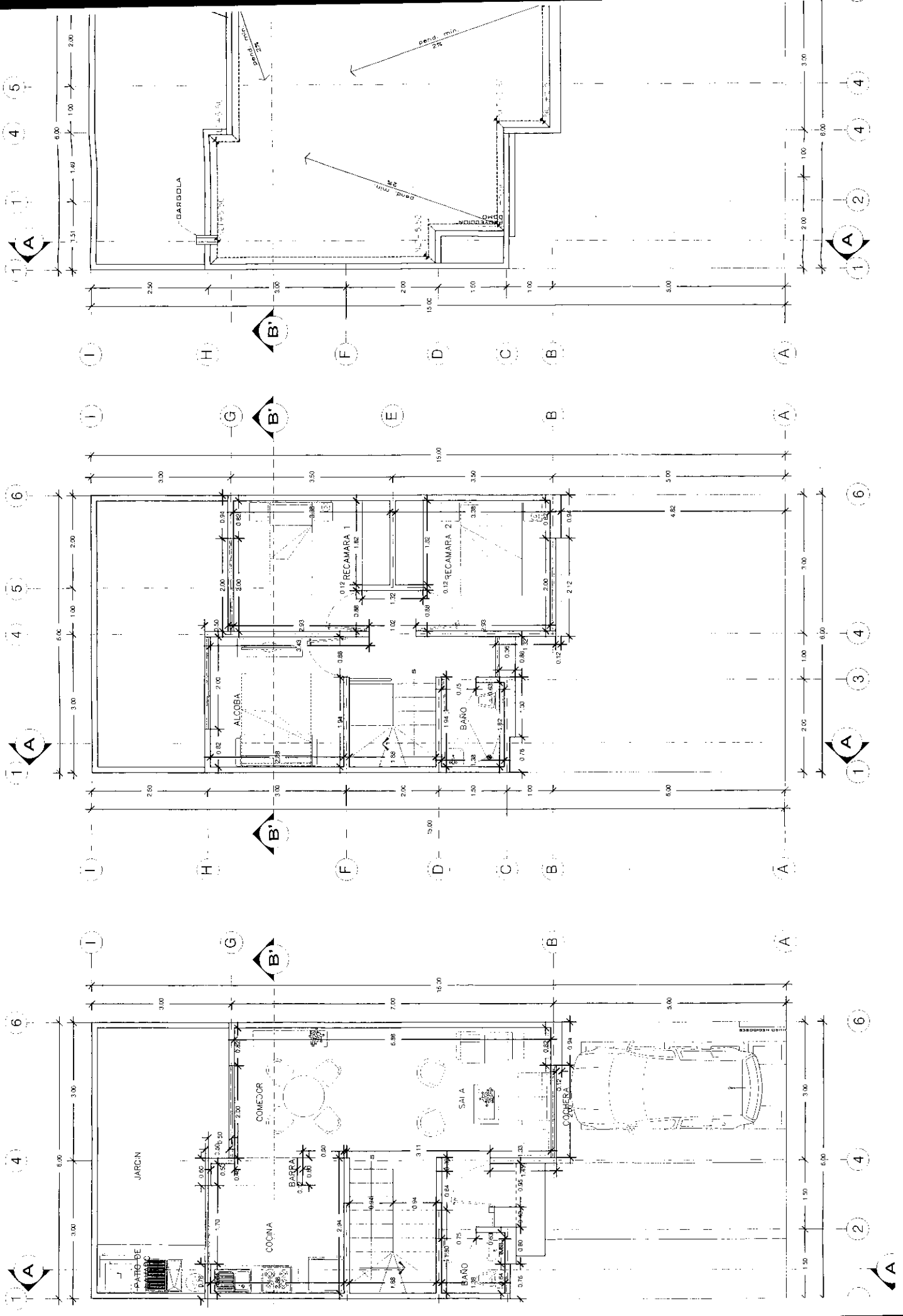
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE (12) CASA HABITACION P/BAJA 37.64M <sup>2</sup> , BARRA PERIMETRAL 7.50M <sup>1</sup> Y 1ER NIVEL 41.68M <sup>2</sup> (METROS DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA 79.32M <sup>2</sup> ) CALLE ALAMO DORADO ND. 102,104,106,108,110,112,114,116 Y PROL. H. COLEGIO M. ND. 801,803,885,807. (MDDELD ZAFIRD PLUS)	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	451.68 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	500.16 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	90.00 M <sup>2</sup>

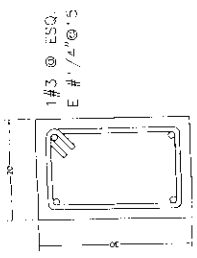
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. AARÓN MONTOYA JUÁREZ	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO. 300	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1392675	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	29	MAYO	2017	
AL:	29	MAYO	2020	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.				

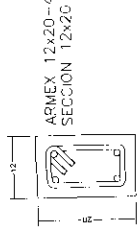
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



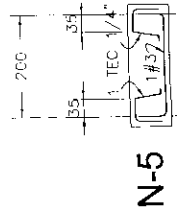
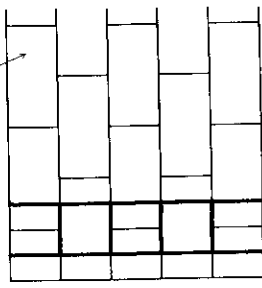


CT-1

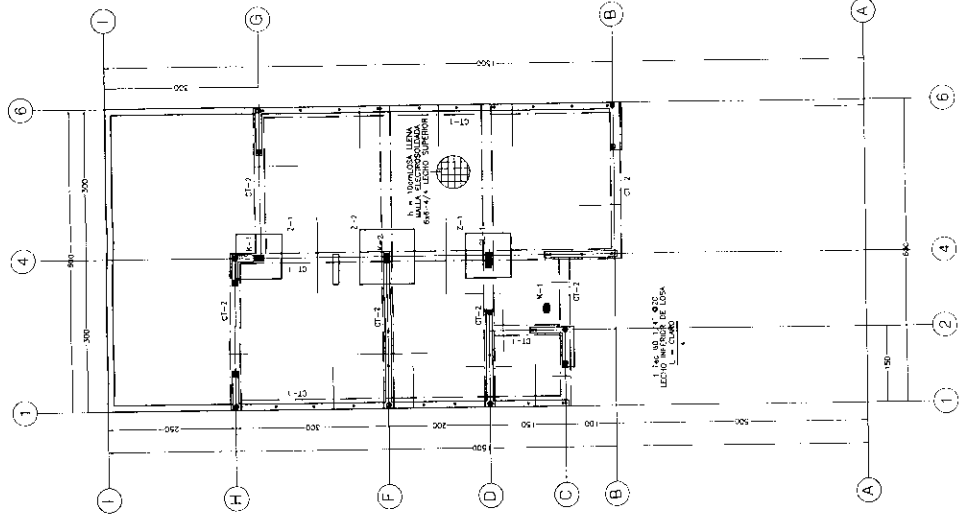


K-1

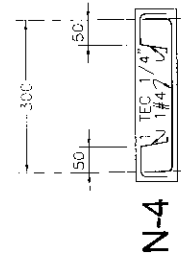
MURO BLOCK HUECO



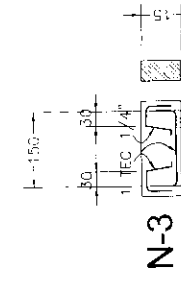
N-5



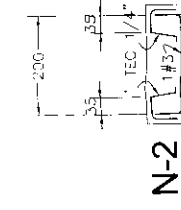
PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION



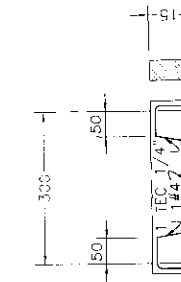
N-4



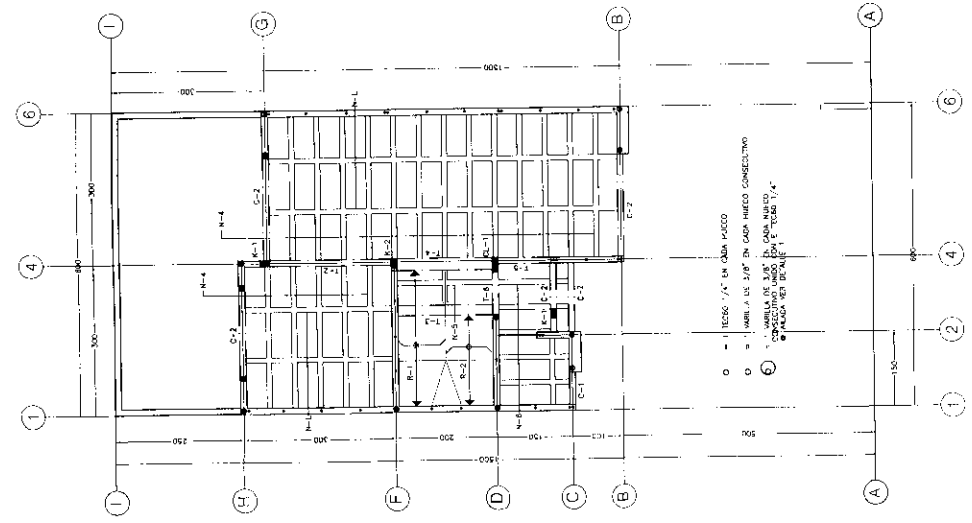
N-3



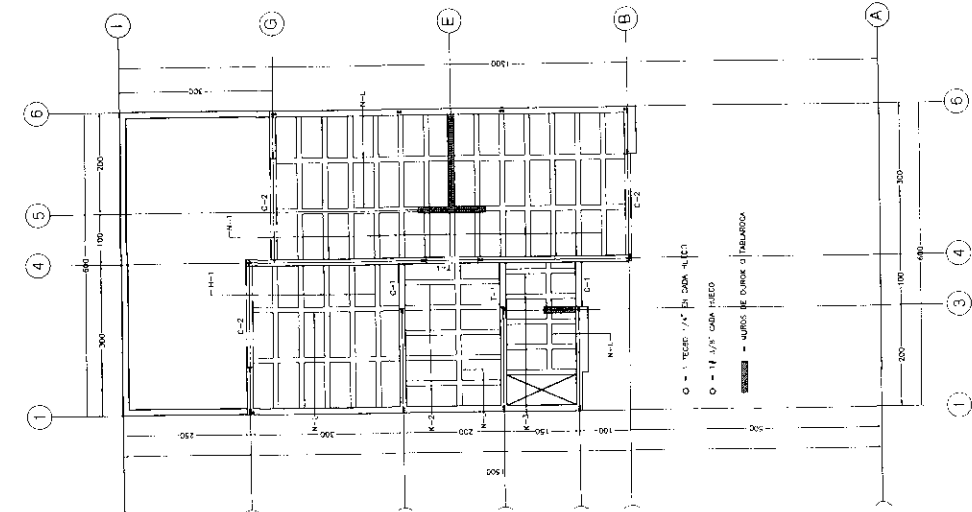
N-2



N-1



PLANTA BAJA ESTRUCTURAL



PLANTA ALTA ESTRUCTURAL

O = 1 TECER 1/4" EN CADA HUECO  
O = 1# 4/8" CADA HUECO  
SECCION = MUROS DE DIVISOR O TABICADA

O = 1 TECER 1/4" EN CADA HUECO  
O = 1# 4/8" EN CADA HUECO CONECTIVO  
SECCION = MUROS DE DIVISOR O TABICADA CONECTIVO MURO EN E Y HUECO 1/4"

N.P. BOQUILLA ALLENA  
EN LA LINDA SUPERIOR

1.20, 1.50, 1.80, 2.00  
LEZAO MUROS DE LOSA  
L. 1.20



H. AYUNTAMIENTO  
- 2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	139/2017
FECHA.	06/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	19
		NUMERO	904	LOTE:	28
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 066 028 000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		278/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		14853-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE COCHERA EN TERMINACION TOTAL Y BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	22.23 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	10.90

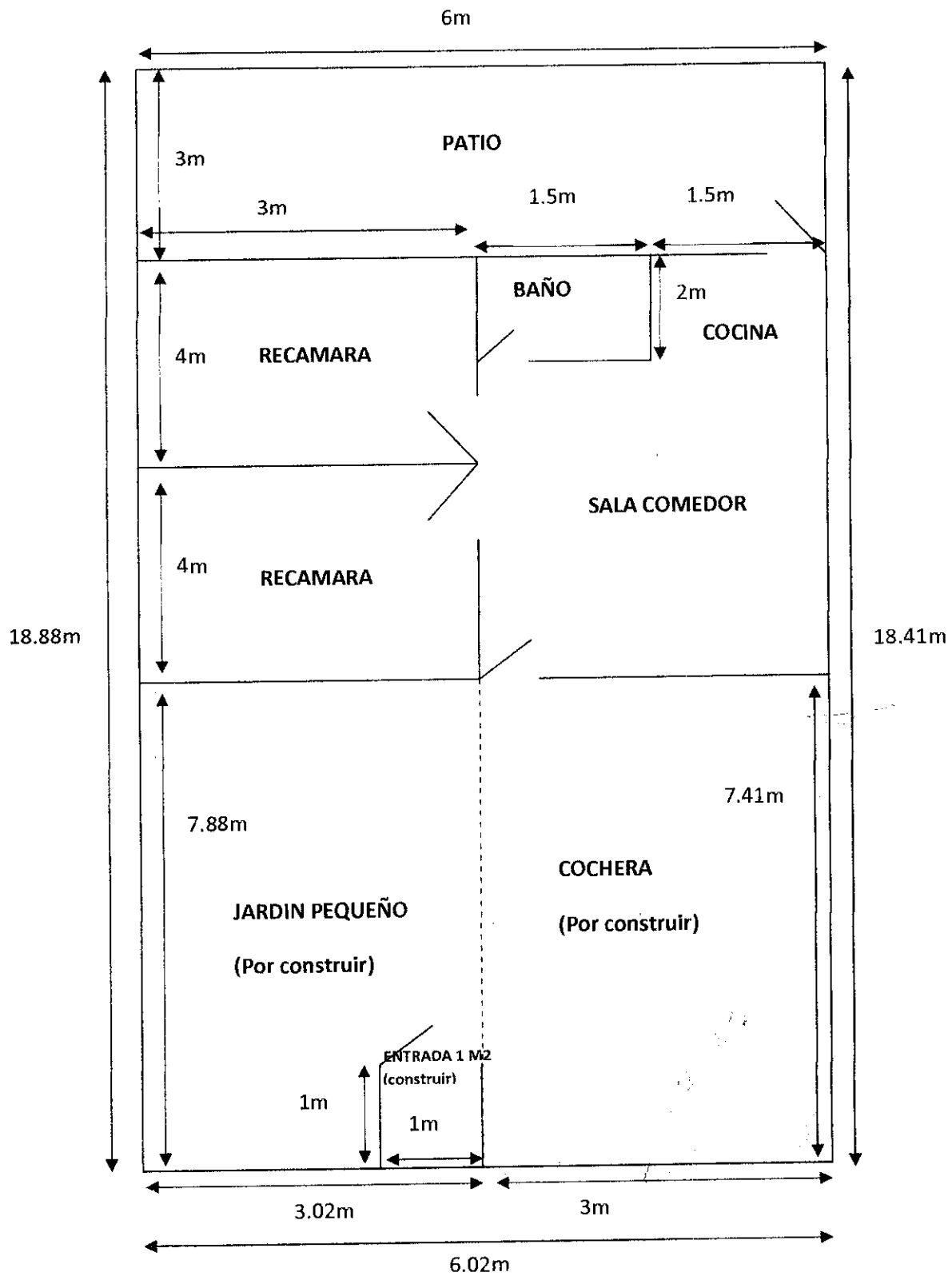
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	6	JUNIO	2017	
AL:	6	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
DEPARTAMENTO JURIDICO	Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**





Proyecto de casa  
 en el lote



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	140/2017
FECHA.	02/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
		CALLE	VICTORIA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	133	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS., AGS.
		CUENTA CATASTRAL:		701 04 015 024 000	
COL/FRACC:	TORREON, RESIDENCIAL	N° DE C.M.C.U.:		279/2017	
LOCALIDAD:	TORREON, COAHUILA.	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

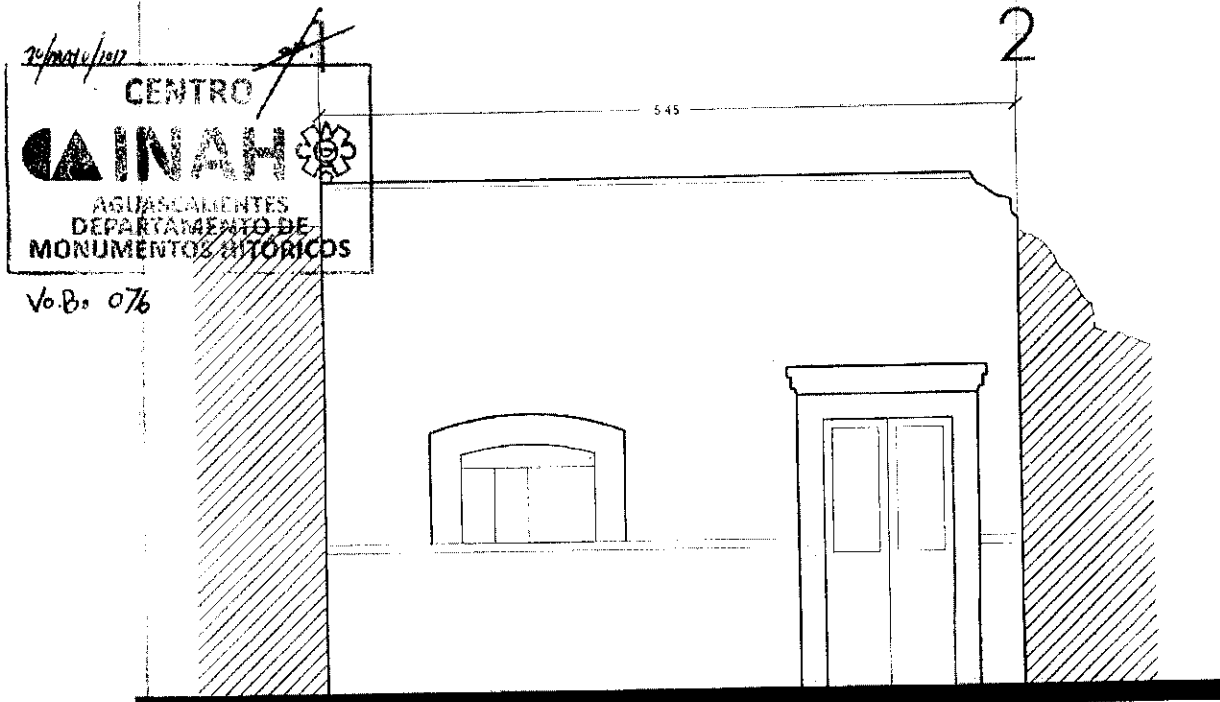
DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
DEMOLICION BARDA DE ADDBE (5.45M <sup>2</sup> ) CONSTRUCCION DE CIMENTACION (12.78M <sup>2</sup> ) Y BARDA PERIMETRAL (5.45M <sup>2</sup> ) (Vo. Bo. DE INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA NO. 2017-076).	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA		M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		23.68

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

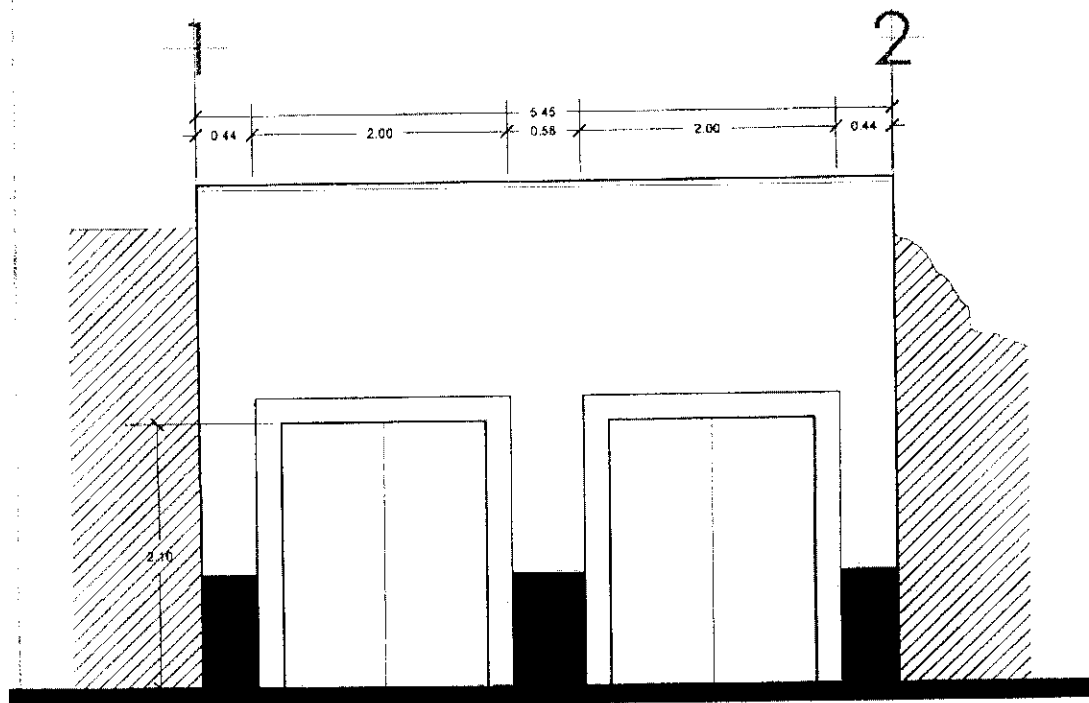
DATOS DE LA AUTORIZACION					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	2	JUNIO	2017		
AL:	2	DICIEMBRE	2017		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS		LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA		
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO		DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
	Rincón de Romos, Ags.				

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS. DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

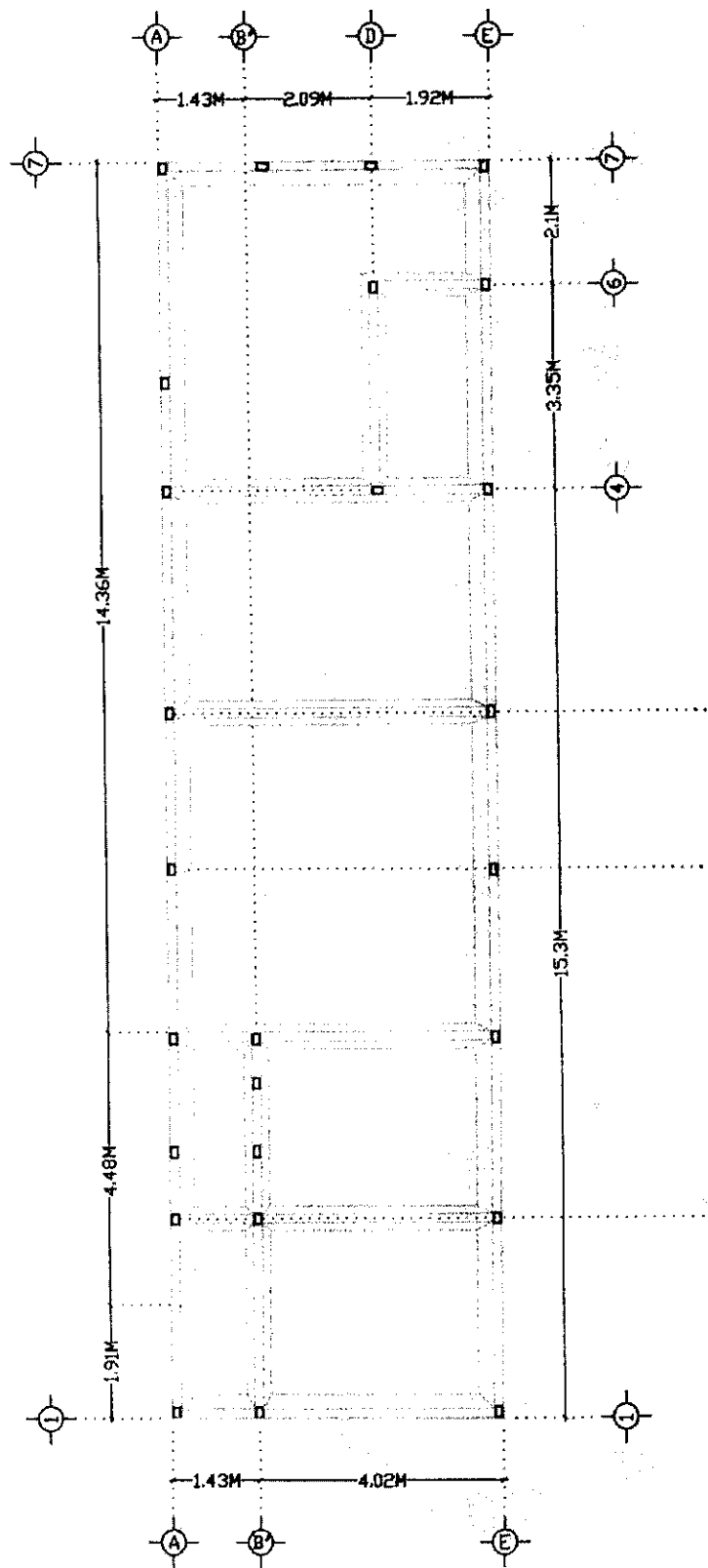


FACHADA ACTUAL



- A. Construcción de fachada con muro de tabique rojo recocido asentado en 15 cm de cascajo. Costillas, cadenas y cerramientos de concreto armado  $F'c=200 \text{ kg/cm}^2$
- B. Integración de acabado fino con mortero cemento-arena prop. 1:3
- C. Futura vitrina en colores definidos por INAH con respectivo guardapolvo y cerramiento metálico a puertas y ventanas.
- D. Integración de puerta y ventanas de dos hojas, metálicas en color blanco.

VICTORIA No. 133  
zona centro, rincón de romos, aguascalientes  
FACHADA PROPUESTA



PLANTA DE CIMENTACION



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	141/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	FRANCISCO I MADERO	MANZANA:	1	
	[REDACTED]	NUMERO	13	LOTE:	8	
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS	
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		702 01 002 005 000		
LOCALIDAD:	[REDACTED] AGS.	N° DE C.M.C.U.:		280/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		9622-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN OBRA NEGRA.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X	PLANTA BAJA	42.12 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

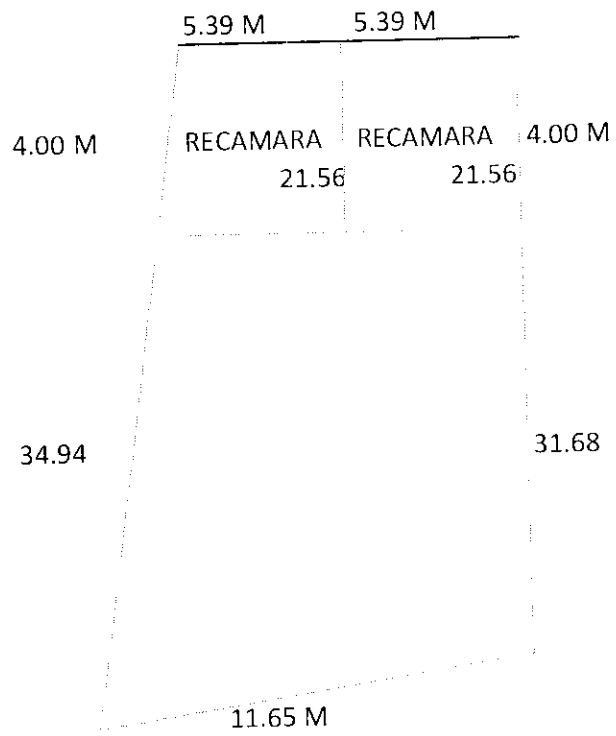
PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	142/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CALLE NUEVA	MANZANA:	N/A	
		NÚMERO	210	LOTE:	N/A	
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	LINDA VISTA	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.	
		CUENTA CATASTRAL:		703 02 003 016		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		283/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		8413-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI
		URBANIZACIÓN:				

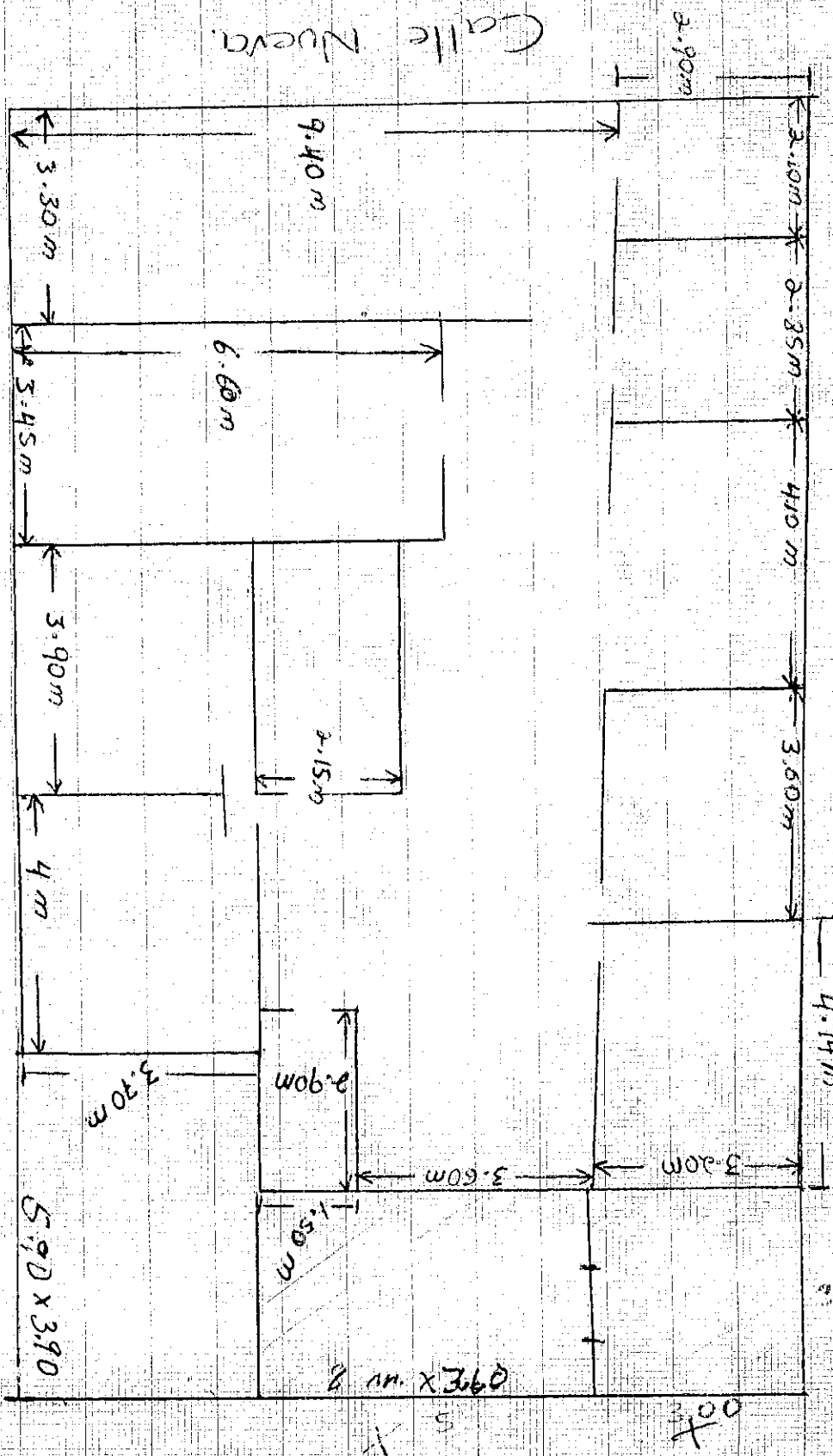
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE TECHO EN DOS RECAMARAS Y CONSTRUCCION DE TECHO, PISO Y ENJARRE EN DOS RECAMARAS.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	28.80 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	DEMOLICION 28.80

PERITOS DE OBRA					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL :	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



3.00  
 Daniel techo 28  
 Cel. techo  
 superficie de piso  
 28.80 m<sup>2</sup>





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	143/2017
FECHA.	02/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
		CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	9
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	318	LOTE:	4
		FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
COLIFRACC:	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	CUENTA CATASTRAL:	701 01 084 004 000		
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXX</del>	Nº DE C.M.C.U.:	284/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE BODEGA EN OBRA NEGRA PLANTA BAJA Y CONSTRUCCION DE RECAMARA, BAÑO Y BARRA PERIMETRAL 1ER NIVEL, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	94.66	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	26.25	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS	37.56	M <sup>2</sup>

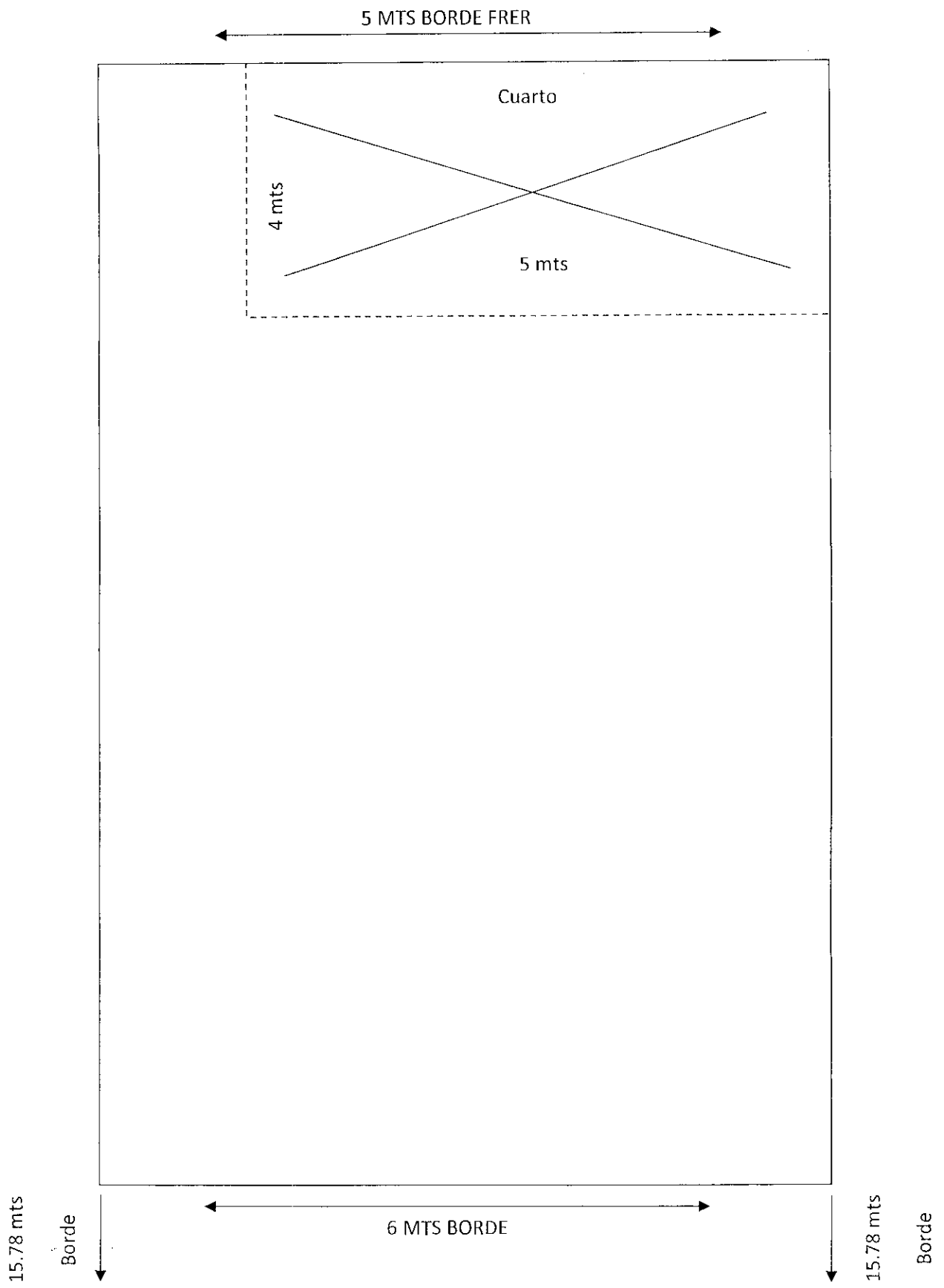
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

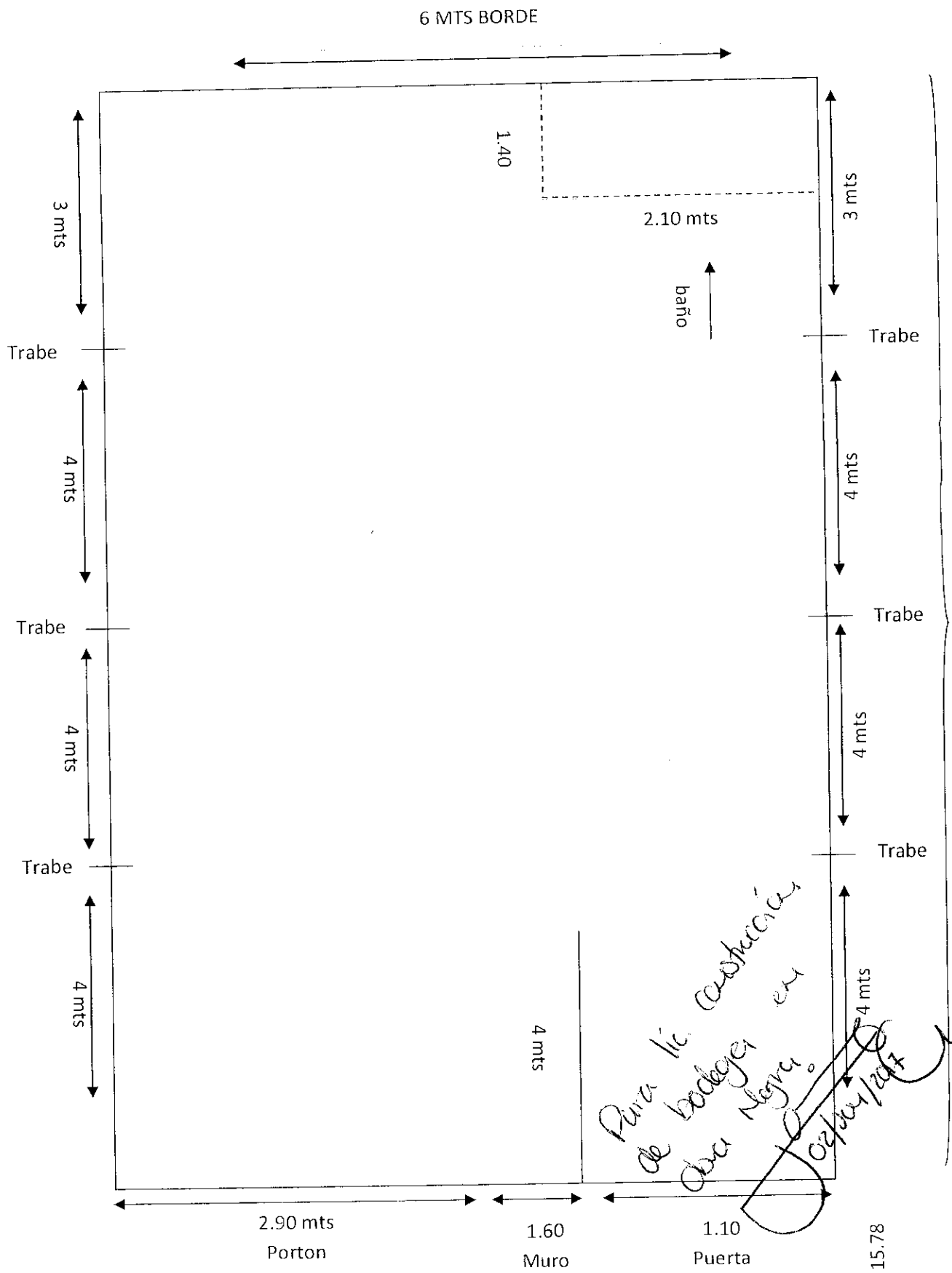
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	2	JUNIO	2017		
AL:	2	JUNIO	2018		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
DEPARTAMENTO JURIDICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION 5

FOLIO No.	144/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	CENTRO	NUMERO	510	LOTE:	7
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	703 02 039 007		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	285/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	13576-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

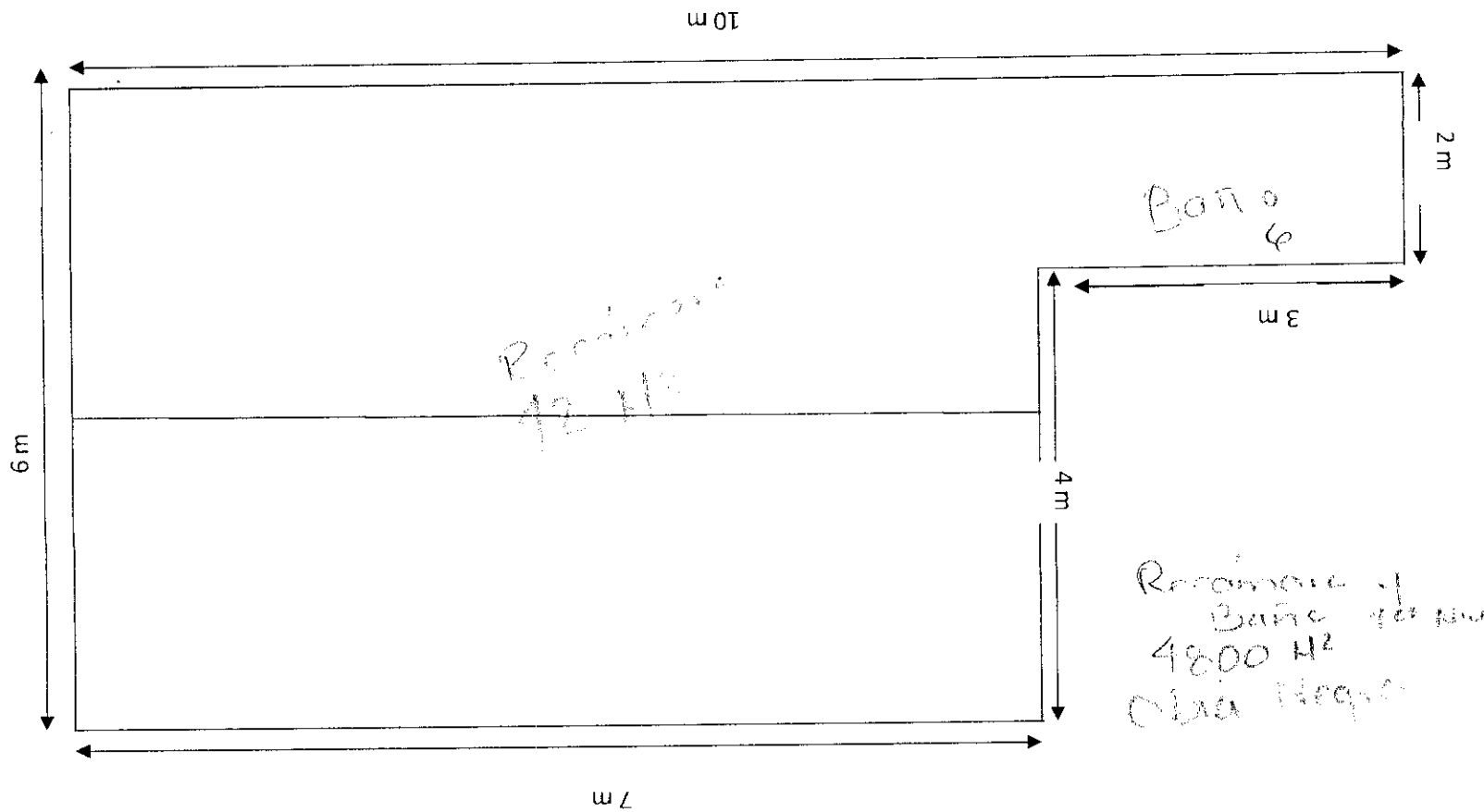
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE DBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y BAÑO 1ER NIVEL EN OBRA NEGRA.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	48.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTRDS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL :	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

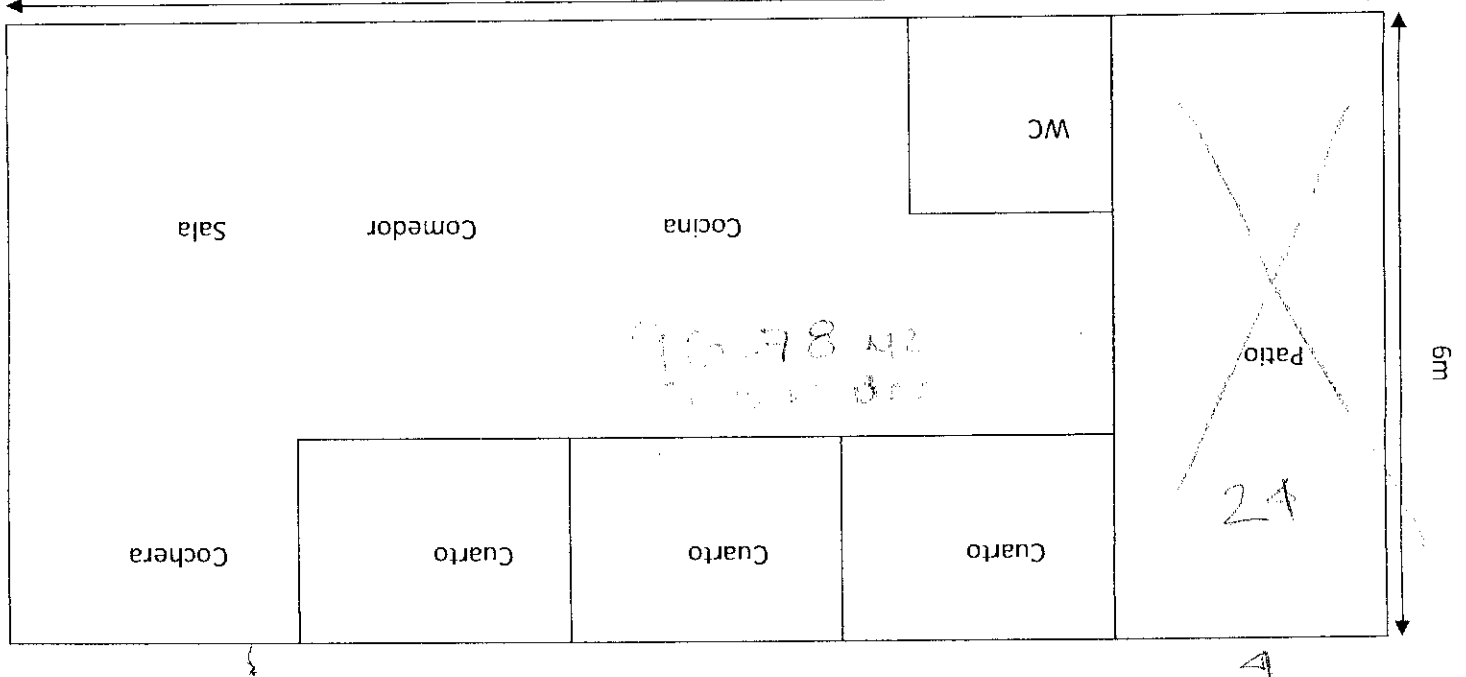
- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



Planta Baja

20 m Construcción Planta Baja





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	145/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	H. COLEGIO MILITAR	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	210	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 063 012 000	
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	N° DE C.M.C.U.:		286/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI	GUARNICIÓN	SI
		ELECTRICIDAD	SI	BANQUETA	SI
				PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE TECHO, PISO Y ENJARRE EN CASA HABITACION 1ER NIVEL.	BARDEO		SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	122.20 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

PERITDS. DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL :	8	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

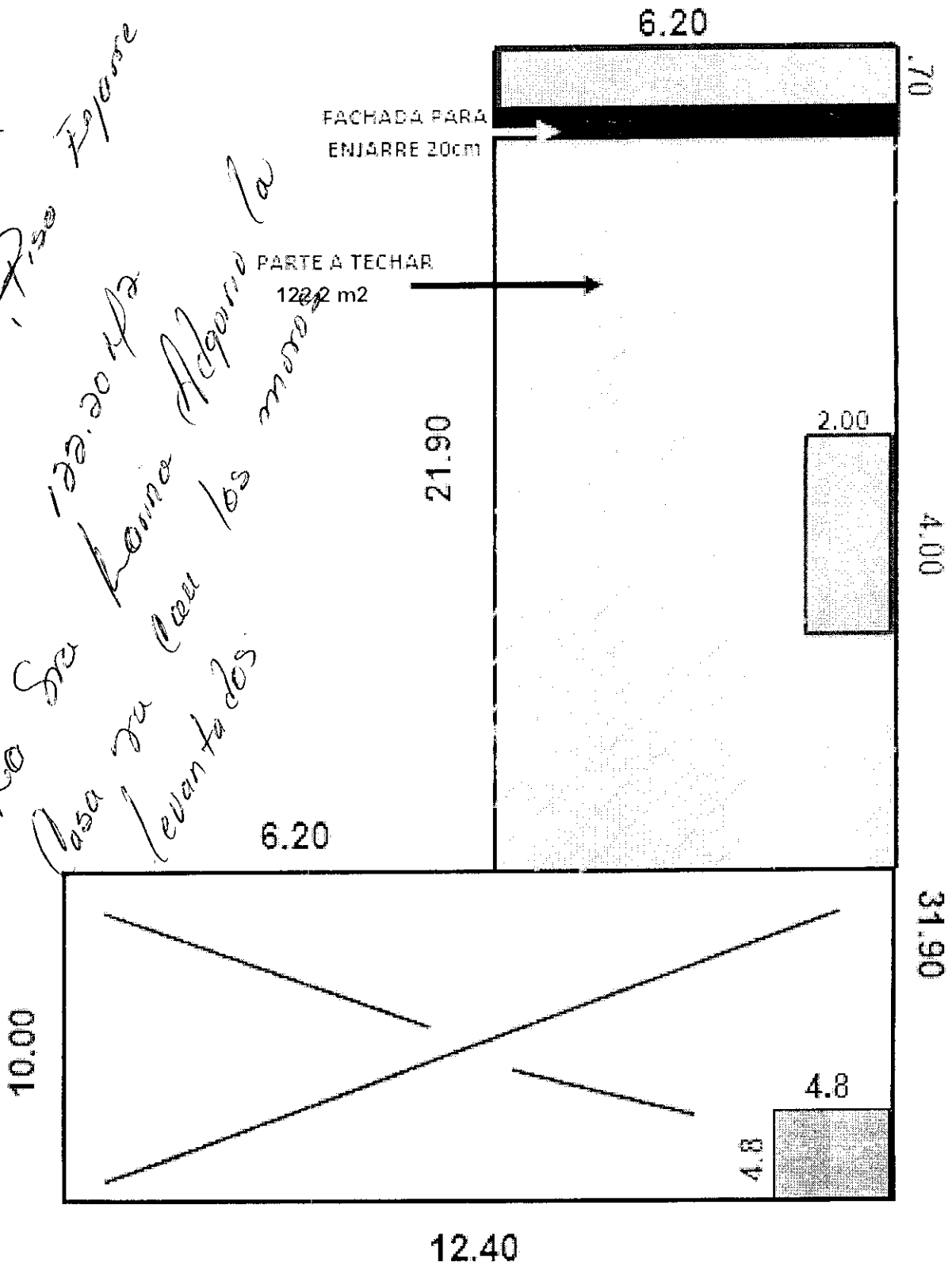
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE AFAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, OENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

Acabados

Const. Fiso Espere

Lo sea como algunos la  
Casa ya con los  
levantados





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	146/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	RUTA DE LA PLATA	MANZANA:	13
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	608	LOTE:	24
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHDRA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 01 060 024 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		288/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	SDTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	55.51

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	8	JUNIO	2017	
AL:	8	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	150/2017
FECHA.	19/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: RÚSTICO
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	291/2017
		CONTRATD DE AGUA:	12566-1
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	NO
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	NO
		BANQUETA	NO
		PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA, BAÑO TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION		SEGUNDD NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

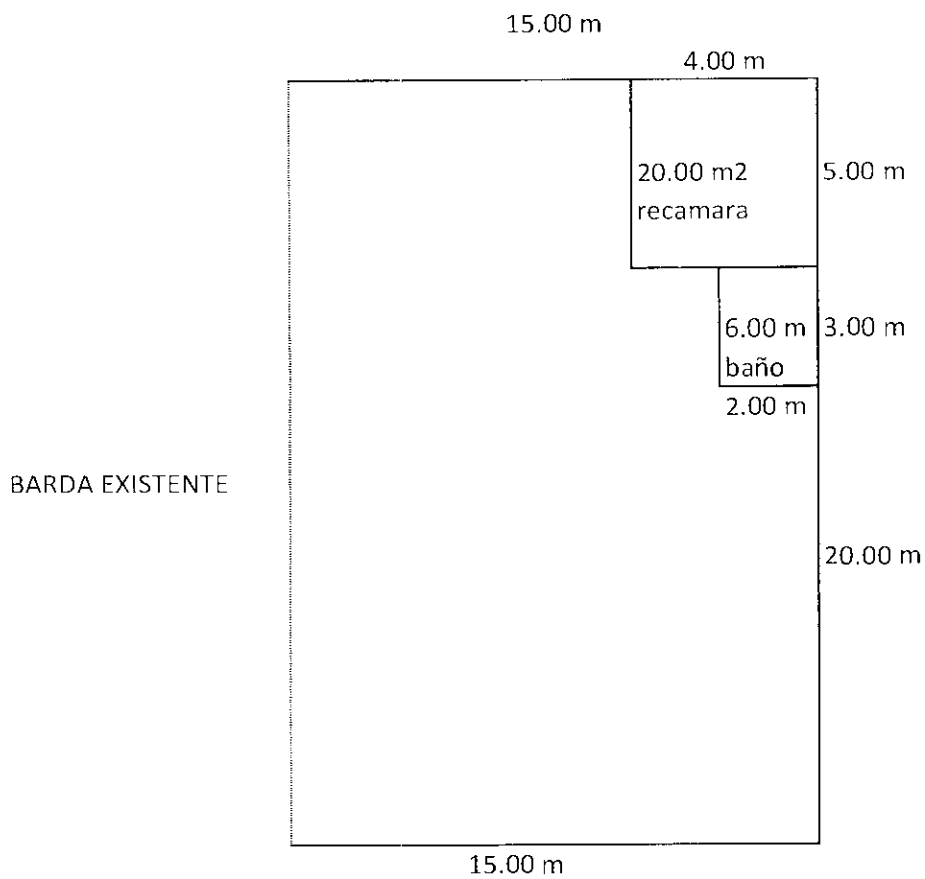
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRD:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	JUNIO	2017
AL:	19	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ	
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES ÁREA DE CONTROL URBANO	L.C. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTDR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENGE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VOENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



38.00 ML (BARDEO PERIMETRAL)

26.00 M2 (RECAMARA Y BAÑO EN TERMINACION TOTAL)



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	151/2017
FECHA.	26/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CHIAPAS	MANZANA:	2
		NUMERO	214	LOTE:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	MIGUEL HIDALGO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:		701 03 077 022 000	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		292/2017	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL, CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA BAJA, EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	102.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	48.90 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	18.00 M <sup>2</sup>

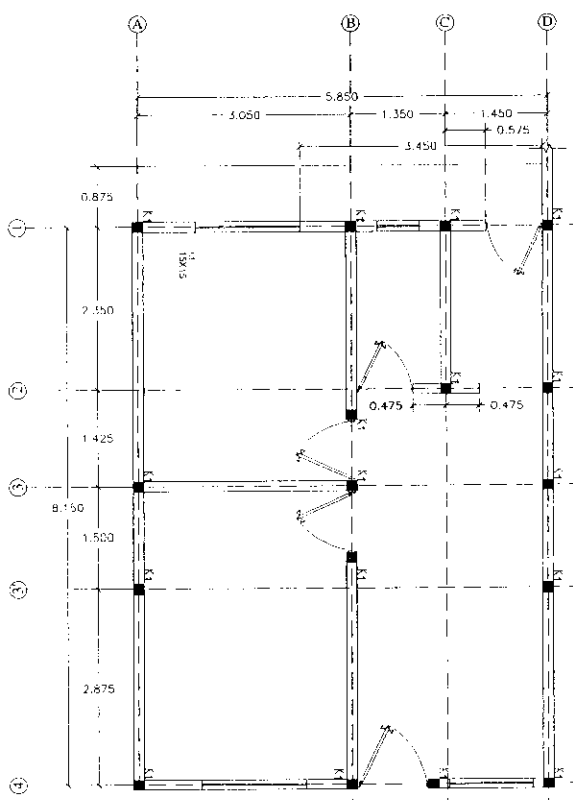
PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	26	JUNIO	2017
AL:	26	JUNIO	2018
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]			
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE DBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS VIO VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR PDR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

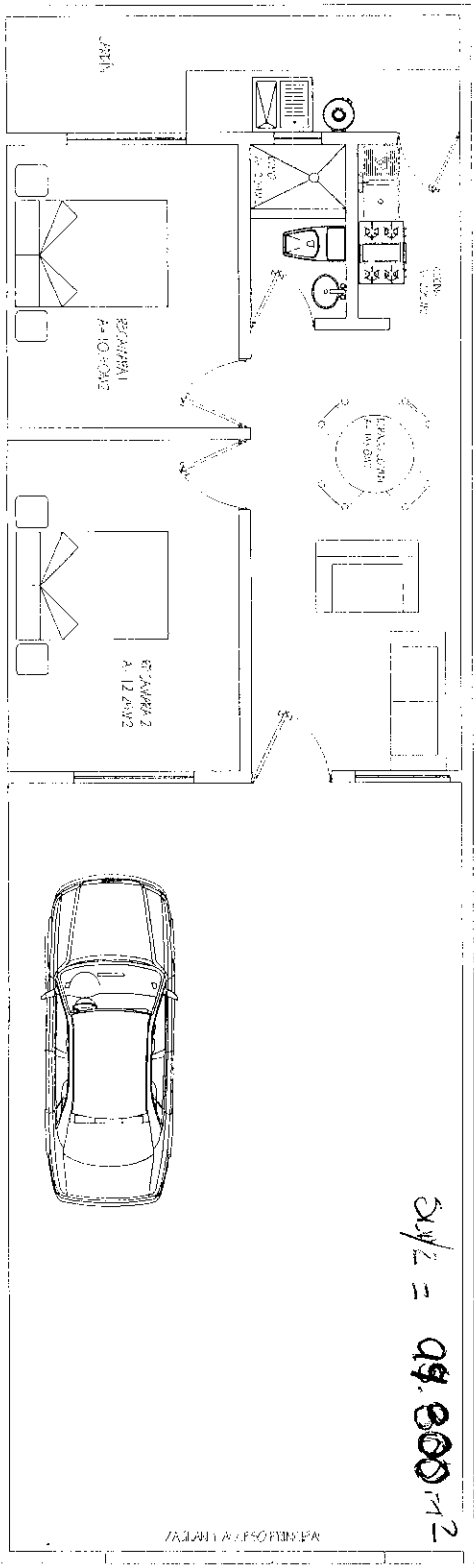
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN



**Cimentación**  
**Vivienda # 715**

Superficie = 99.800 m<sup>2</sup>

SCP COSTA RICA  
48.00 m<sup>2</sup>  
EN DOS NIVELES



**Planta Arquitectónica**  
**Vivienda # 715**

UNIDAD	PROYECTO VIVIENDA # 715
CONSEJERO	
PROYECTOR	
CLIENTE	
FECHA	
PROYECTO	
PERSONA	
PROYECTO	

**NOBENCIALIZACION**

- MURO
- VENTANA
- FILE DE REFERENCIA
- CASTILLO
- JARDIN



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	157/2017
FECHA.	21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	J. JESUS CASTORENA	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y SERVICIO
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	NUMERO	307	MANZANA:	14
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD		LOTE:	10
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 047 036			
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:	299/2017			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	3790-1			
		URBANIZACIÓN:				
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI	
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI	
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI	

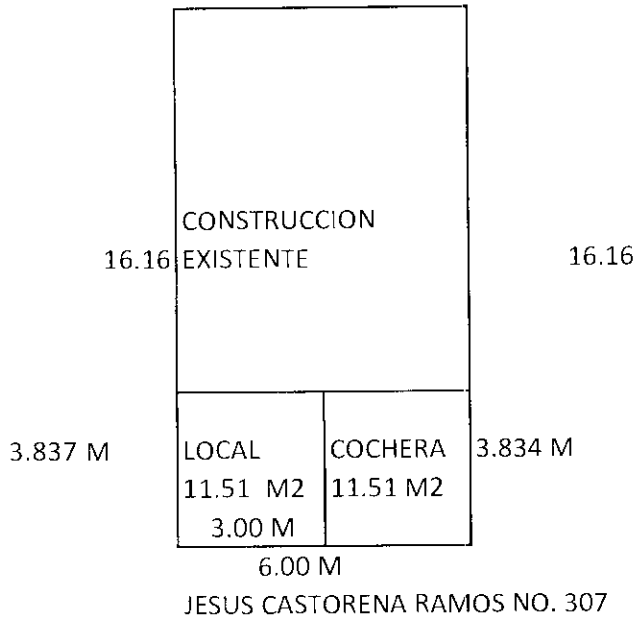
DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL Y COCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	23.02 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>L</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL:	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**



CONSTRUCCION DE LOCAL Y COCHERA EN TERMINACION TOTAL



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No. 158/2017  
FECHA. 21/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	TENOCHTLI	MANZANA:	2
		NUMERO	110	LOTE:	7
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 078 007		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	300/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	X SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	42.00	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS			M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

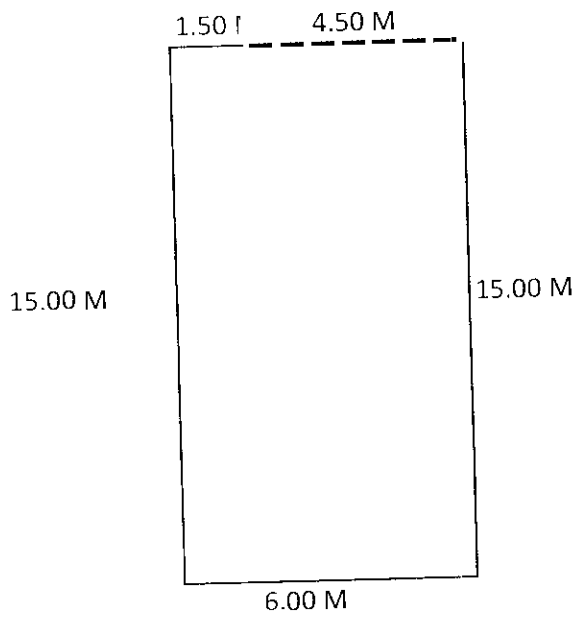
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL:	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA	
		DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION**



TENOCHTLI NO. 110



BARDEO PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON  
42.00 ML



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	159/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE ALDAMA	MANZANA:	N/A	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO S/N	LOTE:	N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:	N/A		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
REHABILITACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PRIEMRA ETAPA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	653.70

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ING. LUIS MIGUEL AGUILAR ROSALES	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 174	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	803749	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

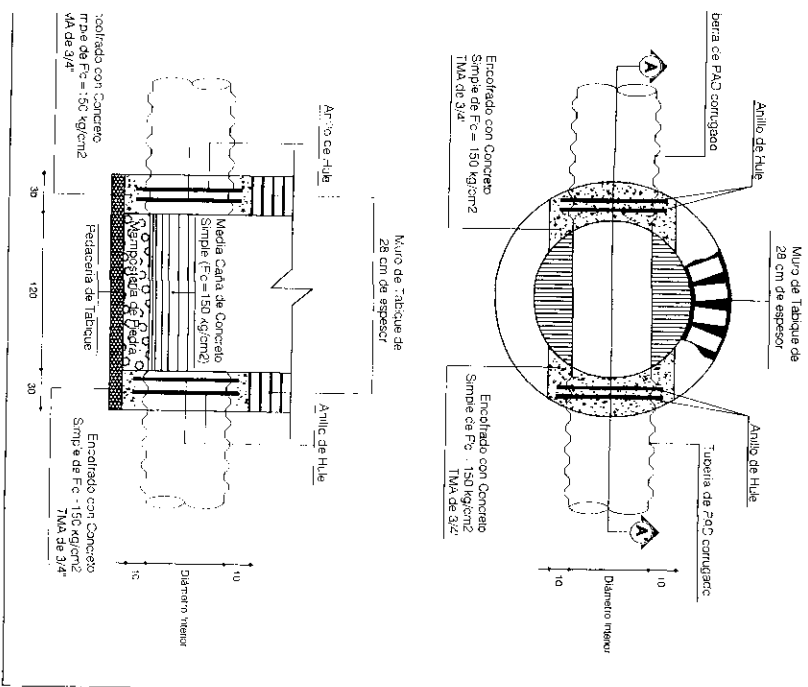
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	JUNIO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.
- revisado y autorizado*  
14/06/17

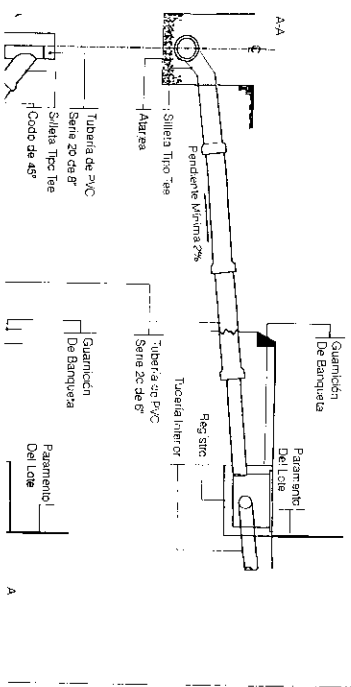
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

La construcción de la Tubería de PVC con los juntas de vista se debe en calca de los santaros de un diámetro inferior al Lujos a acodar separados como mínimo 5 cm. a luego aljogar en concreto hidráulico al tubo y los anillos en caciones en metros y sin escala.

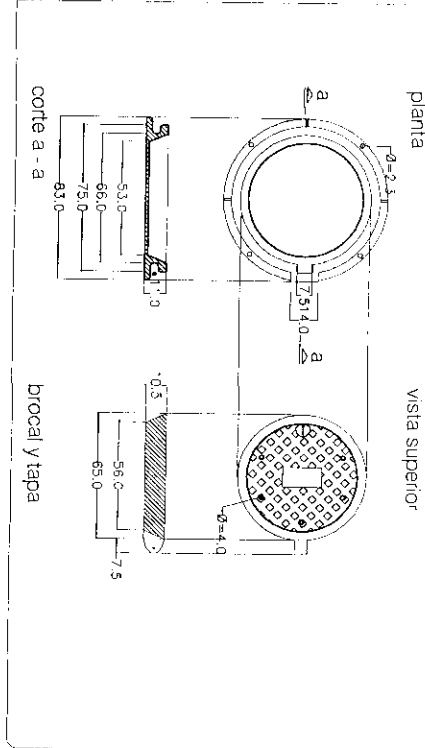
### ión de Pozo con Tubería de PAD



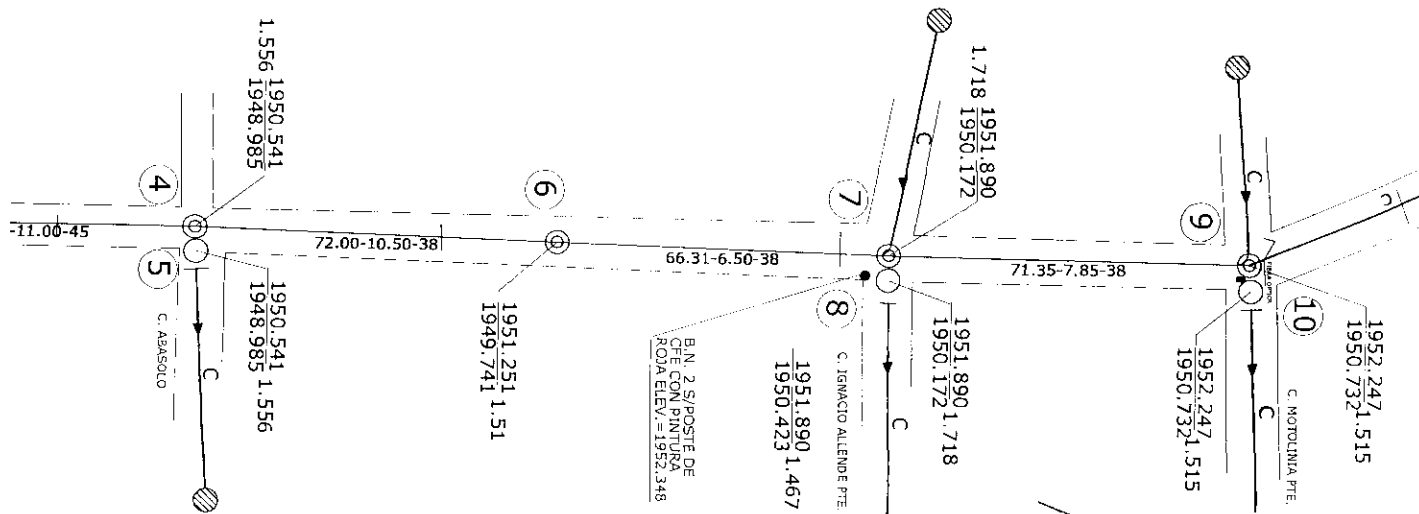
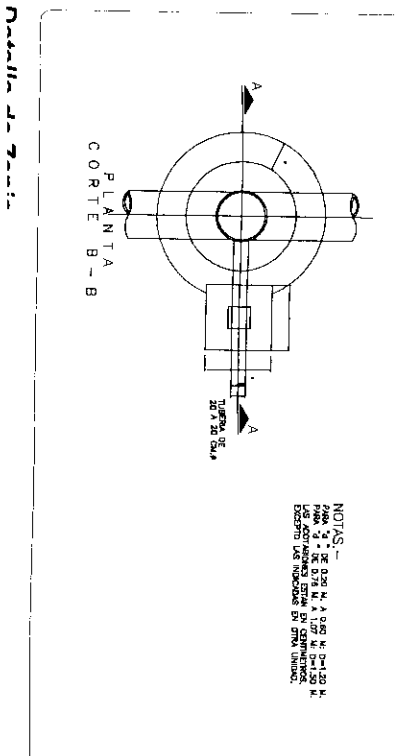
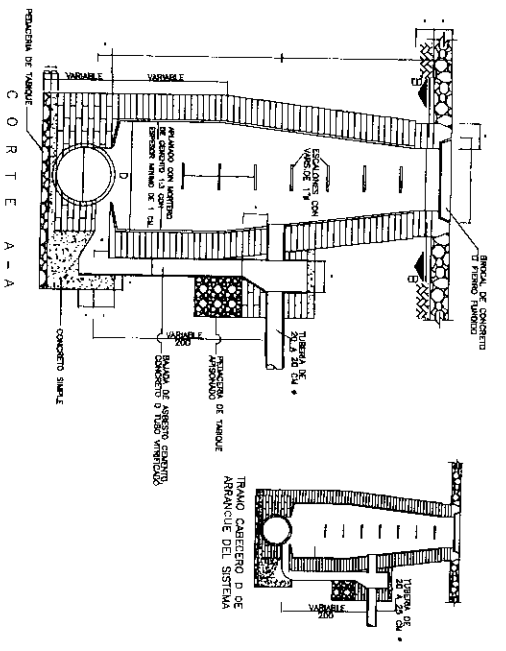
### ga Domiciliaria



### Brocal y Tapa de Polietileno



### Pozo de Visita Con Caída Libre





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

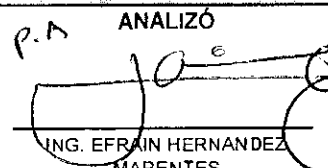
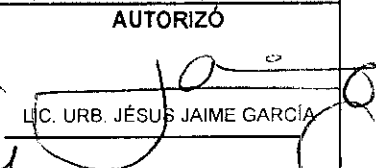
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	160/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTDRIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MDTDLINIA	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	115	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 040 052 000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	301/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA PDTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y BAÑO EN TERMINACION TOTAL.	BARDED	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	22.87	M <sup>2</sup>
	REPARACIDN	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICIDN	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		DTRDS		

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRD:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	20	JUNIO	2017	
AL :	20	DICIEMBRE	2017	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ	
[REDACTED]	 ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTD JURIDICO	AREA DE CDNTRDL URBAND	DIRECTDR GENERAL DE PLANEACIDN Y DESARRDLLD URBAND		
Rincón de Romos, Ags.				

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

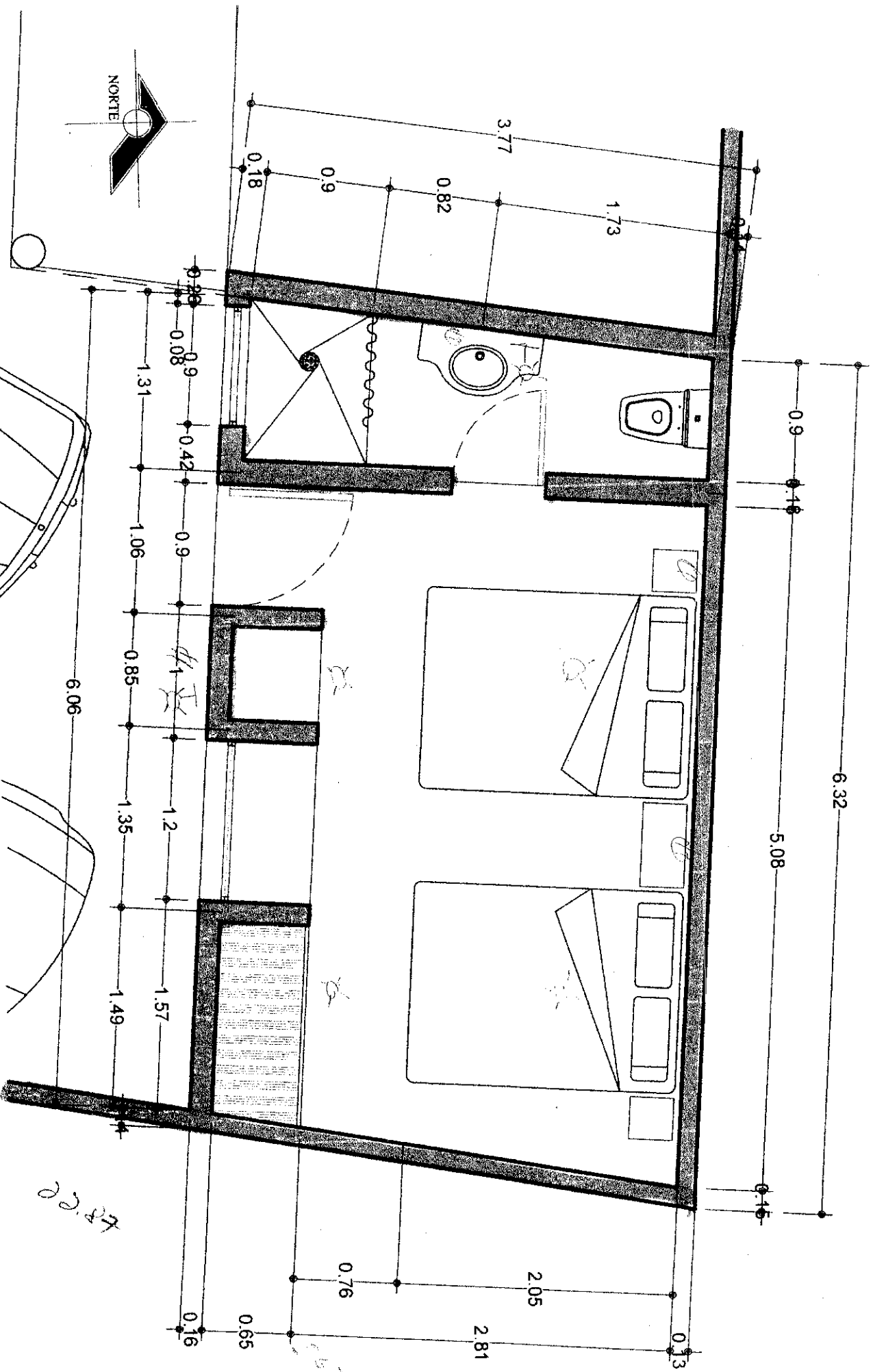
- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

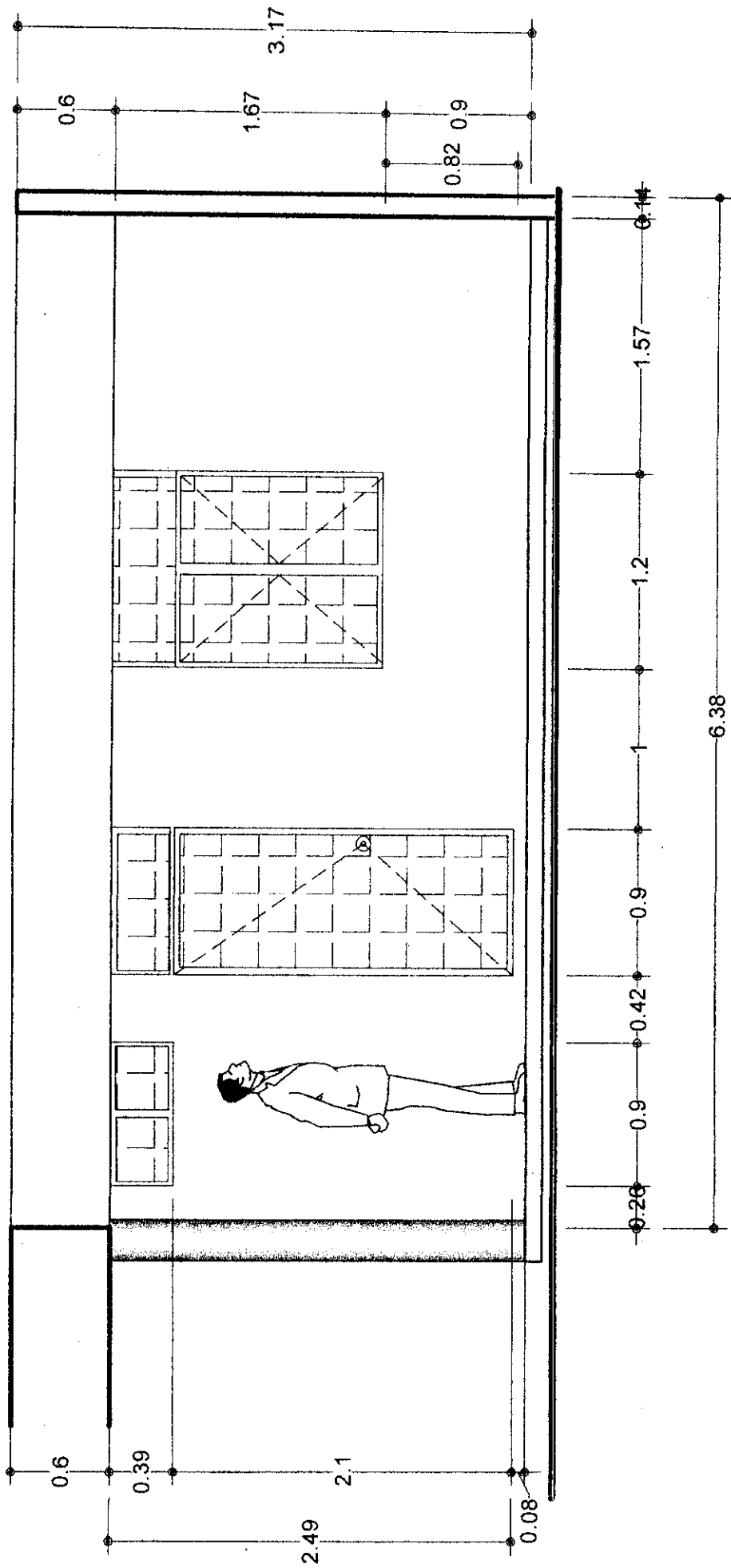
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

# PLANTA ARQUITECTÓNICA

## Opción "C"

SIN ESCALA, COTAS EN METROS





# FACHADA

SIN ESCALA, COTAS EN METROS



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	161/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCON DE ROMOS
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	N/A		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	N/A		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACION:			
		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION TECHO (246.68M2) EN MIRADOR DEL GAVILAN NO. 120,305-B,309. 20 DE NOVIEMBRE NO. 119, LIBERTAD NO. 107, 5 DE MAYO NO. 119, BENITO JUAREZ NO. 113, INSURGENTES NO. 202, PALOMAS NO. 102. CONSTRUCCION DE PISO (54.36M2) EN FAISAN NO. 101, LIBERTAD NO. 107. PROGRAMA FAISE NO. OBRA 06004/2017	BARDED	SOTANO		M²
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA		M²
	REPARACION	PRIMER NIVEL		M²
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M²
	DTROS	TERCER NIVEL		M²
		OTRDS	301.04	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECAYANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	162/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO		LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCÓN DE ROMOS
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		N/A	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE (18) CUARTO DORMITORIO CON UNA SUPERFICIE DE 16.48M2 C/U EN MIRADOR DEL GAVILAN NO. 120, 106, 305-B, 309, 118 FAISAN NO. 104, 104-A INDEPENDENCIA NO. 108, 5 DE MAYO NO. 103, 123, 119, 415, 103. 20 DE NOVIEMBRE NO. 115, 127 CUAUHEMOC NO. 102, 401, E. OLIVARES SANTANA NO. 110. FAISE OBRA NO. 06004/2017	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	296.64 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL :	8	JUNIO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

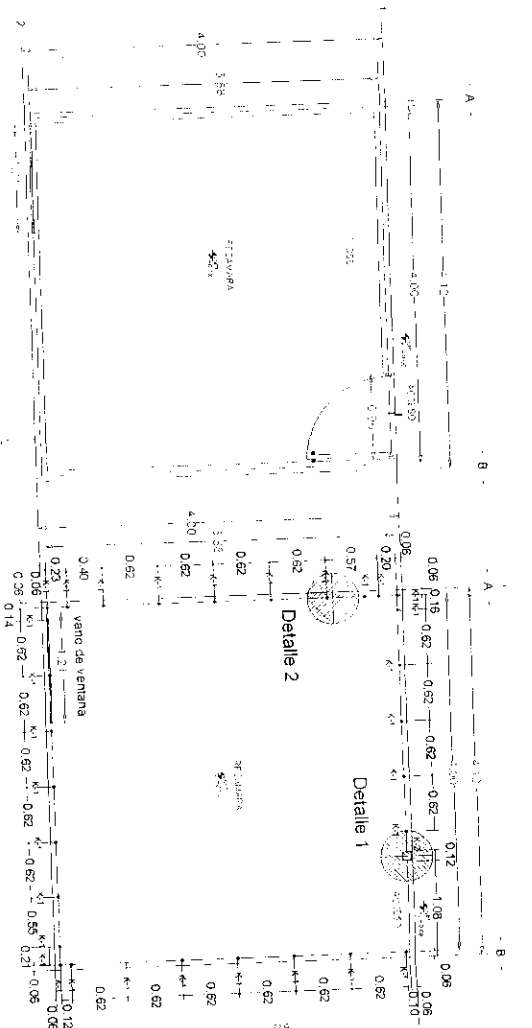
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA DUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

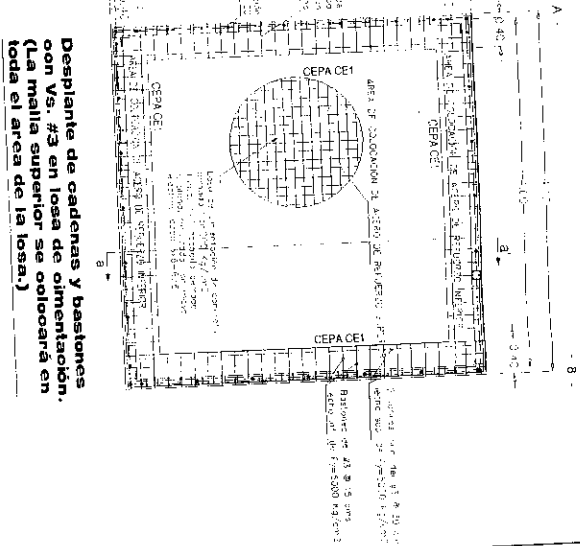
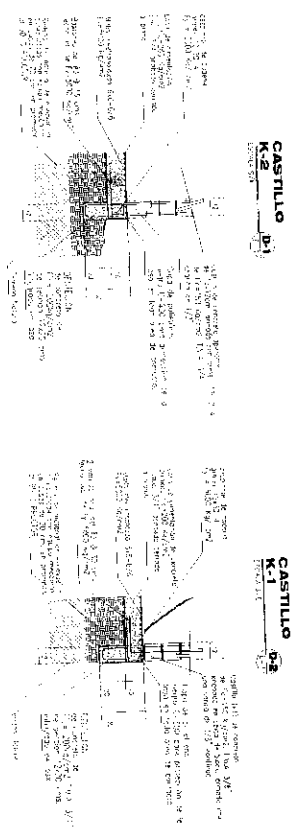




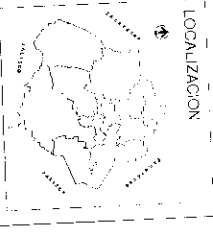
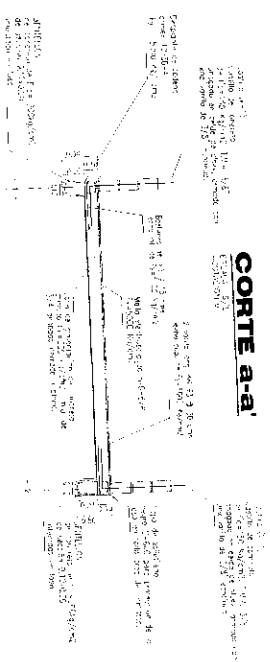
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
 CUARTO DE 16,48 m<sup>2</sup>



**PLANTA ARQUITECTONICA**  
 Desplante de castillos de losa de cimentación a losa de azules de castillo ahogado en celada de muro con una varilla de 3/8"



**Desplante de cadenas y bastones con Vs. #3 en losa de cimentación. (La malla superior se colocará en toda el área de la losa.)**



**ESPECIFICACIONES**

1. CIMENTACIÓN	CONCRETO
2. MURO	CONCRETO
3. REFORZAMIENTO	VARILLA DE 3/8"
4. MALLA SUPERIOR	VARILLA DE 3/8"
5. VANO DE VENTANA	VARILLA DE 3/8"
6. DETALLE 1	VARILLA DE 3/8"
7. DETALLE 2	VARILLA DE 3/8"

**PLANO ESTRUCTURAL**  
 Sozmar PSE, Cuarto Adicional

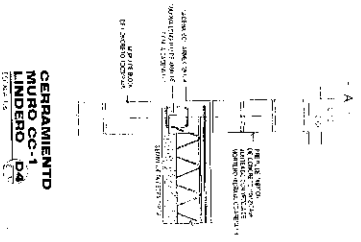
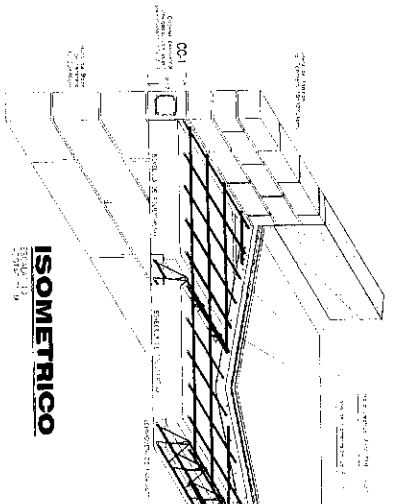
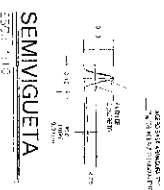
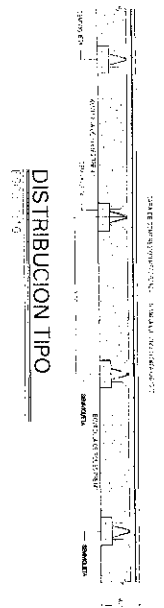
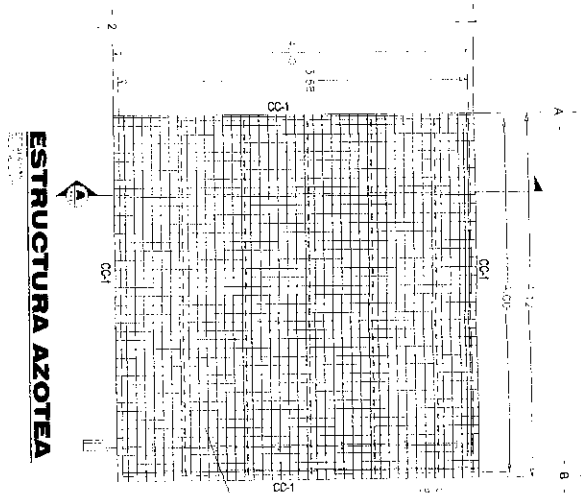
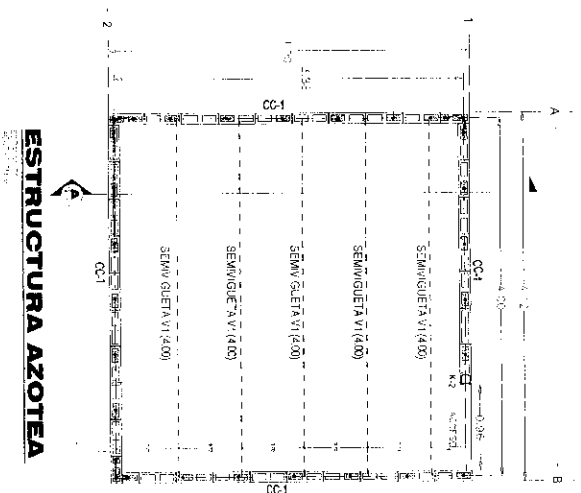
**ESPECIFICACIONES**

**FECHA: 16/02/2017**

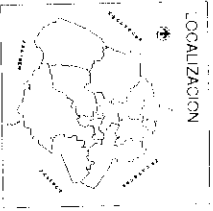
*[Signature]*

**E-1**

**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
 CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



Func: 162/2017  
 Job/Draw/Arch



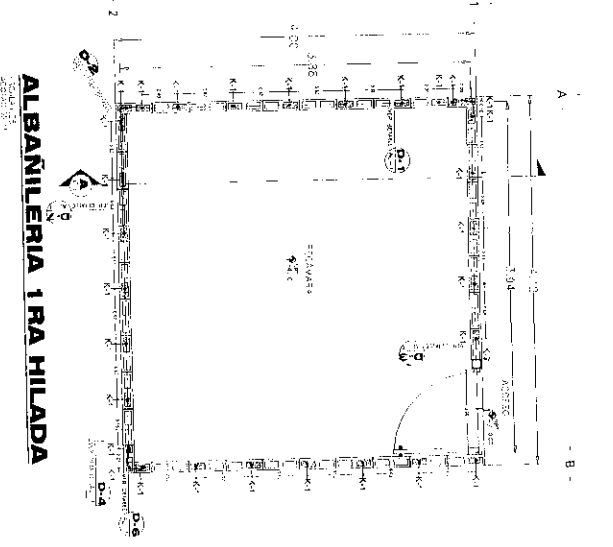
**ESPECIFICACIONES**

1. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 2. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 3. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 4. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 5. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 6. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 7. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 8. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 9. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017  
 10. ELABORACION DEL PLANO: 162/2017

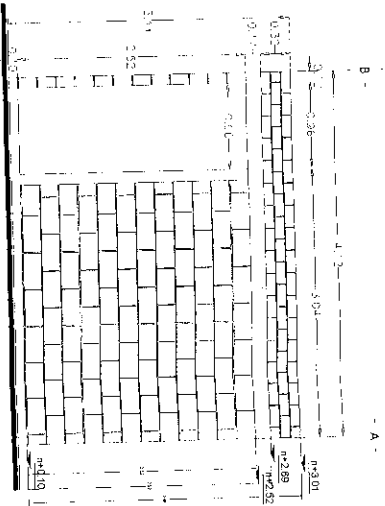
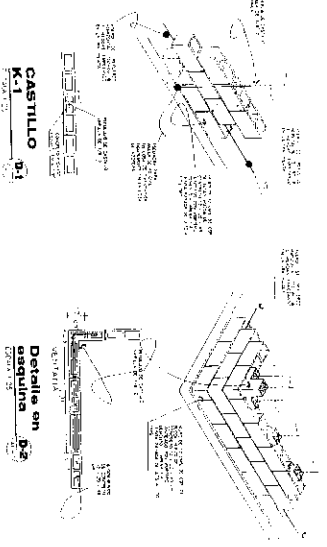
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLANO ESTRUCTURAL	1	PLANO		
2	Programa FSE Cuarto Adicional	1	PROGRAMA		
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

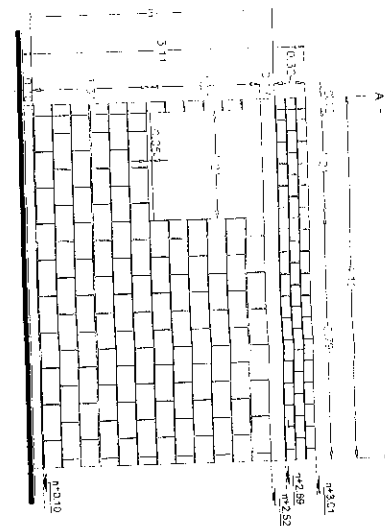
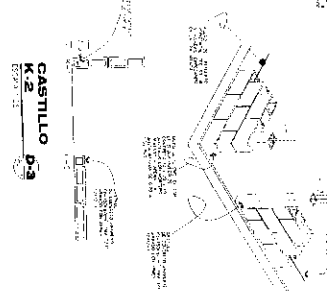
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



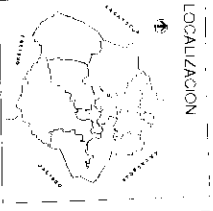
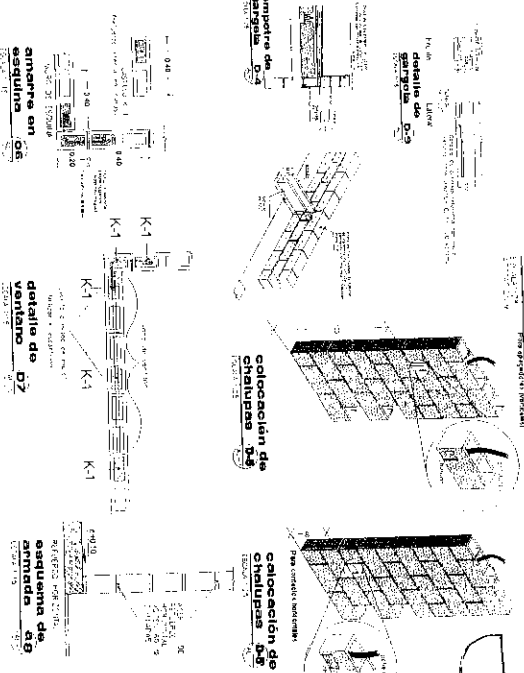
**ALBANILERIA 1 RA HILADA**



**ALZADO PRINCIPAL**



**ALZADO POSTERIOR**



## ESPECIFICACIONES

Se ejecutará en obra...  
 Se aplicará la norma...  
 Se utilizará...  
 Se utilizará...  
 Se utilizará...

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...

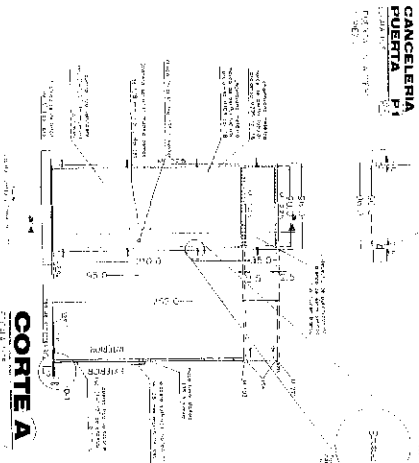
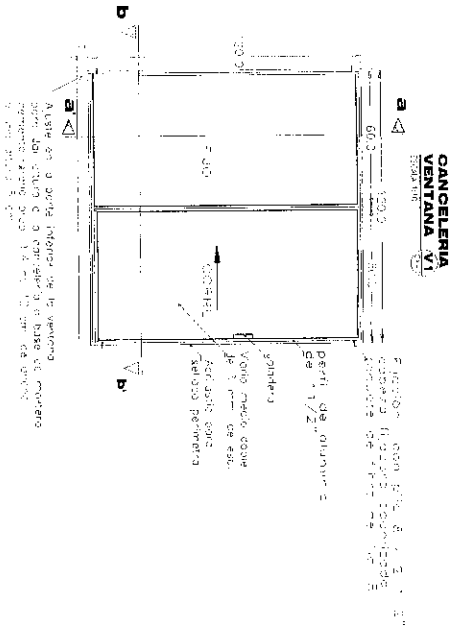
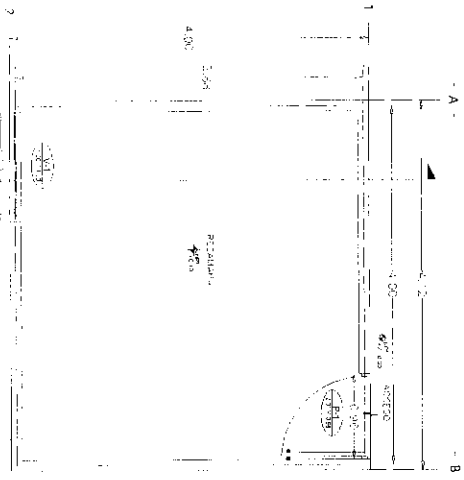
Franc  
 16/2/2013  
 [Signature]

**PLANO DE ALBANILERIA**  
 Programa FISE Cuarte Adicional  
 AL-1

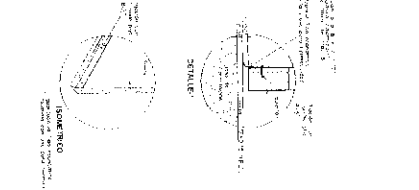
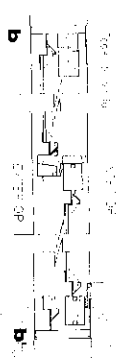
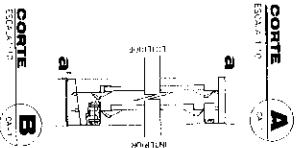
# AMPLIACION DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>

## ARQUITECTONICO



## CORTE A



Fecha 16/02/2017  
 J. O. / 2017



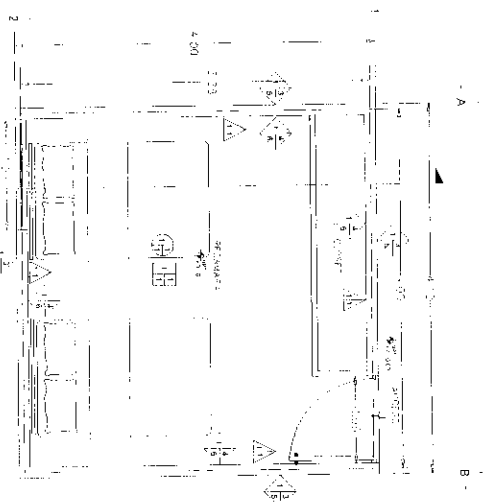
## ESPECIFICACIONES

1. Sección de la ventana y puerta de aluminio con vidrio templado de 6 mm de espesor y perfilado de aluminio de 1.72 m de altura y 1.72 m de ancho. Sección de la puerta de aluminio con vidrio templado de 6 mm de espesor y perfilado de aluminio de 1.72 m de altura y 1.72 m de ancho. Sección de la puerta de aluminio con vidrio templado de 6 mm de espesor y perfilado de aluminio de 1.72 m de altura y 1.72 m de ancho.

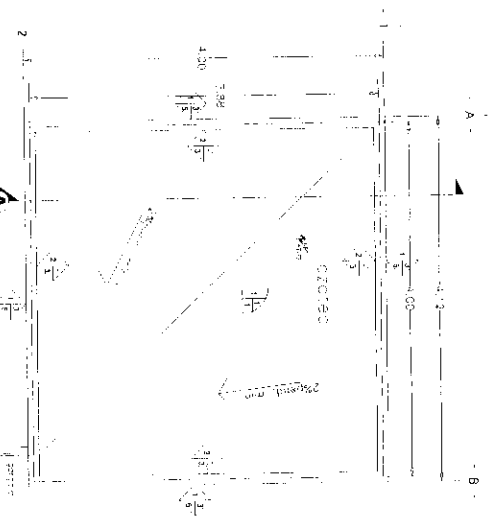
PLANO DE CANCELERIA	
Programa FISC. Cuarto Adicional	
Proyecto de Arquitectura	
Escala: 1:50	
Fecha: 16/02/2017	
Autor: J. O. / 2017	
Dibujo: J. O. / 2017	
Revisión: J. O. / 2017	
Aprobación: J. O. / 2017	
Firma: J. O. / 2017	
CA-1	

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

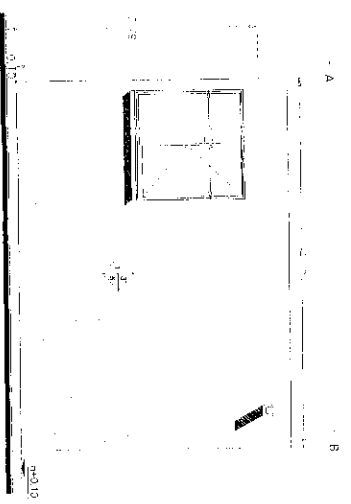
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



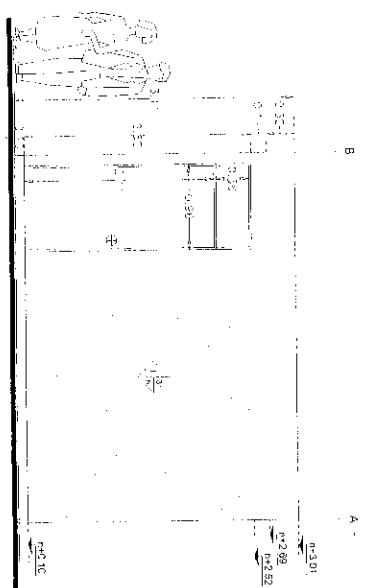
**ARQUITECTONICO**



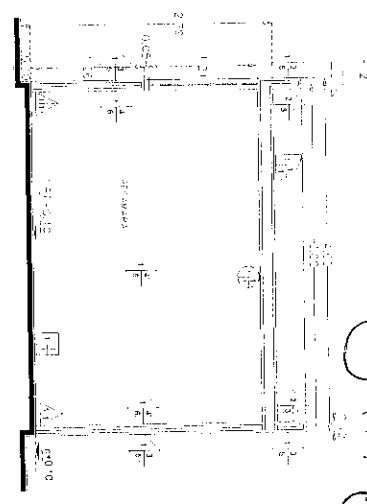
**PLANTA DE AZOTEA**



**FACHADA POSTERIOR**

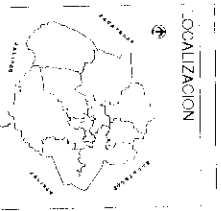


**FACHADA PRINCIPAL**



**CORTE A-A'**

At: 162/2017  
 Date: 16/04/2017



LOCALIZACION

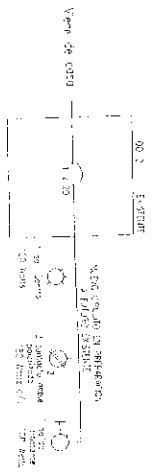
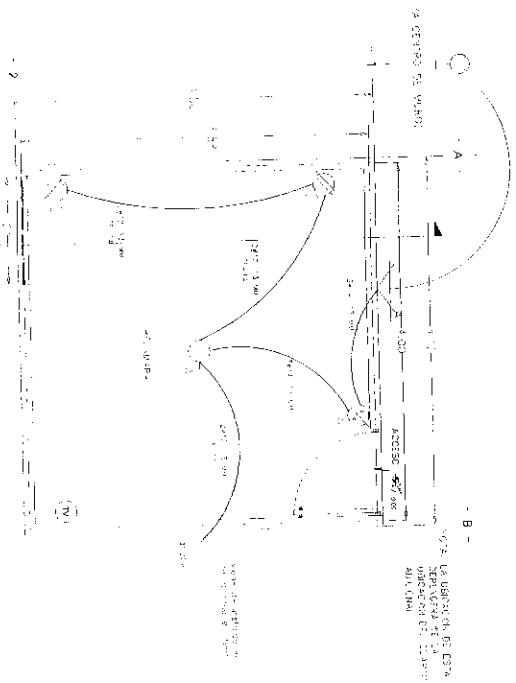
**ESPECIFICACIONES**

1. El presente documento describe las especificaciones técnicas para la ejecución de la obra de ampliación de vivienda (cuarto adicional) de 16.48 m<sup>2</sup>.  
 2. Las especificaciones técnicas deben ser consultadas y verificadas antes de la ejecución de la obra.  
 3. El contratista es responsable de cumplir con todas las especificaciones técnicas y de garantizar la calidad de la obra.  
 4. Las especificaciones técnicas son de carácter informativo y no constituyen un contrato.  
 5. El contratista debe cumplir con todas las normas técnicas vigentes en Colombia.  
 6. Las especificaciones técnicas son de carácter general y no cubren todos los detalles de la obra.  
 7. El contratista debe consultar con el arquitecto para cualquier duda o aclaración.  
 8. Las especificaciones técnicas son de carácter confidencial y no deben ser divulgadas a terceros.  
 9. El contratista debe cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias.  
 10. Las especificaciones técnicas son de carácter informativo y no constituyen un contrato.

BLANCO DE OBRAS	
Programa FISE - Cuarto Adicional	
Proyecto: Ampliación de vivienda (cuarto adicional) de 16.48 m <sup>2</sup>	
Código: AC-1	
Fecha: 16/04/2017	
Escala: 1:50	
Autor: [Redacted]	
Revisor: [Redacted]	
Aprobado: [Redacted]	
Fecha de aprobación: [Redacted]	
Lugar de aprobación: [Redacted]	
Firma: [Redacted]	
Cargo: [Redacted]	
Institución: [Redacted]	
Dirección: [Redacted]	
Ciudad: [Redacted]	
País: [Redacted]	

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16,48 m<sup>2</sup>



**CUADRO DE CARGAS**

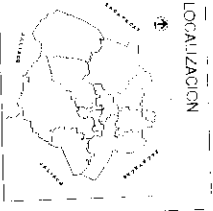
TIPO DE CARGA	VALOR (kg/m <sup>2</sup> )	VALOR (kg)
Placa de solera	200	1100
1.00 m <sup>2</sup>	200	200
3.00 m <sup>2</sup>	200	600
5.50 m <sup>2</sup>	200	1100
3.00 m <sup>2</sup>	200	600

**LISTA DE MATERIALES**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01. 1.00 m <sup>2</sup> de placa de solera	1.00 m <sup>2</sup>
02. 1.00 m <sup>2</sup> de placa de solera	1.00 m <sup>2</sup>
03. 3.00 m <sup>2</sup> de placa de solera	3.00 m <sup>2</sup>
04. 5.50 m <sup>2</sup> de placa de solera	5.50 m <sup>2</sup>
05. 3.00 m <sup>2</sup> de placa de solera	3.00 m <sup>2</sup>

**NOTA:** Los colores del cable NCM 0833-SCH-2001 THW son los siguientes:  
 - Negro y/o Blanco para conductores.  
 - Verde para tierra.

FECHA: 16/2/2017  
 DE: J. J. J. J.  
 POR: J. J. J. J.



**ESPECIFICACIONES**

1. Llave de mano para el interruptor.
2. Interruptor para el punto de luz.
3. Interruptor para el punto de luz.
4. Interruptor para el punto de luz.
5. Interruptor para el punto de luz.

**PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**  
 PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA  
 PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

FECHA: 16/2/2017  
 DE: J. J. J. J.  
 POR: J. J. J. J.

**IE-1**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	163/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PINO	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	SANTA CRUZ	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		N/A	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		N/A	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. FAISE NO. OE OBRA 06004/2017.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	16.48 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	8	JUNIO	2017
AL:	8	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
Rincón de Romos, Ags.			

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANO DE OBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

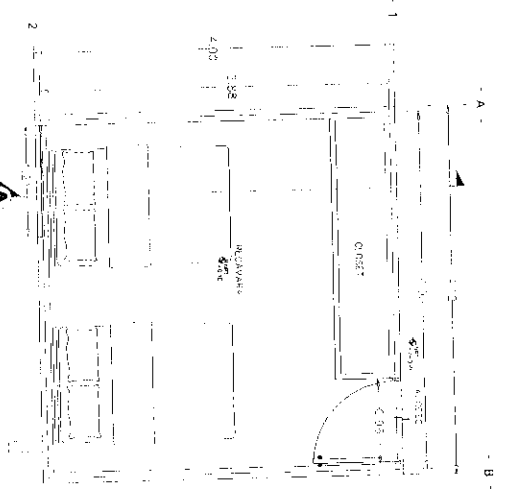
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



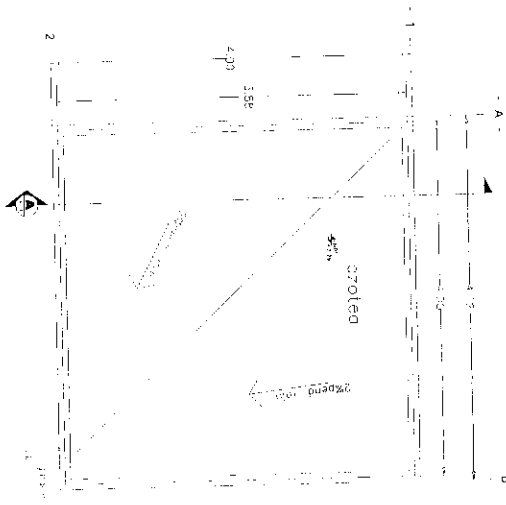
# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>

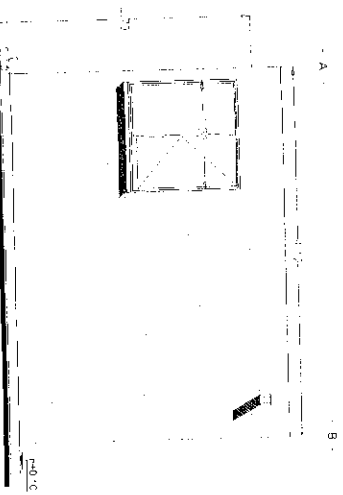
## ARQUITECTONICO



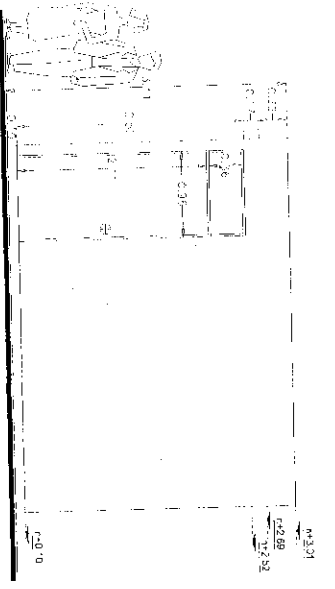
## PLANTA DE AZOTEA



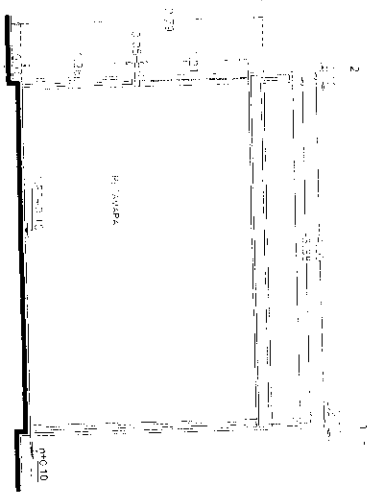
## FACHADA POSTERIOR



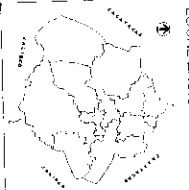
## FACHADA PRINCIPAL



## CORTE A-A



### LOCALIZACION



### ESPECIFICACIONES

- Significar con el símbolo de un cuadro 15.48 m<sup>2</sup>
- El área de la planta debe ser mínima 1.50 m<sup>2</sup> con un ancho mínimo de 1.50 m.
- Caja en color
- Ancho en metros según se indica en el plano de fachada.

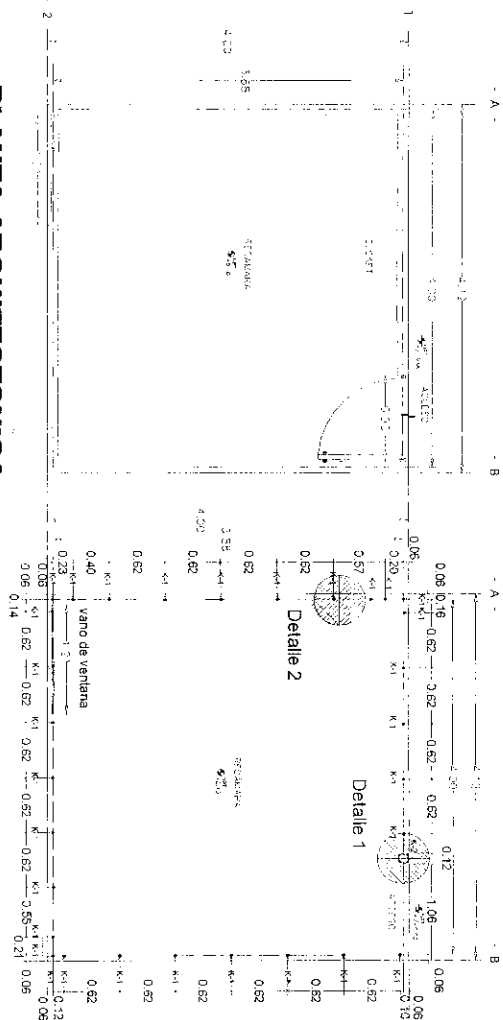
Folio 163/2017

*Delbur 2017*

PLANO ARQUITECTONICO	
PROYECTO	Ampliación de vivienda
PROYECTANTE	Delbur 2017
FECHA	16/03/2017
ESCALA	1:50
PROYECTO	Ampliación de vivienda
PROYECTANTE	Delbur 2017
FECHA	16/03/2017
ESCALA	1:50
PROYECTO	Ampliación de vivienda
PROYECTANTE	Delbur 2017
FECHA	16/03/2017
ESCALA	1:50

A-1

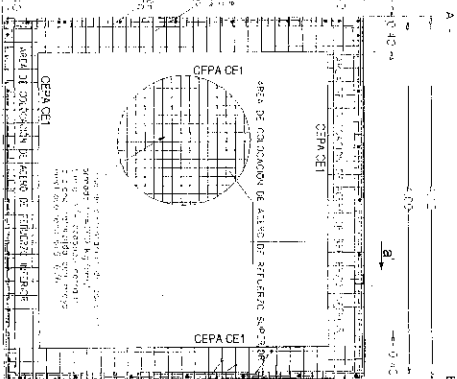
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
**CUARTO DE 16,48 m<sup>2</sup>**



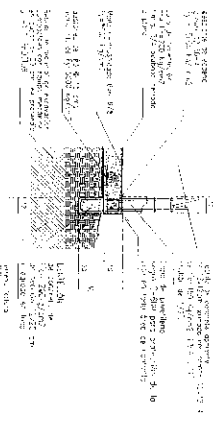
**PLANTA ARQUITECTÓNICA**

**Desplante de castillos de losa de cimentación a losa de azotea con una varilla de 3/8"**

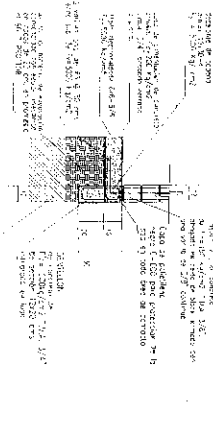
**Desplante de cadenas y bastones con Vs. #3 en losa de cimentación. (La malla superior se colocará en toda el área de la losa.)**



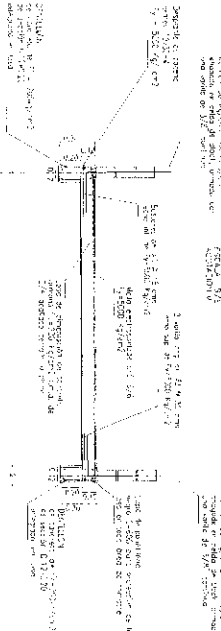
**CASTILLO K-2 D1**



**CASTILLO K-1 D2**



**CORTE a-a'**



**LOCALIZACIÓN**



**ESPECIFICACIONES**

1.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
2.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
3.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
4.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
5.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
6.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
7.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
8.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
9.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
10.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
11.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
12.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
13.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
14.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
15.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
16.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
17.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
18.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
19.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
20.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
21.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
22.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
23.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
24.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
25.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
26.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
27.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
28.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
29.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
30.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
31.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
32.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
33.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
34.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
35.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
36.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
37.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
38.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
39.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
40.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
41.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
42.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
43.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
44.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
45.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
46.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
47.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
48.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
49.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
50.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
51.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
52.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
53.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
54.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
55.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
56.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
57.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
58.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
59.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
60.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
61.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
62.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
63.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
64.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
65.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
66.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
67.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
68.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
69.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
70.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
71.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
72.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
73.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
74.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
75.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
76.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
77.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
78.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
79.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
80.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
81.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
82.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
83.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
84.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
85.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
86.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
87.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
88.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
89.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
90.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
91.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
92.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
93.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
94.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
95.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
96.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
97.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
98.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
99.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO
100.	ACEROS PARA ARMADO	ACEROS PARA ARMADO

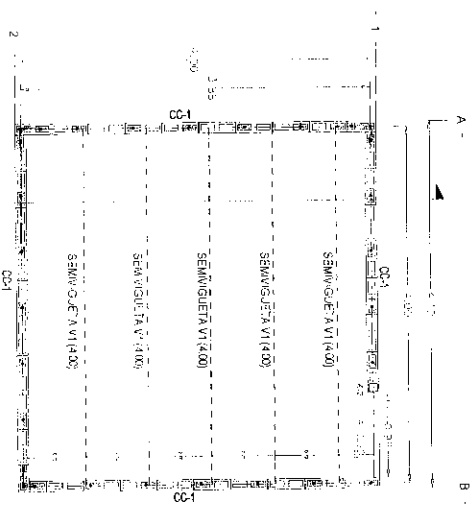
Fecha 16/3/2017

*Jose Maria Lopez*

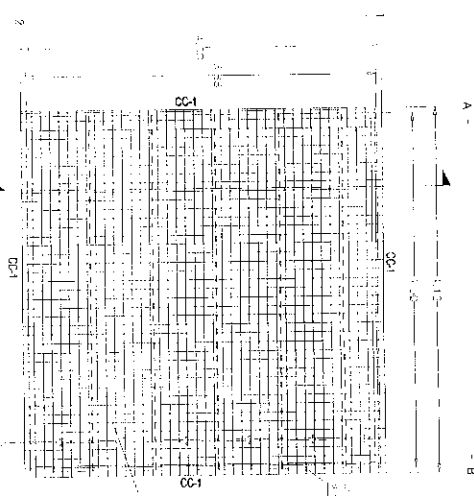
<b>PLANO ESTRUCTURAL</b> PROGRAMA FISE CUARTO ADICIONAL	
NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL CLIENTE NOMBRE DEL DISEÑADOR NOMBRE DEL EJECUTOR	FECHA DE ELABORACION ESCALA HOJA N.º TOTAL DE HOJAS
OBSERVACIONES: 1. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 2. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 3. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 4. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 5. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 6. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 7. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 8. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 9. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 10. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 11. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 12. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 13. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 14. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 15. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 16. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 17. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 18. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 19. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 20. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 21. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 22. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 23. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 24. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 25. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 26. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 27. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 28. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 29. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 30. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 31. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 32. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 33. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 34. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 35. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 36. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 37. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 38. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 39. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 40. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 41. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 42. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 43. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 44. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 45. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 46. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 47. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 48. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 49. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 50. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 51. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 52. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 53. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 54. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 55. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 56. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 57. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 58. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 59. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 60. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 61. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 62. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 63. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 64. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 65. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 66. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 67. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 68. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 69. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 70. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 71. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 72. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 73. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 74. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 75. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 76. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 77. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 78. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 79. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 80. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 81. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 82. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 83. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 84. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 85. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 86. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 87. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 88. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 89. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 90. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 91. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 92. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 93. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 94. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 95. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 96. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 97. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 98. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 99. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO 100. ACEROS PARA ARMADO: ACEROS PARA ARMADO	

E-1

**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**  
 CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



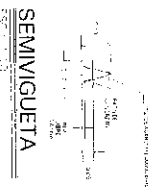
**ESTRUCTURA AZOTEA**



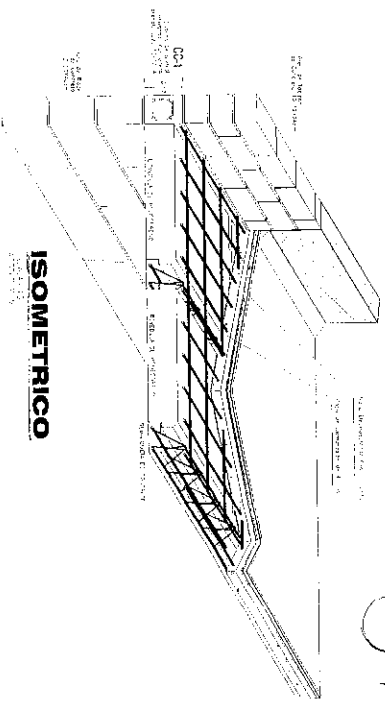
**ESTRUCTURA AZOTEA**



**DISTRIBUCION TIPO**

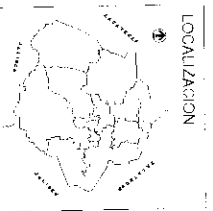


**SEMIQUETA**



**ISOMETRICO**

**CERRAMIENTO MURO CC-1 LINDERO D-4**



**ESPECIFICACIONES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ESTRUCTURA AZOTEA		
2	DISTRIBUCION TIPO		
3	SEMIQUETA		
4	ISOMETRICO		

Faúc 16/3/2017  
 JOR/2017/201

**PLANO ESTRUCTURAL**  
 Programa FISE - Cuarto Adicional

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

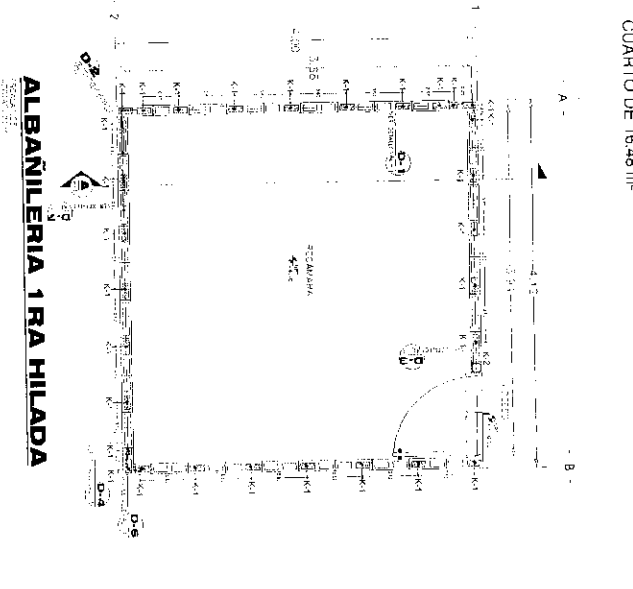
PROYECTANTE: [Firma]

FECHA: 16/3/2017

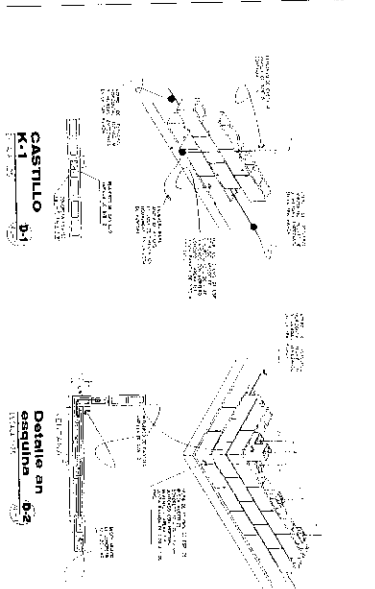
**E-2**

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



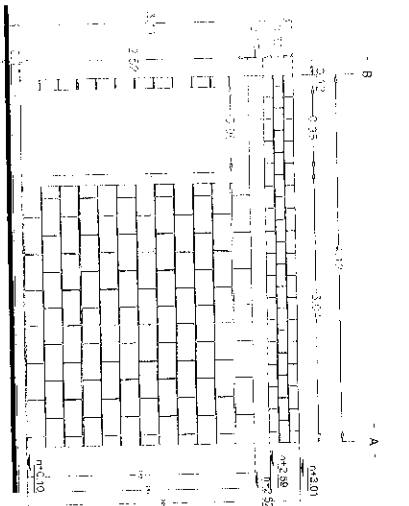
**ALBAÑILERIA 1RA HILADA**



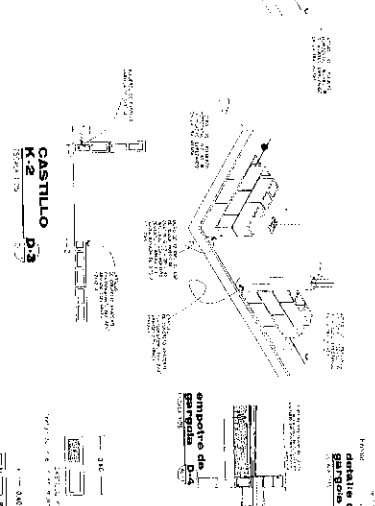
**CASTILLO K-1**

**Detalle an**

**Detalle en esquina D-2**



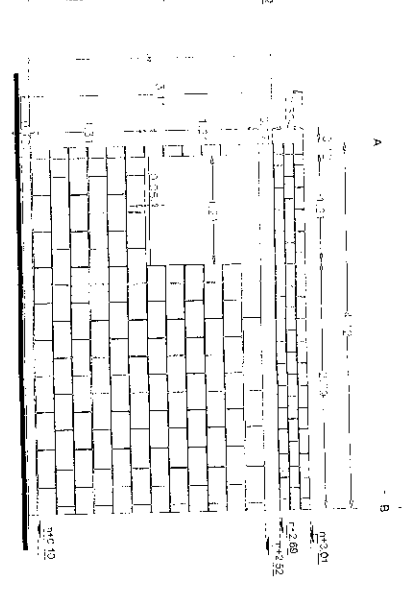
**ALZADO PRINCIPAL**



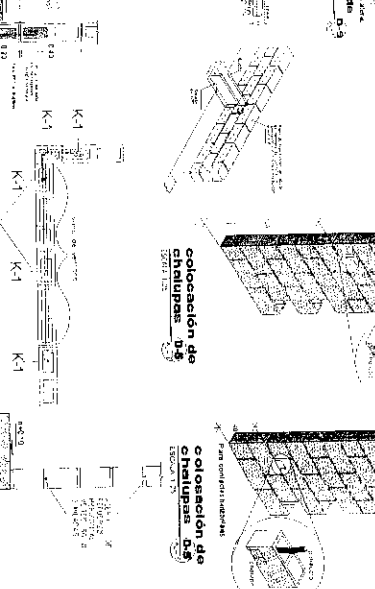
**CASTILLO K-2**

**Detalle an**

**Detalle en esquina D-3**



**ALZADO POSTERIOR**



**CASTILLO K-3**

**Detalle an**

**Detalle en esquina D-4**



LOCALIZACIÓN

## ESPECIFICACIONES

Sección Especial de  
 Construcción de  
 Albañilería  
 En obra se trabajará con  
 un tipo de  
 ladrillo de  
 14x19x7 cm.  
 - Se usará mortero de  
 cemento y arena.  
 - Los muros se construirán  
 con un espesor de 15 cm.  
 - Los muros se construirán  
 con un espesor de 15 cm.  
 - Los muros se construirán  
 con un espesor de 15 cm.

Folio 163/2017  
 08/08/2017

NOTAS

1. Verificar el estado de los terrenos.
2. Verificar el estado de los terrenos.
3. Verificar el estado de los terrenos.
4. Verificar el estado de los terrenos.
5. Verificar el estado de los terrenos.
6. Verificar el estado de los terrenos.
7. Verificar el estado de los terrenos.
8. Verificar el estado de los terrenos.
9. Verificar el estado de los terrenos.
10. Verificar el estado de los terrenos.

PLANO DE ALBAÑILERIA

Elaborado por: [Redacted]

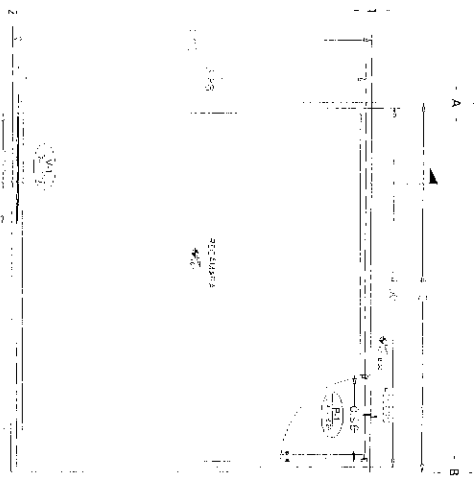
Revisado por: [Redacted]

Fecha: 08/08/2017

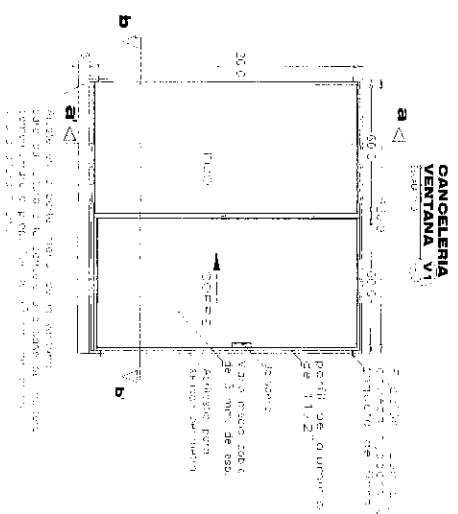
AL-1

**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)**

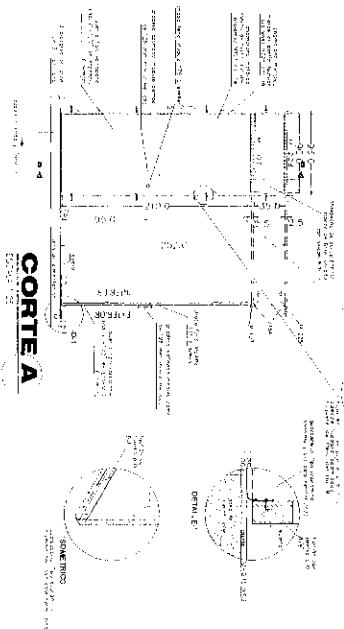
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



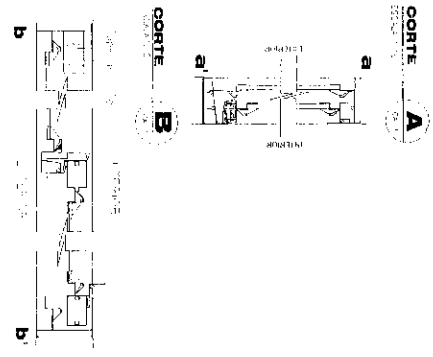
**ARQUITECTONICO**



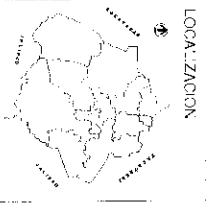
**CANCELERIA PUERTA P1**



**CORTE A**



**CORTE B**



**ESPECIFICACIONES**

Aluminio 100%  
 Vidrio 6mm  
 Pintura blanca  
 Madera natural  
 Cerámica  
 Azulejo  
 Paredes  
 Puerta  
 Ventana

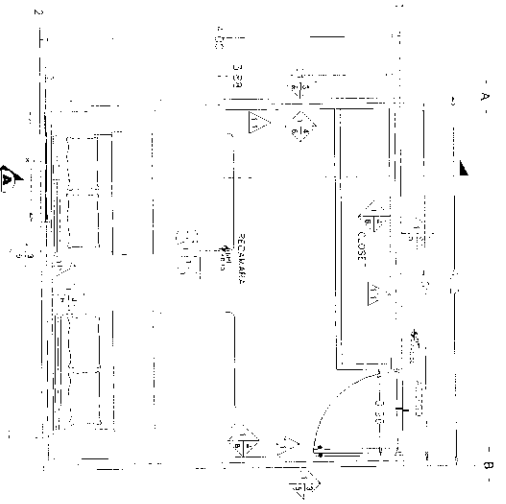
Folio 163/2013  
 08/08/2013  
 J. J. J. J.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALUMINIO 100%	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
2	VIDRIO 6MM	1	M <sup>2</sup>	500	500
3	PINTURA BLANCA	1	M <sup>2</sup>	200	200
4	MADERA NATURAL	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
5	CERAMICA	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
6	AZULEJO	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
7	PARED	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
8	PUERTA	1	M <sup>2</sup>	1000	1000
9	VENTANA	1	M <sup>2</sup>	1000	1000

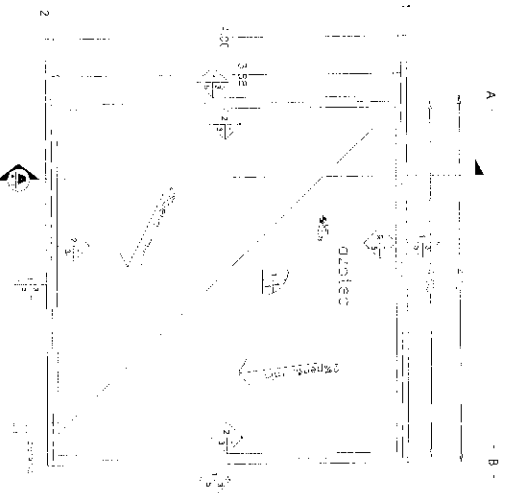
**CA-1**

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

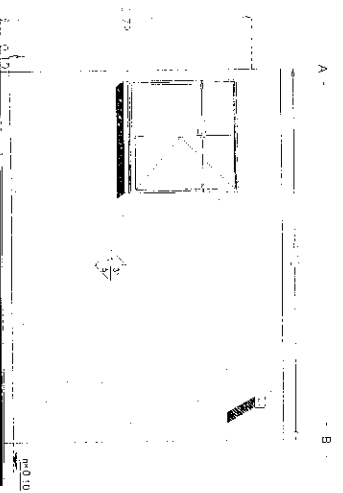
CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



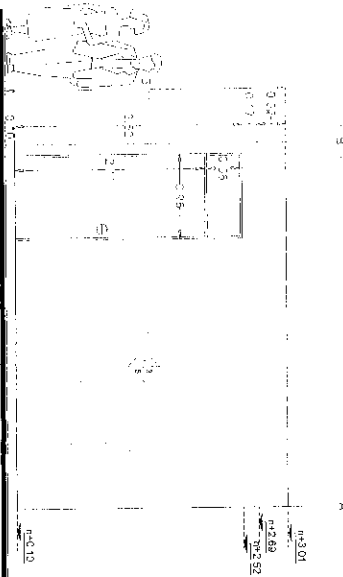
**ARQUITECTONICO**



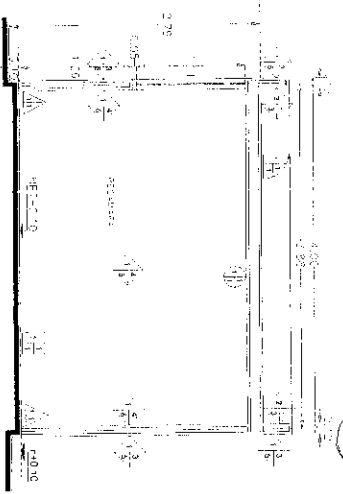
**PLANTA DE AZOTEA**



**FACHADA POSTERIOR**



**FACHADA PRINCIPAL**



**CORTE A-A**



**LOCALIZACIÓN**

**ESPECIFICACIONES**

1. El presente proyecto de ampliación de vivienda se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Edificación de la Municipalidad de Lima y en las normas técnicas vigentes.

2. El propietario se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente proyecto.

3. El arquitecto se compromete a supervisar la ejecución de las obras de acuerdo a lo establecido en el presente proyecto.

4. El presente proyecto no incluye los trabajos de cimentación y estructura.

5. El presente proyecto no incluye los trabajos de acabados interiores y exteriores.

6. El presente proyecto no incluye los trabajos de instalación de servicios públicos.

7. El presente proyecto no incluye los trabajos de jardinería y paisajismo.

8. El presente proyecto no incluye los trabajos de pintura y barnices.

9. El presente proyecto no incluye los trabajos de instalación de muebles y electrodomésticos.

10. El presente proyecto no incluye los trabajos de transporte y almacenamiento de materiales.

11. El presente proyecto no incluye los trabajos de limpieza y mantenimiento de las obras.

12. El presente proyecto no incluye los trabajos de seguros y fianzas.

13. El presente proyecto no incluye los trabajos de impuestos y tasas.

14. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios profesionales.

15. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de supervisión.

16. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de dirección de obra.

17. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de detalle.

18. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de estructura.

19. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de instalaciones.

20. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de geotecnia.

21. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de topografía.

22. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de mecánica de suelos.

23. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de hidráulica.

24. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de saneamiento.

25. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de transporte.

26. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de comunicaciones.

27. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de energía.

28. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de informática.

29. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de robótica.

30. El presente proyecto no incluye los trabajos de honorarios de ingeniería de inteligencia artificial.

Fecha: 16/3/2015  
 J. de la Cruz  
 J. de la Cruz

**PLANO DE ACABADOS**

Proyecto de Ampliación de Vivienda

Propietario: Sr. J. de la Cruz

Arquitecto: Sr. J. de la Cruz

Fecha: 16/3/2015

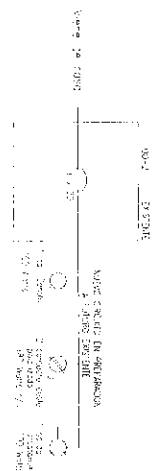
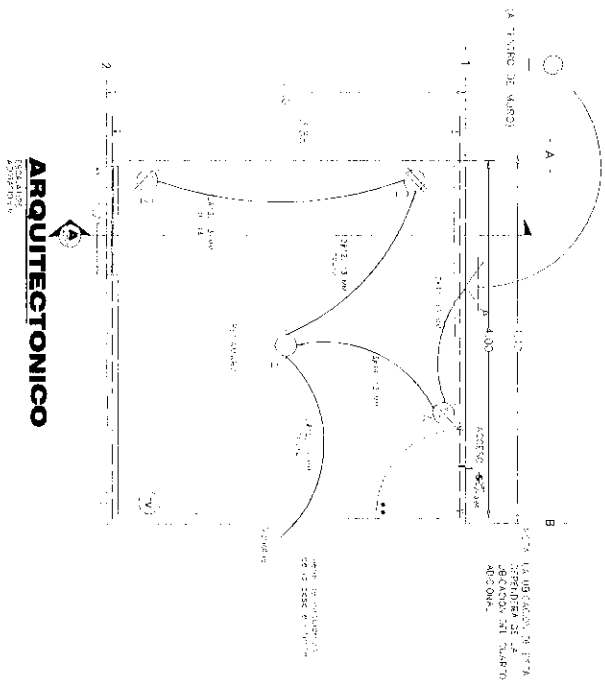
Escala: 1:50

AC-1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Cuarto Adicional)

CUARTO DE 16.48 m<sup>2</sup>



CUADRO DE CARGAS	
WATTS DE SERVIDOR	100
WATTS DE ILUMINACIÓN	100
WATTS DE VENTILADOR	100
WATTS DE OTRAS CARGAS	100
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

## LISTA DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01. Cable 1.5 mm <sup>2</sup> PVC	17.50 mts.
02. Cable 2.5 mm <sup>2</sup> PVC	12.00 mts.
03. Cable 4.0 mm <sup>2</sup> PVC	6.70 mts.
04. Cable 6.0 mm <sup>2</sup> PVC	6.70 mts.
05. Cable 10.0 mm <sup>2</sup> PVC	17.50 mts.



## ESPECIFICACIONES

- 01. Sección de cable: 1.5 mm<sup>2</sup> PVC
- 02. Sección de cable: 2.5 mm<sup>2</sup> PVC
- 03. Sección de cable: 4.0 mm<sup>2</sup> PVC
- 04. Sección de cable: 6.0 mm<sup>2</sup> PVC
- 05. Sección de cable: 10.0 mm<sup>2</sup> PVC

Folio 163 / 2014

*Handwritten signature and date*

PLANO INT. ELECTRICA  
Programa HSE, Cuarto Adicional

10/03/2014

1E-1



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	164/2017
FECHA.	08/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	VARIAS VIVIENDAS	USO DE SUELO AUTORIZADO: N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	NUMERO			MANZANA: N/A
COL/FRACC:	DEB- [REDACTED]	FRACC.			LOTE: N/A
LOCALIDAD:	AGRICOLA- [REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:			LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:			N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:			N/A
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE		GUARNICIÓN	
		DRENAJE		BANQUETA	
		ELECTRICIDAD		PAVIMENTO	

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR			
CONSTRUCCION DE TECHO (84.93M2) EN CALLE ENCINO NO. 108, PINO NO. 106 Y FRESNO NO. 308 EN COL. SANTA CRUZ. CONSTRUCCION DE PISO (35.71M2) EN CALLE ENCINO NO. 108 Y FRESNO NO. 308 COL. SANTA CRUZ. FAISE NO. OE OBRA 6004/2017.	BARDEO	SOTAND			M²
	CDNSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA			M²
	REPARACION	PRIMER NIVEL			M²
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL			M²
	OTROS	TERCER NIVEL			M²
		OTROS			120.64
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN					
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO		
DEL:	8	JUNIO	2017		
AL:	8	JUNIO	2018		
POR LA DIRECCIÓN					
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ		
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES		LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA		
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO		DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
Rincón de Romos, Ags.					

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VIA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**





AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	185/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: 21 DE MARZO	MANZANA: 6
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 226	LOTE: 2
LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO. R. DE R.	FRACC.: H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD: PABELLON DE HGO., R. DE R.
TELÉFONO:		CUENTA CATASTRAL:	703 02 013 002 000
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:		Nº DE C.M.C.U.:	303/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE:	SI
		DRENAJE:	SI
		ELECTRICIDAD:	SI
		GUARNICIÓN:	SI
		BANQUETA:	SI
		PAVIMENTO:	NO

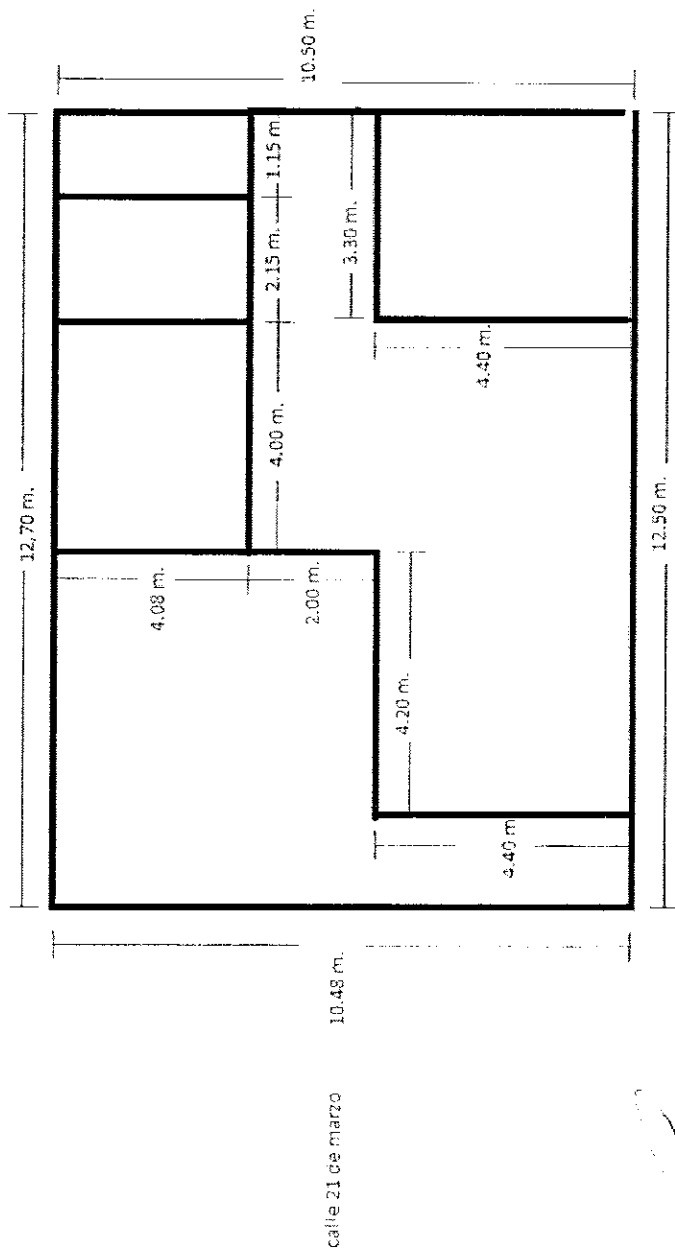
DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TECHO EN CASA HABITACION, CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 407/2009.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	131.25 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DÉL:	20	JUNIO	2017
AL :	20	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		 Rincón de Romos, Ags.	

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**



*Conste como el original  
Casa N° 13/15 A.D.  
13/15 A.D.*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	193/2017
FECHA.	19/06/2017

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

**DATOS DEL PREDIO:**

NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE MAZATL	MANZANA:	14	
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 130	LOTE:	20	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC. ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.	
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	701 01 061 020		
		Nº DE C.M.C.U.:	175/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	6153-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		<b>URBANIZACIÓN:</b>			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

**DATOS DE LA OBRA**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	12.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

**PERITOS DE OBRA:**

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

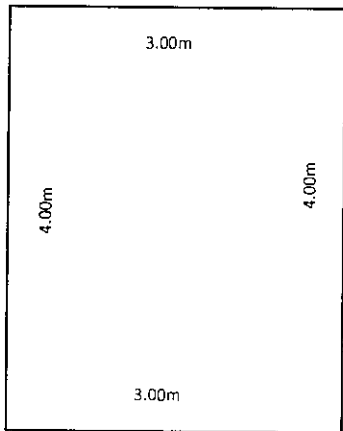
**DATOS DE LA AUTORIZACIÓN**

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	19	JUNIO	2017
AL:	19	DICIEMBRE	2017
<b>POR LA DIRECCIÓN</b>			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CDNTROL URBAND	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	Rincón de Romos, Ags.

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENEO SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVÁNDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**



CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN OBRA NEGRA  
CON UNA SUPERFICIE DE 12M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	195/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USD DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	INSURGENTES	MANZANA:	5
		NUMERO	601	LOTE:	3
		FRACC.	EL POTRERO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	EL POTRERO	CUENTA CATASTRAL:	701 02 043 003 000		
LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.	Nº DE C.M.C.U.:	310/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	14278-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA PDTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTD	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CDNSTRUCCION DE DDS COCHERAS EN OBRA NEGRA.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	78.40 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDD NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTRDS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		DTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A	CÉDULA PRDF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	JUNIO	2017
AL :	20	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN:			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTD JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CNTRDL URBAND	LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTDR GENERAL DE PLANEACIDN Y DESARRDLLO URBAND	
Rincón de Romos, Ags.			

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TÍPD SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TÍPD DE MANIOBRA PROPIA DE LA CDNSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIDENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYDR A SEIS MESES. RECATIVANDSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**

Calle Insurgentes

8.00 mts

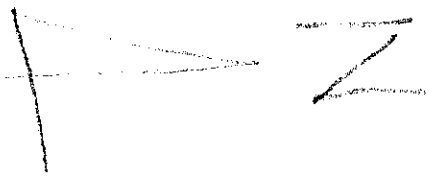
# 601

Potrero del Horno

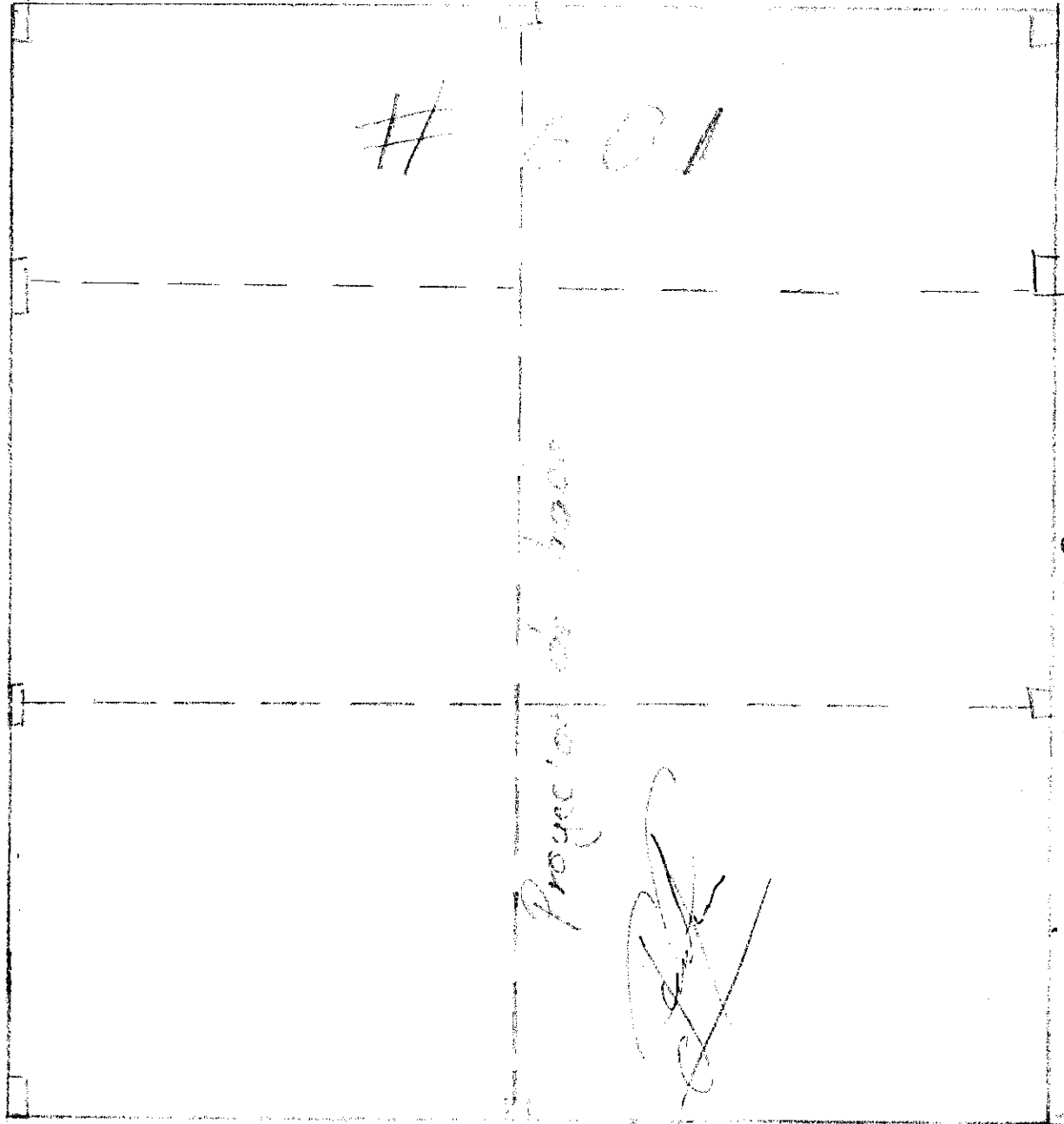
9.80 mts

Proyección de base

8.00 mts



9.80 mts





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	196/2017
FECHA.	20/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MIXTLI	MANZANA:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	131	LOTE:	31
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.	ESTANCIA DE CHDRA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 053 031 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		266/2016	
		CONTRATO DE AGUA:		5171-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS Y PASILLO EN TERMINACION TOTAL, EN 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	36.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

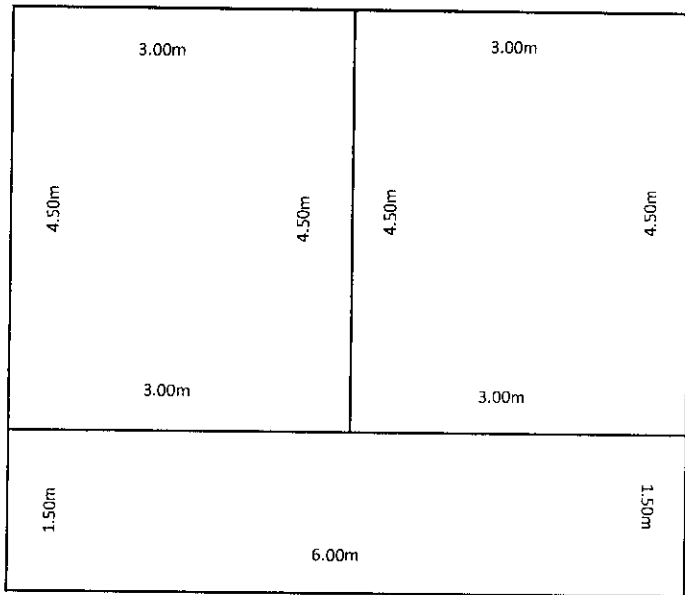
PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	JUNIO	2017
AL:	21	DICIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTRL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTDR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
		 Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION



CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS PASILLO EN 1ER NIVEL  
TERMINACION TOTAL. SUPERFICIE A CONSTRUIR 36M2





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	197/2017
FECHA.	26/06/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	20 DE NOVIEMBRE	MANZANA:	11
		NUMERO	101	LOTE:	10
		FRACC.	H. HUGO OLVIARES	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703 02 044 010		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	268/2016		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	8914-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
RENOVACION DE LICENCIA NO. 138/2016 (CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL, OBRA NEGRA, SOLO CONSTRUYO LA ESCALERA)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	63.28 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	26	JUNIO	2017
AL :	26	JUNIO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBAN	JIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIGILACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN**